

Plan de justicia de los pueblos

WIXÁRIKA, NA'AYERI, O'DAM y MESHIKAN



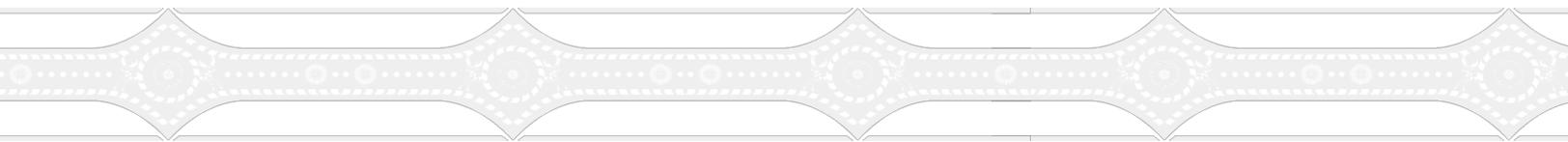
GOBIERNO DE
MÉXICO

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

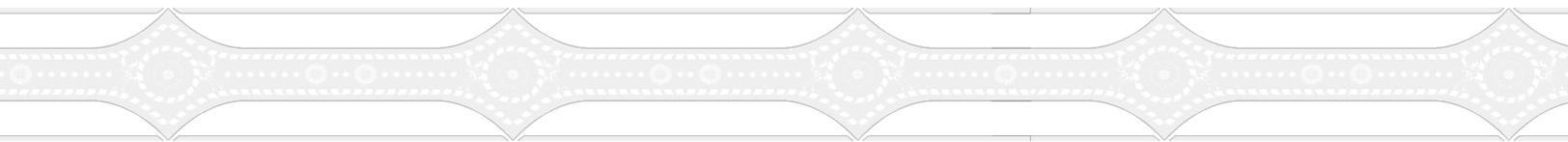
ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
II. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	10
III. BREVE HISTORIA DE LOS PUEBLOS WIXÁRIKA, NA'AYERI, O'DAM y MESHIKAN	14
IV. POBLACIÓN Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.....	28
V. PROCESO Y METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN	38
.....	42
1. NOSOTROS, EL PUEBLO WIXÁRIKA.....	43
2. TEMAS Y PROPUESTAS.....	48
TEMA. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD.....	48
A. <i>Problemas identificados</i>	48
B. <i>Planteamientos generales</i>	51
C. <i>Propuestas específicas</i>	51
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD	55
TEMA. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE ..	55
A. <i>Problemas identificados</i>	55
B. <i>Planteamientos generales</i>	59
C. <i>Propuestas específicas</i>	60
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	61
TEMA. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD	69
A. <i>Problemas identificados</i>	69
B. <i>Planteamientos generales</i>	70
C. <i>Propuestas específicas</i>	70
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD.....	72
TEMA. BIENESTAR COMÚN.....	72
SUBTEMA: EDUCACIÓN	72
A. <i>Problemas identificados</i>	72
B. <i>Planteamientos generales</i>	73

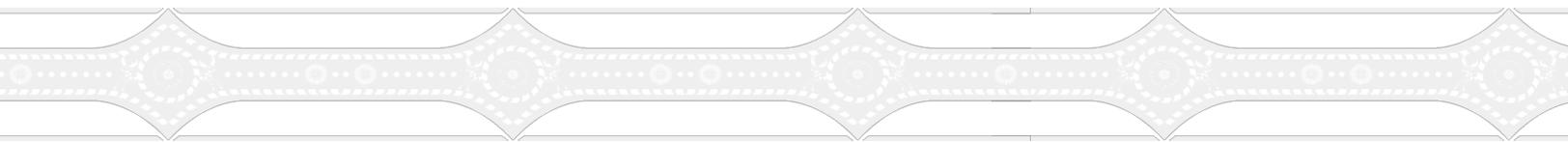
C. <i>Propuestas específicas</i>	73
SUBTEMA: SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL.....	76
A. <i>Problemas identificados</i>	76
B. <i>Planteamientos generales</i>	77
C. <i>Propuestas específicas</i>	77
SUBTEMA: ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS	80
A. <i>Problemas identificados</i>	80
B. <i>Planteamientos generales</i>	81
C. <i>Propuestas específicas</i>	81
SUBTEMA: INFRAESTRUCTURA BÁSICA	84
A. <i>Problemas identificados</i>	84
B. <i>Planteamientos generales</i>	84
C. <i>Propuestas específicas</i>	85
.....	121
1. NOSOTROS, EL PUEBLO NA'AYERI.....	122
2. TEMAS Y PROPUESTAS.....	129
TEMA. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD.....	129
A. <i>Problemas identificados</i>	129
B. <i>Planteamientos generales</i>	129
C. <i>Propuestas específicas</i>	130
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD	131
TEMA. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	132
A. <i>Problemas identificados</i>	132
B. <i>Planteamientos generales</i>	133
C. <i>Propuestas específicas</i>	133
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	134
TEMA. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD	141
A. <i>Problemas identificados</i>	141
B. <i>Planteamientos generales</i>	142
C. <i>Propuestas específicas</i>	142



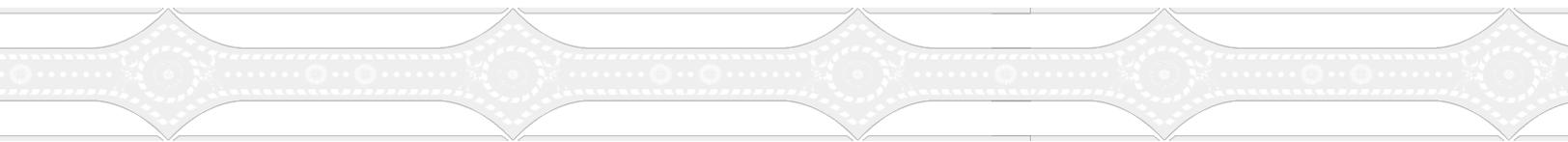
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD.....	144
SUBTEMA: EDUCACIÓN	144
A. Problemas identificados	144
B. Planteamientos generales	145
C. Propuestas específicas	145
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. BIENESTAR COMÚN	146
A. Problemas identificados	148
B. Planteamientos generales	149
C. Propuestas específicas	149
SUBTEMA: ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS	151
A. Problemas identificados	151
B. Planteamientos generales	152
C. Propuestas específicas	152
SUBTEMA: INFRAESTRUCTURA BÁSICA	157
A. Problemas identificados	157
B. Planteamientos generales	157
.....	184
1. NOSOTROS, EL PUEBLO O'DAM.....	185
2. TEMAS Y PROPUESTAS.....	189
TEMA. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD.....	189
A. Problemas identificados	189
B. Planteamientos generales	190
C. Propuestas específicas	190
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD	191
TEMA. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	192
A. Problemas identificados	192
B. Planteamientos generales	194
C. Propuestas específicas	194



IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	196
TEMA 3. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD.....	200
A. Problemas identificados	200
B. Planteamientos generales	201
C. Propuestas específicas	201
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD.....	203
TEMA. BIENESTAR COMÚN.....	203
SUBTEMA: EDUCACIÓN	203
A. Problemas identificados	203
B. Planteamientos generales	204
C. Propuestas específicas	204
IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. BIENESTAR COMÚN	205
SUBTEMA: SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL.....	207
A. Problemas identificados	207
B. Planteamientos generales	208
C. Propuestas específicas	208
SUBTEMA: ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS	211
A. Problemas identificados	211
B. Planteamientos generales	211
C. Propuestas específicas	212
INFRAESTRUCTURA BÁSICA.....	216
A. Problemas identificados	216
B. Planteamientos generales	216
C. Propuestas específicas	216
1. NOSOTROS, EL PUEBLO MESHIKAN.....	249
TEHUANTE AL TEPETL MEXIKAHME	250
2. TEMAS Y PROPUESTAS.....	251
TEMA. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD.....	251
A. Problemas identificados	251



<i>B. Planteamientos generales</i>	251
<i>C. Propuestas específicas</i>	252
TEMA. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	253
<i>A. Problemas identificados</i>	253
<i>B. Planteamientos generales</i>	253
<i>C. Propuestas específicas</i>	253
TEMA. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD	255
<i>A. Problemas identificados</i>	255
<i>B. Planteamientos generales</i>	255
<i>C. Propuestas específicas</i>	255
SUBTEMA: EDUCACIÓN	257
<i>A. Problemas identificados</i>	257
<i>B. Planteamientos generales</i>	257
<i>C. Propuestas específicas</i>	257
SUBTEMA: SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL	258
<i>A. Problemas identificados</i>	258
<i>B. Planteamientos generales</i>	259
<i>C. Propuestas específicas</i>	260
SUBTEMA: ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS	262
<i>A. Problemas identificados</i>	262
<i>B. Planteamientos generales</i>	263
<i>C. Propuestas específicas</i>	263
SUBTEMA: INFRAESTRUCTURA BÁSICA	266
<i>A. Problemas identificados</i>	266
<i>B. Planteamientos generales</i>	266
<i>C. Propuestas específicas</i>	267
VII. PERSPECTIVA A FUTURO	270
VIII. BIBLIOGRAFÍA	273
IX. SIGLAS	280
X. GLOSARIO	281



I. INTRODUCCIÓN

La voluntad del Gobierno de México de hacer justicia a los pueblos indígenas constituye una decisión histórica en el actual proceso de transformación de la vida pública nacional, que pone en práctica el principio de que “por el bien de todos, primero los pobres, los más humildes y olvidados, en especial los pueblos indígenas”.

En este contexto, el 23 de marzo de 2022, el Lic. Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, recibió en Palacio Nacional a una representación del Pueblo Wixárika.¹ En diálogo franco y abierto, el Presidente y los miembros del Pueblo Wixárika acordaron la elaboración de un Plan de Justicia. En el mismo acto instruyó al Lic. Adelfo Regino Montes, Director General del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), acompañar la elaboración de dicho Plan de Justicia.

En cumplimiento de este encargo, el INPI retomó los procesos de planeación participativa realizados durante 2019 y 2021 con las comunidades de *Tatei-kie* (San Andrés Cohamiata), *Tuapurie* (Santa Catarina Cuexcomatlán), *Waut+a* (San Sebastián Teponahuatlán) y su anexo, *Tutsipa* (Tuxpan de Bolaños) ubicadas en los municipios de Mezquitic y Bolaños, en el Estado de Jalisco.

En dichos procesos se llevaron a cabo amplias jornadas de discusión y análisis de los principales problemas que dificultan el bienestar comunitario y el ejercicio de sus derechos inalienables, tales como invasiones territoriales por parte de grupos ganaderos, deterioro de sus lugares sagrados, rezago educativo, deficiente atención a la salud, deterioro de recursos naturales y abandono paulatino de prácticas rituales ancestrales, incluido el de la interconectividad entre las comunidades y su entorno.

En este marco, se realizó la primera Asamblea Regional del Pueblo Wixárika los días 21, 22 y 23 de abril de 2022 en Nueva Colonia, municipio de Mezquitic, Jalisco, cuyo objetivo fue iniciar el proceso de construcción del Plan y definir la metodología de trabajo. A esta Asamblea también acudieron Autoridades Tradicionales de los Pueblos Na'ayeri, O'dam y Mexicanero, quienes históricamente han resguardado algunos lugares sagrados del Pueblo Wixárika, además de mantener fuertes vínculos territoriales y culturales.

¹ Principalmente agrupados en el “Consejo Regional Wixárika para la Defensa del Lugar Sagrado de Wirikuta a.c.” y a la “Unión Wixárika de los centros ceremoniales de Jalisco, Nayarit y Durango a.c.”

En este sentido, la voluntad de todos los participantes en aquella Asamblea fue que el Plan de Justicia integrara las legítimas demandas de los cuatro pueblos, toda vez que el desarrollo integral de la región depende de todas las comunidades Wixarika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero de los Estados de Jalisco, Durango y Nayarit.

En esta primera Asamblea Regional, las Autoridades Tradicionales de los cuatro pueblos acordaron que el Plan de Justicia estaría constituido por cuatro ejes temáticos, a saber:

- 1) Lugares Sagrados, Cultura e Identidad;
- 2) Tierra, Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- 3) Gobierno Tradicional, Paz y Seguridad; y
- 4) Bienestar Común, el cual a su vez se subdividió en los siguientes cuatro temas:
 - 4.1) Infraestructura Básica;
 - 4.2) Salud y Medicina Tradicional;
 - 4.3) Educación Indígena, y
 - 4.4) Economía Indígena y Procesos Productivos.

Con base en estos acuerdos, en las siguientes Asambleas Regionales celebradas en Jesús María, municipio Del Nayar, Nayarit, los días 27 y 28 de mayo de 2022, y La Guajolota, municipio del Mezquital, Durango, los días 27, 28 y 29 de junio de 2022, se realizó un diálogo horizontal, de gobierno a gobierno, entre las Autoridades Tradicionales de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero con representantes de alrededor de 20 dependencias del Gobierno Federal y algunas más de los Gobiernos de los Estados de Jalisco, Nayarit, Durango y San Luis Potosí.

Cabe señalar que, debido al contexto de violencia e inseguridad que aqueja a esta región, la participación de representantes de la Guardia Nacional y de la Secretaría de la Defensa Nacional fue fundamental.

Una vez definido el universo de demandas de los cuatro pueblos, se llevaron a cabo reuniones técnicas en la cabecera municipal de Mezquitic, Estado de Jalisco, los días 16 y 17 de julio de 2022, y en la capital del Estado de San Luis Potosí, el día 19 de julio de 2022. En dichas reuniones, en las que participaron representantes indígenas y servidores públicos del Gobierno de México, fue posible construir acuerdos y estrategias concretas y priorizadas, las cuales se exponen en el presente documento.

El proceso de construcción del Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero refleja la construcción de una nueva relación del Estado Mexicano con los pueblos indígenas, basada en el reconocimiento pleno de sus

derechos inalienables y atención al compromiso de ser “respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios”.²

La nueva relación implica reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, con capacidad de tomar decisiones y de suscribir acuerdos con los diversos órdenes de gobierno; se traduce en el reconocimiento de la potestad jurídica de las Autoridades Tradicionales de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero de establecer una relación horizontal con el Gobierno de México, basada en el pleno respeto a sus formas políticas, organizativas y sus procesos de toma de decisiones.

Por otra parte, esta nueva relación plantea un nuevo enfoque en el que se da pleno respeto y cumplimiento eficaz a los derechos de los pueblos indígenas reconocidos en la legislación nacional e internacional, de manera especial sus derechos a la libre determinación y autonomía, a las tierras, territorios y recursos naturales, así como la participación en la toma de las decisiones fundamentales.

En este marco, las reivindicaciones históricas de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero sobre sus lugares sagrados, territorio y bienestar común, encuentran su fundamento en las normas y mecanismos que protegen y garantizan sus derechos colectivos.

En especial, dada la profunda vida espiritual de estos pueblos, y por ser el punto de encuentro de los mismos, el eje temático de lugares sagrados, cultura e identidad constituye la piedra angular de este Plan de Justicia.

Es importante destacar que, durante el proceso de análisis de la situación legal de los territorios sagrados, así como de las condiciones en que se encuentra cada elemento que los conforma, fue posible evidenciar que, dentro de la cosmovisión de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero, debe haber un balance entre las distintas lógicas que en ellos coexisten: lo sagrado, lo económico y la posesión de la tierra no compiten entre sí, sino que tienden a equilibrios para alcanzar la armonía.

El origen mítico de estos pueblos los une. En la tradición oral Wixárika se dice que, durante el diluvio, sus hermanos Na'ayeri los resguardaron y en las leyendas del Pueblo Na'ayeri cuentan las peregrinaciones que realizaron bajo la conducción de un jefe llamado *Majakuagy* (*maja* ciervo, *kuagy* cola) para lograr establecerse en la sierra de Nayarit. Cuentan que *Majakuagy* reunió a todas las

² Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, Gobierno de México, p. 12. Consultado en <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

tribus en una peregrinación que duró cinco años, misma que concluyó en el dominio de la vasta sierra de Nayarit.³

En la historia reciente, estos pueblos han estado unidos en la búsqueda del desarrollo regional. Un ejemplo de ello es el Plan Lerma de Asistencia Técnica, vertiente Operación Huicot, mejor conocido como Plan Huicot (iniciales de Huicholes, Coras y Tepehuanos), el cual se implementó entre 1965 y 1976 en el área interestatal de Zacatecas, Jalisco, Nayarit y Durango. El proyecto conllevó diversas acciones y servicios en materia de infraestructura, educación, salud, vivienda y alimentación, además del fomento del sector forestal, agrícola y ganadero.⁴

Como su nombre lo dice, el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero, es un Plan que les pertenece, por lo que corresponde a sus autoridades darle continuidad en coordinación con los gobiernos federales y estatales que se sucedan en el tiempo; es un instrumento vivo de los pueblos que irá cambiando con el transcurso de los años a partir de su voluntad y de las condiciones emergentes.

Finalmente, este documento describe la construcción del Plan, los acuerdos y metas para el corto y mediano plazo y la primera etapa de su implementación. Hoy es posible ver los primeros avances, por ejemplo: han comenzado las mesas diálogo sobre los distintos problemas referentes al territorio; se encuentran en ejecución proyectos del Programa para el Bienestar de los Pueblos indígenas, así como la construcción de los caminos artesanales acordados con las comunidades; y ya ha iniciado la elaboración del catálogo de los lugares a sagrados.

El inicio de este Plan de Justicia es un signo de que la cuarta transformación de la vida pública nacional es un hecho y que no se detendrá, porque es decisión del pueblo de México y de los pueblos indígenas seguir un nuevo camino de justicia, paz y armonía que hoy comienza y que será nuestra herencia a las futuras generaciones.

³ Diguét, Léon. *Por tierras occidentales: entre sierras y barrancas*. Mexico: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2005. Consultado en <http://books.openedition.org/cemca/1417>

⁴ Soto Soto, Onésimo. "El Plan Huicot en el sur de Durango, 1965-1976", en *Revista de Historia de la Universidad Juárez del Estado de Durango*, 2018, núm. 10 (enero), pp. 129-150. Consultado en <http://revistahistoria.ujed.mx/index.php/revistahistoria/article/view/112>



II. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

El Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan se fundamenta en el apartado B del artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, los artículos 2 y 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas establecen lo siguiente:

"Artículo 2. El Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los Pueblos Indígenas y Afromexicano, que tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte".

Artículo 4. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones y funciones:

(...)

- V. Realizar acciones para el diseño y la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano:*
 - a) De colaboración y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;*
 - b) De coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios;*
 - c) De diálogo, coordinación y participación con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y*

d) *De concertación con los sectores social y privado, así como con organismos internacionales.*

(...)

XXVI. *Elaborar, gestionar, impulsar, dar seguimiento y evaluar, de manera conjunta y coordinada con los pueblos interesados, los Planes Integrales de Desarrollo Regional de los Pueblos Indígenas.*

En cuanto a los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano, el Plan se apegan a los artículos 6 y 7 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, que a la letra dicen:

Artículo 6.

1. Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

(...)

c) establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.

Artículo 7.

1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

2. El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

3. Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social, espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas puedan tener sobre esos pueblos. Los

resultados de estos estudios deberán ser considerados como criterios fundamentales para la ejecución de las actividades mencionadas.

4. Los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan.

Asimismo, el Plan se sustenta en los artículos 3, 32, 37 y 40 de la Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), que establecen lo siguiente:

Artículo 3

Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 32

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.

2. Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por conducto de sus propias instituciones representativas a fin de obtener su consentimiento libre e informado antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras o territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo.

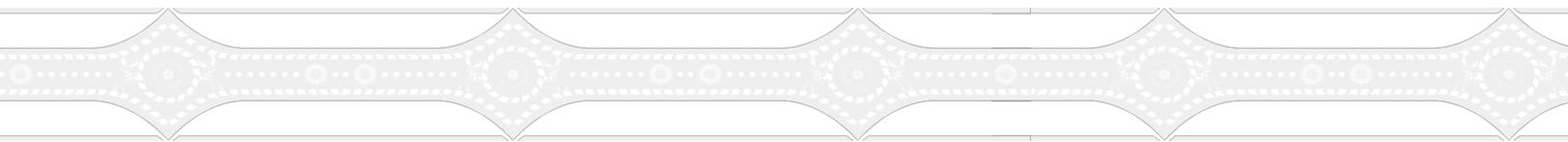
3. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la reparación justa y equitativa por esas actividades, y se adoptarán medidas adecuadas para mitigar las consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual.

Artículo 37

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a que los tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos concertados con los Estados o sus sucesores sean reconocidos, observados y aplicados y a que los Estados acaten y respeten esos tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

2. Nada de lo señalado en la presente Declaración se interpretará en el sentido de que menoscaba o suprime los derechos de los pueblos indígenas que figuren en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos.

Artículo 40



Los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de controversias con los Estados u otras partes, y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos. En esas decisiones se tendrán debidamente en consideración las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos.

En cuanto a la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DADIN), el artículo XXIX, incisos 1, 2, 3 y 4, especifican que:

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y determinar sus propias prioridades en lo relacionado con su desarrollo político, económico, social y cultural, de conformidad con su propia cosmovisión. Asimismo, tienen derecho a que se les garantice el disfrute de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas.

2. Este derecho incluye la elaboración de las políticas, planes, programas y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo y su implementación de acuerdo con su organización política y social, normas y procedimientos, y sus propias cosmovisiones e instituciones.

3. Los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de desarrollo que les conciernan y, en lo posible, administrar esos programas mediante sus propias instituciones.

(...)

5. Los pueblos indígenas tienen derecho a medidas eficaces para mitigar los impactos adversos ecológicos, económicos, sociales, culturales o espirituales por la ejecución de los proyectos de desarrollo que afecten sus derechos. Los pueblos indígenas que han sido desposeídos de sus propios medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a la restitución y, cuando no sea posible, a la indemnización justa y equitativa. Esto incluye el derecho a la compensación por cualquier perjuicio que se les haya causado por la ejecución de planes, programas o proyectos del Estado, de organismos financieros internacionales o de empresas privadas.

III. BREVE HISTORIA DE LOS PUEBLOS WIXÁRIKA, NA'AYERI, O'DAM y MESHIKAN

Época prehispánica

Antes de la llegada de los españoles, la organización de las poblaciones originarias Wixárika y Na'ayeri y se basaba en la distribución del poder político que consistía en una serie de cacicazgos independientes, dispersos en el territorio y dispuestos en forma jerárquica. Estas poblaciones interactuaban a través de patrones de participación ceremonial, donde la guerra, las relaciones tributarias y las rutas de intercambio entre la sierra, el valle y la costa de lo que actualmente son los estados de Nayarit, Jalisco, Durango y Zacatecas jugaban un papel esencial.⁵

De acuerdo con estudios antropológicos sobre las jerarquías cívico-religiosas del pueblo Wixárika, se ha concluido que su base organizacional estuvo caracterizada por la existencia de jerarquías ceremoniales que se establecían alrededor de recintos *tukipa* (pl. *tukite*), los cuales fungían como “cabeceras de distritos ceremoniales dominados por los *kawiterutsixu* y los *xukuri'ikate* o jicareros que, a la vez, cumplían con el papel de *hikuri'ikate* o recolectores de peyote”.⁶



⁵ Chávez Pérez, Amanda, “Sobre las transformaciones sociopolíticas (1970-2010) en las comunidades wixaritari de la Sierra Norte del Estado de Jalisco”, pp. 14-17, tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, UAM-I, 2015.

⁶ Téllez Lozano, Víctor Manuel, “Acercamiento al estudio de los sistemas de cargos entre las comunidades Huicholas de Jalisco y Nayarit, México”, en *Diálogo Andino-Revista de Historia, Geografía y Cultura Andina*, núm. 43, junio, 2014, pp. 17-40. Chile, Universidad de Tarapacá Arica.

Respecto del pueblo Na'ayeri, cabe destacar que su dominio sobre la sierra de Nayarit fue a través de grupos dispersos y desunidos, hasta finales del siglo XVI cuando el caudillo Nayar reunió y organizó a las tribus Na'ayeri, fundando el reino de *Xécora*, cuyos límites se extendían por el sur hasta las costas del mar y por el norte hasta el Mazapil (hoy Mazapil Zacatecas).⁷

Por su parte, el pueblo O'dam⁸ forma parte de los grupos indígenas que a la llegada de los españoles estaban fuera de Mesoamérica. No se tiene información del periodo previo al Colonial; no obstante, los análisis del sistema de cargos sugieren que los elementos de origen antiguo dieron como resultado la separación de los cargos de la Iglesia y los del gobierno tradicional, así como la instauración de dos ciclos ceremoniales distintos (el de la Iglesia y el del "costumbre").⁹

Para el caso de los Meshikan existen diferentes versiones sobre su presencia en la zona del Gran Nayar. Algunos opinan que se trata de grupos rezagados de la peregrinación azteca que se dirigía hacia el centro de México. Se dice que a su llegada, los conquistadores españoles encontraron aztecas en esta zona del Occidente.¹⁰ Por otra parte, también se sostiene que los españoles trasladaron a población tlaxcalteca. Uno de estos casos fue en 1591, cuando se fundó el convento franciscano de Chalchihuites, que incluía gente proveniente de Tlaxcala hablante de náhuatl.¹¹

La Conquista y la época colonial

El primer conquistador en llegar a la sierra de Jalisco y Nayarit fue Francisco Cortés de Buenaventura en 1524. Desde ese momento, este territorio formó parte de la Corona española; no obstante, fue hasta 1530 que Nuño Beltrán de Guzmán reconquistó la zona y la hizo parte de Nueva Galicia. Entre 1532 y 1541 se produjeron una serie de rebeliones indígenas que culminaron con la "Guerra del

⁷ Acosta, Gabriela, "Coras de Nayarit". Proyecto Perfiles Indígenas de México, 2001, Documento de trabajo.

⁸ Se distingue a los tepehuanos del norte, quienes colindan con los tarahumaras en Chihuahua, de los del sur, quienes se dividen en dos grupos: los audam del suroeste y los o'dam del sureste, nombres que provienen de sus respectivas lenguas.

⁹ Cramaussel, Chantal, "El sistema de cargos en San Bernardino de Milpillas Chico, Durango", en *Culturales*, vol. 1, núm. 1, pp. 69-106, jun. 2013. Consultado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-11912013000100004&lng=es&nrm=iso

¹⁰ Sánchez Olmedo, José Guadalupe, 1980, *Etnografía de la Sierra Madre Occidental. Tepehuanos y Mexicaneros*, México, SEP-Instituto Nacional de Antropología e Historia, 189 pp. (Colección Científica: 92); Jauregui, Jesús y Laura Magriñá, 2002, "Estudio etnohistórico acerca del origen de los mexicaneros (hablantes del náhuatl) de la Sierra Madre Occidental", en: *Dimensión Antropológica*, Año 9, Volumen 26, septiembre-diciembre, pp. 36, 60

¹¹ Mota Padilla, Matías Ángel de la, 1973, *Historia del reino de Nueva Galicia en la América Septentrional*, citado por Sánchez Olmedo: 1980: 130.

Mixtón”, la cual tuvo lugar entre los indígenas de Huaynamota, Huazamota y otros “serranos”, quienes fueron reprimidos por el virrey Antonio de Mendoza.

Asimismo, hacia 1590 y 1601, hubo importantes rebeliones en las minas de Topia (en el actual estado de Durango), antecedentes de la gran insurrección encabezada por los tepehuanes en 1616, en la cual varios pueblos y reales de españoles fueron saqueados. Las crónicas dan a entender que se trató de un movimiento general donde participaron tarahumaras, coras, acaxes y xiximes, con el objeto de expulsar a los españoles y atacar la religión cristiana.¹² La guerra se propagó por gran parte de la Nueva Vizcaya, y la región meridional aportó algunos de los principales líderes, como don Pedro, cacique del Mezquital, y Juan Marcos, de Milpillas. La guerra tepehuana se declaró oficialmente terminada en 1619, pero la pacificación de la región tomó muchos años más.¹³

Estos levantamientos violentos en contra de los conquistadores y de la pretensión de convertirlos a la fe cristiana, generaron que tanto los pueblos de la Sierra del Nayar como los tepehuanes fueran concebidos como “indios apóstatas” que se rehusaban a convertirse al cristianismo y dar vasallaje al monarca católico.¹⁴

Posteriormente, una vez publicadas las *Ordenanzas de descubrimientos, nueva población y pacificación de las Indias* del rey Felipe II en 1573, la dinámica de integración de los indígenas de la región estuvo basada en la expansión evangelizadora.¹⁵ La conquista espiritual avanzó por la sierra a través de misiones, la instauración de conventos e iglesias franciscanas, acompañadas siempre por la invasión mestiza que coincidía con el descubrimiento de minas de gran trascendencia (de la Bufa en Zacatecas y las de Tepec en Bolaños) construyendo un nuevo patrón de asentamiento.¹⁶

Cabe destacar que los pueblos indígenas asentados en la Mesa del Nayar resistieron la conquista española hasta comienzos del siglo XVIII, ya sea por el fuerte arraigo de los cultos religiosos tradicionales, así como por las condiciones

¹² Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, *Perfiles etnográficos*, Tepehuanes del Sur-O'dam Durango. Consultado en <https://www.gob.mx/inpi/articulos/tepehuanes-del-sur-o-dam>.

¹³ Reyes Valdez, Jorge Antonio, *Tepehuanes del Sur*, México, CDI, 2006.

¹⁴ Cramaussel, Chantal, “La rebelión tepehuana de 1616. Análisis de un discurso”, en Chantal Cramaussel y Sara Ortelli (coords.), *La Sierra Tepehuana. Asentamientos y movimientos de población*, México, Colmich/Universidad Juárez del Estado de Durango, 2006.

¹⁵ Güereca Durán, Raquel E., “Misionar en las fronteras del virreinato: la experiencia franciscana en la sierra del Nayar”, en Miranda Guardiola, Alonso G. y Berenice Bravo Rubio (coords.), 2019, *Quadripartita Terrarum Orbe: 500 años de evangelización*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano/UNAM Posgrado. Consultado en https://www.academia.edu/43358487/Misionar_en_las_fronteras_del_virreinato_la_experiencia_franciscana_en_la_Sierra_del_Nayar

¹⁶ Arcos García, María de los Ángeles, “Enraizar al mundo desde sus cinco vértices: Estrategia de lucha territorial huichol (1991-2007) Sierra Madre Occidental de México”, tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona, p. 87, 2008.

escarpadas de la sierra, la menor riqueza minera, la falta de apoyo militar y económico para los evangelizadores y la ausencia de militares interesados y capacitados para esa empresa.¹⁷ No obstante, hacia 1705-1709 se descubrieron yacimientos mineros en la zona y el monarca español ordenó finalmente someter a los considerados “indios idólatras” que ahí habitaban.¹⁸ Entre 1715 y 1716 se logró el establecimiento de puestos misionales permanentes en el interior de la sierra.

Los Meshikan fueron evangelizados por religiosos franciscanos. En particular, San Pedro Jícara (hoy San Pedro Jícoras), En 1769 el padre Bugarín menciona a San Pedro Jícoras como parte de los pueblos que pertenecían al obispado de Durango. Sin embargo, las rebeliones, limitaban el proceso de evangelización; no obstante, bajo su influencia, los pueblos fundados en esta época adoptaron nombres de santos católicos, las fiestas dedicadas a éstos y la organización de mayordomos encargados de su celebración.¹⁹

Por su parte, los O'dam y los Meshikan se encontraban refugiados en las barrancas aisladas de la Sierra Madre Occidental. Paradójicamente, su derrota en la gran rebelión tepehuana les posicionó en el momento decisivo para alejarse de los invasores, lo cual les permitió desarrollar su cultura de manera más autónoma y persistir como grupo étnico diferenciado, distantes de las haciendas y minas donde eran explotados.²⁰

A finales del siglo XVII, los O'dam consiguieron establecer una relación estable con el poder colonial. Algunas comunidades, como Santa María de Ocotán y San Andrés Milpillas Grande, consiguieron el reconocimiento de su territorio, plasmado en los títulos primordiales otorgados por la Corona española, quien a principios del siglo XVIII ratificó los títulos de Santa María de Ocotán. Estos documentos fueron la principal arma contra las reformas liberales del siglo XIX.²¹

En cuanto a la división territorial novohispana, ésta fue realizada por medio de la asignación de tierras a los conquistadores, a las alianzas con algunos grupos

¹⁷ Magriñá, Laura, “Los coras entre 1531 y 1722”, *Etnografía de los Pueblos Indígenas de México; estudios monográficos*, México, Conaculta-Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de Guadalajara, pp. 137-140, 2002.

¹⁸ Güereca Durán, Raquel E., “Caciques, ‘lenguas’ y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)”, tesis de doctorado en Estudios Mesoamericanos, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Filológicas, 2018. Consultado en <http://132.248.9.195/ptd2018/abril/0773016/Index.html p. 42>

¹⁹ Alvarado Solís, Neyra Patricia, 2004, *Titailpi... timokotonal Atar la vida, trozar la muerte. El sistema ritual de los mexicanos de Durango*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Secretaría de Difusión cultural y Extensión Universitaria

²⁰ Deeds, Susan M., “Las guerras indígenas: colisiones catastróficas, conflagraciones milenarias y culturas en flujo”, en Ma. Guadalupe Rodríguez López (coord.), *Historia de Durango*, tomo 2 La Nueva Vizcaya. Universidad Juárez del Estado de Durango, pp. 126-161, 2013.

²¹ Reyes Valdés, Jorge Antonio, *Tepehuanes del Sur*, México, CDI, 2006.

indígenas y a la distribución de amplias regiones entre las distintas órdenes religiosas. A principios del siglo XVIII, los misioneros dividieron geográficamente a los wixaritari en tres poblados: San Andrés Cohamiata, Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Sebastián Teponahuatlán. Con esta base territorial, en 1725, la Corona española otorgó diversos títulos virreinales a cada comunidad. En 1809, los wixaritari recibieron otro documento de la Corona, un acordonamiento, o superficie, donde se menciona cada una de las mojoneras con sus nombres originales en lengua wixárika y su respectiva traducción al castellano. Estos documentos son en la actualidad una de las más contundentes pruebas de la antigüedad de los derechos de propiedad de esas comunidades.²²

La Colonia trajo como saldo el exterminio de millones de nativos, la apropiación violenta e ilegítima de las llamadas nuevas tierras y la explotación de la mano de obra indígena dio paso a la expansión de la ganadería que no sólo provocó una revolución cultural, sino que los animales contribuyeron a modificar de manera drástica algunos ecosistemas. Aunado a ello la consolidación del mercado libre de trabajo benefició a empresas agrícolas bajo el mando de corporaciones como conventos o los mismos colegios religiosos que se volvieron grandes propietarios.²³



²² Arcos, *op. cit.*, p. 89.

²³ Arcos, *op. cit.*, p. 90.

Con la creciente presencia de mestizos en el medio rural aumentó el número de pobladores libres, pequeños propietarios, a quienes se les conocía como rancheros, quienes se organizaron corporativamente como pueblos de indios,²⁴ usurpando esa condición cultural para ostentarse como vecinos indígenas y apropiarse de gran parte de las tierras wixaritari.

Asimismo, durante la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, en el territorio del actual estado de Durango, hubo un proceso de crecimiento minero muy notable. Los diversos reales de minas generaron nuevas corrientes de población hacia zonas hasta entonces apartadas de los grandes centros de población coloniales. Se afianzó así la presencia española en la sierra, la cual había sido débil e intermitente durante los dos primeros siglos de la Conquista.²⁵



²⁴ *Ibidem*, p. 93.

²⁵ Cramaussel, Chantal, "La vertiente occidental de la sierra: el último frente de colonización 1760-1830", en Rodríguez López, *op cit.*, pp. 208-265.

Siglo XIX

La reducción del territorio wixárika fue un proceso paulatino que comenzó desde el siglo XVI con la fundación de los pueblos mestizos de Colotlán, Mezquitic, Huajimic, Huejuquilla y Tenzompa, los cuales delimitaron y aislaron el territorio wixárika. En este contexto, durante el siglo XIX, una vez consumada la Independencia de México, la comunidad indígena fue considerada uno de los impedimentos para el avance del liberalismo y, por esa razón, en 1826 se dejó sin valor a los Títulos Virreinales que poseían las comunidades.

Posteriormente, en 1857, la Constitución negó a los núcleos indígenas su personalidad jurídica, alegando que se debía liberar a la comunidad de primitivas ataduras (su visión del mundo, sus formas de producción, sus costumbres), con lo cual, las tierras indígenas quedaron a merced de la gran propiedad.²⁶

Las tierras comunales de los pueblos quedaron sujetas al proceso desamortizador que favoreció el crecimiento de los grandes latifundios al tiempo que fueron rechazadas las formas colectivas de tenencia.²⁷ En el territorio wixárika fueron denunciadas las tierras comunales como baldíos, sin que pudieran defender sus legítimos derechos, consumándose así una nueva reducción del territorio original.²⁸

Como reacción a las leyes de Reforma de 1856, así como de Colonización y Baldíos de 1875 y 1883, en el país se suscitaron diversos movimientos de resistencia indígena. En específico, hacia fines de los años cincuenta, en la sierra es conocida la rebelión del insurgente Manuel Lozada, conocido como el Tigre de Álica, quien unió a los pueblos Na'ayeri, Wixárika, O'dam y Meshikan para luchar contra las fuerzas federales por su independencia.²⁹ Lozada invitó a los indígenas a tomar posesión de los terrenos que justamente les pertenecían con arreglo a sus títulos virreinales y así recuperar la propiedad usurpada por hacendados y latifundistas de Nayarit, Jalisco, Sinaloa y Zacatecas. Después de combatir durante dieciséis años, y de impulsar una Confederación de Occidente con la participación de na'ayeri, wixaritari, o'dam y meshikan e incluso de los pueblos Yoeme y Yoreme,

²⁶ Arcos, *op. cit.*, p. 96.

²⁷ *Idem.*

²⁸ Arcos, *op. cit.*, pp. 98-99.

²⁹ Los grupos que seguían a Lozada fueron los tepehuanos de Santa María Ocotán, San Francisco y Quiviquinta, los de Santiago Teneraca y los de Tasquaringa; los pueblos huicholes que se situaron a lo largo del río Chapalagana (San Andrés, Santa Catarina, San Sebastián y Guadalupe Ocotán); los pueblos coras que lo apoyaron fueron Santa Teresa, Huaynamota, Jesús María, Mesa del Nayar y San Juan Peyotán, bajo las órdenes de su jefe Dionisio Jerónimo. Meyer, Jean, "El ocaso de Manuel Lozada", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 18, núm. 4, abril-junio, p. 565, 1969.

Lozada y parte de su ejército se replegaron a San Andrés Cohamiata. Finalmente, fue derrotado y fusilado sin conseguir su propósito.³⁰

La participación de los na'ayeri en este movimiento se explica con base en la defensa de los territorios de sus comunidades debido a las invasiones de las haciendas acrecentadas con la presencia de tropas procedentes de Guadalajara. Además, los impulsaba el anhelo de autonomía religiosa, por lo que se compartía la búsqueda de una independencia política regional.³¹

Y, efectivamente, en un corto periodo que fue de 1857 y 1873, los na'ayeri, al igual que los o'dam y meshikan pudieron gozar de un periodo de independencia bajo el liderazgo de Lozada, lo que les permitió reformular los rituales comunitarios a partir de la combinación de sus tradiciones religiosas prehispánicas con los elementos del catolicismo aprendidos de los misioneros. En esa época se conforma la versión de “el costumbre” comunal.

El movimiento lozadista significó la obstrucción de la aplicación de las leyes liberales a las tierras comunales del pueblo Na'ayeri y, con ello, el surgimiento de conflictos agrarios debido a las invasiones de tierras por parte de los mestizos. Este fenómeno llevó a los na'ayeri a participar en diferentes levantamientos regionales impidiendo la colonización y desamortización de tierras hasta el final del Porfiriato.³²

Hacia fines del siglo XIX, en la costa de Nayarit se inicia la experimentación del cultivo del tabaco, por lo que la población indígena de la zona serrana, entre ellos los Meshikan, pasaron a ser parte importante de la mano de obra, para éste y otros cultivos,³³ este hecho involucraría en los años siguientes igual a los pueblos Wixárika, Na'ayeri y O'dam.

³⁰ Arcos, *op. cit.*, p. 99.

³¹ Jáuregui, Jesús, “Del reino de Lozada y la segunda conquista de El Nayarit a la revolución mexicana. La resistencia cora en el movimiento lozadeño”, en *Participación indígena en los procesos de Independencia y Revolución Mexicana*, México, CDI, pp. 149, 151, 2011.

³² Morris, Nathaniel, “¿'Forjando Patria'? Las políticas del Estado revolucionario y el ocaso de los vínculos intercomunales coras en la Sierra del Nayar”, en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 156, pp. 22-23. Consultado en https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/10066067/9/Morris_document.pdf

³³ Rangel Guzmán, Efraín, 2010, “El desarrollo económico regional y los movimientos de población en Nayarit y sur de Sinaloa durante el siglo XX, procesos transformacionales que propiciaron el fortalecimiento del culto de Nuestra Señora de Huajicori” en: Meza Ramos, Eduardo y Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara (coordinadores) 2010, *De aquí, de allá. Migración y desarrollo local*, México, Universidad Autónoma de Nayarit, p. 220

Siglo XX

El siglo XX puede ser abordado, para el caso de las comunidades indígenas desde la perspectiva de la reforma agraria y la tenencia de la tierra. En México hay tres tipos de propiedad: la propiedad pública, en la cual se consideran los terrenos nacionales: ríos, mares, carreteras, caminos, zonas urbanas y demasías; la propiedad privada y la propiedad social, donde se encuentran los ejidos, comunidades, colonias agrícolas, ganaderas y sociedades mercantiles de participación con acciones. Las comunidades son “aquellas tierras, bosques, montes y aguas que la reforma agraria reconoció a diversos poblados que demostraron tener la posesión, presuntamente por tiempo inmemorial, y que manejan con costumbres y prácticas comunales”.³⁴

En este contexto, las comunidades promovieron su reconocimiento entablando las acciones de Reconocimiento, Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, puestas en marcha a partir de la década de 1940.³⁵ En algunos casos también se promovieron solicitudes de Dotación, cuando la posesión ancestral no era demostrable.³⁶ En el caso del pueblo Wixárika, se desconocían las implicaciones de las distintas formas de titularidad de la tierra y no contaron con asesoría jurídica que los orientara, por lo que iniciaron sus reclamos agrarios por la vía de la dotación de ejidos y no por la de confirmación de bienes comunales. Con el tiempo, el trámite fue declarado improcedente obligando a los indígenas a iniciar nuevamente las gestiones correspondientes.³⁷

Así, en la década de los treinta, los wixáritari lograron que sus solicitudes de titulación se pusieran en marcha, al tiempo que nuevos núcleos de población mestiza se asentaban en la zona con la complicidad de los militares. Desde un inicio aparecieron irregularidades en los informes pues no se estaban contabilizando la totalidad de los territorios ocupados por los indígenas en pequeños centros de población, así como tampoco los mejores pastizales y amplias zonas boscosas. Además, los planos no concordaban con la realidad topográfica del lugar. Paralelamente, los procedimientos agrarios promovidos por los vecinos mestizos tuvieron prioridad y fueron resueltos rápidamente dejando a las comunidades wixáritari al final. Estos planos e informes de las

³⁴ Sandoval, Zazil; René Esparza; Teresa Rojas Rabiela, y Regina Olmedo, “Las tierras comunales en México”, en *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, México, CIESAS/RAN, 1999, p. 91.

³⁵ Sandoval et al., *op. cit.*, p. 111.

³⁶ *Ibidem*, p. 26.

³⁷ Los efectos de ejercitar una u otra acción legal resultaron sumamente importantes, puesto que históricamente los bienes catalogados como comunales han gozado de mayor protección que los ejidales y en los juicios agrarios la tenencia comunal siempre ha tenido mayor peso histórico que la del ejido. Arcos, *op. cit.*, p. 103.

tierras indígenas se volvieron definitivos, materializándose una nueva reducción a su territorio.³⁸

Debido a la existencia de problemas de invasión de sus tierras por vecinos no indígenas, en 1948 las comunidades de San Sebastián Teponahuatlán y Bolaños iniciaron el trámite para solicitar al gobierno mexicano el reconocimiento formal de sus tierras, el cual les fue concedido en 1953 mediante resolución presidencial. Sin embargo, este reconocimiento no significó que los conflictos terminaran y por el contrario la problemática se agudizó tras elevarse el nivel de reclamo por los huicholes, amparados ahora por un documento oficial.³⁹

En la década de los cincuenta, la autoridad agraria acabó dotando a los núcleos agrarios mestizos con superficies que les pertenecían a los wixáritari. En el caso de la comunidad de San Sebastián, los ganaderos de Puente de Camotlán, de Huajimic y de Barranca del Tule comenzaron a introducirse en la superficie que esta comunidad tenía en trámite. Santa Catarina por su parte fue invadida por grupos de familias mestizas. La comunidad que sufrió mayor despojo fue San Andrés ya que los ejidos mestizos del Tule, la Purísima y El Refugio invadieron a este núcleo indígena.⁴⁰ Las invasiones de los mestizos en territorios indígenas continuaron hasta los años sesenta ante el reclamo no atendido de los pueblos originarios.

El 9 de noviembre de 1965, mediante resolución presidencial se reconoció a la comunidad de San Andrés Cohamiata, con una superficie de 74,940 hectáreas, de las 129,000 que demandaban, por lo que dentro de la superficie que había quedado segregada se encontraban poblaciones wixaritari de Nayarit, Zacatecas y Durango. En este último caso estaban los pobladores de Bancos de Calitique, que reconocían a San Andrés como centro ceremonial.⁴¹

En 1934 en Nayarit, la aprobación de la *Ley de fraccionamiento de latifundios en el estado* y la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia, significaron el impulso al agrarismo corporativista y colonizador; por lo que, con la destrucción del latifundio, algunos de los nuevos ejidos intentaron quitar tierras de las comunidades de la cora baja. Se pueden mencionar como ejemplos, el de un grupo de ganaderos mestizos que en ese mismo año solicitaron una dotación

³⁸ *Idem.*

³⁹ Ávila Tena, Rubén Edgardo, "Huajimic, el último reducto del invasor, informe sobre la situación de los derechos humanos", Jalisco, p. 35, 2016. Consultado en <https://cepad.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/2016-6-Huajimic-el-ultimo-reducto-del-invasor.pdf>

⁴⁰ Arcos, *op. cit.*, p. 108.

⁴¹ Guízar Vázquez, Francisco, "Estrategias de apropiación territorial y de construcción de hegemonía en un contexto intergrupar: El caso de San Lucas de Jalpa, El Mezquital, Durango", en *Relaciones*, vol. XXVI, núm. 101, invierno, p. 96, 2005.

ejidal en El Motaje, una ranchería que pertenecía a la comunidad cora de San Blasito; y en 1935, cuando las autoridades tradicionales de San Pedro Ixcatán presentaron una demanda por la titulación de sus tierras comunales, debido al robo de 3,279 hectáreas que se había apropiado un terrateniente mestizo. Pero en general, los coras se oponían a solicitar la restitución o dotación de tierras y pasar a ser ejidatarios, bajo la idea de que continuaban siendo los dueños legítimos de esas.⁴²

La designación de Jesús María como capital del municipio de El Nayar atrajo la inmigración de población no indígena, lo que impactó negativamente a las comunidades de la región cora alta; de tal manera que en 1944 muchas comunidades carecían de tierras de cultivo debido a que habían sido acaparadas por los mestizos. En 1948, los Na'ayeri de las regiones alta y baja comenzaron a organizarse para reclamar por lo menos el reconocimiento de sus tierras comunales. Sin embargo, el nombramiento de nuevas autoridades también significó otros problemas, como fue el caso de que, en 1953, algunos de sus representantes comunales firmaran contratos de explotación forestal sin consultar a la asamblea, en lugares como San Pedro Ixcatán y San Juan Corapan, además de despojo de tierras por ganaderos y pobladores de Zacatecas y Durango.⁴³

El control por parte de los mestizos y del poder político regional era representado por Miguel Arvizu, que se hacía pasar por cora y que se involucraba en los asuntos agrarios para beneficio de los no indígenas, como fue el intento de formación del ejido mestizo de El Zopilote, en las tierras comunales de San Pedro Ixcatán. La población mestiza, además agredía los mitotes y las fiestas, debilitando la costumbre comunal. En respuesta, las autoridades tradicionales intentaron conservar la unidad política, formando “La Liga de pueblos indígenas de origen cora”, formada en 1943.⁴⁴

En el caso del pueblo O'dam, Santa María de Ocotán solicitó acción agraria de restitución desde los años de 1917 y 1918, logrando una resolución presidencial en 1935 que confirmaba los derechos de propiedad y posesión del poblado sobre sus terrenos comunales.⁴⁵ En febrero de 1937, la restitución definitiva fue entregada por el organizador agrario, bajo órdenes del Departamento Agrario, y a partir de dicha resolución Santa María de Ocotán y San José de Xoconostle⁴⁶ quedaron

⁴² Morris, Nathaniel, *op. cit.*, pp. 33-34.

⁴³ Morris, Nathaniel, *op. cit.*, pp. 37-38.

⁴⁴ Morris, Nathaniel, *op. cit.*, p. 40.

⁴⁵ “Resolución en el expediente de restitución de tierras a los poblados Xoconostle y Santa María Ocotán, Estado de Durango”, 1936, carpeta básica Santa María de Ocotán y Xoconostle, RAN.

⁴⁶ En muchos documentos referida erróneamente como “San Andrés Xoconostle”.

integradas en una misma comunidad, reconociéndoseles un total de 421,139 hectáreas, de las cuales hay más de cien mil en litigio con particulares y otras comunidades tepehuanas vecinas.

Cabe señalar que en 2004, se recuperaron cerca de 5,456 has. del municipio de Valparaíso, Zacatecas, después de un conflicto con los ejidatarios de Bernalejo de la Sierra. En el caso de Santiago Teneraca, el Cuerpo Consultivo Agrario dictó resolución presidencial el 28 de septiembre de 1965 a favor de 216 comuneros, otorgándoles una superficie de 100,224.78 hectáreas.⁴⁷ Para San Francisco de Ocotán, el Consejo Consultivo Agrario concedió resolución presidencial a favor de 200 comuneros, el 6 de abril de 1966, con una superficie de 78,810.91 hectáreas, misma que fue ejecutada el 8 de diciembre de 1976. San Francisco de Lajas gestionó el reconocimiento de tierras desde 1947, pero no fue sino hasta 1965 cuando obtuvo la resolución presidencial a favor de 290 comuneros. Ésta se ejecutó el 20 de septiembre de 1977, conformándose, en consecuencia, el primer comisariado de bienes comunales y el concejo de vigilancia.⁴⁸

El 25 de septiembre de 1951, Santa María Magdalena de Taxicaringa recibió resolución del Cuerpo Consultivo Agrario por una superficie de 78,850.18 hectáreas, a favor de 20 comuneros.⁴⁹ Y en el caso de San Bernardino de Milpillas Chico, el mismo órgano dictó resoluciones presidenciales el 10 de enero de 1961, a favor de 639 personas y con una superficie de 159,925.53. Fueron ejecutadas el 3 de mayo del mismo año.⁵⁰ No obstante que todas las comunidades tepehuanas tienen resoluciones por determinado número de hectáreas por parte de las autoridades agrarias, prácticamente todas mantienen juicios por linderos en contra de sus respectivos vecinos, ya se trate de indígenas o no.

En 1965, se pone en marcha el Plan Lerma Asistencia Técnica, del que se desprende el Plan Huicot, en el que se establecieron las bases de un proyecto de desarrollo en la región.

El proyecto conllevó diversas acciones y servicios en materia de infraestructura, educación, salud, vivienda y alimentación, además del fomento del sector forestal, agrícola y ganadero. La ejecución del programa estuvo a cargo de Nacional Financiera, Secretaría de Educación Pública (SEP), el Plan Lerma y el

⁴⁷ Rosa, Aciano de la, Historia de la política y de la justicia del tepehuano del Mezquital, México, CDI, 2003, pp. 66-67.

⁴⁸ *Loc. cit.*

⁴⁹ *Loc. cit.*

⁵⁰ *Loc. cit.*

Instituto Nacional Indigenista (INI), así como por los gobiernos estatales. El INI llevó a cabo las acciones de coordinación y aplicación de las obras y servicios.⁵¹

“Con la intención de modificar y ‘elevar’ las condiciones de vida de los grupos locales, el proyecto hizo una programación escalonada (acción inmediata y plan para el desarrollo integral). Desde la alimentación, vestido, habitación, educación, salud, comunicaciones, titulación de tierras, agricultura y justicia, entre otros”. “Algunos de los objetivos marcados en el documento base fueron: a) suprimir las causas del subdesarrollo, b) intensificar los factores positivos del desarrollo, c) utilizar debidamente los recursos, de acuerdo con una inteligencia política que discrimine lo abundante y lo escaso, y d) equilibrar el desarrollo, fijando objetivos armonizados”.

“En septiembre de 1977, Ignacio Ovalle Fernández, Director General del INI, manifestó que el Plan Huicot estaba liquidado y en su lugar se había incluido otro programa presidencial llamado Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR)”.⁵²

En el contexto del neoliberalismo en México, en la última década del siglo XX, se realizó una serie de reformas de las leyes Agraria, Minera y de Inversión Extranjera, que facilitaban la entrada de empresas transnacionales, por lo que, con el Tratado de Libre Comercio, llegaron compañías canadienses y estadounidenses, como fue el caso de First Majestic Silver Corp, a la que se concesionó una gran parte del territorio sagrado de Wirikuta.⁵³

En 1992, con la creación de los Tribunales Agrarios, con jurisdicción para resolver los problemas agrarios, los wixaritari de San Sebastián Teponahuaxtlán interpusieron demandas por los problemas de invasión de 50,000 hectáreas en sus linderos sureste, sur y suroeste encabezadas por mestizos de Chimaltitlán, Jalisco y Puente de Camotlán y Huajimic, Nayarit, hasta que, después más de diez años de litigios lograron recuperar más de las tres cuartas partes del territorio en disputa. No obstante, la ejecución de las resoluciones ha representado un alto grado de conflictividad por la oposición de los ganaderos poseionarios.⁵⁴

Los Meshikan de San Pedro Jícora, perdieron los títulos primordiales, pero obtuvieron una resolución presidencial sobre sus tierras el 21 de agosto de 1974,

⁵¹ Gutiérrez Haces, María Teresa, “Planificación y minorías étnicas”, en Problemas del Desarrollo, vol. 11, núm. 43 (agosto-octubre 1980), México, UNAM-IIIE, pp. 83-100.

⁵² Soto Soto, Onésimo, “El Plan Huicot en el Sur de Durango, 1965-1976”, en *Revista de Historia*, Universidad Juárez del Estado de Durango, núm. 10 (enero), pp. 129-150. Consultado en <http://revistahistoria.ujed.mx/index.php/revistahistoria/article/view/112>

⁵³ Chávez Pérez, Amanda, “Sobre las transformaciones sociopolíticas (1970-2010) en las comunidades wixaritari de la Sierra Norte del Estado de Jalisco”, tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, UAM-I., p 52, 2015.

⁵⁴ Ávila Tena, Rubén Edgardo, *op. cit.*, p. 35.

que fue publicada en el diario oficial el 28 de octubre del mismo año.⁵⁵ Hacia finales del siglo XX, la comunidad de San Pedro Jícora tenía conflictos de linderos con las comunidades de Santa María Ocotán, San Francisco Ocotán y San Antonio de Padua en el mismo municipio, y con la comunidad de Santa Teresa en Nayarit.⁵⁶

A inicios del siglo XXI, los miembros del pueblo Wixárika desarrollaron un amplio movimiento de defensa de sus derechos. En 2006, se integró La Unión Wixarika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango, Nayarit y Zacatecas; en 2009. Asimismo, los wixaritari de Nayarit y el pueblo Na'ayeri participaron de manera conjunta en el movimiento de resistencia por la construcción de la presa hidroeléctrica Las Cruces. Finalmente, en 2010, se formó el Consejo Regional Wixárika en San Sebastián Teponahuatlán, Jalisco.⁵⁷

En la actualidad, los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan siguen demostrando la firmeza de su identidad, la cual les ha permitido resistir, resguardar sus culturas expresadas en tradiciones, ceremonias, peregrinaciones y cultos en lugares sagrados, formas de representación del mundo y de habitar sus territorios, sistemas jurídicos y gobierno interno, por lo que sus demandas se mantienen vigentes.



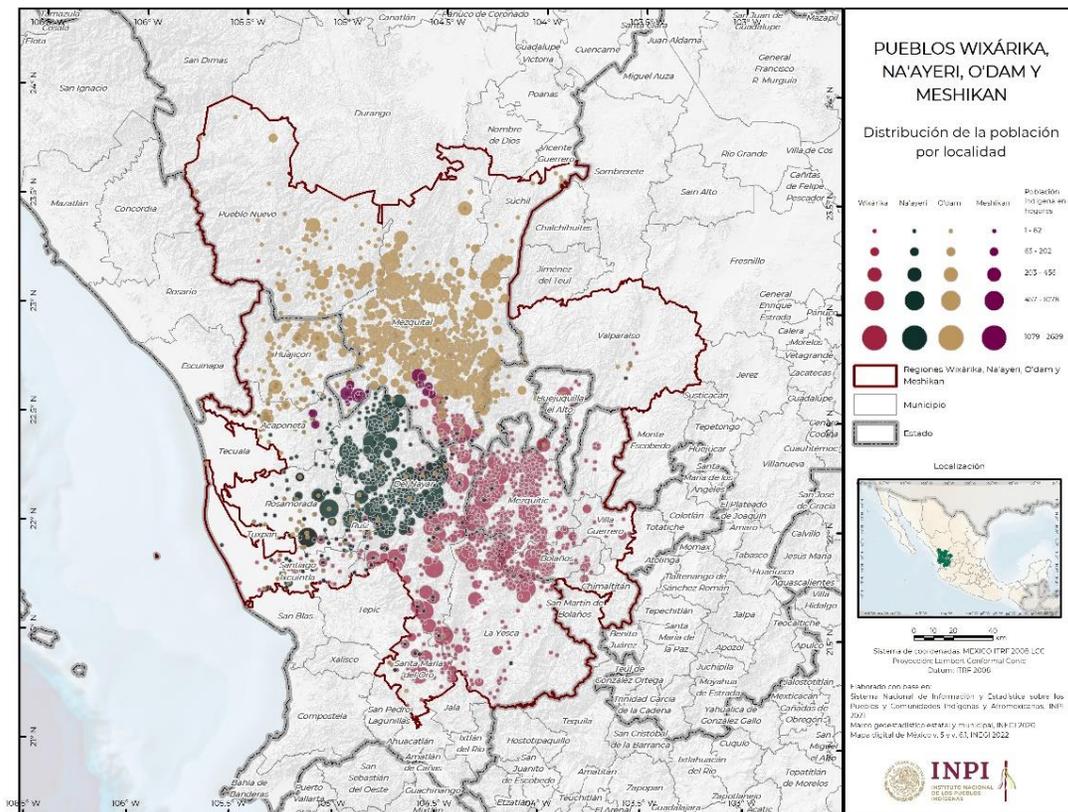
⁵⁵ Sánchez Olmedo, Jose, op. cit. p. 131

⁵⁶ Alvarado Solís, Neyra P., 2000, "Los mexicaneros del norte de México: una reflexión sobre las prácticas agrícolas y de caza-recolección", en: Hers, Marie-Areti et al. (compiladores), 2000, *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Históricas, p. 161

⁵⁷ Rea Rodríguez, Carlos Rafael et al., "Movimiento indígena en Nayarit y articulación hegemónica", en *Movimientos. Revista Mexicana de los Movimientos Sociales*, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, p. 101, 2022. Consultado en en: <http://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/276/121>

IV. POBLACIÓN Y SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

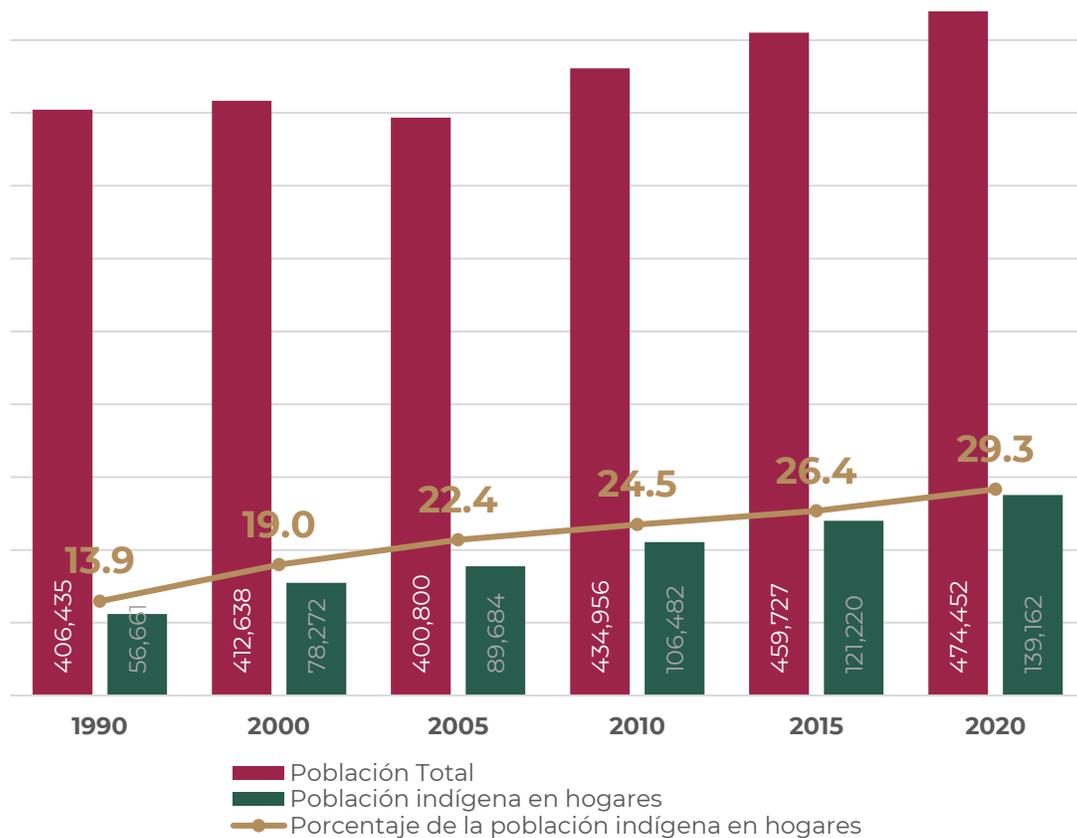
De acuerdo con el Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del INPI (2022), los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan habitan en 17 municipios de los estados de Jalisco, Nayarit, Durango y Zacatecas⁵⁸. En estos municipios, la cantidad de población en hogares indígenas es de 139 mil 162 personas, lo que representa el 29.3% de la población total. No obstante, la población que se autoadscribe como indígena se estima en 166 mil 897 personas mayores de tres años, que corresponde al 37.9% del total de habitantes de tres años y más de los 17 municipios. Es decir, más de la tercera parte de la población se considera indígena. Asimismo, 116 mil 689 personas de tres años y más son hablantes de lengua indígena, siendo el 26.2% de la población general dentro de ese grupo de edad de los municipios correspondientes. En otras palabras, la cuarta parte habla alguna lengua indígena.



⁵⁸ Los municipios son: Durango: Mezquital, Súchil, y Pueblo Nuevo; Jalisco: Bolaños, Chimaltitán, Huejuquilla El Alto, Mezquitic y Villa Guerrero; Nayarit: Del Nayar, Santa María del Oro, La Yesca, Rosamorada, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Acaponeta y Huajicori; Zacatecas: Valparaíso.

La gráfica 1 muestra los cambios de la población en hogares indígenas en los 17 municipios correspondientes a los asentamientos de los tres pueblos para el periodo 1990-2020. En estos treinta años ha ocurrido un aumento de 82 mil 501 personas indígenas, pasando de significar el 13.9% del total de la población en los municipios citados a casi una tercera parte de la población (29.3%). La variación del crecimiento de la población indígena muestra una tendencia positiva y, a partir del año 2000, esta variación ha sido de 15% en promedio. Dicho de otra forma, en los últimos veinte años, la población indígena ha crecido 15% cada cinco años.

Gráfica 1. Evolución de la población total e indígena en hogares en los municipios que cubre el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, 1990 -2020



Fuente: INPI (2022). Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas con base en: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, México, 1990, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. II Conteo de Población y Vivienda, México, 2005, Censo General de Población y Vivienda, México, 2010, Encuesta Intercensal, México, 2015 y Censo General de Población y Vivienda, México, 2020.

Siguiendo el criterio de población indígena en hogares, como se puede observar en la tabla 1, en los 17 municipios que cubre el Plan de Justicia se identifican 52

mil 426 personas Wixáritari, concentrándose principalmente en el municipio de Mezquitic, Jalisco, en un 26.5%; 47 mil 135 personas O'dam y Meshikan, centralizándose el 78.1% en el municipio de Mezquital, Durango, y 35 mil 608 personas Na'ayeri, ubicándose mayoritariamente en el municipio Del Nayar, Nayarit, en un 83.9%.

Tabla 1. Distribución de la población Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan por municipio, según criterio de población indígena en hogares, 2020

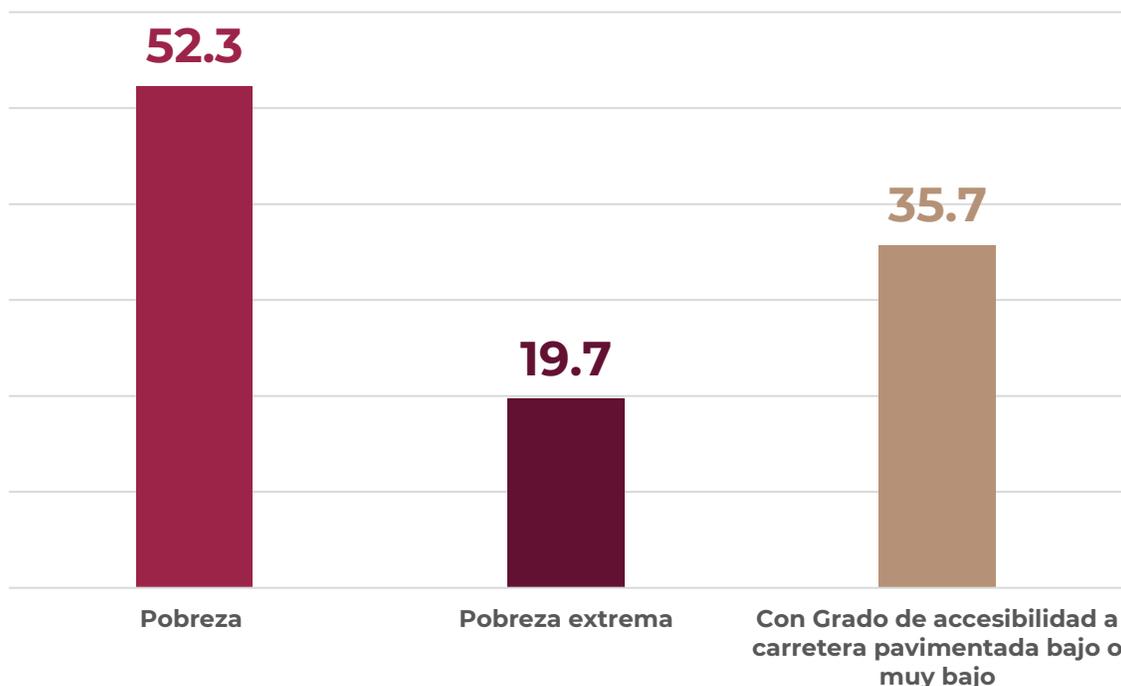
Entidad	Municipio	Wixárika	Na'ayeri	O'dam	Meshikan
Durango	Mezquital	3392	467	36853	1604
Durango	Súchil	1	-	785	3
Durango	Pueblo Nuevo	-	-	4101	23
Jalisco	Bolaños	4411	1	-	
Jalisco	Chimaltitán	116	1	-	
Jalisco	Huejuquilla el Alto	940	14	22	
Jalisco	Mezquitic	17803	2	2	
Jalisco	Villa Guerrero	409	-	-	
Nayarit	Del Nayar	13917	29878	59	27
Nayarit	Santa María del Oro	2063	18	38	110
Nayarit	La Yesca	6342	2	1	
Nayarit	Rosamorada	598	2107	104	34
Nayarit	Ruiz	1214	2231	79	
Nayarit	Santiago Ixcuintla	997	422	125	83
Nayarit	Acaponeta	73	374	598	483
Nayarit	Huajicori	31	65	3341	42
Zacatecas	Valparaíso	119	26	1027	

Fuente: INPI (2022). Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. ITER con población indígena en hogares según la metodología del INPI. Muestra censal. Microdatos.

Conforme a la Medición Multidimensional de la Pobreza de CONEVAL, en 2020, en los 17 municipios viven 255 mil 492 personas en pobreza y 96 mil 303 en pobreza extrema, lo que equivale al 52.3% y 19.7% respectivamente de la población general de esos municipios. En coincidencia con la concentración de personas indígenas por municipio descrito en el párrafo anterior, los municipios que muestran los mayores porcentajes tanto de pobreza como de pobreza

extrema son Mezquital (91.1% y 65.5%), Del Nayar (89.2% y 55.6%) y Mezquitic (80.1% y 53.2%). Además, el porcentaje de personas que presentan un bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada (GACP) para la región del Plan de Justicia es de 35.7%. Los municipios que revelan el mayor porcentaje de personas con bajo y muy bajo GACP son La Yesca (99.9%), Mezquitic (86.1%), Del Nayar (85.2%) y Mezquital (85.2). Por ende, la necesidad de construcción, rehabilitación y ampliación de caminos y carreteras está presente en localidades de los tres pueblos.

Gráfica 2. Porcentaje de población en situación de pobreza, pobreza extrema y con grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo o muy bajo en los municipios que cubre el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, Censo 2020

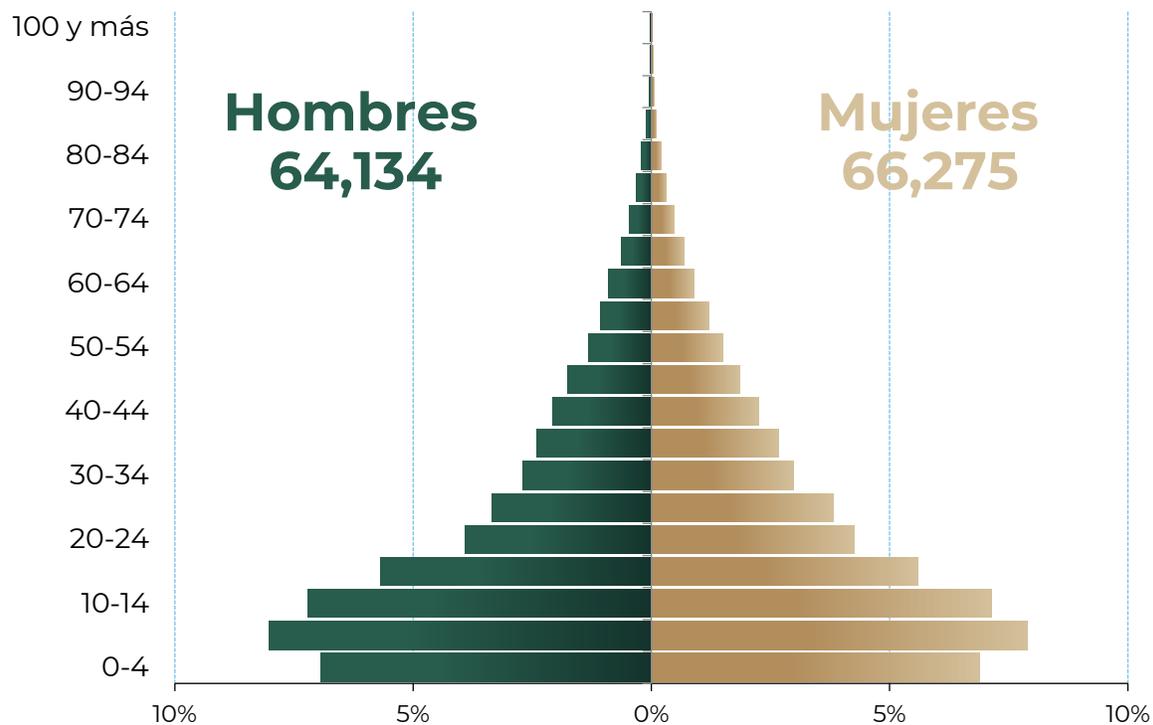


Fuente: INPI (2022). Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en: CONEVAL. Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020. Grado de accesibilidad a carretera pavimentada, 2020.

En cuanto a la estructura demográfica, como se puede observar en la gráfica 3, la mayoría de los habitantes indígenas de la región son mujeres, correspondiendo al 51% de la población indígena frente a un 49% de hombres. Además, la población es joven, pues hay una alta proporción de niños, niñas y adolescentes, concentrando en promedio el 28% de los habitantes para ambos sexos. El rango de edad de 5 a 9 años es el que mayor número de hombres y

mujeres presenta. De esta forma se puede percibir que la pirámide poblacional es progresiva, donde hay muchos hijos y una menor densidad de población conforme avanzan los rangos de edad, debido a una menor esperanza de vida.

Gráfica 3. Pirámide poblacional de población indígena en hogares de los municipios que cubre el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan,

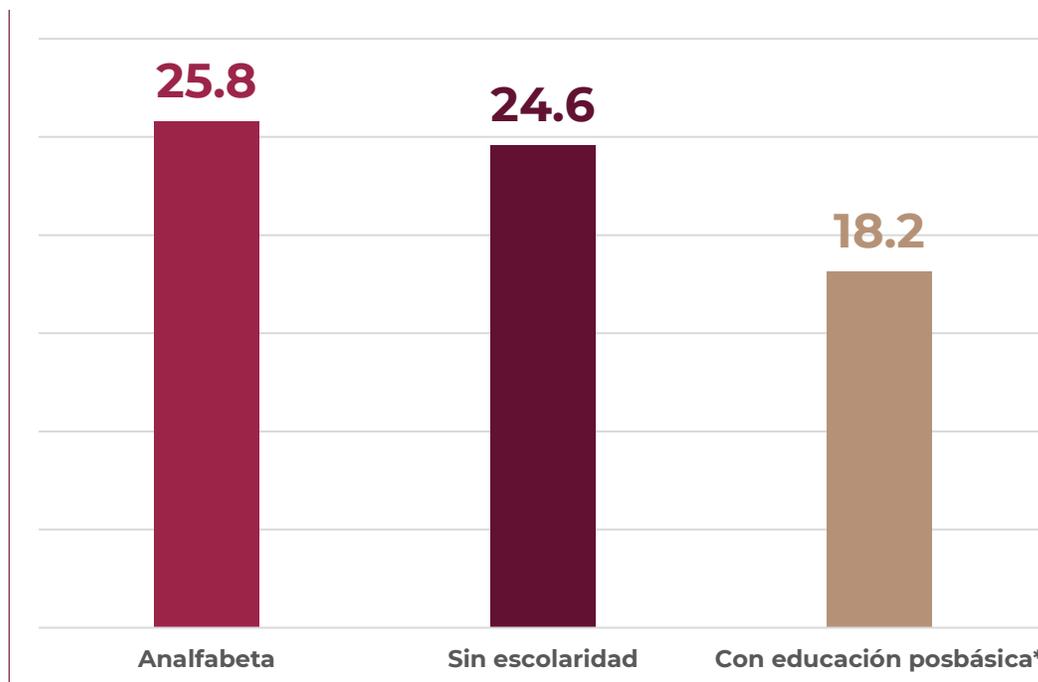


Nota: La suma de la población indígena en hogares considerada en la pirámide de edad difiere de la obtenida a nivel municipal ya que existe valores reservados en localidades de una y dos viviendas por el criterio de confidencialidad de acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG).
Fuente: INPI (2022). Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ITER). ITER con población indígena en hogares según la metodología del INPI.

En cuanto a la educación, según datos del CONEVAL (2020), de manera general para los 17 municipios donde habitan los tres pueblos, el 24.2% de la población presenta rezago educativo. Los municipios con mayor población con esta carencia son Mezquitic (43.3%), Del Nayar (42.6%), La Yesca (35.5%) y Mezquitlan (33.9%). Es necesario señalar que estos municipios son coincidentes con aquéllos donde residen principalmente las personas de cada pueblo. Adicionalmente, la población analfabeta de 15 años o más en los 17 municipios ha descendido en los últimos treinta años, pasando de 57.9% en 1990 a 25.8% en 2020. Por lo tanto, la población alfabetizada ha crecido de 41.5% en 1990 a 74.2% en 2020.

Tomando como base los datos del INEGI (2020) por nivel educativo, el porcentaje de población indígena de 15 años y más sin escolaridad es de 24.6%, mientras que para personas con primaria y secundaria incompletas es de 16.3% y 17.3% respectivamente. Estos datos significan que alrededor de 6 de cada 10 personas indígenas en los 17 municipios no tiene la educación básica completa. Por su parte, el porcentaje de población indígena con educación primaria completa es de 15.9% y con secundaria completa es de 17.3%. Para el caso de las personas indígenas con 18 años y más, el 18.1% tiene educación posbásica.

Gráfica 4. Porcentaje de población indígena en hogares según características educativas en los municipios que cubre el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, Censo 2020



*Población indígena en hogares de 18 años y más.

Fuente: INPI. Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. ITER con población indígena en hogares según la metodología del INPI.

En referencia a los servicios de salud, según información del CONEVAL (2020), el 22% de la población de los 17 municipios que cubre el Plan de Justicia tiene carencia por acceso a servicios de salud y 72% sufre carencia por acceso a la seguridad social. Asimismo, en toda la región hay 400 instituciones de salud de primer nivel de atención, de los cuales el 70% pertenece a la Secretaría de Salud, 24% al IMSS régimen Bienestar, 4% al ISSSTE y 2% al IMSS; así como 17 instituciones de segundo nivel de atención, de los cuales el 82% corresponde a la

Secretaría de Salud y 18% al IMSS. Así, se percibe que la Secretaría de Salud es la principal instancia gubernamental con instituciones de salud en territorios de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan. Aunque, como se identifica más adelante, las personas Wixáritari, Na'ayeri y O'dam y Meshikan describieron que enfrentan obstáculos para recibir atención médica con pertinencia cultural y la falta de equipamiento, medicamentos y personal médico en las instituciones de salud que se encuentran en sus comunidades.

Tabla 2. Establecimientos de Salud en operación según nivel de atención e institución en municipios que cubre el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, 2022

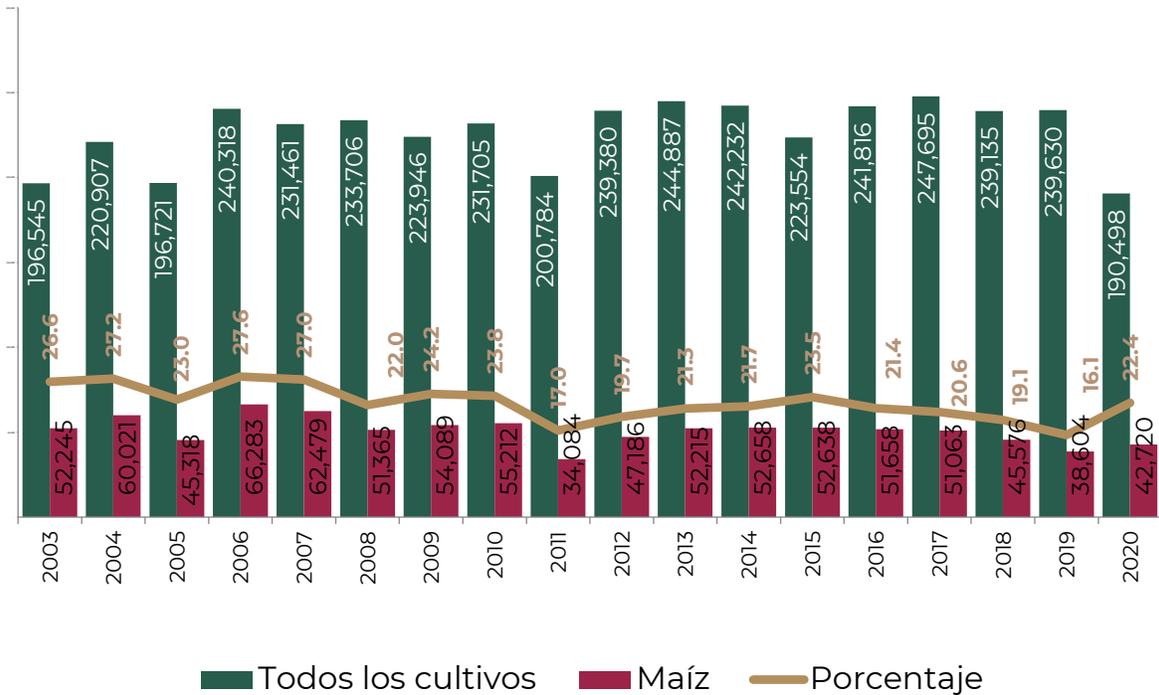
Institución	Nivel de atención	
	Primer Nivel	Segundo Nivel
ISSSTE	16	-
IMSS	9	3
IMSS-BIENESTAR	97	-
SECRETARÍA DE SALUD	278	14
Total	400	17

Fuente: Dirección General de Información en Salud (DGIS). Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES). http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html. Consultado en abril de 2022.

En el aspecto económico, conforme a lo identificado en los diagnósticos participativos, las principales actividades económicas que tienen en común los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan son la agricultura, la ganadería, el trabajo asalariado estacional y la venta de artesanías. Igualmente, la pesca se desarrolla en algunas comunidades de los pueblos Wixárika y Na'ayeri y la producción forestal en comunidades O'dam y Wixáritari. Dentro de la agricultura, el maíz es uno de los cultivos más importantes. Como se puede observar en la gráfica 5, la cantidad de superficie cosechada de maíz en los municipios de los tres pueblos para el periodo 2003-2020 no ha mantenido una tendencia creciente ni decreciente, pues hay pequeños ciclos de incremento y disminución de la cosecha. Esta dinámica responde a que la mayoría de la siembra es de

temporal, a la insuficiente maquinaria agrícola, los altos costos de insumos para la siembra y la carencia de tecnificación y equipamiento de las unidades de riego.

Gráfica 5. Superficie cosecha (hectáreas) de maíz y otros cultivos en los municipios que cubre el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, 2003-2020



Fuente: INPI (2022). Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON-NG)-[Módulo de Agrícola Municipal del SIACON-NG]

Aunado a lo anterior, los territorios que considera el Plan de Justicia tienen un promedio de saldo migratorio de -0.6, lo que significa que hay más personas que salen respecto de las que ingresan al territorio de la región. Esta situación puede tener como causa la falta de oportunidades para el crecimiento económico dentro de las comunidades indígenas.

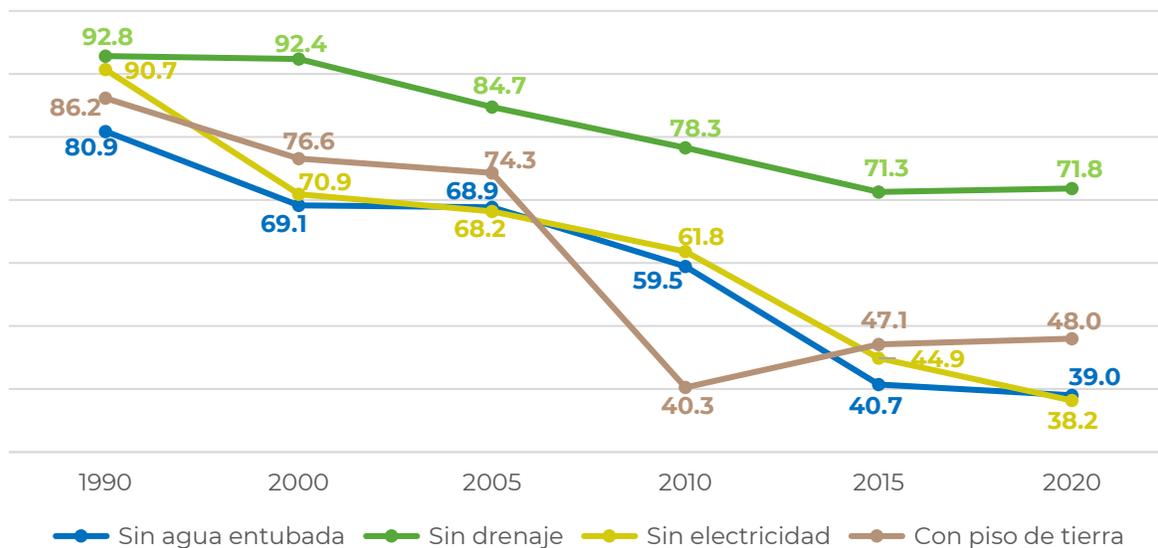
Con relación a la vivienda, de acuerdo con las estadísticas oficiales y como se muestra en la gráfica 6, los servicios básicos en las viviendas de la población indígena en los municipios donde habitan los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan han mejorado su cobertura desde 1990. Sin embargo, aún existen brechas que afectan al menos a una tercera parte de la población indígena. El porcentaje de viviendas sin acceso a agua entubada disminuyó de 80.9% en 1990 a 39% en 2020, observándose una tendencia decreciente. En este sentido,

actualmente 4 de cada 10 viviendas indígenas no tienen acceso a agua entubada. Este dato corrobora una de las demandas frecuentes en la elaboración del Plan de Justicia: la construcción y ampliación de los sistemas de agua potable.

Respecto a las viviendas sin acceso a drenaje, también se observa una disminución en el periodo 1990-2020. No obstante, sigue siendo insuficiente, pues en la actualidad casi tres cuartas partes de las viviendas indígenas (71.8%) carecen de este servicio. Esta cifra constata el problema de la escasez del servicio de drenaje para localidades de los tres pueblos. En cuanto al servicio de energía eléctrica, hay un descenso sostenido en la falta de acceso, pasando de 90.7% de viviendas con carencia de este servicio en 1990 a 38.2% en 2020. Es decir, hoy en día aproximadamente 4 de cada 10 viviendas no tienen acceso al servicio eléctrico. Por lo tanto, el problema en este ámbito es la baja cobertura y deficiencia en el servicio de energía eléctrica.

En lo concerniente a los espacios de la vivienda, el porcentaje de las viviendas con piso de tierra disminuyó 45.9 puntos porcentuales de 1990 a 2010. No obstante, a partir de 2010 el porcentaje de viviendas aumentó, de tal manera que casi la mitad de las viviendas (48%) tienen piso de tierra en la actualidad.

Gráfica 6. Porcentaje de viviendas particulares habitadas de la población indígena en hogares que no disponen de servicios y con piso de tierra en los municipios que cubre el Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, Censo 2020



Fuente: INPI (2022). Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, con base en INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, México, 1990, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2000. II Censo de Población y Vivienda, México, 2005, Censo General de Población y Vivienda, México, 2010, Encuesta Intercensal, México, 2015 y Censo de Población y Vivienda, México, 2020

Si bien todos los datos y estadísticas presentadas en este apartado no son suficientes para describir toda la realidad socioeconómica de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan, sí dan cuenta de las condiciones de desigualdad, marginación y exclusión en las que viven, resultado de un devenir histórico de discriminación e irrespeto a los derechos fundamentales de la población indígena. Por tal motivo, los problemas, necesidades y demandas planteados en el proceso de elaboración de este Plan de Justicia son más que legítimas, principalmente para los temas del bienestar común de las comunidades, como son educación, salud, economía e infraestructura básica.



V. PROCESO Y METODOLOGÍA DE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El Plan de Justicia de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan es un ejercicio de planeación participativa, desde las propias formas de organización y cultura de estos pueblos, que se concreta en acuerdos entre los gobiernos tradicionales con las instituciones del Gobierno Federal bajo los siguientes principios:

- 1) Representatividad y participación de los pueblos.
- 2) Diálogo de gobierno a gobierno.
- 3) Acuerdos formales documentados en Actas de Asamblea.

El objetivo principal es crear las condiciones para que estos pueblos ejerzan sus derechos, en particular sus derechos a la libre determinación, a la autonomía y al uso, aprovechamiento y protección de sus tierras, territorios, recursos naturales y lugares sagrados. Para lograr este objetivo, es necesario reparar los agravios e injusticias históricas que siguen teniendo consecuencias en la vida de los pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan.

Las principales características de este Plan son:

- ⇒ Es de **naturaleza reparatoria**, es decir, busca reparar y restituir los derechos fundamentales de los pueblos que les han sido violados a lo largo de la historia.
- ⇒ Es **integral** porque atienden los diferentes temas de manera relacionada, entendiendo que desde la cosmovisión indígena no existe una visión fragmentada de las distintas dimensiones de su vida colectiva.
- ⇒ Contiene las **acciones que los pueblos priorizaron de acuerdo con sus necesidades y lo que ellos entienden como bienestar común**.
- ⇒ El Plan sistematiza un conjunto de **acuerdos y acciones afirmativas** que se concretan a través de adecuaciones normativas, inversiones, proyectos de desarrollo y bienestar.

El Plan contiene la ruta **metodológica** basada en el diálogo con los pueblos y las comunidades que los conforman. En ella se define lo que hay que hacer y cómo hacerlo. Los temas están relacionados con las prioridades definidas por los tres pueblos, a saber:

- 1) Lugares Sagrados, Cultura e Identidad;
- 2) Tierra, Territorio, Recursos Naturales y Medio Ambiente;
- 3) Gobierno Tradicional, Paz y Seguridad, y
- 4) Bienestar Común, el cual a su vez se subdividió en los siguientes cuatro temas:

- 4.1) Infraestructura Básica;
- 4.2) Salud y Medicina Tradicional;
- 4.3) Educación Indígena y,
- 4.4) Economía Indígena y Procesos Productivos.

Asimismo, el Plan de Justicia, por su naturaleza vinculatoria es **un instrumento jurídico y programático** que obliga a los gobiernos federal, estatal y, en su caso municipal, a ejecutar las obras y acciones acordadas y a disponer de los recursos necesarios para su implementación.

a) Análisis previo, recopilación de información y documentación

- *Identificación de la región, pueblo o pueblos y comunidades que lo integran*

Se recopiló la información documental y estadística sobre los tres pueblos, que sirvió como base para el diálogo, mostrando los datos con los que cuenta el Gobierno de México sobre su situación demográfica, algunos de los problemas que se detectan desde la información estadística, así como de su historia e identidad.

- *Identificación de las autoridades e instituciones representativas*

El Gobierno de México, a través del INPI, ha identificado a las unidades políticas a través de las cuales se organizan los tres pueblos, así las formas de gobierno y representación con que eligen a sus autoridades, con el fin de establecer un diálogo legítimo y horizontal con dichas autoridades.

b) Proceso de elaboración del Plan

- *Convocatoria a asambleas regionales de autoridades*

Las autoridades tradicionales de los tres pueblos, en coordinación con el INPI, definieron las sedes de las Asambleas Regionales y realizaron las convocatorias correspondientes.

En cada una de las tres Asambleas Regionales, así como en las reuniones técnicas, se establecieron mesas de trabajo para cada uno de los temas dispuestos, en las cuales las autoridades tradicionales, en colaboración con representantes de alrededor de 20 dependencias del Gobierno Federal y algunas más de los Gobiernos de los Estados de Jalisco, Nayarit, Durango y San Luis Potosí, identificaron los problemas, causas y efectos que afectan a las comunidades. Cabe señalar que, debido al contexto de violencia e inseguridad

que aqueja a esta región, la participación de representantes de la Guardia Nacional y de la Secretaría de la Defensa Nacional fue fundamental.

Para tal efecto, se siguió la siguiente metodología:

Metodología para la elaboración de diagnósticos (marco lógico)

- a) Identificación de problemas desde la perspectiva cultural del pueblo
- b) Identificación de causas y efectos del problema a través de un diálogo intercultural y un análisis circular entre los participantes de las Asambleas.
- c) Identificación de acciones que atiendan las causas, delimitando cuáles son responsabilidad de los gobiernos federal, estatales, municipales y de los propios pueblos indígenas.
- d) Definición conjunta de los objetivos y acciones que conformarán en plan.
- e) Identificación de los recursos, gestiones y capacidades organizativas de los gobiernos involucrados, definición de estrategias coordinadas y estrategia de seguimiento.

Al finalizar el trabajo en las mesas, en plenaria se presentaron los resultados y se consensaron con los participantes.

- *Sistematización y priorización de las propuestas y planteamientos*

El equipo de trabajo del INPI, con el apoyo de CDPIIM, CONAPRED e INAH, realizó la sistematización de la información obtenida en las reuniones de trabajo, a partir de la cual las autoridades tradicionales priorizaron los proyectos de cada una de las temáticas.

- *Construcción de Acuerdos entre todas las partes, incluida la asignación presupuestal (Comunidades, dependencias y entidades del Gobierno Federal y Estatal)*

Una vez que las autoridades priorizaron sus planteamientos acciones, las instituciones del Gobierno Federal y Estatal con atribuciones para dar respuesta a los planteamientos consensados realizaron propuestas de atención, mismas que se concretaron en acuerdos que contienen asignaciones presupuestales y horizontes de tiempo para su implementación.

c) Implementación, seguimiento, acompañamiento y difusión del Plan

La fase de ejecución de las acciones, proyectos o programas contará con la participación directa de las comunidades. Asimismo, se definirá la periodicidad con la que se realizarán reuniones de seguimiento y evaluación de los avances de las acciones establecidas en el Plan.

Se podrán instalar Contralorías Sociales Comunitarias, a través de las cuales las comunidades indígenas, en el marco de su derecho a la libre determinación y conforme a sus formas de organización, podrán realizar la vigilancia de la aplicación de los recursos públicos a cargo del Gobierno Federal, con el propósito de contribuir a que la implementación de acuerdos se realice bajo condiciones de transparencia, eficacia y honradez, así como para exigir la rendición de cuentas a sus propias autoridades.

- *Capacitaciones y acompañamiento técnico*

El INPI facilitará las capacitaciones y acompañamiento que las autoridades consideren necesario, a fin de que el Plan sean implementado de manera adecuada.

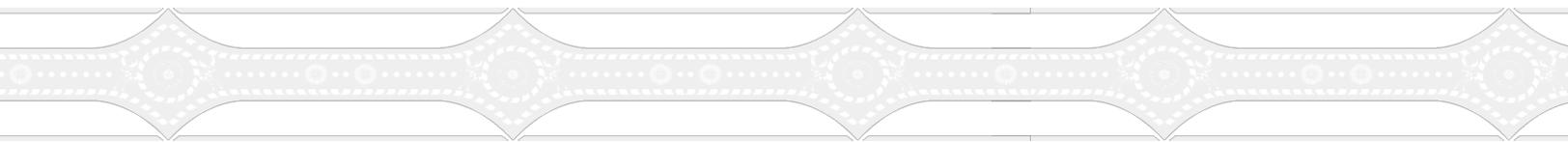
- *Difusión del Plan*

Con el fin de que los pueblos se apropien del Plan y sea un instrumento que pueda mantenerse como la hoja de ruta para su propio desarrollo, más allá de los periodos de gobierno federal, estatal o municipal, el INPI, en coordinación con las autoridades, definirán los mecanismos de difusión del Plan, tales como: radiodifusoras indígenas, perifoneo, folletos, talleres, etc.

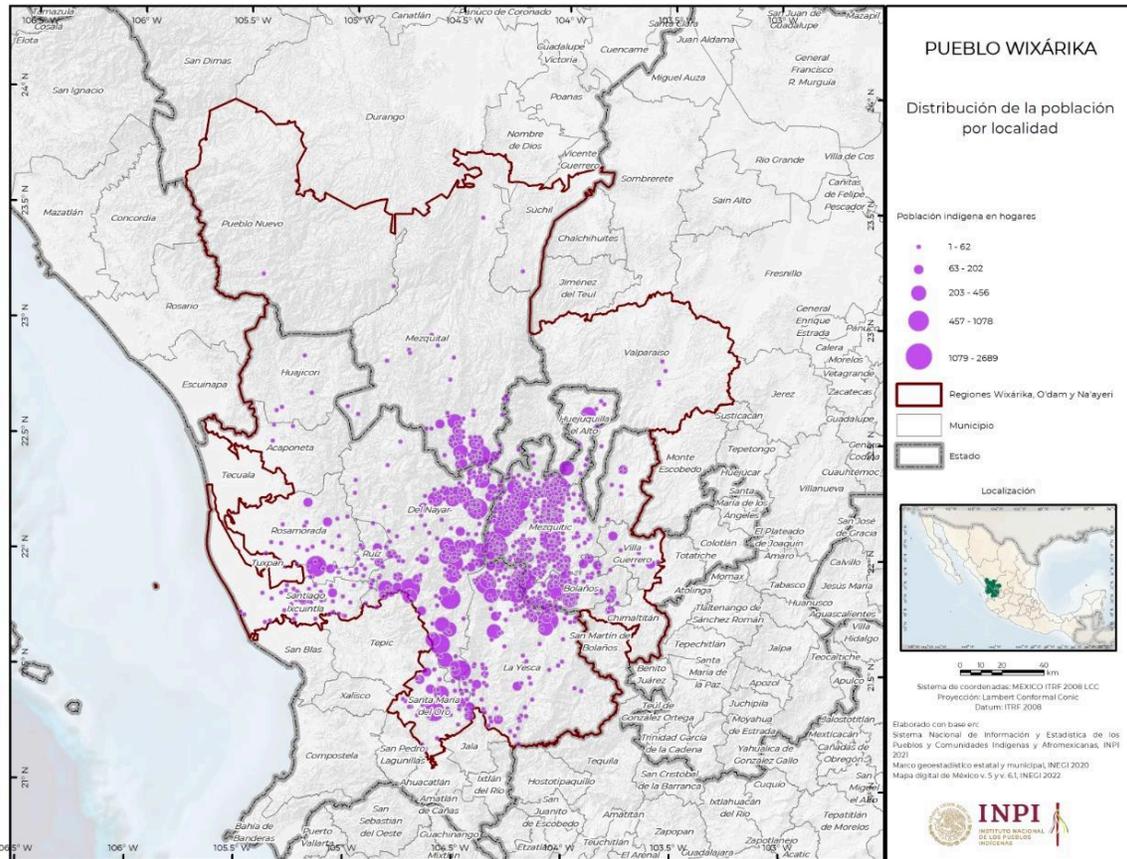




PUEBLO WIXÁRIKA



1. NOSOTROS, EL PUEBLO WIXÁRIKA



Para nosotros, el Pueblo Wixárika, los lugares sagrados son la conexión de la espiritualidad de nuestras deidades con nosotros, con la vida. *Wirikuta emerge como uno de los cinco principales*. En este lugar, a muchas horas de distancia de nuestras comunidades, nace y crece la flor sagrada de la sabiduría ancestral, el *hikuri* (peyote).

Actualmente, cada tres años de acuerdo con el ciclo ritual de los centros ceremoniales de nuestras comunidades, realizamos una peregrinación hacia su morada en Wirikuta que se encuentra en Real de Catorce, San Luis Potosí. Para llevar a cabo la ceremonia de regeneración de nuestros centros ceremoniales y de los patios familiares que las constituyen elevamos nuestras plegarias para la lluvia y perpetuidad de Tatei Niwetsika, así como la sanación o renovación del mundo y su armonía espiritual. Esta flor sagrada de sabiduría ancestral es el medio que nos regalaron nuestras deidades para estar en comunicación con ellos, además de sanar el alma y perpetuar los conocimientos ancestrales para

continuar con los usos y costumbres y fortalecer nuestra identidad cultural.

Nuestro territorio Wixárika no tiene su base en la propiedad privada sino en la comunalidad espiritual. Nuestros ancestros marcaron el territorio por medio de mojoneras que conectan la interacción de las comunidades, en algunos casos no solo wixaritari sino también Na'ayeri, O'dam, Meshikan o pueblos mestizos. No poseemos la tierra como una cosa u objeto inerte, sino que nos relacionamos con ella con respeto y libertad; muchos han aprovechado esta cosmovisión para invadir nuestros territorios y despojarnos de los centros de vida donde ancestralmente se han reproducido nuestros antepasados y nuestra cultura.

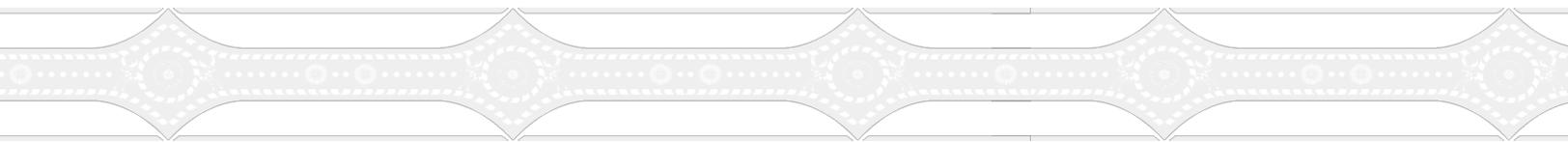
La búsqueda constante de la sabiduría para llevar a cabo nuestros usos y costumbres de acuerdo a los designios de nuestros ancestros y nuestra cosmovisión son guiados por Ta matsi kauyumarie, en conexión con Tatei niwetsica y tatei yurienaka. De esta forma se nos revela la forma en que tenemos que caminar en comunalidad para siempre existir a pesar de los embates de la cultura occidental.

Todo esto, que para nosotros es fundamental, lo hemos mantenido a pesar de las circunstancias externas que nos han afectado y nos amenazan, y que, en muchas ocasiones, quienes no son indígenas, no reconocen ni respetan su valor ni la importancia que tienen para nosotros. Hemos sido violentados y despojados de nuestros sitios sagrados, de nuestros territorios, se ha atentado contra la morada de la flor sagrada y contra ella misma; nuestras ofrendas son saqueadas, nuestros diseños intentan ser copiados y nuestros jóvenes son atraídos por una cultura ajena a la nuestra. Para nosotros es fundamental que mantengamos nuestra cultura viva y fortalecida.

Hoy día nuestra visión de vivir bien se basa en nuestra identidad como Pueblo Wixárika, por ello la queremos mantener y seguir transmitiendo. También implica que nuestros sistemas normativos sean respetados y que nos sean restituidas nuestras tierras. Además, requerimos servicios básicos para tener una vida digna y es urgente contar con caminos en buen estado y clínicas en donde se puedan cuidar y recuperar quienes enferman.

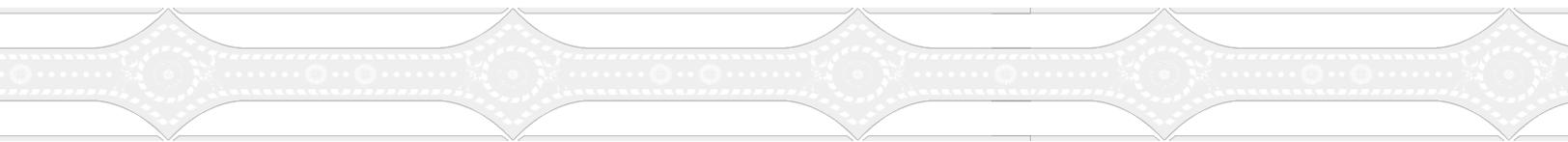
Nos encontramos en un momento crucial como Pueblo Wixárika. Somos conscientes de la importancia de transmitir nuestra cultura y valores a las nuevas generaciones, así como de colaborar de manera armoniosa entre comunidades. Para lograrlo debemos mantenernos unidos. Nuestra cultura, tradiciones, formas de organización y visión de desarrollo nos unen.

Los proyectos que identificamos para este plan son resultado de nuestra reflexión, de las necesidades que vivimos día con día, por eso tanto hombres



como mujeres estrecharemos las manos como comunidad buscando el desarrollo de nuestro pueblo.

Confiamos en que este trabajo que impulsa el gobierno federal llegue a buen término y que en todo momento sean consideradas directamente nuestras comunidades wixáritari, así como nuestros valores y tiempos en un ejercicio de inclusión hacia la igualdad sustantiva.



Wixáritaari tepí'eewikiekariyari

Taame wixáritaari tahetsíe mieme tepí'eewikiekariyari, tateeteíma memukanuatikí pitakaakaiyaritate, wakípuri mukanuatikí pitatukaari. Tateeteíma wakexari 'auxiwirieka mieme Wirikúta pihiki. Wirikúta hurawa pikati'ane, tahepaitsita peteewa miixa tukaari pĩreutanake yukie yeyame, muuwa pitineika, pitiniere tuutú we'etí mireutámaiweni méripai timieme maiyá hexeyati, hikuri tepite'itériwa.

Hipáti xeiwiitaari 'anuyeneikakaku tepeta'axe, hipáti ta haikawiitari heutineikakaku wawa'ite tukípa ke memiteheikuhanani takiekarípa tanaiti yaxeikía tepikate'uhu, hipáti muuwa Wirikúta tateeteíma, takaakaíma memukanuatiki tepeta'axe tatsiarí teiwariki real de Catorce San Luis Potosí memite'atériwa; tatuki, takiekari mayeniereniki muuwa tepeta'axe, méxikatini hipáti kipiéri maana memayenixia xiriki, páariya memeuxeiya mipai metehekuyuriyáti mepiku'uitiatiká kiekátaari waana mirahane; taame wiitaari tetehekawitíwati tepeyexeiya, Tatei Niwétsika hetsiena temikawi miharítiaki, wiitaari tinakemeki yukipuriki tanaimé kiekátaari mitati'uatiaki tenarípa ke temakupaimé. Tateeteíma, takaakaíma yuxukuuri mepitatsi'ukuhayewiri yutetiapa pai ti 'iki tuutú we'etí muuwa piyéma timaiweeti, heu'enáti, heunieréti miki hetsíe temiwaku'eiyani, yutetiapa ke memanatiyi temiwareukamaikaki, meri kiekátaari wayeyari ke mireuyukuweune mikareuyewautseniki mayuyexeyaniki mipai xika tetekahuni tayeiyari payetirikaiyeni. Taame Wixáritaari takiekarípa xewíti xei'kia pika'i'uuximayá, tanaiti tepikiekátaari, tatenarime temikipurimamaki. Tatuutsíima, tateukaríma yukwie mepa'iniatatikí, teteéxi mepayatsatikí mukuneru mete'iteriwáti miki hipáti tinakemeki yuhetsíe pawitíká 'iwamári wakie, wixáritaari xei'kia yuhetsíe mepika'utanené tsiere hipáti teitéri Ná'ayeri, O'dam méxikatini teiwarixi yuhetsíe meputanené.

Ta'iyaaari wauyá pika'anukanuatíyeika tepeyexeiya tayeiyari mikaheunuatiyeikaniki tatutúma ke 'ané memitate'ukuhayewiri mikareuyewautseniki, Tamaátsi Kauyúmarie huyeéya ke paimeti manatiwi miki 'utia tepekinetiwe, yaxeikía Tatei Niwétsika metá Tatei Yurienaka tepíwa'uuximayá. 'lpaí tetehekahuti 'uuwa tepekaniere tahetsíe te'utaneti, tahetsíe tehekawiti tayeiyari tepayexeiya 'eena muyehane tawewiekame, takaiye manuyewieretiyeikatsíe.

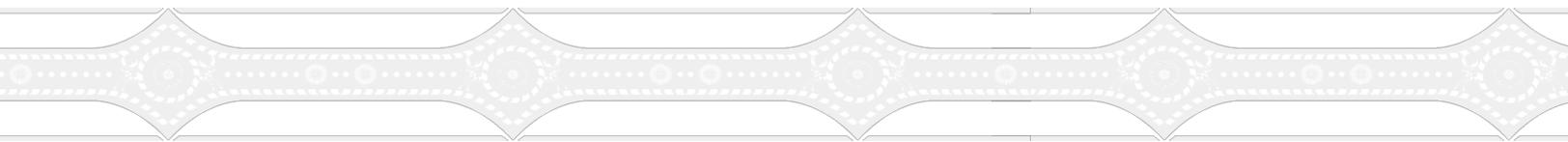
'liki tayeiyari miya manuyine tahepaitsita pĩraye'axé, wairiyarika tsaata tepeyenieritia, tahixie kata'iyarita ranuyitíkaiti pititineika ya tekateha'eriwakaku, miki tayeiyari pitikwínitia, metá teitéri tepí'uuniwa, ke hate memikawixáritaari mepikatatsiheti'enietíkika, texierika mepikahexeiya ke raye'arikameki taame

tayeiyari teme'iwiiya. Tetekwínitarieti maana tepeti'uuwé kaakaiyarita temuyeneikani tekapitarieti, tatutúma wakwiepa hakeewa mehikítikai maana ri tepikapitíarie, hakeewa tatuutúri we'eme metiyíyirakai peuyehiyaxime, tateeteíma, takaakaíma wamaawari temíteyetuaya kaakaiyarita pinawariene ta'aurie te'axirieyu, ta'iyaaari maiyáki tawewiyate tepí'ikiyarie, taniwéma teemári mepítawaitiarie tiita mititayeiyari mepíkate'íkitiarie waana memukíka. Taame wixáritaari tepíteku'eriwa tayeiyari tiríkaiyemekí payenierénikeyu.

Hiiki ya 'upaukwakaku taame wixáritaari 'eena tatenarípa tiita temítehiki tepayenierénikeyu, ta'iyaaari pí'ane tepeyenierítiakakeyu taniwéma tetewa'íkitiati. 'Ayumieme tepíteha'eriwa ta'iitsikame Tataata Tatuwani niukieya, xapaya ní'aarieya ke mayetaine peuyú'enieka, payuyetexieka, tepaitiká tatenarime manawariexia píyuyetuaxiani. Metá tiita mitareuyehiwá naiti pítiwatahaxiani tinakemekí temeuteniki, huyé 'aixi 'áneneti píatsiheuyehiwá, ki mitiwayu'atarie píatsiheuyehiwá naitarie teitéri takie muuwa temi'íwiyariekaki tete'uatarieti. Heyemekí tsi miya 'upaukwakaku taheimá pítiuyemie taame 'eena Wixáritaari takie muyehane. Miyátiti tekakananukawi tayeiyari tenayexeiya, tetene'íkita, teemári kiekari hixie memíye'uuní taniuki tenewayetuirie tekakanewa'eirie, kiekari manumanetiká menayé'u metenepárewie tatsaata meheti'uuti. 'Iiki tayeiyari mikareuyewautseniki 'ayumieme tanaiti tahetsíe teneutanena, tahetsíe tenekawi wixáritaari tseepá hakeewa kiekame. Tayeiyari mipai tatineukú'iweuna mipai teteheunieréti mipai temitehekahuniki.

'Iiki ta'iyaaari 'eewari 'utíarikayari píhiki maana mirayenexia miya panuyitiká taniuki, tiita tareuyehiakaku temíteheutei takie muyehane, 'ayumieme tanaiti kiekátaari 'ukári, 'ukítsi tamamatsíe tehekawíti 'iiki píaniuki takumunirá mikaheneniyianeniki 'aixia 'anekia kiekátaari temekanieréniki.

Kiekátaari 'aixi tepíteheunaki'erie 'iiki 'litsikame Manuxewí Tini'awaame 'uuximayátsikaya xíka tinakemekí rayukaniniké, 'aku miiiki taame Wixáritaari kiekátaari ya temíteha'eriwani kename tahetsíe retáni'aarie, 'aku miiiki ta'ukiyaari, ta'iitsikame hepaitisita tetehenake, teheheekia ta'iyaaari heu'enierie waana tekaheukaxiriya tanaiti heitserie tehexeiya.



2. TEMAS Y PROPUESTAS

TEMA. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD

A. Problemas identificados

En el pueblo Wixárika otorgamos gran importancia a los “lugares sagrados” que desempeñan un papel central en todos los aspectos de nuestra vida. Se trata de los espacios (muchos de ellos intangibles) que dan cuenta de los valores simbólicos más íntimos de la cosmovisión y de la vida religiosa, que han sido motivo de una gran resistencia cultural e identitaria a lo largo de los últimos cinco siglos. Se trata de lugares que recrean, mediante compromisos, alianzas e intercambios, las cosmovisiones, las instituciones sociales y la vida cultural en general.

Durante las peregrinaciones a los lugares sagrados, los guías espirituales se someten a prácticas de austeridad y purificación (ayuno, abstención del sueño y confesión) ya que así obtienen “el don de ver” al llegar al desierto y consumir el peyote. Según la mitología, los antepasados fueron los primeros en probar esta planta psicotrópica y tener una experiencia visionaria para transformarse en divinidades. Así, los lugares sagrados llegan a formar parte fundamental de la “renovación del mundo” de la cual particularmente los *mara'akate* (guía espiritual wixárika) son responsables. El curso diario del astro solar, como modelo de vida y movimiento constante, está en el centro de la delimitación cosmográfica y ritual de nuestro pueblo.

Los wixaritari destacan por el reconocimiento explícito de un amplio territorio sagrado marcado por puntos que son destino de peregrinaciones por parte de todas nuestras comunidades (Wirikuta, Hauxamanaka, Tatei Xapawiyeme, Haramara y Teakata). Dichos lugares sagrados requieren de acciones que detengan las amenazas, deforestación, contaminación y maltrato o incluso destrucción. De ahí la necesidad de promover políticas públicas efectivas de atención, sensibilización y protección de los lugares sagrados, pero reflexionadas y diseñadas junto con nosotros como pueblos indígenas involucrados.

Uno de los principales problemas que se presentan en los lugares sagrados es que, al no ser reconocidos como tales, amplios sectores de población, principalmente no indígena, los violentan, contaminan, explotan inmoderadamente y, en general, les dan un uso inadecuado. Por otro lado, suelen ser mercantilizados y folclorizados a partir de una industria turística “mística” tipo *new age*.

Para la mayoría de las personas ajenas a estas culturas, los lugares sagrados carecen del simbolismo que posee para los wixaritari, ya que se trata de “cosas” inertes, sin significado; si acaso son parte del paisaje o de la geografía (cerros, rocas, arroyos, manantiales, casas, enramadas, entre otros). En cambio, para los pueblos indígenas estos “objetos” representan o son seres, personas, provenientes de un pasado mítico-ancestral y están ligados a sus cosmovisiones y relatos sagrados que describen los orígenes del mundo y los seres que lo habitan desde tiempos inmemoriales.

Al estar relacionados con los relatos de la creación de los tiempos antediluvianos y con los ancestros de los pueblos del Gran Nayar, prácticamente se puede decir que toda la geografía de nuestros pueblos indígenas es sagrada, lo cual representa un reto importante para el reconocimiento y protección.

Los lugares sagrados presentan desde luego problemas asociados al régimen de propiedad de la tierra explicado anteriormente, ya que muchos se encuentran fuera de los límites de las tierras pertenecientes a los pueblos indígenas. Al encontrarse en terrenos de propiedad ejidal o incluso propiedad privada, los lugares sagrados no están protegidos o bien son objeto de usos que les afectan sensiblemente, como las industrias extractivas, la minería y las llamadas agroindustrias. Existen movimientos que demandan la cancelación de prácticas y técnicas “antigranizo” o “antilluvia” utilizadas para favorecer determinado tipo de cultivos.

Los principales lugares sagrados y de culto corresponden a los cinco puntos cardinales y marcan los extremos de la geografía sagrada wixárika. En su conjunto, forman una especie de cruz romboide (ts+kuri), emblema cosmogónico por excelencia de esta región indígena: en el poniente se encuentra Haramara, una pequeña isla en el mar a unos metros de la playa de San Blas, Nayarit. En el oriente, está el Cerro Paritek+a o Reu'unari (Cerro Quemado). Se trata del lugar donde nace el sol ubicado en la Sierra Real de Catorce, San Luis Potosí. El norte está marcado por Hauxamanaka, el Cerro Gordo en Durango. El sur está señalado por Xapawiyemeta, la Isla de los Alacranes en el Lago de Chapala, Jalisco. El centro del mundo se llama Te'akata, “el lugar del horno”. Se trata de un pequeño centro ceremonial cuyo templo principal es el santuario del dios del fuego. Este “rancho de los dioses” se ubica en una barranca cercana al pueblo de Tuapurie (Santa Catarina Cuexcomatlán), municipio de Mezquitic, Jalisco.

A continuación, enumeramos algunos problemas específicos de estos lugares:

Haramara. Está expuesto como lugar rentable para el turismo. Se encuentra en San Blas, municipio de Nayarit. Colinda al norte con los municipios de Santiago Ixcuintla y Tepic; al este con los municipios de Tepic y Xalisco; al sur con los municipios de Xalisco, Compostela y el Océano Pacífico. Tatei Haramara es un montículo blanco denominado el Cerro del Vigía, ubicado en la Isla del Rey. Este lugar sufre de invasiones de turistas y locales quienes han dañado las ofrendas y el templo construido a un costado de la cueva Tatei Haramara.

Wirikuta. Entre los lugares sagrados más afectados por el turismo y el ecoturismo se encuentra Wirikuta, un nicho ecológico con un frágil equilibrio con su biosfera. Se ubica en el Altiplano Potosino, en el norte de San Luis Potosí y en los municipios de Catorce, Matehuala, Villa de la Paz y Villa de Guadalupe. El peyote y muchas otras especies vegetales y animales de gran valor simbólico para los pueblos indígenas se encuentran en peligro de extinción. Durante la peregrinación, los wixaritari transitamos por terrenos ejidales que no nos pertenecen al no ser parte de nuestras tierras y somos mal vistos o incluso maltratados. Las ofrendas depositadas en los lugares sagrados, como el Cerro Quemado o Tatei Martinieri son saqueadas. No hay privacidad en las ceremonias y se ha hecho de los rituales un atractivo turístico. Hay contaminación con basura y desperdicios, además del poco respeto a los manantiales sagrados.

Adicionalmente, los participantes de la mesa expresamos que enfrentamos detenciones y criminalización frecuente durante la caza del *hikuri*, así como del venado cola blanca.

Hauxa Manaka. Uno de los lugares sagrados menos afectados. Este lugar se localiza en Durango. Se encuentra en territorio del pueblo O'dam que permite el paso a los wixaritari y uno de sus problemas principales es la falta de accesibilidad.

Xapawiyemeta. En el Lago de Chapala se encuentra la Isla del Alacrán y la Isla Mezcala o Presidio. El Lago de Chapala se ubica en el Occidente mexicano, entre Jalisco y Michoacán. Los wixaritari peregrinamos a la Isla del Alacrán cada año para dejar nuestras ofrendas. Se encuentra contaminado por desechos tóxicos arrojados a la laguna y por una abundancia de turismo. Asimismo, carecemos de espacio suficiente para dejar las ofrendas y realizar los rituales correspondientes.

Te'akata. El centro del mundo o “el lugar del horno” es un pequeño centro ceremonial cuyo templo principal es el santuario del dios del fuego. El “rancho de los dioses” se ubica en una barranca cercana al pueblo de Tuapurie, Santa Catarina Cuexcomatlán en el municipio de Mezquitic, Jalisco. Por encontrarse dentro de una comunidad indígena es un lugar con pocas afectaciones.

B. Planteamientos generales

- I. Para dar respuesta a los problemas identificados, los wixaritari proponemos que el Gobierno de México impulse reformas legislativas y acciones administrativas para la protección y uso de nuestros lugares sagrados, mediante su identificación, reconocimiento, conservación y restauración.
- II. Nosotros el pueblo Wixárika expresamos la necesidad de que el Gobierno de México realice acciones para proteger, conservar y fortalecer nuestro patrimonio cultural material e inmaterial.

C. Propuestas específicas

Para cumplir con estos propósitos, los wixaritari planteamos las siguientes acciones específicas:

1. Que el Presidente de la República emita un decreto para dar reconocimiento y protección a los lugares sagrados del pueblo Wixárika en el que se establezcan medidas jurídicas, administrativas y de otra índole, así como sus mecanismos de implementación.
2. Que nuestras Autoridades Tradicionales, con apoyo técnico y económico del INPI, INAH e INBAL, realicen la ceremonia de la Renovación del Mundo por cinco años. Se realizará la oración colectiva en los cinco principales lugares sagrados (Haramara, Xapawiyemeta, Wirikuta, Huaxa Manaka y Tekata) de la cosmovisión Wixárika, para la armonía, sanación y renovación espiritual del mundo. Se plantea que esta peregrinación se documente y difunda por distintos medios.
3. Se propone que el Gobierno Federal, en coordinación con las Autoridades del Pueblo Wixárika, analice y proponga reformas a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley Federal de Protección al Patrimonio de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para dar carácter legal a la protección y preservación de los lugares sagrados.
4. Que el Gobierno Federal promueva la revisión y actualización del Pacto de Hauxa Manaka sobre la protección de lugares sagrados, firmado en 2008, con el apoyo del INAH y la participación de los Gobiernos de los Estados de Jalisco, Nayarit, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas y Autoridades Tradicionales de las comunidades wixaritari.
5. Se propone que las Autoridades Tradicionales, con la asesoría del INAH y el acompañamiento del INBAL e INPI, identifiquen sus lugares sagrados para

- que el INAH elabore un catálogo que contribuya al reconocimiento y protección jurídica de los mismos.
6. Que el INAH reactive el expediente técnico de Nominación de la Ruta Wixárika a partir de los trabajos de 2015, en consulta y coordinación con las Autoridades Tradicionales, de bienes comunales y ejidales de nuestro Pueblo Wixárika, así como con todos los actores involucrados en la gestión y preservación de los bienes patrimoniales. Asimismo, solicitamos que el INAH analice la posibilidad de inscribir más lugares sagrados al expediente.
 7. Proponemos que la CONANP emita anualmente una convocatoria especial para la protección, restauración y vigilancia de espacios naturales reconocidos como lugares sagrados del pueblo Wixárika que se localicen en las áreas naturales protegidas de competencia federal en los estados de Jalisco, Nayarit, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas.
 8. Que el INAH, en coordinación con las dependencias correspondientes de los tres niveles de gobierno, asesore la revisión, actualización y divulgación de los planes de manejo integral para los lugares sagrados de los estados de Nayarit, Jalisco, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas (tomando como modelo el plan INAH-Jalisco), los cuales contarán con guías de peregrinación y vigilantes.
 9. Que el INAH formule una Guía Nacional para que las obras de infraestructura en los lugares sagrados de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes se hagan con pertinencia cultural y respeto a sus derechos.
 10. Se propone que las Autoridades Tradicionales, con apoyo de proyectos del INPI, renueven los *xirikis* (casas para depositar ofrendas) de los lugares sagrados de acuerdo con el ciclo espiritual de nuestro pueblo Wixárika.
 11. Que el Gobierno de México, en coordinación con el Gobierno de Nayarit y el municipio de San Blas, impulse un acuerdo para el reconocimiento y protección de los derechos del Pueblo Wixárika en el polígono del lugar sagrado de Haramara.
 12. Se solicita que el Gobierno de México, en coordinación con el Gobierno del estado de Jalisco, amplíe la extensión del lugar sagrado de Xapawiyemeta y defina una estrategia para su protección.
 13. Se propone que el Gobierno de México, a través de la SICT y el INPI, elabore los estudios y proyectos de un camino que conduzca de la localidad de Maíz Gordo a la faldilla del lugar sagrado de Cerro Gordo.

14. Se solicita que el INPI apoye con la construcción de una Casa del Peregrino en el lugar sagrado del Cerro Gordo, cuyos materiales pueden ser proporcionados por la comunidad.
15. Que las Autoridades Tradicionales con apoyo del INPI revisen y actualicen el convenio para el manejo y protección del lugar sagrado de Cerro Gordo.
16. Se solicita que la SEMARNAT y PROFEPA revisen el cumplimiento de las Manifestaciones de Impacto Ambiental (MIA) de las concesiones mineras otorgadas en el lugar sagrado de Wirikuta.
17. Que el IMTA y la CONAGUA resuelvan la problemática relacionada con los cañones antigranizo en el lugar sagrado de Wirikuta. En este contexto, proponen que el INPI, CDPIM y SADER exhorten al gobierno de San Luis Potosí y a los gobiernos municipales a emitir medidas para evitar el uso de esta tecnología y emprender un proceso de transición agroecológica en la región.
18. Que el Gobierno de México, en coordinación con el gobierno del estado de San Luis Potosí y los ejidatarios y empresarios de Wirikuta, diseñen y presenten una alternativa integral para atender la necesidad de reconversión de la economía agroindustrial y otros métodos de producción que afectan al medio ambiente del lugar sagrado de Wirikuta.
19. Que la Secretaría de Economía, revoque las concesiones mineras que pudieran estar teniendo un impacto negativo en el medio ambiente del lugar sagrado de Wirikuta, asimismo, solicitamos revisar la situación del amparo en contra de las concesiones mineras existentes, a fin de agilizar el trámite ante los tribunales correspondientes.
20. Se propone que el Gobierno de México, a través del sector de medio ambiente y recursos naturales, implemente acciones y programas, como el establecimiento de una Unidad de Manejo Ambiental de la Vida Silvestre, para la reproducción y conservación del *hikuri* (peyote), del venado cola blanca y otras especies, estableciendo en los planes de manejo correspondientes, los periodos en que podrán cazar y portar dichas especies con fines ceremoniales, especificando la zona geográfica.
21. Que el INPI y la CDPIM coordinen un grupo interinstitucional con la participación de las instancias de seguridad pública: Fiscalía General de la República, Fiscalías de los Estados, PROFEPA, CONANP, SEMARNAT, Guardia Nacional, SEDENA, MARINA, y nuestras autoridades del pueblo Wixárika, para evitar y sancionar el saqueo y robo del *hikuri* por parte de personas ajenas al pueblo Wixárika. Asimismo, definir estrategias para evitar las detenciones, decomisos y abusos en contra de peregrinos

- wixaritari que transportan *hikuri* y cazan venado cola blanca, con la autorización de las Autoridades Tradicionales, para fines ceremoniales.
22. Que las Autoridades Tradicionales, en coordinación con los tres niveles de gobierno, entreguen identificaciones de *jicareros* para que sean portadas durante las peregrinaciones, junto con las guías y cronogramas correspondientes.
 23. Que se implementen programas y proyectos de las instituciones del sector cultura y el INPI para el fortalecimiento de la cultura, lengua, identidad, costumbres, tradiciones y vida ceremonial del pueblo Wixárika, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales y tradicionales.
 24. Que las Asambleas Comunitarias nombren grupos de trabajo para la revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural, los cuales gestionen ante los gobiernos federal, estatal y municipal proyectos para el fortalecimiento de las expresiones culturales que permitan transmitir los saberes del pueblo Wixárika.
 25. Que el INBAL proponga un modelo de formación artística que recupere el ideario intercultural y mantenga los conocimientos, saberes y métodos de creación artística del pueblo Wixárika para artistas y artesanos con producción de artes visuales, plásticas y escénicas, así como conjuntos musicales. Se solicita que esta formación incorpore el tema de gestión y divulgación cultural con reconocimiento de las Escuelas de Educación Superior del INBAL. Los contenidos y formas autogestivas de creación se definirán a través de una consulta previa, libre e informada al pueblo Wixárika.



IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD

LISTADO DE LUGARES POR PUEBLO

Pueblo Wixárika

1. Tatei Haramara (Isla del Rey, San Blas, Nayarit)
2. Xapawiyemeta (Lago de Chapala, Jalisco)
3. Wirikuta (Real de Catorce, San Luis Potosí)
4. Hauxa Manaka (Cerro Gordo, San Bernardino de Milpillas Chico, Durango)
5. Tea'kata (Santa Catarina Cuexcomatitlán, Jalisco)

TEMA. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

A. Problemas identificados

La reducción del territorio wixárika fue un proceso paulatino que comenzó desde el siglo XVI con la fundación de los pueblos mestizos de Colotlán, Mezquitic, Huajimic, Huejuquilla y Tenzompa, los cuales delimitaron y aislaron el territorio wixárika. En 1826 se dejó sin valor a los Títulos Virreinales que poseían las comunidades.

Como reacción a las leyes de Reforma de 1856, así como de Colonización y Baldíos de 1875 y 1883, surge la rebelión del insurgente Manuel Lozada, conocido como el Tigre de Álica, quien unió a los pueblos Na'ayeri, Wixárika, O'dam y Meshikan para luchar contra las fuerzas federales por su independencia.⁵⁹ Lozada invitó a los indígenas a tomar posesión de los terrenos que justamente les pertenecían con arreglo a sus títulos virreinales y así recuperar la propiedad usurpada por hacendados y latifundistas de Nayarit, Jalisco, Sinaloa y Zacatecas. Después de combatir durante dieciséis años, y de impulsar una Confederación de Occidente con la participación de na'ayeri, wixaritari, o'dam y meshikan e incluso de los pueblos Yoeme y Yoreme, Lozada y parte de su ejército se replegaron a San

⁵⁹ Los grupos que seguían a Lozada fueron los tepehuanos de Santa María Ocotán, San Francisco y Quiviquinta, los de Santiago Teneraca y los de Tasquaringa; los pueblos huicholes que se situaron a lo largo del río Chapalagana (San Andrés, Santa Catarina, San Sebastián y Guadalupe Ocotán); los pueblos coras que lo apoyaron fueron Santa Teresa, Huaynamota, Jesús María, Mesa del Nayar y San Juan Peyotán, bajo las órdenes de su jefe Dionisio Jerónimo. Meyer, Jean, "El ocaso de Manuel Lozada", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 18, núm. 4, abril-junio, p. 565, 1969.

Andrés Cohamiata. Finalmente, fue derrotado y fusilado sin conseguir su propósito.

En años los treinta del siglo XX, los wixáritari lograron que sus solicitudes de titulación se pusieran en marcha, al tiempo que nuevos núcleos de población mestiza se asentaban en la zona con la complicidad de los militares. Desde un inicio aparecieron irregularidades en los informes pues no se estaban contabilizando la totalidad de los territorios ocupados por los indígenas en pequeños centros de población, así como tampoco los mejores pastizales y amplias zonas boscosas. Además, los planos no concordaban con la realidad topográfica del lugar. Paralelamente, los procedimientos agrarios promovidos por los vecinos mestizos tuvieron prioridad y fueron resueltos rápidamente dejando a las comunidades wixáritari al final. Estos trabajos de titulación en favor de los mestizos se convirtieron en resoluciones definitivas, materializándose una nueva reducción a su territorio.⁶⁰

Debido a la existencia de problemas de invasión de sus tierras por vecinos no indígenas, en 1948 las comunidades de San Sebastián Teponahuatlán y Bolaños iniciaron el trámite para solicitar al gobierno mexicano el reconocimiento formal de sus tierras, el cual les fue concedido en 1953 mediante resolución presidencial. Sin embargo, este reconocimiento no significó que los conflictos terminaran y por el contrario la problemática se agudizó tras elevarse el nivel de reclamo por los huicholes, amparados ahora por un documento oficial.⁶¹

En la década de los cincuenta, la autoridad agraria acabó dotando a los núcleos agrarios mestizos con superficies que les pertenecían a los wixáritari. En el caso de la comunidad de San Sebastián, los ganaderos de Puente de Camotlán, de Huajimic y de Barranca del Tule comenzaron a introducirse en la superficie que esta comunidad tenía en trámite. Santa Catarina por su parte fue invadida por grupos de familias mestizas. San Andrés Cohamiata fue despojada por los ejidos mestizos del Tule, la Purísima y El Refugio.⁶² Las invasiones de los mestizos en territorios indígenas continuaron hasta los años sesenta ante el reclamo no atendido de los pueblos originarios.

El 9 de noviembre de 1965, mediante resolución presidencial se reconoció a la comunidad de San Andrés Cohamiata, una superficie de 74,940 hectáreas, de las 129,000 que demandaban, por lo que dentro de la superficie que había quedado

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ Ávila Tena, Rubén Edgardo, "Huajimic, el último reducto del invasor, informe sobre la situación de los derechos humanos", Jalisco, p. 35, 2016. Consultado en <https://cepad.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/2016-6-Huajimic-el-ultimo-reducto-del-invasor.pdf>

⁶² Arcos, *op. cit.*, p. 108.

segregada se encontraban poblaciones wixaritari de Nayarit, Zacatecas y Durango. En este último caso estaban los pobladores de Bancos de Calitique, que reconocían a San Andrés como centro ceremonial.⁶³

En 1992, con la creación de los Tribunales Agrarios, con jurisdicción para resolver los problemas agrarios, los wixaritari de San Sebastián Teponahuatlán interpusieron demandas por los problemas de invasión de 50,000 hectáreas en sus linderos sureste, sur y suroeste encabezadas por mestizos de Chimaltitlán, Jalisco y Puente de Camotlán y Huajimic, Nayarit, hasta que, después más de diez años de litigios lograron recuperar más de las tres cuartas partes del territorio en disputa. No obstante, la ejecución de las resoluciones ha representado un alto grado de conflictividad por la oposición de los ganaderos poseionarios.⁶⁴

A inicios del siglo XXI, los miembros del pueblo Wixárika desarrollaron un amplio movimiento de defensa de sus derechos. En 2006, se integró La Unión Wixarika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Durango, Nayarit y Zacatecas; en 2009. Asimismo, los wixaritari de Nayarit y el pueblo Na'ayeri participaron de manera conjunta en el movimiento de resistencia por la construcción de la presa hidroeléctrica Las Cruces. Finalmente, en 2010, se formó el Consejo Regional Wixárika en San Sebastián Teponahuatlán, Jalisco.⁶⁵

La situación actual, presenta la siguiente problemática:

- La comunidad de San Andrés Cohamiata, ha presentado demandas para recuperar las tierras que no fueron incluidas en su Resolución Presidencial.
- La comunidad de San Sebastián Teponahuatlán reclama en restitución una superficie aproximada de 10,357 hectáreas que están en posesión de 64 ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit, como se aprecia en el mosaico de predios elaborado por la SEDATU;
- En 2007 los wixaritari interpusieron 45 juicios de restitución de tierras ante el Tribunal Unitario Agrario XVI de Guadalajara, Jalisco; de los cuales, 16 se resolvieron a favor de la comunidad y son cosa juzgada, por lo que se deben ejecutar las sentencias dictadas en los siguientes juicios: 999/2012, 1460/2012, 998/2012, 757/2012, 770/2012, 1447/2012, 1466/2012, 1463/2012, 1515/2012, 756/2012, 1459/2012, 1456/2012 y 1449/2012.
Estas sentencias implican una superficie de 897-85-91.55 hectáreas, lo que representa el 8.56% de la superficie total en la zona de conflicto.

⁶³ Guízar Vázquez, Francisco, "Estrategias de apropiación territorial y de construcción de hegemonía en un contexto intergrupar: El caso de San Lucas de Jalpa, El Mezquital, Durango", en *Relaciones*, vol. XXVI, núm. 101, invierno, p. 96, 2005.

⁶⁴ Ávila Tena, Rubén Edgardo, *op. cit.*, p. 35.

⁶⁵ Rea Rodríguez, Carlos Rafael *et al.*, "Movimiento indígena en Nayarit y articulación hegemónica", en *Movimientos. Revista Mexicana de los Movimientos Sociales*, vol. 6, núm. 2, julio-diciembre, p. 101, 2022. Consultado en en: <http://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/276/121>

- A principios de 2018, se programaron las ejecuciones de las sentencias favorables a la comunidad, a la que se opusieron los poseionarios con amenazas de violencia; por ello, se planteó la necesidad de atender la problemática mediante una Mesa Interinstitucional y a través del Programa COSOMER-SEDATU.
- La Mesa Interinstitucional ha llevado a cabo varias reuniones de trabajo con la participación de los Gobiernos Estatales de Jalisco y Nayarit. En la última reunión celebrada el 07 de febrero de 2019, en Tepic, Nayarit, la SEDATU manifestó que no contaba con la suficiencia presupuestaria en el Programa COSOMER para poder compensar a los poseionarios con los siguientes avances:

No	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL POSESIONARIO	SUPERFICIE RESTITUIDA
1	1472/16/2012	Herlinda Montoya Ultreras ⁶⁶	63-72-75.85
2	769/16/2012	Enriqueta Montoya Ultreras ⁶⁷	184-73-10
3	1448/16/2012	Teodoro Montoya Ultreras ⁶⁸	13-01-30.41
4	992/16/2012	Ramón Montoya Ultreras ⁶⁹	28-98-34.84
5	990/16/12	Fortino Montoya Ultreras ⁷⁰	61-56-87.287
6	990/16/12	Fortino Montoya Ultreras ⁷¹	11-99-26.768

A la fecha se ha restituido de manera física y material 290-45-51.11 hectáreas y está en proceso de restitución con convenios firmados 73-56-14.055 hectáreas.

⁶⁶ Se cubrió la compensación a la C. Herlinda Montoya Ultreras con aportación económica del Gobierno de Nayarit ción del predio “Piedra Bola”, en fecha 20 de octubre de 2017 donde se dio entrega real, material y jurídica de 63-72-75.87 hectáreas a la Comunidad Indígena de SST, mediante Acta de Ejecución; el otro predio, de la poseionaria Enriqueta Montoya Ultreras, se ejecutó sin la entrega de compensación alguna en fecha 22 de septiembre de 2016, ejecutándose los predios “Piedra Bola y Bola Negra”, mediante Acta de ejecución se dio entrega real, material y jurídica de 184-73-10 hectáreas a la Comunidad Indígena de SST; sentencia originada en el expediente 769/2012 y dictada el 14 de junio de 2012.

⁶⁷ Se cubrió la mitan de la compensación convenida a la C. Enriqueta Montoya Ultreras con la aportación económica del Gobierno de Jalisco; está pendiente la otra mitad que estará a cargo del Gobierno de Nayarit.

⁶⁸ Entregado en abril de 2021, mediante compensación cubierta por COSOMER.

⁶⁹ Entregado en abril de 2021, mediante compensación cubierta por COSOMER.

⁷⁰ Convenios Finiquitos pendientes de ratificar, la compensación estará a cargo de FIFONAFE.

⁷¹ Convenios Finiquitos pendientes de ratificar, la compensación estará a cargo de FIFONAFE.

- Por otra parte, la Dirección de Concertación Social de la SEDATU continúa en la revisión e integración de los 13 expedientes de los poseionarios que cuentan con sentencia firme, a fin de suscribir convenio finiquito.
- En otros expedientes, no se ha podido avanzar porque los poseionarios interpusieron demanda de nulidad (Expediente agrario 111/2014) de los documentos de propiedad de la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán por lo que el Tribunal Unitario Agrario ordenó la suspensión a varios expedientes conexos.
En el expediente agrario 111/2014 se decretó la conexidad con expedientes agrarios que abarcan 44 predios con una superficie total 5,154-32-03.54 hectáreas, lo que equivale el 49.33% de la zona de conflicto agrario.

En el expediente agrario 373/2014, se decretó la conexidad con el expediente 990/2012 que involucra 4 poseedores y una superficie de 446-76-04.89 hectáreas⁷².

- En fecha reciente, se emitió sentencia en el expediente agrario 111/16/2014 en el que se dejó a salvo los derechos de varios poseionarios para que comparezcan ante la Asamblea de la Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y Tuxpan de Bolaños a solicitar su reconocimiento como comuneros. La sentencia aún no es firme.
- En fecha reciente, la Comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán ha iniciado 9 demandas agrarias en contra de la familia Quintanilla Montoya⁷³, sucesores de Francisco Quintanilla Medina. Sobre este conflicto, en la reunión celebrada en mayo del presente año, se acordó que la SEDATU realizará trabajos técnicos para precisar la superficie.

En fecha reciente, se ha sumado a la mesa interinstitucional el actual Gobierno de Nayarit, por lo que se iniciarán los diálogos para que aporte \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N) que será entregado a la C. Enriqueta Montoya Ultreras.

B. Planteamientos generales

Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades wixaritari solicitamos al Gobierno de México realice acciones para restituir los territorios invadidos del pueblo Wixárika. En lo que respecta al medio ambiente,

⁷² Posesionarios: Enrique Montoya Ultreras (Exp. 373/2014, superficie 96.404691); Fortino Montoya Ultreras (Exps. 1460/2012, superficie 0.061638; 990/2012, superficie 12.921464; 990/2012, superficie 56.901948); Teodoro Montoya Ultreras (Exp. 998/2012, superficie 79.612596) y Francisco Montoya Ultreras (Exp. 755/2012, superficie 200.858152).

⁷³ Expedientes Agrarios: 54/2022, 55/2022, 56/2022, 57/2022, 58/2022, 59/2022, 60/2022, 61/2022 y 62/2022, ante el TUA XVI.

planteamos la importancia de definir acciones para su protección, así como para la restauración de los ecosistemas.

C. Propuestas específicas

1. Con relación a las superficies restituidas por mandato judicial en las 13 sentencias que tienen el carácter de cosa juzgada se continuarán las mesas de diálogo con los poseionarios, contando con la participación de los gobiernos de Jalisco y Nayarit con el fin de lograr la devolución material de las superficies de tierra a la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán, incluyendo la gestión de los recursos financieros que correspondan.
2. El sector agrario debe apoyar en el trámite de los procesos judiciales en curso por invasión y despojo de tierras comunales y ejidales, asimismo, se instalarán las mesas de diálogo y conciliación con los poseionarios para alcanzar una solución mediante el pago de compensación.
3. Con relación a las tierras que fueron recuperadas y que tiene en posesión la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán y su anexo Tuxpan de Bolaños, (expedientes 1472/2012, 992/2012 y 1448/2012) que el sector agrario haga la entrega real, material y jurídica.
4. Respecto de los expedientes agrarios números 54/2022, 55/2022, 56/2022, 57/2022, 58/2022, 59/2022, 60/2022, 61/2022 y 62/2022, se realicen las gestiones necesarias para que el Tribunal Unitario Agrario 16, agilice los procesos y emita las resoluciones a favor de la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán y su anexo Tuxpán de Bolaños. Para ello, la PA y el INPI ofrecerán asesoría, peritajes, dictámenes o amicus curiae necesarios para demostrar la titularidad de derechos territoriales ancestrales de esta comunidad.
5. Asimismo, respecto de los Juicios Agrarios 986/2012, 126/2018, 194/2019, se realicen las gestiones ante los Tribunales Agrarios para que se agilicen los procesos y dicten de las sentencias correspondientes a favor de la comunidad de San Andrés Cohamiata a fin de que recupere las tierras que le han sido invadidas. En este mismo sentido, la PA y el INPI ofrecerán asesoría, peritajes, dictámenes o amicus curiae necesarios para demostrar la titularidad de derechos territoriales ancestrales de esta comunidad.
6. En lo que corresponde al conflicto por límites entre los estados de Jalisco, Nayarit, Zacatecas y Durango, la CDPIM y el INPI aportarán elementos a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a fin de ilustrar que la integridad territorial del Pueblo Wixárika no afecta el límite jurisdiccional interestatal, por lo que se pueden adoptar todas las resoluciones sobre la propiedad de la tierra que respete la integridad del territorio Wixárika sin implicaciones sobre el conflicto que dichas Entidades presentan.
7. Incrementar la vigilancia para evitar la tala clandestina.

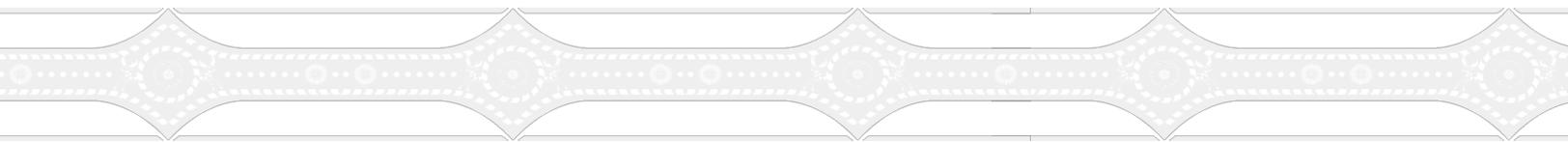
8. Se implementen proyectos para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, captación de agua, regeneración de suelos y reforestación.
9. Que se establezcan Unidades de Manejo Ambiental en aquellas áreas que las comunidades indígenas definan para dicho propósito.

IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

JALISCO

Comunidades con invasión y despojo de tierras comunales y ejidales por parte de terceras personas ajenas a los pueblos indígenas					
Entidad federativa	Partes	Situación procesal	Tribunal	Número de expediente	Acciones de gobierno requeridas
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	998/2012	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	1460/2012,	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	1449/2012.	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU

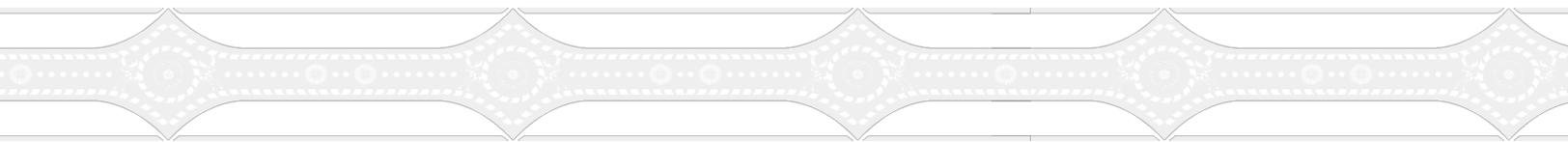
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	1459/2012,	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	1456/2012	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	756/2012	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	1463/2012	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	1515/2012	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	1466/2012	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU



Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	1447/2012	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	770/2012	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva en proceso de Ejecución	Tribunal Unitario Agrario número XVI	757/2012	Pago de la Indemnización a poseesionarios por parte de SEDATU
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva entrega real, material y jurídica de 63-72-75.87 hectáreas).	Tribunal Unitario Agrario número XVI	1472/2012	Se tiene la posesión material y jurídica
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva entrega real, material y jurídica superficie 28-98-34.380	Tribunal Unitario Agrario número XVI	992/2012	Se tiene la posesión material y jurídica

Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Sentencia Definitiva entrega real, material y jurídica superficie 13-01-30.41	Tribunal Unitario Agrario número XVI	1448/2012	Se tiene la posesión material y jurídica
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Ratificación y contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas	Tribunal Unitario Agrario número XVI	54/2022,	Agilizar el proceso para dictar sentencia definitiva
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Ratificación y contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas	Tribunal Unitario Agrario número XVI	55/2022,	Agilizar el proceso para dictar sentencia definitiva
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Ratificación y contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas	Tribunal Unitario Agrario número XVI	56/2022,	Agilizar el proceso para dictar sentencia definitiva
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Ratificación y contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas	Tribunal Unitario Agrario número XVI	57/2022,	Agilizar el proceso para dictar sentencia definitiva

Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Ratificación y contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas	Tribunal Unitario Agrario número XVI	58/2022,	Agilizar el proceso para dictar sentencia definitiva
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Ratificación y contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas	Tribunal Unitario Agrario número XVI	59/2022,	Agilizar el proceso para dictar sentencia definitiva
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Ratificación y contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas	Tribunal Unitario Agrario número XVI	60/2022,	Agilizar el proceso para dictar sentencia definitiva
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Ratificación y contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas	Tribunal Unitario Agrario número XVI	61/2022	Agilizar el proceso para dictar sentencia definitiva
Jalisco	San Sebastián Teponahuatlán y su anexo Tuxpan de Bolaños	Ratificación y contestación de demanda y ofrecimiento de pruebas	Tribunal Unitario Agrario número XVI	62/2022.	Agilizar el proceso para dictar sentencia definitiva



Jalisco	San Andrés Cohamiata vs San Juan Peyotan Municipio del el Nayar	NULIDAD PARCIAL de los trabajos de fecha 24 de mayo de 1986, consistentes en la ejecución de la Resolución Presidencial de C.T.B.C.	Tribunal Unitario Agrario número XVI	986/12	Está concluido con sentencia de fecha 28 de febrero de 2018, mediante acuerdo de fecha 14 de marzo de 2019 se declaró que CAUSA EJECUTORIA, Y ORDENA EL ARCHIVO
Jalisco	San Andrés Cohamiata vs la comunidad de Santa Rosa	AMPARO Indirecto No. 1174 /2021, del índice del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil Administrativa y de Trabajo del Estado de Nayarit	Tribunal Unitario Agrario número XVI	759/12	Agilizar el proceso para dictar sentencia definitiva

Jalisco	San Andrés Cohamiata vs la comunidad de Santa Catarina Cuexcomatitlán	NULIDAD PARCIAL de los trabajos aprobados mediante el Programa PROCECOM en Asamblea de 28 de diciembre de 2004, y aprobación del plano interno se dictó sentencia, 15 de febrero de 2022, a favor de C.I Santa Catarina Cuexcomatitlán	Tribunal Unitario Agrario número XVI	988/12	
Jalisco	San Andrés Cohamiata Controversia Constitucional con el estado de Nayarit	La demanda es totalmente improcedente, la división de la comunidad C.I. de San Andrés Cohamiata esta acción no existen, no la contempla la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios. El estado procesal de este juicio se encuentra en el desahogo de la prueba, pericial en materia topografía	Tribunal Unitario Agrario número XVI Tepic, Nayarit	126/2018	

Jalisco	San Andrés Cohamiata Controversia Constitucional con el estado de Nayarit	se dictó sentencia, 15 de febrero de 2022, a favor de C.I San Juan Peyotan, ordenado segregar de los trabajos de PROCECOM	Por escrito de fecha 7 de marzo de 2022, fue presentado o escrito recurriendo o la sentencia, para ser remitido al Tribunal Superior Agrario en la Ciudad de México D.F.	194/2019	
---------	---	---	--	----------	--

Comunidades con falta de actualización de los padrones de comuneros y ejidatarios

Jalisco

1. Zaicota

Comunidades con deterioro de ecosistemas y problemas de medio ambiente

Jalisco

1. Zaicota
2. San Andrés Cohamiata

TEMA. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD

A. Problemas identificados

El primer problema que se identificó fue la falta de reconocimiento de la figura de las autoridades tradicionales y sus sistemas normativos por parte del Estado mexicano, que se expresa en serias dificultades para que estas autoridades ejerzas sus funciones y se puedan coordinar con otros niveles del gobierno de México.

Adicionalmente, las Autoridades Tradicionales expresamos que, al no ser reconocidos como sujetos de derecho público, no tenemos suficiente representación en los cargos de elección popular. Aunado a esta problemática, se abordó la imposibilidad de recibir transferencia directa de recursos públicos, así como el desconocimiento por parte de los pueblos originarios del presupuesto que tienen las instituciones para atender sus necesidades.

Sobre los altos índices de violencia hacia las mujeres y exclusión en la participación política, tradicional, civil y agraria, se habló de las diversas formas en que las instituciones, dentro y fuera de sus comunidades, han vulnerado sus derechos, destacando la discriminación y rechazo que han vivido cuando quieren acudir algún hospital o centro de salud.

Debido a la diversidad de ámbitos en los que las mujeres wixaritari expresaron tener demandas y necesidades, fue posible establecer que los derechos de las mujeres sería un tema transversal que debía ser abordado en cada uno de los ejes que integra el Plan de Justicia.

En cuanto al tema de paz y seguridad, los representantes de las comunidades Wixaritari insistieron en los altos índices de inseguridad y violencia presentes en la región. La causa principal de este problema es que las fronteras de los estados de Jalisco, Zacatecas, Nayarit y Durango se han vuelto territorio de disputa entre grupos antagónicos del crimen organizado, principalmente Cártel de Jalisco Nueva Generación y Cártel de Sinaloa. Las demarcaciones de los municipios de Mezquitic, Bolaños, Valparaíso y Monte Escobedo han sido los focos de tensión de la disputa. Uno de los puntos rojos es la carretera Huejuquilla el Alto-San Andrés Cohamiata, que cruza territorios de los cuatro estados, en la cual los grupos delictivos han instalado retenes en diferentes tramos carreteros.

Uno de los hechos más recientes de violencia que sufrieron las comunidades Wixaritari sucedió en junio de 2022, cuando elementos de ambas organizaciones criminales se alojaron en territorios de la región Wixárika de Jalisco. Una de estas organizaciones instaló campamentos en tierras de la comunidad de San Andrés

Cohamiata, municipio de Mezquitic, al mismo tiempo que hacían recorridos por las comisarías pertenecientes a esta comunidad. Prácticamente, Andrés Cohamiata estaba sitiado, nadie podría entrar o salir por el miedo a ser objeto de agresiones del grupo criminal o quedar en fuego cruzado ante posibles enfrentamientos.

Asimismo, las Autoridades expresamos que algunos jóvenes de la región han sido reclutados por estos grupos y, además, hay desapariciones de miembros de las comunidades. Igualmente, los pobladores son víctimas de robo de mercancías o vehículos, así como de la privación de transporte público durante los momentos de tensión. Ante estos sucesos, la población Wixárika vive con temor, angustia e incertidumbre, al igual que afecta su desarrollo social, pues servicios públicos se ven interrumpidos porque médicos, enfermeras, profesores y otros servidores públicos evitan adentrarse en zonas de violencia o conflicto.

Finalmente, se discutió el problema de las limitaciones para la caza del venado cola blanca en el contexto de las ceremonias religiosas. De acuerdo con las Autoridades Tradicionales, la cacería entre los wixaritari es una práctica muy importante porque es parte de nuestra identidad y ceremonias religiosas, sin embargo, se complica esta práctica porque no podemos portar armas y cada vez se limita más la caza del venado cola blanca.

B. Planteamientos generales

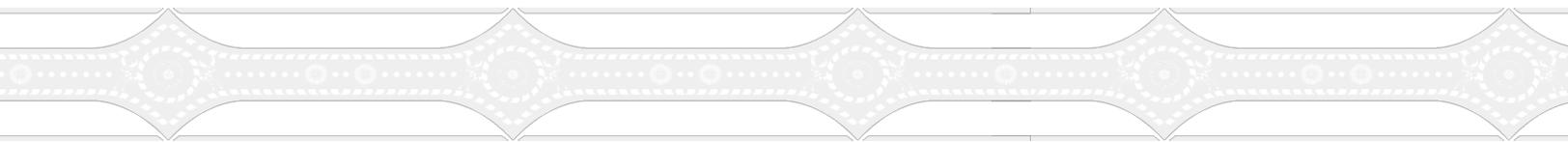
Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades wixaritari solicitamos al Gobierno de México que realice acciones para lograr el pleno ejercicio de los derechos del pueblo Wixárika, en particular el derecho a su autonomía y libre determinación.

Asimismo, dado el contexto de violencia en la región, manifestamos de manera general la importancia de reforzar la seguridad en los puntos estratégicos identificados por las Autoridades Tradicionales.

Por último, en lo referente a la insuficiente coordinación y diálogo efectivo entre las comunidades y los tres órdenes de Gobierno, se propuso la implementación de acciones que fortalezcan las capacidades de gestión de las Autoridades Tradicionales con las dependencias del Gobierno Federal, estatal y municipal.

C. Propuestas específicas

1. Que el INPI apoye con proyectos de implementación de derechos, transfiriendo los recursos directamente a las Autoridades Tradicionales para llevar a cabo talleres de fortalecimiento de la organización tradicional y sistemas normativos.



2. Que las Autoridades Tradicionales y Agrarias del pueblo Wixárika envíen un exhorto al Congreso de la Unión para la aprobación y publicación de la Ley General de Consulta de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos y la iniciativa de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.
3. Que el INPI, los organismos de asuntos indígenas de los gobiernos de los estados y las Autoridades Tradicionales analicen y promuevan mecanismos para garantizar el derecho de participación política del pueblo Wixárika en los puestos de representación y cargos públicos.
4. Que el INPI y la CDPIM establezcan procesos de diálogo con el INE y los Institutos Electorales de Jalisco, Nayarit y Durango, con el fin de garantizar el reconocimiento y respeto de autoridades indígenas y de los sistemas normativos en las elecciones de autoridades tradicionales y municipales.
5. Que el INMUJERES y CONAPRED implementen talleres de, equidad de género, para la erradicación de la violencia de género y derechos de las mujeres de pueblos originarios.
6. Que el INPI, en coordinación con los tres niveles de gobierno, realice acciones para promover y garantizar los derechos de las mujeres indígenas, en los cuales se considere la erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.
7. Que se gestione la solicitud de establecer bases de operación del Ejército Mexicano y/o de la Guardia Nacional en Santa Cruz de la Sierra/Santa Lucía del municipio de Valparaíso, Zacatecas; Crucero de Banderitas, municipio de Bolaños, Jalisco; Cerro de la Puerta de la comunidad de Santa Catarina Cuexcomatlán, municipio de Mezquitic, Jalisco.
8. Que la Guardia Nacional, la SEDENA y las Autoridades Tradicionales de los tres pueblos, establezcan un mecanismo de coordinación para garantizar la paz y seguridad en la región.
9. Que la Dirección General de Vida Silvestre, en coordinación con la SEDENA, otorgue permisos para la cacería ritual asociada a ceremonias tradicionales del pueblo Wixárika.
10. Que la CONANP apoye en la instalación de venaderos en las zonas donde sea procedente.
11. Que la SEDENA, en coordinación con los gobiernos municipales, establezca módulos de registro de armas de fuego permitidas en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en Mezquitic y Bolaños, Jalisco.
12. Que el INPI, en colaboración con la SHCP y la SFP, brinde una capacitación sobre el presupuesto público destinado a los pueblos indígenas, incluidas las acciones legislativas existentes para recibir recursos públicos, así como las herramientas que permitan a los pueblos solicitar información sobre el ejercicio del recurso asignado.
13. Que los Congresos Estatales presenten iniciativas para poder asignar presupuesto directo al pueblo Wixárika y sus comunidades.

IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD

Lugares estratégicos para la instalación de casetas o puestos de vigilancia:

- a. Santa Cruz de la Sierra/Santa Lucía, Municipio Valparaíso (Zacatecas)
- b. Crucero de banderitas, Municipio. Bolaños (Jalisco)
- c. Cerro de la Puerta de la comunidad de Santa Catarina Cuexcomatlán, Municipio de Mezquitic (Jalisco)

TEMA. BIENESTAR COMÚN

SUBTEMA: EDUCACIÓN

A. Problemas identificados

El primer problema del tema de Educación es la falta de instituciones educativas con pertinencia cultural, lo cual significa que en las escuelas no se enseña a los niños y jóvenes temas relacionados con nuestra cultura, lengua e historia. De acuerdo con información de la SEP al corte de abril de 2022⁷⁴, en los 5 municipios de Jalisco que cubre el Plan de Justicia hay 429 centros educativos, de los cuales el 27% se encuentra en la modalidad indígena y corresponde sólo los niveles educativos de inicial, preescolar y primaria. En los niveles subsecuentes se carece de esta modalidad o de interculturales.

Adicionalmente, los profesores mencionaron que predomina una discriminación salarial para los maestros de educación indígena y no hay espacios para el desarrollo de enfoques pedagógicos interculturales, incluso algunos participantes explicitaron que se han presentado casos donde los maestros y alumnos son sancionados en la escuela por asistir a sus peregrinaciones. Existen irregularidades en los criterios para la asignación de plazas en las zonas escolares indígenas, de modo que la mayoría de los docentes asignados a las zonas escolares de la región wixárika son personas externas a las comunidades, mientras que los docentes wixaritari son asignados a otras zonas.

Las Autoridades Tradicionales advirtieron sobre el desplazamiento de la lengua Wixárika. Asimismo, recalcaron que las nuevas generaciones de niños y jóvenes ya no hablan la lengua porque no se cuenta con espacios y contenidos dentro de

⁷⁴ Sistema de Información y Gestión Educativa. Consulta de escuelas. Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa /SPEC/SEP. <http://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

los diferentes niveles educativos que la retomen y difundan, tampoco existen materiales didácticos y libros de texto que fortalezcan la enseñanza y aprendizaje dentro de las escuelas.

Otro problema identificado es que la infraestructura educativa se encuentra en malas condiciones. Si bien hay esfuerzos comunitarios para atenuar este problema, no es suficiente, por lo que es necesaria la participación coordinada de los sectores de infraestructura y educación.

Como se mostró en la sección del análisis socioeconómico, según datos del INEGI (2020), el 52% de la población de 15 años o más de los cinco municipios donde habita el pueblo Wixárika de Jalisco no tiene educación básica completa. Esta información refleja otro problema complejo: la deserción escolar. En este sentido, se detectó que existe dificultad de desplazamiento de los estudiantes a la escuela, insuficiente alimentación saludable y nutritiva de los estudiantes, y carencia de recursos económicos. En algunos casos, el embarazo a temprana edad es también un factor de abandono escolar.

A su vez, la deserción escolar ha generado que los niños, niñas y adolescentes de las comunidades tengan que incorporarse de manera temprana y precaria a la vida laboral y adulta, muchas veces con dificultades para adentrarse en empleos bien remunerados o estables. En el peor de los casos, los jóvenes pueden caer en la delincuencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud.

B. Planteamientos generales

Respecto a este tema se propone que el Gobierno de México, en coordinación con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Wixárika, realice acciones para brindar educación y espacios escolares con pertinencia cultural en los diferentes niveles educativos (Básico, Media Superior y Superior).

C. Propuestas específicas

1. Que la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, construya una Universidad Intercultural Wixárika en el estado de Jalisco. Para ello, las Autoridades Tradicionales del Pueblo Wixárika de Jalisco definirán dónde se construirá.
2. Que la SEP, a través de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe y las autoridades educativas estatales, en coordinación con los gobiernos tradicionales, establezca mesas de trabajo con el Pueblo Wixárika para mejorar los planteamientos y ejes del modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana.

3. Que el Gobierno de México asigne presupuesto para que las autoridades educativas comunitarias implementen acciones para el fortalecimiento de los modelos de educación autónomos y capacitaciones de diferente índole, entre otros.
4. Que el INALI, en coordinación con las Autoridades Tradicionales del pueblo Wixárika acompañe y asesore la normalización de la escritura de su lengua.
5. Que el INALI promueva la conformación de Centros Evaluadores para la certificación de competencias comunicativas y laborales específicas, así como de intérpretes y traductores especializados, mediante convenios con las Universidades Públicas.
6. Que la Dirección General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, designe a un promotor para impulsar proyectos de revitalización de las culturas y lenguas en las comunidades del pueblo wixárika.
7. Que la Dirección General del Programa de la Escuela es Nuestra capacite a los facilitadores del programa en el estado de Jalisco que atienden a las comunidades del Pueblo Wixárika, para brindar los servicios con pertinencia cultural y respeto a los derechos de los pueblos.
8. Que la Dirección General del Programa de la Escuela es Nuestra atienda a las escuelas del Pueblo Wixárika que no han recibido apoyo.
9. Que el INPI construya cuatro Casas de la Niñez Indígena y una Casa del Estudiante Indígena, así como remodele tres Casa de la Niñez Indígena en localidades del pueblo Wixárika.



LISTADO DE COMUNIDADES PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS EDUCATIVOS

1.- Construcción de Casas de la Niñez Indígena

Jalisco
1.- La Laguna, San Andrés Cohamiata, Mezquitic. 2.- Chalate, San Andrés Cohamiata, Mezquitic. 3.- Mesa del Sabino, Bolaños. 4.- Las Latas, Santa Catarina Cuexcomatlán

2.- Construcción de Casa del Estudiante Indígena

Jalisco
1.- San Andrés Cohamiata, Mezquitic

3.- Remodelación de Casas de la Niñez Indígena

Jalisco
1.- Nueva Colonia, Santa Catarina Cuexcomatlán 2.- Jomate, San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños 3.- San Andrés Cohamiata, San Andrés Cohamiata

75

4.- Creación de Universidades Interculturales

Jalisco
1.- Bajío del Tule (San Sebastián Teponahuatlán) 2.- Módulo 1 San Andrés Cohamiata 3.- Módulo 2 Nueva Colonia (Santa Catarina Cuexcomatlán)

5.- Reconocimiento de los bachilleratos comunitarios interculturales

Jalisco
1.- Tatei yurienaka Iyarieya, San Andrés Cohamiata 2.- Popotita, San Andrés Cohamiata 3.- Tatuutsi Maxakwaxí, San Miguel Huaixtita (San Andrés Cohamiata)

6.-Construcción de casa de la cultura, con auditorio

Jalisco
1.- San Miguel Huaixtita, San Andrés Cohamiata

SUBTEMA: SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

A. Problemas identificados

El primer problema identificado fue la insuficiente infraestructura de salud, personal médico, equipamiento y medicamentos en las comunidades Wixaritari de Jalisco, Nayarit y Durango. Al respecto, el 17% de la población de los cinco municipios de Jalisco que cubre el Plan de Justicia tiene carencia por acceso a servicios de salud y 84% sufre carencia por acceso a la seguridad social (CONEVAL, 2020). Asimismo, se tiene un registro de 50 unidades públicas de salud de primer nivel de atención en toda la región, de los cuales 45 pertenecen a la Secretaría de Salud y cuatro al ISSSTE. En cuanto a los servicios de segundo nivel, se tiene registrado solo una unidad, la cual está a cargo de la Secretaría de Salud. No hay registro de instituciones de salud de tercer nivel.

Al comparar las cifras anteriores y la información aportada por las Autoridades Tradicionales en la mesa, es posible concluir que, si bien la cobertura de salud en el primer nivel parece amplia, la infraestructura instalada se encuentra deteriorada y su equipamiento y personal son insuficientes, por lo que la mayor parte de la población no tiene acceso a los servicios básicos de salud pública adecuados.

En este mismo sentido se encuentran el Hospital Comunitario de Huejuquilla El Alto, en el estado de Jalisco. Dicho hospital es el más cercano a las comunidades wixaritari de Jalisco, sin embargo, la capacidad resolutive es baja, al no contar con médicos suficientes de las diversas especialidades, así como con equipamiento y medicamentos.

Asimismo, los participantes expresaron que han sufrido discriminación y racismo y, en diversas ocasiones, se les ha negado el servicio de salud porque el hospital más cercano a su comunidad no pertenece a la misma entidad federativa. En este sentido, se identificó que ninguna clínica de la región cuenta con ambulancias y los bajos recursos económicos de las familias no les permiten costear traslados privados, de manera que de las necesidades más apremiantes es la de contar con ambulancias terrestres y, en los casos necesarios, contar con traslados aéreos.

Adicionalmente, las Autoridades Tradicionales expresamos que la insuficiencia de infraestructura, médicos, equipamiento y medicamentos se subsanaba con las caravanas de la salud que llegaban hasta las comunidades, por lo que una de las demandas más relevantes es la reactivación de estas.

Otro problema es la falta de personal médico que hable la lengua. En este sentido, se puso sobre la mesa la importancia de los auxiliares o asistentes de salud, que son personas integrantes de las comunidades que tienen conocimientos básicos de medicina y que colaboran en las clínicas y centros de salud. No obstante, este trabajo no es remunerado y tampoco cuentan con los insumos o un cuadro básico de medicamentos para realizar su trabajo de manera eficiente.

Finalmente, se abordó el insuficiente reconocimiento de la medicina tradicional en las comunidades y en el sistema de salud. Al respecto, se mencionó que los médicos tradicionales (parteras, *mara'akate*, hierberos, hueseros, herbolarios) no cuentan con espacios y recursos propios para ejercer sus labores.

Asimismo, la medicina tradicional dentro de las clínicas, centros de salud y hospitales no es reconocida. Cabe mencionar que el hospital de la región cuenta con el componente de medicina tradicional, no así las clínicas del primer nivel de atención. Sin embargo, se expresó que los médicos alópatas no reconocen el trabajo de los médicos tradicionales, por lo que es necesario fortalecer los lazos y el entendimiento entre ambas formas de ejercer la medicina.

B. Planteamientos generales

Para atender los problemas anteriormente identificados, las Autoridades Tradicionales proponemos que el Gobierno de México, en coordinación con la secretaría de salud de Jalisco, realice acciones para ampliar la cobertura de los servicios de salud con pertinencia cultural.

Asimismo, se planteó la importancia de que el Gobierno de México apoye acciones que fortalezcan y conserven las prácticas y conocimientos de la medicina tradicional del pueblo Wixárika.

C. Propuestas específicas

1. Que la Secretaría de Salud fortalezca y reactive las caravanas de salud en el estado de Jalisco.
2. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Jalisco valoren la factibilidad de la ampliación y remodelación del Hospital Comunitario de Huejuquilla el Alto.

3. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Jalisco rehabiliten la infraestructura de salud (clínicas o centros de salud) que atiende a la población wixaritari y valoren la construcción de un hospital en San Miguel Hueixtita, así como 16 clínicas de primer nivel en puntos estratégicos.
4. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Jalisco equipen las Casas y Centros de Salud de las comunidades Wixaritari con suficientes medicamentos y personal médico constante y permanente.
5. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Jalisco implementen la política de CERO RECHAZO en la atención a la salud del pueblo Wixárika.
6. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Jalisco fortalezcan el primer nivel de atención con profesionales de la salud que sean hablantes de su lengua materna y miembros de la comunidad.
7. Que la Secretaría de Salud Federal capacite y financie auxiliares de salud.
8. Que el CONAPRED, en coordinación con las instituciones de salud, brinde talleres de sensibilización y conciencia dirigidos a profesionales de la salud de la región para evitar el racismo y la discriminación hacia las personas indígenas.
9. Que el INPI, en coordinación con las instituciones que brindan servicios de salud en la región, médicos y Autoridades Tradicionales, apoye la rehabilitación de espacios de atención de la medicina tradicional, construcción de invernaderos y/o jardines botánicos de plantas medicinales, así como en la organización de los médicos tradicionales para que compartan sus experiencias y transmitan sus conocimientos ancestrales a nuevas generaciones.

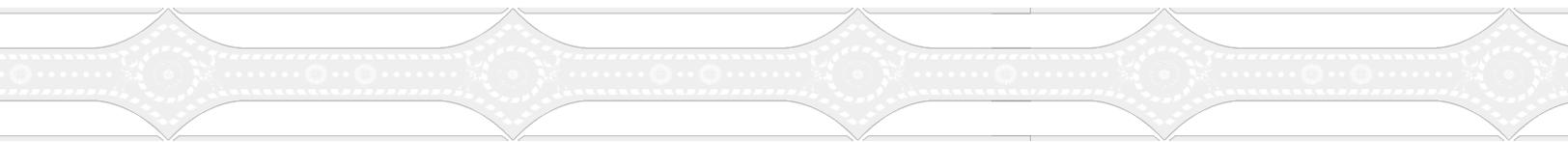
LISTADO DE COMUNIDADES PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

1.-Rehabilitación y equipamiento Casas de Salud

Jalisco
San Andrés Cohamiata 1.- San Miguel Huaixtita 2.- El Chalate 3.- Las Tapias
San Sebastián Teponahuaxtlán 1.- San Sebastián Teponahuaxtlán 2.- Ocotá de la Sierra

2.-Construcción de Casas de Salud

Jalisco
San Andrés Cohamiata
1.- Los Arcos
2.- Cohamiata
3.- San José
4.- El Carrizal
5.- Cebolleta
6.- Las Guayabas
7.- San Francisco
8.- Tierra Blanca del Chalate
9.- Guamuchilillo
10.- Tempisque
11.- Las Latas (Kwatemukame)
12.- Tierra Blanca
13.- El Roble
San Sebastián Teponahuatlán
1.- Ocota de Llanos
2.- Tesorero
3.- Jalisquillo



SUBTEMA: ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS

A. Problemas identificados

La agricultura y la ganadería son actividades económicas sustantivas para el pueblo Wixárika. Los principales cultivos de los Wixaritari son el maíz, calabaza, amaranto, frijol y chile, mientras que el ganado que se cría comúnmente es bovino, caprino y ovino.

De acuerdo con los testimonios de quienes participamos en las mesas, la baja producción agropecuaria es el principal problema en la región. Las principales causas que identificamos son la insuficiencia y altos costos de la maquinaria agrícola y ganadera, dificultades para acceder a financiamientos públicos, escasos ingresos de los productores para reinvertir en el campo o en la compra de más animales, carencia de tecnificación y equipamiento de las unidades de riego y la escasa rehabilitación de represas o pozos para uso agrícola y ganadero.

Asimismo, expresamos que hay un escaso aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, principalmente de recursos forestales. Esta cuestión se debe a la ausencia de planeación para la explotación de los recursos naturales, el insuficiente desarrollo de capacidades en las comunidades para el uso adecuado de los recursos y la existencia de amenazas medioambientales como son la erosión del suelo, los incendios forestales y la tala clandestina.

Otro aspecto importante en la problemática económica de la región es la dificultad para la producción y comercialización de las artesanías. Este problema surge porque hay comunidades que no tienen la materia prima o recursos económicos suficientes para elaborarlas. Además, los intermediarios controlan los canales de comercialización y los sitios para distribuir y vender son escasos o no pertenecen a personas wixaritari.

En lo que respecta al aprovechamiento de atractivos turísticos, los representantes de las comunidades apuntamos que el poco desarrollo de los proyectos es causado por la baja promoción, la carencia de infraestructura turística, la falta de caminos adecuados para llegar a los destinos, así como la escasez de apoyos económicos.

En este mismo sentido, destacamos que hay limitaciones en las habilidades y conocimientos para desarrollar empresas comunitarias e implementar proyectos productivos. Esta situación tiene como resultado la necesidad de emplearse, no obstante, mencionamos la escasez de fuentes de empleo permanentes y bajos salarios en la región.

B. Planteamientos generales

Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades wixaritari solicitamos que el Gobierno de México realice acciones para impulsar la producción y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros, forestales, turísticos y artesanales.

Asimismo, y en complemento a esta demanda, planteamos la importancia de que se implementen acciones de capacitación, acompañamiento técnico y apoyo a iniciativas comunitarias que fomenten el empleo y el desarrollo de capacidades para fortalecer la implementación de proyectos productivos.

C. Propuestas específicas

1. Que la Secretaría de Bienestar incluya al estado de Jalisco en la cobertura del Programa Sembrando Vida para el ejercicio fiscal 2023.
2. Que la CONAGUA y el INPI, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, construyan represas, ollas de agua y sistemas de riego en las comunidades wixaritari que lo requieran.
3. Que la SADER, en coordinación con el INPI, realice asambleas regionales con productores(as) del pueblo Wixárika para definir proyectos y gestionar recursos en materia agropecuaria.
4. Que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) identifique los negocios comunitarios agropecuarios que necesiten un crédito para su crecimiento o consolidación.
5. Que la CONANP elabore convocatorias específicas para atender las demandas de las comunidades wixaritari que estén dentro de las Áreas Naturales Protegidas.
6. Que la CONAFOR incorpore como áreas elegibles a las comunidades wixaritari para apoyar el aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales.
7. Que FONART y el Gobiernos del Estados de construya espacios para la exposición y comercialización de artesanías.
8. Que el FONART brinde acompañamiento, asistencia técnica y capacitación en la implementación y seguimiento del desarrollo de proyectos artesanales.
9. Que la Secretaría de Economía diseñe una estrategia de comercialización y, en su momento, exportación de las artesanías del pueblo Wixárika.
10. Que el INPI, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, defina los proyectos económicos, de turismo, de comercialización e implementación de acciones de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio

climático, de acuerdo con la vocación productiva y recursos naturales de las comunidades wixaritari para apoyar aquéllos que tengan viabilidad técnica y organizativa.

11. Que el INMUJERES y el Gobierno del estado de Jalisco impulsen la creación de un fondo de financiamiento para proyectos productivos de mujeres.
12. Que la Secretaría de Economía brinde capacitaciones para el desarrollo de capacidades en la implementación de proyectos productivos.
13. Que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con el Gobierno del estado de Jalisco apoye en la implementación de Centros de Artes y Oficios.
14. Que PEMEX, en coordinación con el INAES, INPI y FND, gestione la construcción e instalación de una gasolinera del Bienestar operada por el pueblo Wixárika.

LISTADO DE COMUNIDADES PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS

1.-Proyectos comunitarios para obtención de maquinaria agrícola y ganadera (tractor equipado, forrajera y molino de pastura)

Jalisco
1. San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños 2. San Andrés Cohamiata

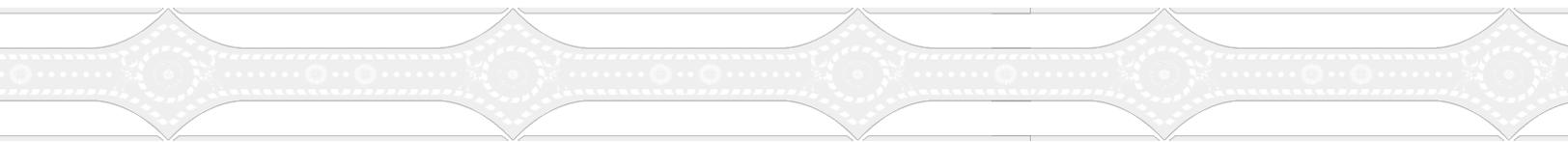
2.- Proyectos comunitarios para la construcción de represas u ollas de captación de agua de lluvia

Jalisco
1. Santa Catarina Cuexcomatitlán 2. San Andrés Cohamiata 3. San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños

3.-Proyectos comunitarios para la creación de sistemas de riego con tecnología de punta

Jalisco
1. Santa Catarina Cuexcomatitlán 2. San Andrés Cohamiata 3. San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños

4.-Proyectos comunitarios para la cría y producción avícola, porcina, caprina, acuícola y bovina



Jalisco

1. Santa Catarina Cuexcomatitlán
2. San Andrés Cohamiata
3. San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños

5.-Acompañamiento técnico y capacitación para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias (carpintería, tortillería, vinata, bloquera, carbonera, juguería, constructora comunitaria, funeraria, purificadora y embotelladora de agua)

Jalisco

1. Santa Catarina Cuexcomatitlán
2. San Sebastián Teponahuaxtlán

6.-Proyectos comunitarios para la rehabilitación y difusión de atractivos turísticos ya existentes

Jalisco

1. San Andrés Cohamiata

7.-Proyectos comunitarios para la creación de nuevos atractivos turísticos de la región (ecoturismo, turismo natural, rutas y corredores)

Jalisco

1. San Andrés Cohamiata
2. San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños

8.-Proyectos comunitarios para a plantación de hortalizas, árboles frutales y maderables (pinos y encino), agave, chile, orégano, nopal, cacahuete, entre otros cultivos.

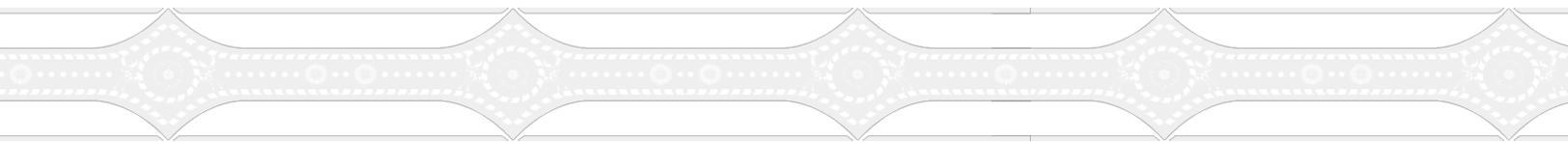
Jalisco

1. Santa Catarina Cuexcomatitlán
2. San Andrés Cohamiata
3. San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños

9.-Proyectos comunitarios para la construcción y rehabilitación de aserraderos

Jalisco

1. Santa Catarina Cuexcomatitlán
2. San Andrés Cohamiata



SUBTEMA: INFRAESTRUCTURA BÁSICA

A. Problemas identificados

Uno de los problemas más sentidos por el pueblo Wixárika es el relacionado con la infraestructura básica. Al menos la mitad (55.1%) de la población de los cinco municipios de Jalisco que cubre el Plan de Justicia presenta un bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Incluso, en municipios como Mezquitic, el porcentaje de la población que presenta esta situación es de 86.1%. Las Autoridades Tradicionales identificamos que esta situación se origina por el escaso mantenimiento y rehabilitación de caminos, la falta de inversión en la construcción de carreteras y la existencia de obras inconclusas.

Asimismo, las Autoridades Tradicionales coincidimos en que la escasez y deficiencia en el servicio de agua potable y drenaje es un problema en común en las comunidades. De acuerdo con datos del INEGI (2020), alrededor de cuatro de cada 10 viviendas (35.6%) de la región no disponen de agua entubada. Por su parte, 7 de cada 10 viviendas (72.9%) no cuentan con el servicio de drenaje.

Respecto al acceso a electricidad, según las estadísticas del INEGI (2020), aproximadamente cuatro de cada 10 viviendas (35.8%) no tienen acceso al servicio eléctrico, debido al escaso mantenimiento de la red o por la falta de construcción y ampliación de esta.

Asimismo, se registra que la mitad de las viviendas (51.9%) tienen piso de tierra, lo cual, en combinación con la falta de acceso al agua entubada, el drenaje y la electricidad implica que la población Wixárika de Jalisco no pueda ejercer su derecho a una vivienda digna.

Otro problema que se señaló reiteradamente es la carencia de acceso a servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía), lo cual se debe a la nula infraestructura de red, los altos costos de alquiler e instalación de la red y la ubicación geográfica de las comunidades Wixaritari.

B. Planteamientos generales

Para dar atención a los problemas de infraestructura básica, las Autoridades Tradicionales solicitamos que el Gobierno de México priorice inversión para la construcción de caminos y carreteras que conecten a las comunidades wixaritari.

En lo que concierne a las viviendas, se plantea la necesidad de que el Gobierno de México se comprometa a realizar obras que permitan el acceso y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento en las comunidades del Pueblo Wixárika.

Asimismo, solicitamos que el Gobierno de México extienda y mejore la red eléctrica en las comunidades Wixaritari, así como la infraestructura de telecomunicaciones.

C. Propuestas específicas

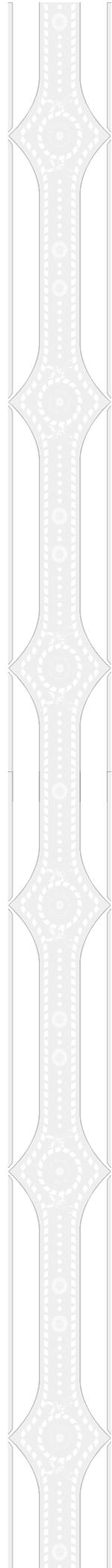
1. Que la SICT y el INPI se comprometan a realizar un recorrido en los caminos priorizados en las comunidades de Jalisco para verificar el estado actual y determinar los requerimientos y costos para la elaboración de los estudios y proyectos, además de determinar el costo aproximado de los caminos ya impactados.
2. Que el INPI gestione los recursos para la construcción de los caminos priorizados en las comunidades de Jalisco, además de los estudios y proyectos del puente vehicular priorizado.
3. Que la CONAGUA construya 18 sistemas de agua potable y de mantenimiento o rehabilitación a cinco sistemas en localidades de Jalisco.
4. Que la CONAGUA construya cuatro sistemas de drenaje y saneamiento en localidades de Jalisco.
5. Que la CFE gestione recursos para cinco proyectos de electrificación, que realice visitas en sitio para la construcción y ampliación de 16 proyectos; y que ejecute seis proyectos de mantenimiento eléctrico en localidades de Jalisco.
6. Que el INPI y la CFE trabajen coordinadamente para apoyar la construcción de redes de telecomunicaciones (telefonía e internet) en las localidades del pueblo Wixárika.



LISTADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																																																												
Jalisco (Carinos y puentes)	Modernización y ampliación de camino con concreto hidráulico del tramo Cerro de la Puerta a Santa Catarina, Aproximadamente km 0+000 al km 42+413	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610056</td> <td>Chonacata</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>140610082</td> <td>Las Guayabas</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>140610100</td> <td>Las Latas</td> <td>252</td> </tr> <tr> <td>140610140</td> <td>Nueva Colonia</td> <td>555</td> </tr> <tr> <td>140610149</td> <td>Pedernales</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>140610163</td> <td>Pochotita</td> <td>181</td> </tr> <tr> <td>140610168</td> <td>Pueblo Nuevo</td> <td>218</td> </tr> <tr> <td>140610202</td> <td>Santa Catarina Cuexcomatitlán</td> <td>313</td> </tr> <tr> <td>140610205</td> <td>Santa Cruz</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>140610388</td> <td>Mesa del Venado</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>140610434</td> <td>El Cajón</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>140610454</td> <td>La Laguna</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>140610477</td> <td>Soconita</td> <td>182</td> </tr> <tr> <td>140610506</td> <td>La Manga</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>140610684</td> <td>Agua Zarca</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>140610768</td> <td>Taimarita</td> <td>139</td> </tr> <tr> <td>140610103</td> <td>Mayehekwa Pueblo Nuevo 2</td> <td>260</td> </tr> <tr> <td>140610174</td> <td>Los Órganos</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>2,500</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610056	Chonacata	36	140610082	Las Guayabas	63	140610100	Las Latas	252	140610140	Nueva Colonia	555	140610149	Pedernales	53	140610163	Pochotita	181	140610168	Pueblo Nuevo	218	140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313	140610205	Santa Cruz	12	140610388	Mesa del Venado	26	140610434	El Cajón	96	140610454	La Laguna	56	140610477	Soconita	182	140610506	La Manga	14	140610684	Agua Zarca	11	140610768	Taimarita	139	140610103	Mayehekwa Pueblo Nuevo 2	260	140610174	Los Órganos	33		TOTAL	2,500		Solo se requiere excepción de MIA por que se encuentra impactados, se realizaron dos proyectos por el INPI durante los ejercicios 2019 – 2021, está en proceso de obtenerse la validación, se atienden observaciones del oficio SICT.614.306.147/20 22
	Clave	Nombre	Población																																																													
140610056	Chonacata	36																																																														
140610082	Las Guayabas	63																																																														
140610100	Las Latas	252																																																														
140610140	Nueva Colonia	555																																																														
140610149	Pedernales	53																																																														
140610163	Pochotita	181																																																														
140610168	Pueblo Nuevo	218																																																														
140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313																																																														
140610205	Santa Cruz	12																																																														
140610388	Mesa del Venado	26																																																														
140610434	El Cajón	96																																																														
140610454	La Laguna	56																																																														
140610477	Soconita	182																																																														
140610506	La Manga	14																																																														
140610684	Agua Zarca	11																																																														
140610768	Taimarita	139																																																														
140610103	Mayehekwa Pueblo Nuevo 2	260																																																														
140610174	Los Órganos	33																																																														
	TOTAL	2,500																																																														
	Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán			Prioritario																																																												
	Reconstrucción a base de concreto hidráulico del Camino E.C. 22+000 (Tuxpan De Bolaños-Mesa Del Tirador)-Crucero Del Pescado-	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140190109</td> <td>Tuxpan de Bolaños</td> <td>1355</td> </tr> <tr> <td>140190165</td> <td>El Jomate</td> <td>168</td> </tr> <tr> <td>140190052</td> <td>Huizaista</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>140190193</td> <td>La Mesa del Pino</td> <td>134</td> </tr> <tr> <td>140190263</td> <td>El Banco del Venado</td> <td>134</td> </tr> <tr> <td>180190752</td> <td>Batallón</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>140610700</td> <td>Ocota de la Sierra</td> <td>508</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140190109	Tuxpan de Bolaños	1355	140190165	El Jomate	168	140190052	Huizaista	61	140190193	La Mesa del Pino	134	140190263	El Banco del Venado	134	180190752	Batallón	72	140610700	Ocota de la Sierra	508		Es necesario actualizar el proyecto técnica y financieramente, además reactivar MIA, parte de la																																				
Clave	Nombre	Población																																																														
140190109	Tuxpan de Bolaños	1355																																																														
140190165	El Jomate	168																																																														
140190052	Huizaista	61																																																														
140190193	La Mesa del Pino	134																																																														
140190263	El Banco del Venado	134																																																														
180190752	Batallón	72																																																														
140610700	Ocota de la Sierra	508																																																														

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																											
	<p>Ocota De La Sierra, Tramo: Del Km 0+000 Al Km 30+733.417, Subtramo: Del Km 0+000 Al Km 20+443</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">TOTAL</th> <th>2,432</th> </tr> </thead> </table>	TOTAL		2,432		<p>obra es reconstrucción y otra parte es apertura. Prioritario</p> <p>Costo del proyecto \$1'550,000.00, estudio ambiental (MIA) \$700.000.00</p>																								
TOTAL		2,432																													
	<p>Apertura del Camino E.C. 22+000 (Tuxpan De Bolaños-Mesa Del Tirador)-Cruce Del Pescado-Ocota De La Sierra, Tramo: Del Km 0+000 Al Km 30+733.417, Subtramo del km 20+443 al km 30+733.417</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610109</td> <td>Tuxpan de Bolaños</td> <td>1355</td> </tr> <tr> <td>140610165</td> <td>El Jomate</td> <td>168</td> </tr> <tr> <td>140610052</td> <td>Huizalista</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>140610193</td> <td>La Mesa del Pino</td> <td>134</td> </tr> <tr> <td>140610263</td> <td>El Banco del Venado</td> <td>134</td> </tr> <tr> <td>180190752</td> <td>Batallón</td> <td>72</td> </tr> <tr> <td>180190700</td> <td>Ocota de la Sierra</td> <td>508</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>2,432</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610109	Tuxpan de Bolaños	1355	140610165	El Jomate	168	140610052	Huizalista	61	140610193	La Mesa del Pino	134	140610263	El Banco del Venado	134	180190752	Batallón	72	180190700	Ocota de la Sierra	508	TOTAL		2,432		<p>Es necesario actualizar el proyecto técnica y financieramente, además reactivar MIA, parte de la obra es reconstrucción y otra parte es apertura. Prioritario</p>
Clave	Nombre	Población																													
140610109	Tuxpan de Bolaños	1355																													
140610165	El Jomate	168																													
140610052	Huizalista	61																													
140610193	La Mesa del Pino	134																													
140610263	El Banco del Venado	134																													
180190752	Batallón	72																													
180190700	Ocota de la Sierra	508																													
TOTAL		2,432																													



Estado/ Tema	Obra	Cobertura			Presupuesto aproximado	Observaciones	
		Clave	Nombre	Población			
	Modernización y ampliación del camino con concreto hidráulico del tramo de Cerro del Niño a San Miguel (San Miguel Huaixtita), del km 0+000 al km 42+600 (aprox.) Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata	140610036	La Ciénega de Huaixtita (Los Quesos)	425		Proyecto elaborado y en poder de la SICT. La ejecución es sobre un camino impactado, solo requeriría excepción de MIA. Prioritario	
		140610042	Cohamiata	127			
		140610158	Las Pitahayas	8			
		140610164	Popotita	213			
		140610190	San Andrés Cohamiata	1676			
		140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603			
		140610331	El Chalate (Los Chalates)	533			
		140610455	La Laguna	523			
		140610521	Hakaretsie (El Carrizal)	163			
		140610535	Huizache	4			
		140610557	Tierra Blanca	16			
		140610573	Tempisque	78			
		140610649	Los Arcos	23			
		1406101147	La Cebolleta	66			
		1406101273	Las Latas (Kwatemukame)	111			
		180090431	Palma Chica	145			
		180090906	Las Tapias (Santa Gertrudis)	231			
	180091327	Guamuchillillo	139				
		TOTAL	5,084				
	Apertura del camino E.C. (Tezompa-Nueva Colonia) Las Latas, tramo del km 0+000 al km 7+740.493. subtramo del km 5+500 al km 7+740.493 igualdad al km 5+500 a nivel de terracerías.						
			Clave	Nombre	Población		
			140610100	Las Latas	252		Proyecto validado en resguardo del INPI CDMX Prioritario
			140610140	Nueva Colonia	555		
			140610168	Pueblo Nuevo	218		
		140611103	Mayehkwa Pueblo Nuevo 2	260			
		TOTAL	1,285				

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																																													
	Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán																																																
	Modernización del camino a base de roderas con concreto hidráulico, del E.C. (Tezompa-Nueva Colonia) Las Latas, tramo del km 0+000 al km 7+740.493.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610100</td> <td>Las Latas</td> <td>252</td> </tr> <tr> <td>140610140</td> <td>Nueva Colonia</td> <td>555</td> </tr> <tr> <td>140610168</td> <td>Pueblo Nuevo</td> <td>218</td> </tr> <tr> <td>140611103</td> <td>Mayehékwa Pueblo Nuevo 2</td> <td>260</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>1,285</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610100	Las Latas	252	140610140	Nueva Colonia	555	140610168	Pueblo Nuevo	218	140611103	Mayehékwa Pueblo Nuevo 2	260		TOTAL	1,285		Proyecto validado en resguardo del INPI CDMX Prioritario																											
Clave	Nombre	Población																																															
140610100	Las Latas	252																																															
140610140	Nueva Colonia	555																																															
140610168	Pueblo Nuevo	218																																															
140611103	Mayehékwa Pueblo Nuevo 2	260																																															
	TOTAL	1,285																																															
	Reconstrucción camino a base de roderas con concreto hidráulico, E.C. km 147+200 (Mezquitic-Huejuquilla el Alto-Jesús María)-cruce de Santa Cruz de Tepetates-Cerro el Niño-San Andrés Cohamiata, tramo: del km 0+000 al km 32+990, subtramo: del km 0+000 al km 20+707.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610336</td> <td>La Ciénega de Huaixtita (Los Quesos)</td> <td>425</td> </tr> <tr> <td>140610142</td> <td>Cohamiata</td> <td>127</td> </tr> <tr> <td>140610158</td> <td>Las Pitahayas</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>140610164</td> <td>Popotita</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>140610190</td> <td>San Andrés Cohamiata</td> <td>1676</td> </tr> <tr> <td>140610325</td> <td>San Miguel (San Miguel Huaixtita)</td> <td>603</td> </tr> <tr> <td>140610331</td> <td>El Chalate (Los Chalates)</td> <td>533</td> </tr> <tr> <td>140610465</td> <td>La Laguna</td> <td>523</td> </tr> <tr> <td>140610521</td> <td>Hakaretsie (El Carrizal)</td> <td>163</td> </tr> <tr> <td>140610535</td> <td>Huizache</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>140610557</td> <td>Tierra Blanca</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>140610573</td> <td>Tempisque</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>140610649</td> <td>Los Arcos</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>140611147</td> <td>La Cebolleta</td> <td>66</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610336	La Ciénega de Huaixtita (Los Quesos)	425	140610142	Cohamiata	127	140610158	Las Pitahayas	8	140610164	Popotita	213	140610190	San Andrés Cohamiata	1676	140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603	140610331	El Chalate (Los Chalates)	533	140610465	La Laguna	523	140610521	Hakaretsie (El Carrizal)	163	140610535	Huizache	4	140610557	Tierra Blanca	16	140610573	Tempisque	78	140610649	Los Arcos	23	140611147	La Cebolleta	66		Actualizar proyecto para reconstrucción y reactivación de MIA Prioritario
Clave	Nombre	Población																																															
140610336	La Ciénega de Huaixtita (Los Quesos)	425																																															
140610142	Cohamiata	127																																															
140610158	Las Pitahayas	8																																															
140610164	Popotita	213																																															
140610190	San Andrés Cohamiata	1676																																															
140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603																																															
140610331	El Chalate (Los Chalates)	533																																															
140610465	La Laguna	523																																															
140610521	Hakaretsie (El Carrizal)	163																																															
140610535	Huizache	4																																															
140610557	Tierra Blanca	16																																															
140610573	Tempisque	78																																															
140610649	Los Arcos	23																																															
140611147	La Cebolleta	66																																															

Estado/ Tema	Obra	Cobertura		Presupuesto aproximado	Observaciones	
Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata		14061273	Las Latas (Kwatemukame)	111		
		180090431	Palma Chica	145		
		180090906	Las Tapias (Santa Gertrudis)	231		
		180091327	Guamuchilillo	139		
			TOTAL	5,084	Población	
		Clave	Nombre	Población		
		14061036	La Ciénega de Huaixtita (Los Quesos)	425		
		14061042	Cohamiata	127		
		14061058	Las Pitahayas	8		
		14061064	Popotita	213		
14061090	San Andrés Cohamiata	1676				
140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603				
140610331	El Chalate (Los Chalates)	533				
140610455	La Laguna	523				
140610521	Hakaretsie (El Carrizal)	163				
140610535	Huizache	4				
140610557	Tierra Blanca	16				
140610573	Tempisque	78				
140610649	Los Arcos	23				
140611147	La Cebolleta	66				
14061273	Las Latas (Kwatemukame)	111				
180090431	Palma Chica	145				
180090906	Las Tapias (Santa Gertrudis)	231				
180091327	Guamuchilillo	139				
	TOTAL	5,084	Población			
Modernización del camino tipo C carretera Tepic – Aguascalientes, tramo Puente de Camotlán – Tuxpan de Bolaños – Banderitas		Clave	Nombre	Población		
		140190201	Barranquilla	216		
		14019263	Banco del Venado	134		
		140190221	Barranca del Tule	109		
		180191784	Cañón de Tlaxcala	12		
		140190027	Los Cerritos	36		
					Proyecto en poder de la SICT	
					Prioritario	
					Dictamen Técnico \$850,000.00	

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																																																												
	tramo del km 247+000 al km 254+600 Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños	<table border="1"> <tr><td>140190035</td><td>Coamostita</td><td>137</td></tr> <tr><td>14019052</td><td>Huizaista</td><td>61</td></tr> <tr><td>140190165</td><td>Jomate</td><td>168</td></tr> <tr><td>140190438</td><td>El Salto</td><td>9</td></tr> <tr><td>140190193</td><td>Mesa del Pino</td><td>134</td></tr> <tr><td>140190070</td><td>Mesa de Los Sabinos</td><td>185</td></tr> <tr><td>180190687</td><td>Mesa del Tirador</td><td>854</td></tr> <tr><td>140190133</td><td>Mesa de Pajaritos</td><td>19</td></tr> <tr><td>140190394</td><td>Mesa de Tepic (Tepamera)</td><td>12</td></tr> <tr><td>140190109</td><td>Tuxpan de Bolaños</td><td>1335</td></tr> <tr><td>140190110</td><td>El Vallecito</td><td>111</td></tr> <tr><td>140190054</td><td>Jazmines</td><td>322</td></tr> <tr><td>180190752</td><td>Batallón</td><td>72</td></tr> <tr><td>140610330</td><td>Acatita</td><td>300</td></tr> <tr><td>180191350</td><td>Cerro Bajito</td><td>111</td></tr> <tr><td>140190832</td><td>El Mirador</td><td>72</td></tr> <tr><td>180190700</td><td>Ocota De La Sierra</td><td>508</td></tr> <tr><td>140610601</td><td>El Venado</td><td>7</td></tr> <tr><td>180190720</td><td>Tierras Amarillas</td><td>97</td></tr> <tr><td></td><td>TOTAL</td><td>5,021</td></tr> </table>	140190035	Coamostita	137	14019052	Huizaista	61	140190165	Jomate	168	140190438	El Salto	9	140190193	Mesa del Pino	134	140190070	Mesa de Los Sabinos	185	180190687	Mesa del Tirador	854	140190133	Mesa de Pajaritos	19	140190394	Mesa de Tepic (Tepamera)	12	140190109	Tuxpan de Bolaños	1335	140190110	El Vallecito	111	140190054	Jazmines	322	180190752	Batallón	72	140610330	Acatita	300	180191350	Cerro Bajito	111	140190832	El Mirador	72	180190700	Ocota De La Sierra	508	140610601	El Venado	7	180190720	Tierras Amarillas	97		TOTAL	5,021		
140190035	Coamostita	137																																																														
14019052	Huizaista	61																																																														
140190165	Jomate	168																																																														
140190438	El Salto	9																																																														
140190193	Mesa del Pino	134																																																														
140190070	Mesa de Los Sabinos	185																																																														
180190687	Mesa del Tirador	854																																																														
140190133	Mesa de Pajaritos	19																																																														
140190394	Mesa de Tepic (Tepamera)	12																																																														
140190109	Tuxpan de Bolaños	1335																																																														
140190110	El Vallecito	111																																																														
140190054	Jazmines	322																																																														
180190752	Batallón	72																																																														
140610330	Acatita	300																																																														
180191350	Cerro Bajito	111																																																														
140190832	El Mirador	72																																																														
180190700	Ocota De La Sierra	508																																																														
140610601	El Venado	7																																																														
180190720	Tierras Amarillas	97																																																														
	TOTAL	5,021																																																														
	Construcción de camino rural E.C.(Cerro del Niño – San Andrés) – La Laguna, del km 0+000 al km 7+540, aprox. en Mezquitic	<table border="1"> <tr><th>Clave</th><th>Nombre</th><th>Población</th></tr> <tr><td>140610455</td><td>La Laguna</td><td>523</td></tr> <tr><td></td><td>TOTAL</td><td>523</td></tr> </table>	Clave	Nombre	Población	140610455	La Laguna	523		TOTAL	523		Proyecto en poder de la SICT																																																			
Clave	Nombre	Población																																																														
140610455	La Laguna	523																																																														
	TOTAL	523																																																														
	Construcción de camino rural E.C.(Cerro del Niño – San Andrés) – San José - Cajones, del km 0+000 al	<table border="1"> <tr><th>Clave</th><th>Nombre</th><th>Población</th></tr> <tr><td>140610434</td><td>El Cajón</td><td>96</td></tr> <tr><td></td><td>TOTAL</td><td>96</td></tr> </table>	Clave	Nombre	Población	140610434	El Cajón	96		TOTAL	96		Proyecto en poder de la SICT																																																			
Clave	Nombre	Población																																																														
140610434	El Cajón	96																																																														
	TOTAL	96																																																														

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																																																																																				
	<p>km 13+100, aprox. en Mezquitic</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>14019263</td><td>Banco del Venado</td><td>174</td></tr> <tr><td>140190027</td><td>Los Cerritos</td><td>36</td></tr> <tr><td>140190035</td><td>Coamostita</td><td>137</td></tr> <tr><td>14019052</td><td>Huizaista</td><td>61</td></tr> <tr><td>140190165</td><td>Jomate</td><td>168</td></tr> <tr><td>140190438</td><td>El Salto</td><td>9</td></tr> <tr><td>140190193</td><td>Mesa del Pino</td><td>134</td></tr> <tr><td>140190070</td><td>Mesa de Los Sabinos</td><td>185</td></tr> <tr><td>180190687</td><td>Mesa del Tirador</td><td>854</td></tr> <tr><td>140190394</td><td>Mesa de Tepic (Tepamera)</td><td>12</td></tr> <tr><td>140190110</td><td>El Vallecito</td><td>111</td></tr> <tr><td>140190054</td><td>Jazmines</td><td>322</td></tr> <tr><td>180190752</td><td>Batallón</td><td>72</td></tr> <tr><td>140610330</td><td>Acatita</td><td>300</td></tr> <tr><td>180191350</td><td>Cerro Bajito</td><td>111</td></tr> <tr><td>140190852</td><td>El Mirador</td><td>72</td></tr> <tr><td>180190700</td><td>Ocota De La Sierra</td><td>508</td></tr> <tr><td>140610601</td><td>El Venado</td><td>7</td></tr> <tr><td>180190720</td><td>Tierras Amarillas</td><td>97</td></tr> <tr><td>140610201</td><td>San Sebastián Teponahuaxtlán</td><td>963</td></tr> <tr><td>140610143</td><td>Ocota de los Llanos</td><td>279</td></tr> <tr><td>140610227</td><td>Tesorero</td><td>171</td></tr> <tr><td>140610205</td><td>Santa Cruz</td><td>12</td></tr> <tr><td>140610190</td><td>San Andrés Cohamiata</td><td>1676</td></tr> <tr><td>140610202</td><td>Santa Catarina Cuexcomatitlán</td><td>313</td></tr> <tr><td>140610168</td><td>Pueblo Nuevo</td><td>218</td></tr> <tr><td>140610103</td><td>Mayehkwa Pueblo Nuevo 2</td><td>260</td></tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	14019263	Banco del Venado	174	140190027	Los Cerritos	36	140190035	Coamostita	137	14019052	Huizaista	61	140190165	Jomate	168	140190438	El Salto	9	140190193	Mesa del Pino	134	140190070	Mesa de Los Sabinos	185	180190687	Mesa del Tirador	854	140190394	Mesa de Tepic (Tepamera)	12	140190110	El Vallecito	111	140190054	Jazmines	322	180190752	Batallón	72	140610330	Acatita	300	180191350	Cerro Bajito	111	140190852	El Mirador	72	180190700	Ocota De La Sierra	508	140610601	El Venado	7	180190720	Tierras Amarillas	97	140610201	San Sebastián Teponahuaxtlán	963	140610143	Ocota de los Llanos	279	140610227	Tesorero	171	140610205	Santa Cruz	12	140610190	San Andrés Cohamiata	1676	140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313	140610168	Pueblo Nuevo	218	140610103	Mayehkwa Pueblo Nuevo 2	260		<p>Conectaría a las tres comunidades de San Sebastián Teponahuaxtlán, Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Andrés Cohamiata. Requiere un puente.</p> <p>Se requiere proyecto ejecutivo</p> <p>No se cuenta con proyecto. (Habría que considerar gastos de ETJ y MIA)</p> <p>Prioritario</p>
Clave	Nombre	Población																																																																																						
14019263	Banco del Venado	174																																																																																						
140190027	Los Cerritos	36																																																																																						
140190035	Coamostita	137																																																																																						
14019052	Huizaista	61																																																																																						
140190165	Jomate	168																																																																																						
140190438	El Salto	9																																																																																						
140190193	Mesa del Pino	134																																																																																						
140190070	Mesa de Los Sabinos	185																																																																																						
180190687	Mesa del Tirador	854																																																																																						
140190394	Mesa de Tepic (Tepamera)	12																																																																																						
140190110	El Vallecito	111																																																																																						
140190054	Jazmines	322																																																																																						
180190752	Batallón	72																																																																																						
140610330	Acatita	300																																																																																						
180191350	Cerro Bajito	111																																																																																						
140190852	El Mirador	72																																																																																						
180190700	Ocota De La Sierra	508																																																																																						
140610601	El Venado	7																																																																																						
180190720	Tierras Amarillas	97																																																																																						
140610201	San Sebastián Teponahuaxtlán	963																																																																																						
140610143	Ocota de los Llanos	279																																																																																						
140610227	Tesorero	171																																																																																						
140610205	Santa Cruz	12																																																																																						
140610190	San Andrés Cohamiata	1676																																																																																						
140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313																																																																																						
140610168	Pueblo Nuevo	218																																																																																						
140610103	Mayehkwa Pueblo Nuevo 2	260																																																																																						
	<p>Apertura de camino, tramo de Tesorero a Venado, Aproximadamente 35 km.</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños y Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>																																																																																							

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																																																
		<table border="1"> <tr> <td>140610163</td> <td>Pochotita</td> <td>181</td> </tr> <tr> <td>140610168</td> <td>Pueblo Nuevo</td> <td>218</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>7,661</td> </tr> </table>	140610163	Pochotita	181	140610168	Pueblo Nuevo	218		TOTAL	7,661																																									
140610163	Pochotita	181																																																		
140610168	Pueblo Nuevo	218																																																		
	TOTAL	7,661																																																		
	Ampliación y modernización de camino a base de roderas con concreto hidráulico del tramo Tenzompa – Nueva Colonia, Aprox. 42 km (subtramo Carrizalillo – Nueva colina 13 km aprox.)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610056</td> <td>Chonacata</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>140610100</td> <td>Las Latas</td> <td>252</td> </tr> <tr> <td>140610140</td> <td>Nueva Colonia</td> <td>555</td> </tr> <tr> <td>140610149</td> <td>Pedernales</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>140610163</td> <td>Pochotita</td> <td>181</td> </tr> <tr> <td>140610205</td> <td>Santa Cruz</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>140610388</td> <td>Mesa del Venado</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>140610506</td> <td>La Manga</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>140610768</td> <td>Taimarita</td> <td>139</td> </tr> <tr> <td>140610274</td> <td>Los Órganos</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>801</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610056	Chonacata	36	140610100	Las Latas	252	140610140	Nueva Colonia	555	140610149	Pedernales	53	140610163	Pochotita	181	140610205	Santa Cruz	12	140610388	Mesa del Venado	26	140610506	La Manga	14	140610768	Taimarita	139	140610274	Los Órganos	33		TOTAL	801		Dictamen Técnico \$800,000.00 Prioritario												
Clave	Nombre	Población																																																		
140610056	Chonacata	36																																																		
140610100	Las Latas	252																																																		
140610140	Nueva Colonia	555																																																		
140610149	Pedernales	53																																																		
140610163	Pochotita	181																																																		
140610205	Santa Cruz	12																																																		
140610388	Mesa del Venado	26																																																		
140610506	La Manga	14																																																		
140610768	Taimarita	139																																																		
140610274	Los Órganos	33																																																		
	TOTAL	801																																																		
	Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610056</td> <td>Chonacata</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>140610082</td> <td>Las Guayabas</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>140610100</td> <td>Las Latas</td> <td>252</td> </tr> <tr> <td>140610140</td> <td>Nueva Colonia</td> <td>555</td> </tr> <tr> <td>140610149</td> <td>Pedernales</td> <td>53</td> </tr> <tr> <td>140610163</td> <td>Pochotita</td> <td>181</td> </tr> <tr> <td>140610168</td> <td>Pueblo Nuevo</td> <td>218</td> </tr> <tr> <td>140610202</td> <td>Santa Catarina Cuexcomatitlán</td> <td>313</td> </tr> <tr> <td>140610205</td> <td>Santa Cruz</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>140610388</td> <td>Mesa del Venado</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>140610434</td> <td>El Cajón</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>140610455</td> <td>La Laguna</td> <td>523</td> </tr> <tr> <td>140610477</td> <td>Soconita</td> <td>182</td> </tr> <tr> <td>140610506</td> <td>La Manga</td> <td>14</td> </tr> <tr> <td>140610684</td> <td>Agua Zarca</td> <td>11</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610056	Chonacata	36	140610082	Las Guayabas	63	140610100	Las Latas	252	140610140	Nueva Colonia	555	140610149	Pedernales	53	140610163	Pochotita	181	140610168	Pueblo Nuevo	218	140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313	140610205	Santa Cruz	12	140610388	Mesa del Venado	26	140610434	El Cajón	96	140610455	La Laguna	523	140610477	Soconita	182	140610506	La Manga	14	140610684	Agua Zarca	11		Se requiere proyecto ejecutivo No se cuenta con proyecto, además considerar gasto de MIA y ETJ
Clave	Nombre	Población																																																		
140610056	Chonacata	36																																																		
140610082	Las Guayabas	63																																																		
140610100	Las Latas	252																																																		
140610140	Nueva Colonia	555																																																		
140610149	Pedernales	53																																																		
140610163	Pochotita	181																																																		
140610168	Pueblo Nuevo	218																																																		
140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313																																																		
140610205	Santa Cruz	12																																																		
140610388	Mesa del Venado	26																																																		
140610434	El Cajón	96																																																		
140610455	La Laguna	523																																																		
140610477	Soconita	182																																																		
140610506	La Manga	14																																																		
140610684	Agua Zarca	11																																																		
	Ampliación y modernización de camino a base de roderas con concreto hidráulico del tramo Piedras Chinas - Chonacata, Aprox. 20 km																																																			
	Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán																																																			

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																											
		<table border="1"> <tr> <td>140610768</td> <td>Taimarita</td> <td>139</td> </tr> <tr> <td>140610163</td> <td>Mayehkwa Pueblo Nuevo 2</td> <td>260</td> </tr> <tr> <td>140610174</td> <td>Los Órganos</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>2,500</td> </tr> </table>	140610768	Taimarita	139	140610163	Mayehkwa Pueblo Nuevo 2	260	140610174	Los Órganos	33		TOTAL	2,500																	
140610768	Taimarita	139																													
140610163	Mayehkwa Pueblo Nuevo 2	260																													
140610174	Los Órganos	33																													
	TOTAL	2,500																													
	<p>Apertura de camino Agua Zarca – Las Guacamayas, Aprox. 10 km.</p> <p>Comunidad indígena de San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610684</td> <td>Agua Zarca</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>140610701</td> <td>Guacamayas</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>1401910109</td> <td>Tuxpan de Bolaños</td> <td>1335</td> </tr> <tr> <td>140611151</td> <td>Bajío del Tule</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>140610088</td> <td>Jalisco</td> <td>110</td> </tr> <tr> <td>140610777</td> <td>Ratontita</td> <td>85</td> </tr> <tr> <td>140610874</td> <td>Colonia Rivera Aceves</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>1,615</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610684	Agua Zarca	11	140610701	Guacamayas	2	1401910109	Tuxpan de Bolaños	1335	140611151	Bajío del Tule	11	140610088	Jalisco	110	140610777	Ratontita	85	140610874	Colonia Rivera Aceves	61		TOTAL	1,615		<p>Se requiere proyecto ejecutivo</p> <p>No se cuenta con proyecto. (Habría que considerar gastos de ETJ y MIA)</p> <p>Se tienen aperturados aprox. 18 km de Ciénega de la Purísima – mesa del Venado.</p>
Clave	Nombre	Población																													
140610684	Agua Zarca	11																													
140610701	Guacamayas	2																													
1401910109	Tuxpan de Bolaños	1335																													
140611151	Bajío del Tule	11																													
140610088	Jalisco	110																													
140610777	Ratontita	85																													
140610874	Colonia Rivera Aceves	61																													
	TOTAL	1,615																													
	<p>Construcción del puente vehicular “arroyo de fierro” como parte del camino Ciénega de purísima a Tampico – Los Cajones. (32 km).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610434</td> <td>El Cajón</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>140610163</td> <td>Pochotita</td> <td>181</td> </tr> <tr> <td>140610455</td> <td>La Laguna</td> <td>523</td> </tr> <tr> <td>140610202</td> <td>Santa Catarina Cuexcomatitlán</td> <td>313</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>1,113</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610434	El Cajón	96	140610163	Pochotita	181	140610455	La Laguna	523	140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313		TOTAL	1,113		<p>Proyecto en proceso de validación por la SICT (Centro Jalisco, con este puente unirían dos comunidades: San</p>									
Clave	Nombre	Población																													
140610434	El Cajón	96																													
140610163	Pochotita	181																													
140610455	La Laguna	523																													
140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313																													
	TOTAL	1,113																													

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																		
	Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Andrés Cohamiata			Andrés y Santa Catarina)																		
	Conclusión de apertura y modernización y ampliación de camino con concreto hidráulico de Ciénega de purísima a Tampico – Los Cajones. Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Andrés Cohamiata	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610434</td> <td>El Cajón</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>140610163</td> <td>Pochotita</td> <td>181</td> </tr> <tr> <td>140610455</td> <td>La Laguna</td> <td>523</td> </tr> <tr> <td>140610202</td> <td>Santa Catarina Cuexcomatitlán</td> <td>313</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>1,113</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610434	El Cajón	96	140610163	Pochotita	181	140610455	La Laguna	523	140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313		TOTAL	1,113		Proyecto en proceso de validación por la SICT, (Centro Jalisco, con este puente unirían dos comunidades (San Andrés y Santa Catarina)
Clave	Nombre	Población																				
140610434	El Cajón	96																				
140610163	Pochotita	181																				
140610455	La Laguna	523																				
140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313																				
	TOTAL	1,113																				
	Apertura de camino, del tramo de Pochotita a Cajones, Aproximadamente 20km. Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Andrés Cohamiata	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610434</td> <td>El Cajón</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>140610163</td> <td>Pochotita</td> <td>181</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>277</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610434	El Cajón	96	140610163	Pochotita	181		TOTAL	277	\$186,000,000.00	No se cuenta con proyecto. (Esta etapa de camino beneficiaría a las 3 comunidades, habría que considerar gastos de ETJ y MIA)						
Clave	Nombre	Población																				
140610434	El Cajón	96																				
140610163	Pochotita	181																				
	TOTAL	277																				
	Ampliación y modernización de camino a base de roderas con concreto	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610434</td> <td>El Cajón</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>14061045</td> <td>Crucero de San José</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>140610367</td> <td>San José</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>134</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610434	El Cajón	96	14061045	Crucero de San José	15	140610367	San José	23		TOTAL	134	\$186,000.000	No se cuenta con proyecto. (Esta etapa de camino beneficiaría a las 3			
Clave	Nombre	Población																				
140610434	El Cajón	96																				
14061045	Crucero de San José	15																				
140610367	San José	23																				
	TOTAL	134																				

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones												
	<p>hidráulico del tramo, Crucero de San José a Cajones, Aproximadamente 20 km.</p> <p>Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata</p>			<p>comunidades, habría que considerar gastos de ETJ y MIA)</p>												
	<p>Apertura del tramo de Tierra Azul a Las Guayabas, Aproximadamente 15 km.</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610228</td> <td>Tierra Azul</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>140610082</td> <td>Las Guayabas</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>129</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610228	Tierra Azul	66	140610082	Las Guayabas	63		TOTAL	129	<p>\$142,500.000</p>	<p>No se cuenta con proyecto. (Habría que considerar gastos de ETJ y MIA)</p>
Clave	Nombre	Población														
140610228	Tierra Azul	66														
140610082	Las Guayabas	63														
	TOTAL	129														
	<p>Apertura del tramo de Las Latas a Taimarita, Aproximadamente 15 km.</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan de</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610273</td> <td>Las Latas (K'watemul'kame)</td> <td>111</td> </tr> <tr> <td>140610768</td> <td>Taimarita</td> <td>139</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>240</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610273	Las Latas (K'watemul'kame)	111	140610768	Taimarita	139		TOTAL	240	<p>\$142,500.000</p>	<p>No se cuenta con proyecto. (Habría que considerar gastos de ETJ y MIA)</p>
Clave	Nombre	Población														
140610273	Las Latas (K'watemul'kame)	111														
140610768	Taimarita	139														
	TOTAL	240														

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																		
	Bolaños y San Andrés Cohamiata																					
	Apertura de camino del tramo de Mesa del Venado a Crucero de Puerto de Tampico, Aproximadamente 31 km. Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610388</td> <td>Mesa del Venado</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>140610627</td> <td>Puerto Tampico</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>31</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610388	Mesa del Venado	26	140610627	Puerto Tampico	5		TOTAL	31	\$294,500.000	No se cuenta con proyecto. (Habría que considerar gastos de ETJ y MIA)						
Clave	Nombre	Población																				
140610388	Mesa del Venado	26																				
140610627	Puerto Tampico	5																				
	TOTAL	31																				
	Apertura de camino concreto hidráulico de Acatita – Encinos (Nayarit) - San Miguel (San Miguel Huaixtita) - Río Chapalagana, Aprox. 10 km. Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610325</td> <td>San Miguel (San Miguel Huaixtita)</td> <td>603</td> </tr> <tr> <td>140610486</td> <td>San Luisito</td> <td>153</td> </tr> <tr> <td>140610164</td> <td>Popotita</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>140610573</td> <td>Tempisque</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>1074</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603	140610486	San Luisito	153	140610164	Popotita	213	140610573	Tempisque	78		TOTAL	1074	\$95,000.000	No se cuenta con proyecto. (Habría que considerar gastos de ETJ y MIA)
Clave	Nombre	Población																				
140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603																				
140610486	San Luisito	153																				
140610164	Popotita	213																				
140610573	Tempisque	78																				
	TOTAL	1074																				
	Apertura del camino, del crucero de San Miguel (San Miguel Huaixtita) a Tutu Yekwamama, Aprox. 20 km.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610325</td> <td>San Miguel (San Miguel Huaixtita)</td> <td>603</td> </tr> <tr> <td>140610917</td> <td>Tutyecuumama</td> <td>128</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>731</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603	140610917	Tutyecuumama	128		TOTAL	731	\$190,000.000	No se cuenta con proyecto. (Habría que considerar gastos de ETJ y MIA)						
Clave	Nombre	Población																				
140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603																				
140610917	Tutyecuumama	128																				
	TOTAL	731																				

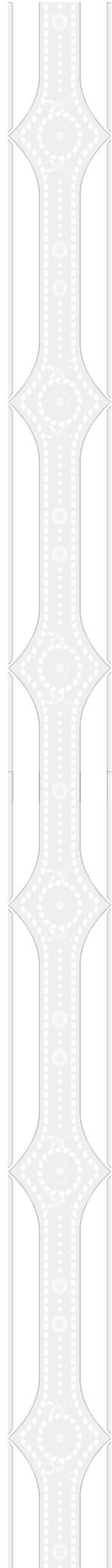
Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																					
	Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata																								
	Ampliación y modernización de camino a base de roderas con concreto hidráulico del tramo de Bajío de las Gallinas a Santa Cruz, Aproximadamente 45 km.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610201</td> <td>San Sebastián Teponahuaxtlán</td> <td>963</td> </tr> <tr> <td>140610426</td> <td>Bajío de las Gallinas</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>140610427</td> <td>Las Azucenas</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>140610228</td> <td>Tierra Azul</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>140610423</td> <td>Amoltilta</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>1,056</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610201	San Sebastián Teponahuaxtlán	963	140610426	Bajío de las Gallinas	13	140610427	Las Azucenas	26	140610228	Tierra Azul	66	140610423	Amoltilta	28	TOTAL		1,056	\$427,500,000.00	No se cuenta con proyecto. (Habría que considerar gastos de ETJ y MIA)
Clave	Nombre	Población																							
140610201	San Sebastián Teponahuaxtlán	963																							
140610426	Bajío de las Gallinas	13																							
140610427	Las Azucenas	26																							
140610228	Tierra Azul	66																							
140610423	Amoltilta	28																							
TOTAL		1,056																							
	Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños																								
	Ampliación y modernización de camino a base de roderas con concreto hidráulico del tramo Ocota de la Sierra a Mayeniuwe (San Isidro), Aproximadamente 15 km.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610251</td> <td>Mayeniuwe (San Isidro)</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>180190700</td> <td>Ocota de la Sierra</td> <td>508</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>2432</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610251	Mayeniuwe (San Isidro)	9	180190700	Ocota de la Sierra	508	TOTAL		2432	\$142,500,000.00	No se cuenta con proyecto. (Habría que considerar gastos de ETJ y MIA)									
Clave	Nombre	Población																							
140610251	Mayeniuwe (San Isidro)	9																							
180190700	Ocota de la Sierra	508																							
TOTAL		2432																							
	Comunidad Indígena de San Sebastián																								

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones												
	Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños															
	<p>Construcción de puente colgante de Popotita de San Andrés Cohamiata – Acatita de San Sebastián Teponahuaxtlán</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños y San Andrés Cohamiata</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14-0610164</td> <td>Popotita</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>14-0610602</td> <td>Acatita</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>513</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	14-0610164	Popotita	213	14-0610602	Acatita	300		TOTAL	513		<p>No se cuenta con proyecto ejecutivo.</p> <p>Este puente beneficia a dos comunidades uniéndolas y permitiendo realizar sus actividades tradicionales (peregrinaciones)</p> <p>Prioritario</p>
Clave	Nombre	Población														
14-0610164	Popotita	213														
14-0610602	Acatita	300														
	TOTAL	513														
	<p>Construcción del puente colgante de San Andrés Cohamiata – Santa Catarina Cuexcomatitlán (Ciruelillo)</p> <p>Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata y Sanata Catarina Cuexcomatitlán</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14-0610190</td> <td>San Andrés Cohamiata</td> <td>1676</td> </tr> <tr> <td>14-0610202</td> <td>Santa Catarina Cuexcomatitlán</td> <td>313</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>1,989</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	14-0610190	San Andrés Cohamiata	1676	14-0610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313		TOTAL	1,989		<p>No se cuenta con proyecto ejecutivo.</p> <p>Este puente beneficia a dos comunidades uniéndolas y permitiendo realizar sus actividades tradicionales (peregrinaciones)</p>
Clave	Nombre	Población														
14-0610190	San Andrés Cohamiata	1676														
14-0610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313														
	TOTAL	1,989														

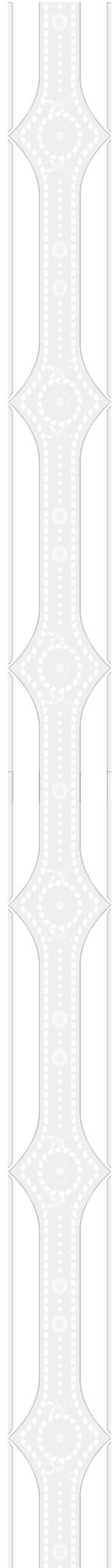
Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																																							
	Construcción de puente colgante de Popotita de San Andrés Cohamiata – Santa Cruz de San Sebastián Teponahuaxtlán	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610164</td> <td>Popotita</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>140610205</td> <td>Santa Cruz</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>1406101078</td> <td>Amolita Dos</td> <td>112</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>337</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610164	Popotita	213	140610205	Santa Cruz	12	1406101078	Amolita Dos	112		TOTAL	337		<p>Prioritario</p> <p>No se cuenta con proyecto ejecutivo.</p> <p>Este puente beneficia a dos comunidades uniéndolas y permitiendo realizar sus actividades tradicionales (peregrinaciones)</p> <p>Prioritario</p>																								
	Clave	Nombre	Población																																								
140610164	Popotita	213																																									
140610205	Santa Cruz	12																																									
1406101078	Amolita Dos	112																																									
	TOTAL	337																																									
	Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños y San Andrés Cohamiata	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610042</td> <td>Cohamiata</td> <td>127</td> </tr> <tr> <td>140610325</td> <td>San Miguel (San Miguel Huaxtita)</td> <td>603</td> </tr> <tr> <td>140610190</td> <td>San Andrés Cohamiata</td> <td>1676</td> </tr> <tr> <td>140610331</td> <td>San Juan de Popotita</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>140610535</td> <td>El Chalate (Los Chalates)</td> <td>533</td> </tr> <tr> <td>140610535</td> <td>Huizache</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>140610573</td> <td>Tempisque</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>14061273</td> <td>Las Latas (Kwatemukame)</td> <td>111</td> </tr> <tr> <td>18091906</td> <td>Las Tapias (Santa Gertrudis)</td> <td>231</td> </tr> <tr> <td>18091327</td> <td>Guamuchilillo</td> <td>139</td> </tr> <tr> <td>18190700</td> <td>Ocota De La Sierra</td> <td>508</td> </tr> <tr> <td>140610602</td> <td>Acatita</td> <td>300</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610042	Cohamiata	127	140610325	San Miguel (San Miguel Huaxtita)	603	140610190	San Andrés Cohamiata	1676	140610331	San Juan de Popotita	213	140610535	El Chalate (Los Chalates)	533	140610535	Huizache	4	140610573	Tempisque	78	14061273	Las Latas (Kwatemukame)	111	18091906	Las Tapias (Santa Gertrudis)	231	18091327	Guamuchilillo	139	18190700	Ocota De La Sierra	508	140610602	Acatita	300		<p>Beneficiaria a dos comunidades a través de San Juan de Popotita de San Andrés Cohamiata y Acatita de San Sebastián Tepohuaxtlán.</p> <p>Prioritario</p>
Clave	Nombre	Población																																									
140610042	Cohamiata	127																																									
140610325	San Miguel (San Miguel Huaxtita)	603																																									
140610190	San Andrés Cohamiata	1676																																									
140610331	San Juan de Popotita	213																																									
140610535	El Chalate (Los Chalates)	533																																									
140610535	Huizache	4																																									
140610573	Tempisque	78																																									
14061273	Las Latas (Kwatemukame)	111																																									
18091906	Las Tapias (Santa Gertrudis)	231																																									
18091327	Guamuchilillo	139																																									
18190700	Ocota De La Sierra	508																																									
140610602	Acatita	300																																									

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																					
		<table border="1"> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4,523</td> </tr> </table>	TOTAL	4,523																					
TOTAL	4,523																								
	<p>Elaboración de estudios y proyectos para la construcción de represa en la zona de Hamukika para los sistemas de agua potable, incluye líneas de conducción para beneficiar a las localidades de San Andrés Cohamiata, San José, La Laguna, Carrizal y Cohamita, (aprox. 2000 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610367</td> <td>San José</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>140610190</td> <td>San Andrés Cohamiata</td> <td>1676</td> </tr> <tr> <td>140610455</td> <td>La Laguna</td> <td>523</td> </tr> <tr> <td>140610521</td> <td>Hakaretsie (El Carrizal)</td> <td>163</td> </tr> <tr> <td>140610042</td> <td>Cohamiata</td> <td>127</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>2,512</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610367	San José	23	140610190	San Andrés Cohamiata	1676	140610455	La Laguna	523	140610521	Hakaretsie (El Carrizal)	163	140610042	Cohamiata	127	TOTAL		2,512		<p>Se requiere de estudio y proyecto para definir la obra de captación.</p> <p>Prioritaria</p>
Clave	Nombre	Población																							
140610367	San José	23																							
140610190	San Andrés Cohamiata	1676																							
140610455	La Laguna	523																							
140610521	Hakaretsie (El Carrizal)	163																							
140610042	Cohamiata	127																							
TOTAL		2,512																							
Jalisco (Agua)	<p>Elaboración de estudios y proyectos para ampliación del sistema</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610201</td> <td>San Sebastián Teponahuatlán</td> <td>963</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610201	San Sebastián Teponahuatlán	963		<p>Se requiere de estudio y proyecto</p>															
Clave	Nombre	Población																							
140610201	San Sebastián Teponahuatlán	963																							

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																		
	<p>de agua potable que incluye construcción de represa en parte alta rumbo a Santa Cruz, línea de conducción, tanques de almacenamiento, red de distribución, tomas domiciliarias, sistema de cloración, para beneficiar a la localidad de san Sebastián Teponahuaxtlán, beneficiando a 600 viviendas (2,400 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños</p>			<p>para definir la obra de captación. Prioritaria</p>																		
	<p>Construcción del sistema de agua potable que incluye obra de captación de ojo de agua de los Amoles, línea de conducción, tanques de almacenamiento, red de</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610480</td> <td>Los Amoles</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>140610227</td> <td>Tesorero</td> <td>171</td> </tr> <tr> <td>140610143</td> <td>Ocota de los Llanos</td> <td>279</td> </tr> <tr> <td>140610891</td> <td>La Laguna</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>513</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610480	Los Amoles	40	140610227	Tesorero	171	140610143	Ocota de los Llanos	279	140610891	La Laguna	23		TOTAL	513		<p>Se requiere de estudio y proyecto para definir la obra de captación. Prioritaria</p>
Clave	Nombre	Población																				
140610480	Los Amoles	40																				
140610227	Tesorero	171																				
140610143	Ocota de los Llanos	279																				
140610891	La Laguna	23																				
	TOTAL	513																				



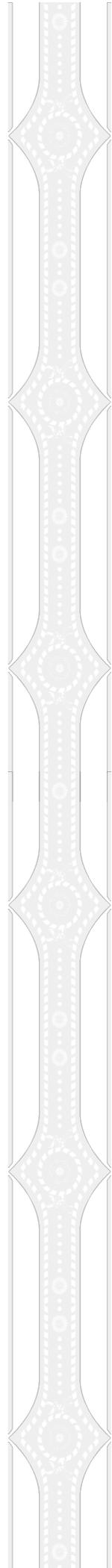
Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones															
	<p>distribución, tomas domiciliarias, sistema de cloración, para beneficiar a las localidades de Tesorero, Ocota de los Llanos, La Laguna, Arroyo de los Muertos y Tesorero, beneficiando a 490 viviendas (1,400 habitantes).</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños</p>																		
	<p>Rehabilitación del sistema de agua potable beneficia a las localidades de San Miguel (San Miguel Huaixtita), Popotita y Tierra Blanca y sus colonias beneficiando aproximadamente (763 habitantes).</p> <p>Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata</p>	<table border="1" data-bbox="1057 814 1222 1377"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610325</td> <td>San Miguel (San Miguel Huaixtita)</td> <td>603</td> </tr> <tr> <td>140610164</td> <td>Popotita</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>140610557</td> <td>Tierra Blanca</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>832</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603	140610164	Popotita	213	140610557	Tierra Blanca	16		TOTAL	832		<p>Sistema por gravedad, traído de la sierra de San Miguel Huaixtita (Mateare)</p> <p>PRIORITARIO</p>
Clave	Nombre	Población																	
140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603																	
140610164	Popotita	213																	
140610557	Tierra Blanca	16																	
	TOTAL	832																	



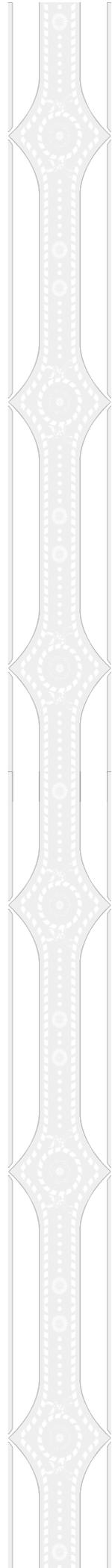
Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																														
	<p>Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable para beneficiar a las localidades de Pueblo Nuevo, Pueblo Nuevo 2 y Las Palomas, Aproximadamente 300 viviendas (1,200 habitantes).</p> <p>Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610103</td> <td>Mayehékwa Pueblo Nuevo 2</td> <td>260</td> </tr> <tr> <td>140610168</td> <td>Pueblo Nuevo</td> <td>218</td> </tr> <tr> <td>140611289</td> <td>Las Palomas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>481</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610103	Mayehékwa Pueblo Nuevo 2	260	140610168	Pueblo Nuevo	218	140611289	Las Palomas	3		TOTAL	481		<p>Proyecto requiere construcción de pozo profundo, equipo de bombeo solar, línea de conducción, tanque de almacenamiento, sistema de potabilización, y ampliación a red de distribución y tomas domiciliarias.</p>															
Clave	Nombre	Población																																
140610103	Mayehékwa Pueblo Nuevo 2	260																																
140610168	Pueblo Nuevo	218																																
140611289	Las Palomas	3																																
	TOTAL	481																																
	<p>Construcción de una represa en el punto Hamakia, de la localidad de El Cajón (aprox. 600 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14061434</td> <td>El Cajón</td> <td>96</td> </tr> <tr> <td>14061153</td> <td>Las Águilas</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>14061063</td> <td>Las Golondrinas</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>140610592</td> <td>Las Víboras</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>14061157</td> <td>Puerto de las Guayabas</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>140610522</td> <td>Zapote</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>140610780</td> <td>Tuameta</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>140610902</td> <td>El Mezquite</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>227</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	14061434	El Cajón	96	14061153	Las Águilas	12	14061063	Las Golondrinas	8	140610592	Las Víboras	33	14061157	Puerto de las Guayabas	24	140610522	Zapote	19	140610780	Tuameta	22	140610902	El Mezquite	13		TOTAL	227		<p>Se requiere de estudio y proyecto para definir la obra de captación.</p> <p>Prioritaria</p>
Clave	Nombre	Población																																
14061434	El Cajón	96																																
14061153	Las Águilas	12																																
14061063	Las Golondrinas	8																																
140610592	Las Víboras	33																																
14061157	Puerto de las Guayabas	24																																
140610522	Zapote	19																																
140610780	Tuameta	22																																
140610902	El Mezquite	13																																
	TOTAL	227																																
	<p>Resolver el problema del título de aprovechamiento de agua potable con la CONAGUA para que CFE pueda electrificar el pozo</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140190109</td> <td>Tuxpan de Bolaños</td> <td>1,333</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140190109	Tuxpan de Bolaños	1,333		<p>Revisión administrativa</p>																								
Clave	Nombre	Población																																
140190109	Tuxpan de Bolaños	1,333																																

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																																	
	<p>existente para el aprovechamiento del agua potable en la localidad de Tuxpan de Bolaños</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños</p>																																				
	<p>Rehabilitación de presa existente de El Cajón y la red de distribución de la línea de conducción de la localidad de El Cajón</p> <p>Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14010434</td> <td>El Cajón</td> <td>96</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	14010434	El Cajón	96		<p>Se requiere de estudio y proyecto para definir la obra de captación.</p> <p>Prioritaria</p>																											
Clave	Nombre	Población																																			
14010434	El Cajón	96																																			
	<p>Ampliación de sistemas de agua potable existentes en las localidades de Mesa de los Sabinos, Barranquilla, Banco del Venado, Los Cerritos, Cohamoxtita, Huizaista, Mesa del Tirador, Mesa de</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140190201</td> <td>Barranquilla</td> <td>216</td> </tr> <tr> <td>14019263</td> <td>Banco del Venado</td> <td>134</td> </tr> <tr> <td>140190221</td> <td>Barranca del Tule</td> <td>109</td> </tr> <tr> <td>140190035</td> <td>Coamoxtita</td> <td>137</td> </tr> <tr> <td>14019052</td> <td>Huizaista</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>140190070</td> <td>Mesa de Los Sabinos</td> <td>185</td> </tr> <tr> <td>180190687</td> <td>Mesa del Tirador</td> <td>854</td> </tr> <tr> <td>140190133</td> <td>Mesa de Pajaritos</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>140190394</td> <td>Mesa de Tepic (Tepamera)</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>140190110</td> <td>El Vallecito</td> <td>111</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140190201	Barranquilla	216	14019263	Banco del Venado	134	140190221	Barranca del Tule	109	140190035	Coamoxtita	137	14019052	Huizaista	61	140190070	Mesa de Los Sabinos	185	180190687	Mesa del Tirador	854	140190133	Mesa de Pajaritos	19	140190394	Mesa de Tepic (Tepamera)	12	140190110	El Vallecito	111		<p>Se requiere de estudio y proyecto para definir la obra de captación.</p> <p>Consiste en acciones menores para poner a</p>
Clave	Nombre	Población																																			
140190201	Barranquilla	216																																			
14019263	Banco del Venado	134																																			
140190221	Barranca del Tule	109																																			
140190035	Coamoxtita	137																																			
14019052	Huizaista	61																																			
140190070	Mesa de Los Sabinos	185																																			
180190687	Mesa del Tirador	854																																			
140190133	Mesa de Pajaritos	19																																			
140190394	Mesa de Tepic (Tepamera)	12																																			
140190110	El Vallecito	111																																			

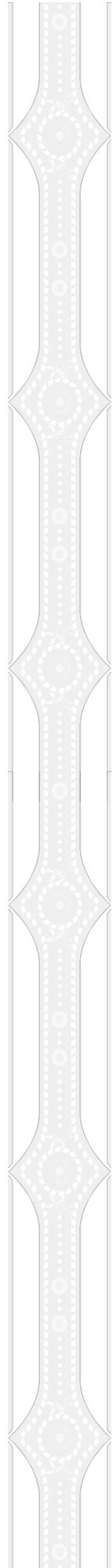
Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																								
	<p>Pajaritos, Mesa de Tepic (La Tepamera), Jazmines, Batallón, El Mirador, Barranca del Tule, Vallecitos, Jazmines, Acatita, Ocota de la Sierra, Tierras Amarillas, Venado, San Isidro, (todas requieren reparaciones menores y en su caso ampliación de tomas para nuevos hogares y su red de distribución</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños</p>	<table border="1"> <tr><td>140190054</td><td>Jazmines</td><td>322</td></tr> <tr><td>180190752</td><td>Batallón</td><td>72</td></tr> <tr><td>140610330</td><td>Acatita</td><td>300</td></tr> <tr><td>180191350</td><td>Cerro Bajito</td><td>111</td></tr> <tr><td>140190832</td><td>El Mirador</td><td>72</td></tr> <tr><td>180190700</td><td>Ocota De La Sierra</td><td>508</td></tr> <tr><td>140610601</td><td>El Venado</td><td>7</td></tr> <tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>5,021</td></tr> </table>	140190054	Jazmines	322	180190752	Batallón	72	140610330	Acatita	300	180191350	Cerro Bajito	111	140190832	El Mirador	72	180190700	Ocota De La Sierra	508	140610601	El Venado	7	TOTAL		5,021		<p>funcionar infraestructura existente.</p>
140190054	Jazmines	322																										
180190752	Batallón	72																										
140610330	Acatita	300																										
180191350	Cerro Bajito	111																										
140190832	El Mirador	72																										
180190700	Ocota De La Sierra	508																										
140610601	El Venado	7																										
TOTAL		5,021																										
	<p>Construcción del sistema de agua potable que incluye línea de conducción, tanque de almacenamiento, red de distribución, tomas domiciliarias, obra de captación, sistema de potabilización, para</p>	<table border="1"> <tr><td>Clave</td><td>Nombre</td><td>Población</td></tr> <tr><td>140610506</td><td>La Manga</td><td>14</td></tr> </table>	Clave	Nombre	Población	140610506	La Manga	14		<p>No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias,</p>																		
Clave	Nombre	Población																										
140610506	La Manga	14																										



Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones						
	<p>beneficiar a la localidad de Barranca de la Manga, Aproximadamente 15 viviendas (70 habitantes). Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>			<p>cantidades y tipo de materiales)</p>						
	<p>Construcción del sistema de agua potable que incluye pozo profundo, electrificación, equipo de bombeo, línea de conducción, tanque de almacenamiento, red de distribución, tomas domiciliarias, sistema de potabilización, para beneficiar a la localidad de Mesa del Venado, aproximadamente 14 viviendas (70 habitantes). Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>	<table border="1" data-bbox="954 814 1010 1375"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610398</td> <td>Mesa del Venado</td> <td>14</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610398	Mesa del Venado	14		<p>No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p>
Clave	Nombre	Población								
140610398	Mesa del Venado	14								
	<p>Ampliación del sistema de agua potable que</p>	<table border="1" data-bbox="1308 814 1364 1375"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610768</td> <td>Taimarita</td> <td>139</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610768	Taimarita	139		<p>No se cuenta con proyecto, impide</p>
Clave	Nombre	Población								
140610768	Taimarita	139								



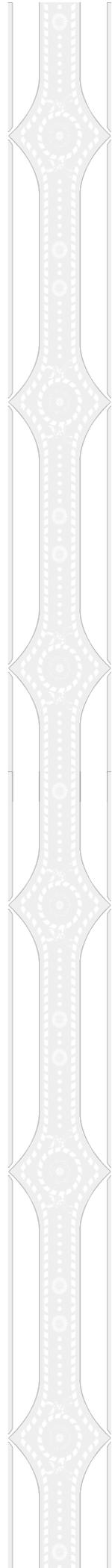
Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones						
	<p>incluye línea de conducción, tanque de almacenamiento, red de distribución, tomas domiciliarias, obra de captación, sistema de potabilización, para beneficiar a la localidad de a Taimarita, aproximadamente 30 viviendas (200 habitantes).</p> <p>Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>			<p>conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p>						
	<p>Ampliación del sistema de agua potable que incluye Sistema de bombeo, electrificación, línea de conducción, tanque de almacenamiento, red de distribución, tomas domiciliarias, obra de captación, sistema de potabilización, para beneficiar a la localidad de a Soconita,</p>	<table border="1" data-bbox="1105 814 1162 1377"> <thead> <tr> <th data-bbox="1105 814 1162 972">Clave</th> <th data-bbox="1105 972 1162 1077">Nombre</th> <th data-bbox="1105 1077 1162 1377">Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1105 972 1162 1024">140610477</td> <td data-bbox="1105 972 1162 1077">Soconita</td> <td data-bbox="1105 972 1162 1377">182</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610477	Soconita	182		<p>No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p>
Clave	Nombre	Población								
140610477	Soconita	182								



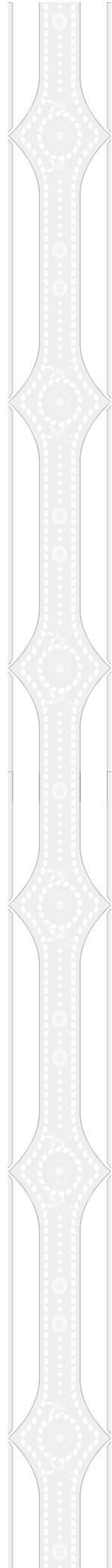
Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones						
	aproximadamente 40 viviendas (150 habitantes). Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán									
	Ampliación del sistema de agua potable que incluye pozo profundo, electrificación, equipo de bombeo, línea de conducción, tanque de almacenamiento, red de distribución, tomas domiciliarias, sistema de potabilización, para beneficiar a la localidad de Chonacata, aproximadamente 20 viviendas (60 habitantes). Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán	<table border="1" data-bbox="883 814 940 1377"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610056</td> <td>Chonacata</td> <td>36</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610056	Chonacata	36		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
Clave	Nombre	Población								
140610056	Chonacata	36								
	Ampliación del sistema de agua potable que red de distribución, tomas domiciliarias, para	<table border="1" data-bbox="1273 814 1330 1377"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610174</td> <td>Los Órganos</td> <td>33</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610174	Los Órganos	33		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que
Clave	Nombre	Población								
140610174	Los Órganos	33								

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones						
	beneficiar a la localidad de Los Órganos, aproximadamente 14 viviendas (60 habitantes). Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán	<table border="1" data-bbox="901 814 959 1377"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610205</td> <td>Santa Cruz</td> <td>108</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610205	Santa Cruz	108		determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
Clave	Nombre	Población								
140610205	Santa Cruz	108								
	Rehabilitación del sistema de agua potable que incluye línea de conducción, tanque de almacenamiento, red de distribución, tomas domiciliarias, obra de captación, sistema de potabilización, para beneficiar a la localidad de Santa Cruz, aproximadamente 12 viviendas (85 habitantes). Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán	<table border="1" data-bbox="1274 814 1333 1377"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610163</td> <td>Pochotita</td> <td>181</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610163	Pochotita	181		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
Clave	Nombre	Población								
140610163	Pochotita	181								
	Ampliación del sistema de agua potable que incluye línea de nueva línea de conducción,	<table border="1" data-bbox="1274 814 1333 1377"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610163</td> <td>Pochotita</td> <td>181</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610163	Pochotita	181		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que
Clave	Nombre	Población								
140610163	Pochotita	181								

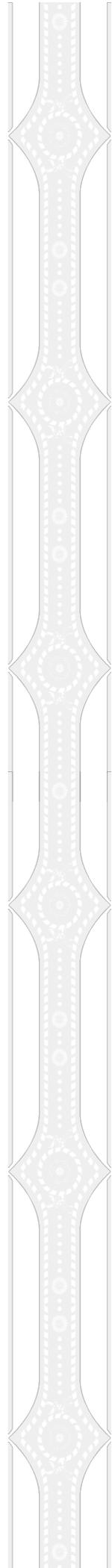
Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones						
	<p>tanque de almacenamiento, rehabilitación de obra de captación existente, nuevo tanque de almacenamiento, sistema de potabilización, para beneficiar a la localidad de Pochotita, aproximadamente 140 viviendas (560 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>			<p>determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p>						
	<p>Construcción del sistema de agua potable que incluye obra de captación del ojo de agua Mayeniuwe, línea de conducción, tanques de almacenamiento, red de distribución, tomas domiciliarias, sistema de cloración, para beneficiar a las localidades de Mayeniuwe (San Isidro)</p>	<table border="1" data-bbox="1122 814 1182 1381"> <thead> <tr> <th data-bbox="1122 1283 1154 1381">Clave</th> <th data-bbox="1122 968 1154 1283">Nombre</th> <th data-bbox="1122 814 1154 968">Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1154 1283 1182 1381">140610251</td> <td data-bbox="1154 968 1182 1283">Mayeniuwe (San Isidro)</td> <td data-bbox="1154 814 1182 968">4</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610251	Mayeniuwe (San Isidro)	4		<p>No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p>
Clave	Nombre	Población								
140610251	Mayeniuwe (San Isidro)	4								



Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones						
	<p>beneficiando a 40 viviendas y 100 habitantes. Comunidad Indígena de San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños</p>									
	<p>Construcción del sistema de agua potable que incluye obra de captación del ojo de agua Las Flores, línea de conducción, tanques de almacenamiento, red de distribución, tomas domiciliarias, sistema de cloración, para beneficiar a la localidad de La Ciénega de Huaistita (Los Quesos).</p>	<table border="1" data-bbox="906 814 987 1375"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14-061036</td> <td>La Ciénega de Huaistita (Los Quesos)</td> <td>425</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	14-061036	La Ciénega de Huaistita (Los Quesos)	425		<p>No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p>
Clave	Nombre	Población								
14-061036	La Ciénega de Huaistita (Los Quesos)	425								
	<p>Ampliación del sistema de agua potable que incluye obra de captación en los Carrizos,</p>	<table border="1" data-bbox="1274 814 1328 1375"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14-0610190</td> <td>San Andrés Cohamiata</td> <td>1676</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	14-0610190	San Andrés Cohamiata	1676		<p>No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que</p>
Clave	Nombre	Población								
14-0610190	San Andrés Cohamiata	1676								

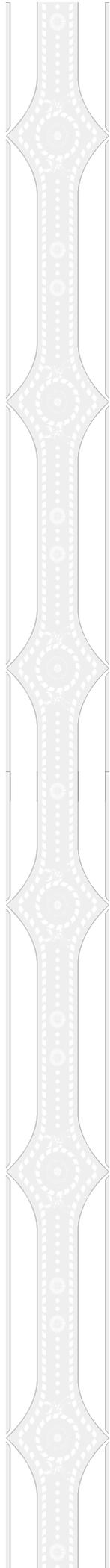


Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones						
	<p>tanque de almacenamiento, línea de conducción, sistema de cloración, equipo de bombeo y electrificación para beneficiar a la localidad de San Andrés Cohamiata, aprox. 400 viviendas (1600 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata</p>			<p>determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p>						
	<p>Ampliación del sistema de agua potable que incluye obra de captación del manantial del zopilote, tanque de almacenamiento, línea de conducción, red de distribución, tomas domiciliarias en las colonias El Roble, Mirador Bella Vista, Tecolote, San Luis, San Miguel, sistema de cloración, equipo de bombeo y electrificación para beneficiar a la</p>	<table border="1" data-bbox="1042 814 1123 1379"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610325</td> <td>San Miguel (San Miguel Huaixtita)</td> <td>603</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603		<p>No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p>
Clave	Nombre	Población								
140610325	San Miguel (San Miguel Huaixtita)	603								

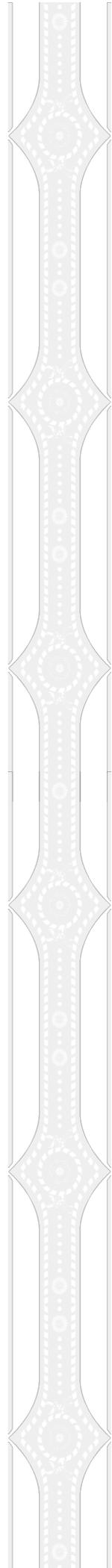


Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																																										
	<p>localidad de San Miguel Huaixtita, aprox. 400 viviendas (872 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata</p> <p>Ampliación de sistemas de agua potable existentes en las localidades de Palma Chica, Ciénega de Huaixtita, Carrizal, San Antonio, Campamento, San Francisco, Cohamiata, Tempisque, La Laguna, El Chalate, Tapias, Guamuchillillo, Los Lobos, Las Latas, Las Guayabas, Carrizal, San Juan, Popotita, Cohamiata, Tierra Blanca, La Cebolleta (todas requieren reparaciones menores y en su caso ampliación de tomas para nuevos hogares y su red de distribución</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610042</td> <td>Cohamiata</td> <td>127</td> </tr> <tr> <td>140610164</td> <td>Popotita</td> <td>213</td> </tr> <tr> <td>140610331</td> <td>El Chalate (Los Chalates)</td> <td>533</td> </tr> <tr> <td>140610455</td> <td>La Laguna</td> <td>523</td> </tr> <tr> <td>140610521</td> <td>Hakaretsie (El Carrizal)</td> <td>163</td> </tr> <tr> <td>140610535</td> <td>Huizache</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>140610557</td> <td>Tierra Blanca</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>140610573</td> <td>Tempisque</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>140611147</td> <td>La Cebolleta</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>14061273</td> <td>Las Latas (Kwatemukame)</td> <td>111</td> </tr> <tr> <td>18090906</td> <td>Las Tapias (Santa Gertrudis)</td> <td>231</td> </tr> <tr> <td>18091327</td> <td>Guamuchillillo</td> <td>139</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>2204</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610042	Cohamiata	127	140610164	Popotita	213	140610331	El Chalate (Los Chalates)	533	140610455	La Laguna	523	140610521	Hakaretsie (El Carrizal)	163	140610535	Huizache	4	140610557	Tierra Blanca	16	140610573	Tempisque	78	140611147	La Cebolleta	66	14061273	Las Latas (Kwatemukame)	111	18090906	Las Tapias (Santa Gertrudis)	231	18091327	Guamuchillillo	139		TOTAL	2204		<p>No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p> <p>Consiste en acciones menores para poner a funcionar infraestructura existente.</p>
Clave	Nombre	Población																																												
140610042	Cohamiata	127																																												
140610164	Popotita	213																																												
140610331	El Chalate (Los Chalates)	533																																												
140610455	La Laguna	523																																												
140610521	Hakaretsie (El Carrizal)	163																																												
140610535	Huizache	4																																												
140610557	Tierra Blanca	16																																												
140610573	Tempisque	78																																												
140611147	La Cebolleta	66																																												
14061273	Las Latas (Kwatemukame)	111																																												
18090906	Las Tapias (Santa Gertrudis)	231																																												
18091327	Guamuchillillo	139																																												
	TOTAL	2204																																												

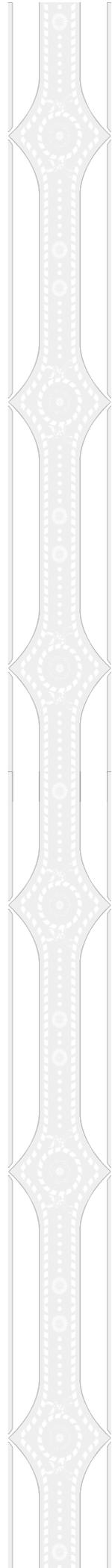
Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones									
	<p>Comunidad Indígena de San Andrés Cohamiata</p> <p>Elaboración de estudios y proyectos para ampliación del sistema de agua potable que incluye construcción de represa en parte alta rumbo a Santa Cruz, línea de conducción, tanques de almacenamiento, red de distribución, tomas domiciliarias, sistema de cloración, para beneficiar a la localidad de san Sebastián</p> <p>Teponahuaxtlán, beneficiando a 600 viviendas (2400 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de San Sebastián</p> <p>Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños</p>	<table border="1" data-bbox="833 804 915 1383"> <thead> <tr> <th data-bbox="833 804 862 972">Clave</th> <th data-bbox="833 972 862 1184">Nombre</th> <th data-bbox="833 1184 862 1383">Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="862 804 891 972">140610201</td> <td data-bbox="862 972 891 1184">San Sebastián</td> <td data-bbox="862 1184 891 1383">963</td> </tr> <tr> <td data-bbox="891 804 915 972"></td> <td data-bbox="891 972 915 1184">Teponahuaxtlán</td> <td data-bbox="891 1184 915 1383"></td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610201	San Sebastián	963		Teponahuaxtlán			<p>No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p>
Clave	Nombre	Población											
140610201	San Sebastián	963											
	Teponahuaxtlán												



Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones						
Jalisco (Sistemas de Saneamiento)	<p>Construcción del sistema de drenaje y saneamiento, descargas domiciliarias conectadas a baños existente, para beneficiar a la localidad de Nueva Colonia, aprox. 200 viviendas (800 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>	<table border="1" data-bbox="544 814 600 1381"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610140</td> <td>Nueva Colonia</td> <td>555</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610140	Nueva Colonia	555		
	Clave	Nombre	Población							
140610140	Nueva Colonia	555								
	<p>Construcción del sistema de drenaje y saneamiento, descargas domiciliarias conectadas a baños existente, para beneficiar a la localidad de Santa Catarina, aprox. 50 viviendas (400 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>	<table border="1" data-bbox="993 814 1063 1381"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610202</td> <td>Santa Catarina Cuexcomatitlán</td> <td>313</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313		
Clave	Nombre	Población								
140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313								
	<p>Construcción del sistema de drenaje y saneamiento, descargas</p>	<table border="1" data-bbox="1291 814 1347 1381"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610168</td> <td>Pueblo Nuevo</td> <td>218</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610168	Pueblo Nuevo	218		
Clave	Nombre	Población								
140610168	Pueblo Nuevo	218								

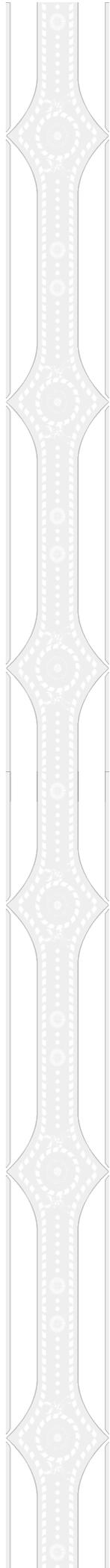


Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones															
	<p>domiciliarias conectadas a baños existente, para beneficiar a las localidades de Pueblo Nuevo, aprox. 140 viviendas (600 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>																		
	<p>Construcción del sistema de drenaje y saneamiento, descargas domiciliarias conectadas a baños existente, para beneficiar a las localidades de Pueblo Nuevo 2, aprox. 140 viviendas (700 habitantes)</p> <p>Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610103</td> <td>Pueblo Nuevo 2</td> <td>260</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610103	Pueblo Nuevo 2	260											
Clave	Nombre	Población																	
140610103	Pueblo Nuevo 2	260																	
Jalisco (Electrificacion)	<p>Construcción</p> <ol style="list-style-type: none"> Taimarita Pochotita Las Latas 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14061768</td> <td>Taimarita</td> <td>139</td> </tr> <tr> <td>140610100</td> <td>Las Latas</td> <td>252</td> </tr> <tr> <td>140610477</td> <td>Soconita</td> <td>182</td> </tr> <tr> <td>14061013</td> <td>Los Arrieros</td> <td>47</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	14061768	Taimarita	139	140610100	Las Latas	252	140610477	Soconita	182	14061013	Los Arrieros	47		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada
Clave	Nombre	Población																	
14061768	Taimarita	139																	
140610100	Las Latas	252																	
140610477	Soconita	182																	
14061013	Los Arrieros	47																	

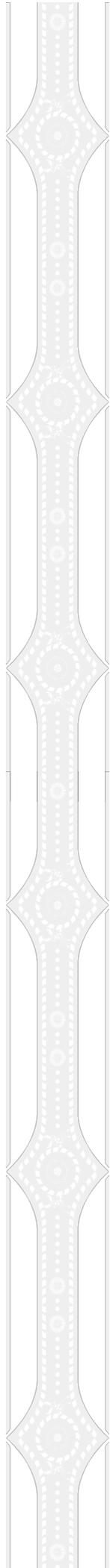


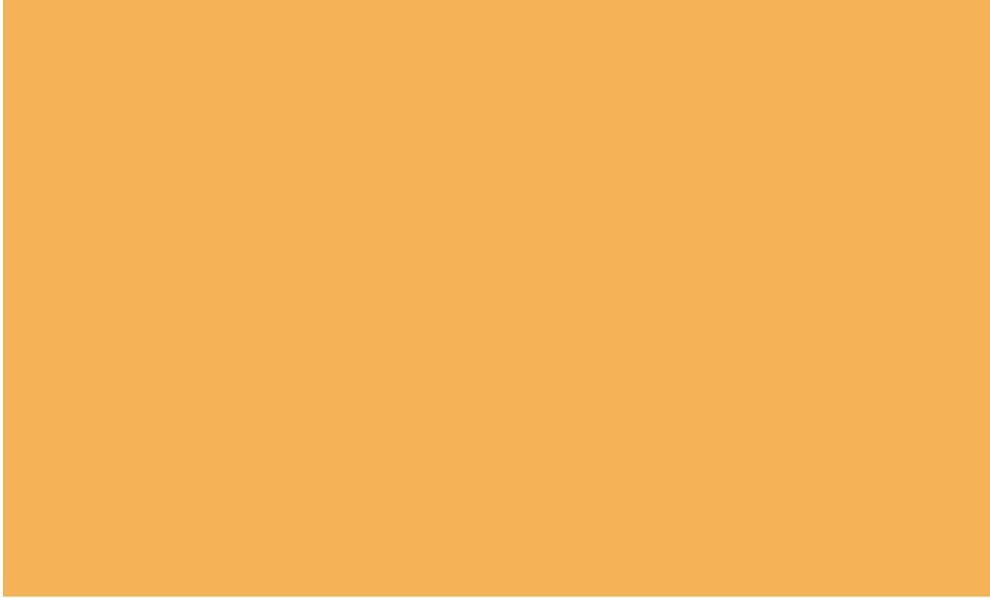
Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																																																
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Soconita 4. Arrieros 5. San José 6. Tesorero 7. Tempisque <p>Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán y San Andrés Cohamiata</p>	<table border="1"> <tr> <td>140610482</td> <td>San José el Tesorero</td> <td>233</td> </tr> <tr> <td>140610277</td> <td>Tesorero</td> <td>171</td> </tr> <tr> <td>140610573</td> <td>Tempisque</td> <td>78</td> </tr> <tr> <td>140610274</td> <td>Los Organos</td> <td>33</td> </tr> </table>	140610482	San José el Tesorero	233	140610277	Tesorero	171	140610573	Tempisque	78	140610274	Los Organos	33		<p>una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p> <p>Prioritaria</p>																																				
140610482	San José el Tesorero	233																																																		
140610277	Tesorero	171																																																		
140610573	Tempisque	78																																																		
140610274	Los Organos	33																																																		
	<p>Ampliación</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nueva Colonia 2. Pueblo Nuevo 2 3. Pueblo Nuevo 4. Chonacata 5. Santa Catarina 6. Jalisquillo 7. Colonia Rivera Aceves 8. Santa Cruz 9. Amoltita 10. San Sebastián Teponahuaxtlán 11. Tierra Azul 12. San Andrés Cohamiata 13. San Miguel Huixtita 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610140</td> <td>Nueva Colonia</td> <td>555</td> </tr> <tr> <td>140610103</td> <td>Mayehakwa Pueblo Nuevo 2</td> <td>260</td> </tr> <tr> <td>140610168</td> <td>Pueblo Nuevo</td> <td>218</td> </tr> <tr> <td>140610056</td> <td>Chonacata</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>140610202</td> <td>Santa Catarina Cuexcomatitlán</td> <td>313</td> </tr> <tr> <td>140610088</td> <td>Jalisquillo</td> <td>279</td> </tr> <tr> <td>140610874</td> <td>Colonia Carlos Rivera Aceves [Aserradero]</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>140610204</td> <td>Santa Cruz</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td>140610178</td> <td>Amoltita Dos</td> <td>112</td> </tr> <tr> <td>140610201</td> <td>San Sebastián Teponahuaxtlán</td> <td>963</td> </tr> <tr> <td>140610228</td> <td>Tierra Azul</td> <td>66</td> </tr> <tr> <td>140610190</td> <td>San Andrés Cohamiata</td> <td>1676</td> </tr> <tr> <td>140610325</td> <td>San Miguel (San Miguel Huixtita)</td> <td>603</td> </tr> <tr> <td>140610036</td> <td>La Ciénega de Huaistita (Los Quesos)</td> <td>425</td> </tr> <tr> <td>140610525</td> <td>Huizache</td> <td>4</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610140	Nueva Colonia	555	140610103	Mayehakwa Pueblo Nuevo 2	260	140610168	Pueblo Nuevo	218	140610056	Chonacata	36	140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313	140610088	Jalisquillo	279	140610874	Colonia Carlos Rivera Aceves [Aserradero]	61	140610204	Santa Cruz	108	140610178	Amoltita Dos	112	140610201	San Sebastián Teponahuaxtlán	963	140610228	Tierra Azul	66	140610190	San Andrés Cohamiata	1676	140610325	San Miguel (San Miguel Huixtita)	603	140610036	La Ciénega de Huaistita (Los Quesos)	425	140610525	Huizache	4		<p>No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)</p> <p>Prioritaria</p>
Clave	Nombre	Población																																																		
140610140	Nueva Colonia	555																																																		
140610103	Mayehakwa Pueblo Nuevo 2	260																																																		
140610168	Pueblo Nuevo	218																																																		
140610056	Chonacata	36																																																		
140610202	Santa Catarina Cuexcomatitlán	313																																																		
140610088	Jalisquillo	279																																																		
140610874	Colonia Carlos Rivera Aceves [Aserradero]	61																																																		
140610204	Santa Cruz	108																																																		
140610178	Amoltita Dos	112																																																		
140610201	San Sebastián Teponahuaxtlán	963																																																		
140610228	Tierra Azul	66																																																		
140610190	San Andrés Cohamiata	1676																																																		
140610325	San Miguel (San Miguel Huixtita)	603																																																		
140610036	La Ciénega de Huaistita (Los Quesos)	425																																																		
140610525	Huizache	4																																																		

Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones																					
	14. Ciénega de Huaixtita 15. Huizache Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán, San Andrés Cohamiata y San Sebastián Teponahuatlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños																								
	Mantenimiento 1. Techalotita 2. Ocota de los Llanos 3. Palma Chica 4. Cohamiata 5. El Chalate 6. Las Tapias Comunidad Indígena de Santa Catarina	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Nombre</th> <th>Población</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>140610492</td> <td>Techalotita</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>140610143</td> <td>Ocota de los Llanos</td> <td>279</td> </tr> <tr> <td>140610431</td> <td>Palma Chica</td> <td>145</td> </tr> <tr> <td>14061042</td> <td>Cohamiata</td> <td>127</td> </tr> <tr> <td>140610331</td> <td>El Chalate (Los Chalates)</td> <td>533</td> </tr> <tr> <td>18090906</td> <td>Las Tapias (Santa Gertrudis)</td> <td>231</td> </tr> </tbody> </table>	Clave	Nombre	Población	140610492	Techalotita	4	140610143	Ocota de los Llanos	279	140610431	Palma Chica	145	14061042	Cohamiata	127	140610331	El Chalate (Los Chalates)	533	18090906	Las Tapias (Santa Gertrudis)	231		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
Clave	Nombre	Población																							
140610492	Techalotita	4																							
140610143	Ocota de los Llanos	279																							
140610431	Palma Chica	145																							
14061042	Cohamiata	127																							
140610331	El Chalate (Los Chalates)	533																							
18090906	Las Tapias (Santa Gertrudis)	231																							



Estado/ Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
Jalisco (Telefonía e internet)	Construcción de redes de telecomunicación (Telefonía e internet) en todas las localidades y sus rancherías considerando cualquiera de las mejores opciones (satelital, fibra óptica, etc.)	Comunidad Indígena de Santa Catarina Cuexcomatitlán, San Andrés Cohamiata y San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan de Bolaños		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
				Prioritario

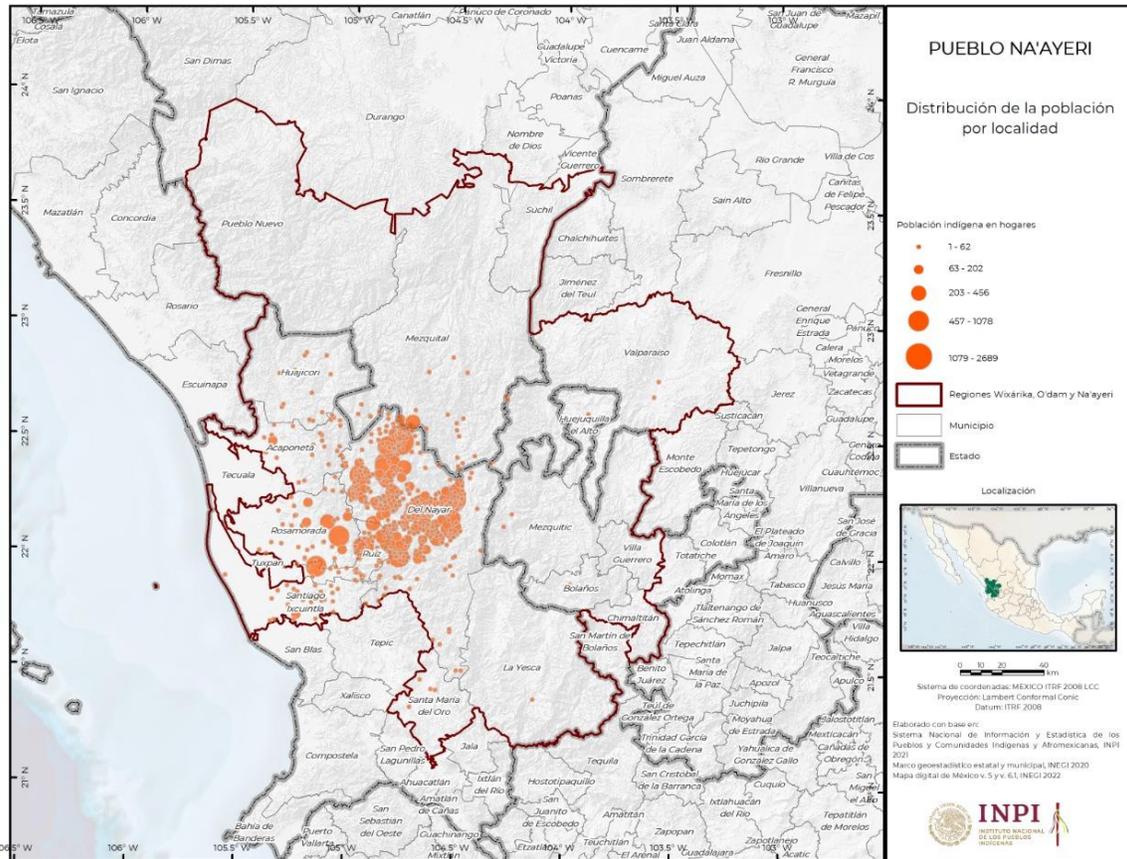




PUEBLO NA'AYERI



1. NOSOTROS, EL PUEBLO NA'AYERI



Nosotros el pueblo Na'ayeri estamos ubicados en la sierra madre occidental, del municipio de Del Nayar, estado de Nayarit entre montañas, veredas, ríos y arroyos. Pertenece a la familia lingüística yuto azteca hablantes de la lengua Na'ayeri o Cora. Existen cinco variantes de las que tenemos conocimiento y contacto entre nosotros, la variante Mariteco de la comunidad de Jesús María, la variante Meseño de la comunidad de Mesa del Nayar, variante Corapeño de San Juan Corapan, variante Santa Tereseño de la zona alta del Nayar, de la comunidad de Santa Teresa y sus anexos y variante de la comunidad de San Francisco en la lengua se les identifica como “kuaxata ´aka”.

Identificamos en nuestra cultura a todas aquellas fiestas tradicionales que festejamos y conmemoramos con fechas específicas en las comunidades indígenas. Algunas de las festividades más conocidas y concurridas son la de Semana Santa Cora que llevamos a cabo en el mes de marzo o abril dependiendo del calendario; dicha festividad está en relación con la Pasión de Cristo y con

nuestra cosmovisión indígena. Cada comunidad la interpretamos y conmemoramos con diversas actividades. Otra práctica en nuestras comunidades es el cambio de autoridades tradicionales o cambio de varas, primordial para llevar a cabo las prácticas ancestrales de nuestra comunidad, la cual consiste en una serie de actividades; algunas de ellas son ayunos, rezos, entrega de bastón de mando al gobernador y su orden de mandos de nuestra cultura Na'ayeri.

Otras prácticas culturales son las conmemoraciones de los iconos cristianos que adquirimos como parte de nuestra cultura e identidad, estas son: San Miguel Arcángel, San Antonio, La Virgen de Guadalupe, Virgen del Rosario y otros. Cada una de ellas es festejada por nuestra comunidad, de una manera ancestral y con creencias que heredamos de nuestros ancestros. También nos identificamos mediante nuestra vestimenta, dependiendo de la variante es como nos vestimos;

Para nosotros los Na'ayeri la vida espiritual es muy importante y primordial para el bienestar común de cada una de las comunidades indígenas y no indígenas, nos comunicamos con nuestras deidades, con nuestros ancestros para que nos ayuden a dirigir a nuestra gente, para que no ocurran enfermedades, para la protección a cada comunidad, así como también para pedir por la llegada de las lluvias para que nuestra Madre maíz crezca. Creemos en nuestros lugares sagrados y en objetos porque son lo que nos fortalece y nos cuida.



Nosotros, como pueblo Na'ayeri nos organizamos por jerarquías dentro de la gobernación tradicional:

1. Gobernador tradicional primero (tha´tuwuan tha´nahka)
2. Gobernador tradicional segundo (tha´tuwuan ti tyibaire)
3. Alcalde (ha´katyi)
4. Ministro primero (hustisa tha´nahka) □ Barrio San Miguel
5. Ministro segundo (hustisa ti tyibaire) (yentyibika)
6. Ministro primero (hustisa tha´nahka) □ Barrio San Antonio
7. Ministro segundo (hustisa ti tyibaire)
8. Ministro primero (hustisa tha´nahka) □ Barrio Rosario
9. Ministro segundo (hustisa ti tyibaire)
10. Ministro primero (hustisa tha´nahka) □ Barrio Santa Barbará
11. Ministro segundo (hustisa ti tyibaire)
12. Tupí primero
13. Tupí segundo
14. Alguacil primero (ha´guase tha´nahka)
15. Alguacil segundo (ha´guase ti tyibaire)
16. Muayú
17. Pishka muayú
18. Pishka ti bee
19. Pishka ti kilein

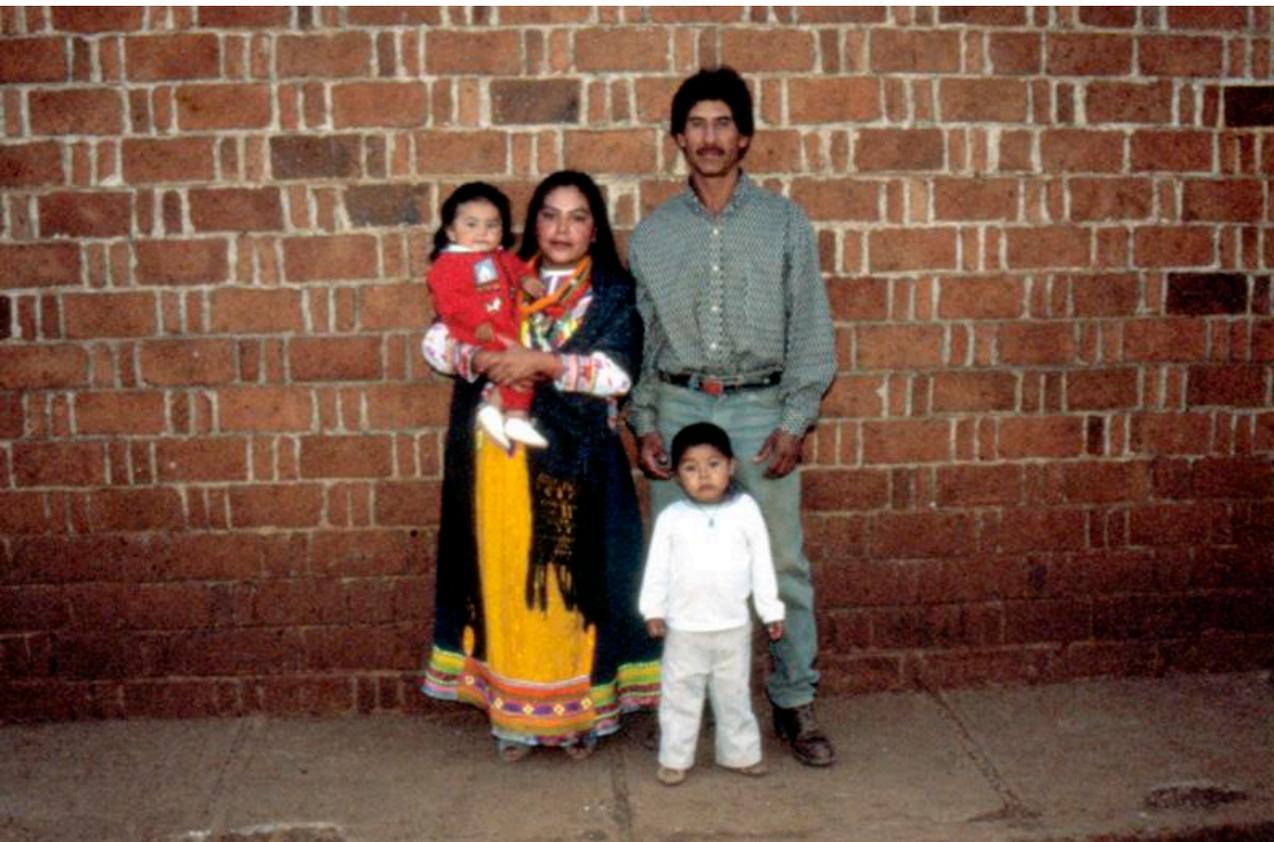
Cada uno de ellos funge una actividad en las fiestas tradicionales y en actividades comunitarias durante un año. Existe también la organización de parte del comisariado comunal y los comuneros, que se encarga de los productos materiales que tienen las comunidades indígenas y que además trabaja en coordinación con el gobernador tradicional.

A lo largo de los años hemos preservado nuestras tradiciones, costumbres, lengua y cosmovisión gracias a que nuestros ancestros nos enseñaron a hacer las actividades culturales dentro de nuestras comunidades, aprendimos de cerca de nuestras abuelas y abuelos. Hemos estado alrededor de nuestros familiares, los cuales fueron el conducto para conocer, entender la sabiduría de nuestra etnia; así como nos enseñaron, estamos cerca con las nuevas generaciones para aquellos que están interesados en seguir preservando nuestra cultura. Ha sido una batalla difícil con la nueva modernidad que llega cada día a nuestras comunidades; a pesar de ello hemos conservado y practicado nuestras tradiciones, costumbres, lengua y nuestra cosmovisión porque para nosotros es

importante seguir haciendo nuestras prácticas culturales para el bienestar de todos.

Para nosotros, como pueblo Na'ayeri, hemos encontrado como base fundamental de trabajar en conjunto como una sola familia con las autoridades tradicionales y agrarias, para beneficio común de nuestras comunidades indígenas, para preservar, fortalecer y practicar nuestras culturas ancestrales que nos identifican como comunidad Na'ayeri; rendimos culto a nuestras deidades y lugares sagrados en donde se pide una manda de petición para el bienestar de todo el universo. Refiriéndonos a la justicia consideramos que los tres órdenes de gobierno reconozcan y valoricen a las autoridades tradicionales y su sistema de gobierno de los pueblos y comunidades originarios.

De acuerdo con el Plan de Justicia, como pueblo Na'ayeri consideramos que es un instrumento que nos da la posibilidad de plantear todas nuestras necesidades existentes y que permitirá obtener resultados y soluciones por parte de Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos en turno, de acuerdo con las siete vertientes interculturales que existen en cada comunidad, municipio y estado y que además los apoyos lleguen directamente a los beneficiarios.



IITYAN EL PUEBLO NÁAYERI

lityaan el pueblo Náayerii iyaantúuj tajtyaurii en la sierra madre occidental del Municipio de el Nayar estado de Nayarit; irij, thi iritj veredas, atyana ajta achi. Ayaajtu utyamacan a la familia lingüística yuto azteca ajjna tyaaajxa naayeri dyuuka. Seireeej anxibi ti tyaaajjnaxka i tyaa ramuarej tyaaajta tyiiguixatya, ti tyaaajjnaxka mariteco iyaa maj guaachee mesa del nayar tyaaajjnaxka, yukika de san juan corapan, tyaaunaka kuaiimarúsee de la zona alta del nayar, aajna maaj auchemee ajjta maaj ajtyamakan me tyaaunaxkaa ajna máa guaachee san francisco i maaj ru´unyukakin ruxa tikin yee kuaxataáka.

Tyaataxa tyauina kimen i tayeira. Naimii aina fiestas tradicionales i thaa tyiwestyaka tyaaajta ramuaree ajna ti tyuite esimaka iya thaa guache i nayeri, aina ti más ruchestyaka ti eigua muareejrigua ina i semana cora ti ayen tyeyi ajna tyuuityesimaka marzo o abril ejti tyiratasibaka calendario, ti xatsiwua ti ruyestyaka i puú puenye la pasión de cristo mati tyijsey i nayerii, i ma wuachatimen maj seirataá con diversas actividades.

Ajtawua maj meyan raruu i maaj wuachatimen, tya maj tyupuata´taka mee tyityaa tradicionales o maj tyupuata´taka de varas, para maj rasimen eyeme yeei i tabausimua ya maj wuache timuaka auti ayan tyume ina, i maj ruixibi, maa wuatye nyunyii maj ratatuiren i itsij i tha tuwan ajta eiti yei tyutayt i náyeri emi. Aajta wua seika maaj majta rayestyaka de los iconos cristianos tya thatu raatha como parte ti thaxa ti yati. San miguel arcángel, sana tuun, walúú wulúú de rosario ajta wua seika ma rayesthaka maaj wuachatimen, mayan ma ti tyiratsawuatyee ma ti tyita tapuebe i tabausimúa.

Thaata tu tyeyen tyitamuaatsiki ina ti tyitachamiri dependiendo tya thaunaxkaka tye titachetye; ti aujna ti tyaaunaxka mariteco, yaukaka, yukika thjnps rúxa, wua chamirij i ukatye yichi ajna ukasti ethe i tunuuran, tyithabipiwuama kilenyi, i sikurij tyathamuaakame ti timen tyitabipiwuamen de colores i ti najj seira i sikurij ti na ri thitabiwua ajta tha ranthipua the thajna ri thiratyechethen i tita i ti naseijre i muatsibi, canyij de canyaa muxa ajta kakai de boqueta ti tabiwa nayerij ti thuyiti. i thaaajta tuchetha pantalón de monta sikiriti thituiwua muajka ti aajtatitime, ajta mukutsi taki, kakai de navy ajta kanyij de kanya muxa, ti kai ruxa de la zona ti ajthe del nayar ti wuakimuaráj me thi thauchetna saike púu i ukathe i sikurii muakaran ti thenthitabuwuame ti ayan seire de xúxú, ajta yichi ti titi chátsuran e´tse aukase ti tháta tabiwua i xúxú ajtha ti naseire, i mandil muatsibi de colores ajta reboso de seda, i thethaka me chiuchethe de thuny de manta, ajta paño de manta ti kin tabiwua autha tikiwua wuawuarita en ka parte de la cintura, sikurij

ti atatitime i muakaran ti tabiwua mukutsi de taki, kanyii ti thaxuiwua ajta i kakai de navi.

Para theejmi i náyeri tha kin ruri rúsebe para thaari i tha wuachatimen i naayerii ajta thakai naayeri, the thitaixathe i tabausímua amúun , majta tatabaureenn eitha yei thiwarabiti i thathai thasthamúa.

Para tikaii thukuinyimaa, para ti gauthabaureen i maj wuachatimen ajta para ti guataguabigua maj ubenyessin i bithe para ti wuabausen i yurii. Thethatsawuathe autha thaajtutúú ajta i me thitha, thaviwuame porque aimúú tabausii majta tachauj.

Ithaan yethe chee naayeri the taguithe tathaurastimaa de tha ´tuwuan tradional yapú tyume:

1. Tha ´tuwuan tha ´nahka
 2. Tha ´tuwuan ti tyibaire
 3. Ha ´katyi
 4. Hustisa tha ´nahka
 5. Hustisa ti tyibaire
 6. Hustisa tha ´nahka
 7. Hustisa ti tyibaire
 8. Hustisa tha ´nahka
 9. Hustisa ti tyibaire
 10. Hustisa tha ´nahka
 11. Hustisa ti tyibaire
 12. Tupi tha ´nanka
 13. Tupi ti thibaire
 14. Ha ´guase tha ´nahka
 15. Ha ´guase ti tyibaire
 16. Muayú
 17. Pishka muayú
 18. Pishka ti bee
 19. Pishka ti kilein
- yentyibika
- yu ´thehemika
- yankika
- yu ´thapuaka

Sei deamime me tyimiguaka maá tita meyan tyiyestya seinyinyira ti arasee. seire ajta i maá ruguitya ajna ti utyamakan comisariado comunal ajta comuneros i maá antyumuare productos materiales kimen i maá tyuchai maá guachatime i naayeri majta tyimuare naymi i tha ´tuguan amún.

i ti yeirenge y nyinyira ayatu tyiratyechau i tayeira, tanyuca tha taa tyeyan tyiguatyautsira y tabausimua i me meyan tyitatamuathe authe yei tyumuar tyetye autya aumatimee, tyararire belyi thayaxumu aámún , yatúu seire belyi tatyautyastyamúa amún porque aimú piriki tya ramuathee, tyarariren i tanyuka,

maa ti tyitaytirij belyi ti piriki i ma núnúiguaca para aime ti gua etse ruxebe ma rataua me chai i tayeira, aun que ayapúú tyimuarerí ti tyiajkua ti yetyirabaka autya´a aujchatime, pero aya tú tyiratyechai tyata tyeyan ti tayeiraa kimen, taanyukakimen ajta tya rasei para i tyemi rúxebe tha ratabaa tyeyan ri para tya ri tyityechaka naimi.

Para ityemi, ya tha chee naayeri, ayatúú tyiratyaúú tha naii tyutyamuare tya sei´tyana puenye, i me tyityethau tradicionales ajta agrarios para tii naimika tatyabairen i tha naayeri, tyeyan ri i tayeira kimen maá yatuguaxire mee mima i tabausi i tya ki txaaj tyi naayerim ayatú tyirasin autyaaj tyaaajtutu autya naimi agua´a bigua para tya ri tyityecha´aka nainjapua.

Tye ya ratyamumuatye a kla justicia, a yatú tyixa tiki i maa gueika me tyiita ma ra´amuatye maajta meyan tyi gúauchaán i me tyiita i naayeri yette chee.

De acuerdo con el plan de justicia, Thi naayeri, tyaratyaka que i pú piriki istrumento ti ta´taka eitye yei tyiraxa nain ti taturatye ya ti tyiseire ti tyitaka tya´aj rankuran eiti tyeentyipuari para ti ri aina ti ta´a presidente nainjapúa de los estados unidos mexicanos en turna ajta ayan i bairira tya´ajrasti ajna eimi ti guatyaubairesin.



2. TEMAS Y PROPUESTAS

TEMA. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD

A. Problemas identificados

Los lugares sagrados de nosotros el pueblo Na'ayeri desempeñan un papel central en todos los aspectos de nuestra vida. Se trata de espacios que dan cuenta de los valores simbólicos más íntimos de nuestra cosmovisión y de nuestra vida religiosa; son los aspectos más fuertes de la identidad y de la cultura que nuestro pueblo preserva desde antes de la Conquista.

El pueblo Na'ayeri tenemos cuatro grupos de templos en los que rendimos culto a las deidades que allí tienen su morada.

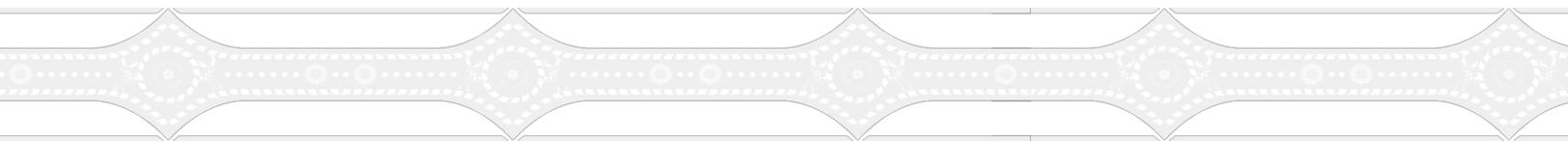
- a. Los patios sagrados, en las que desarrollamos el ciclo ritual familiar, dirigido por el mayor de cada grupo parental.
- b. Los templos comunales de raigambre prehispánica, organizados a partir del sistema de cargos.
- c. Los templos comunales católicos.
- d. Los lugares significativos del paisaje, a los que acudimos individual, familiar y comunalmente a depositar ofrendas (sobre todo, jícaras votivas, flechas rituales y representaciones romboides del universo).

La problemática que expresamos las Autoridades Tradicionales es que nuestros lugares sagrados, en particular los lugares significativos del paisaje están amenazados por la deforestación, contaminación y maltrato por parte de personas ajenas a nuestras comunidades. De ahí la necesidad de promover políticas públicas efectivas de atención, sensibilización y protección, pero reflexionadas y diseñadas junto con nosotros los pueblos indígenas involucrados.

Para la mayoría de las personas ajenas a nuestra cultura Na'ayeri, los lugares sagrados carecen del simbolismo que posee para nuestro pueblo, ya que se trata de “cosas” inertes, sin significado. En cambio, para los Na'ayeri, estos “objetos” representan o son seres, personas, provenientes de un pasado mítico-ancestral y están ligados a nuestras cosmovisiones e identidad.

B. Planteamientos generales

Para dar respuesta a los problemas identificados por nosotros, el pueblo Na'ayeri, proponemos que el Gobierno de México impulse reformas legislativas y acciones administrativas para la protección y uso de nuestros lugares sagrados, mediante su identificación, reconocimiento, conservación y restauración.



Asimismo, expresamos la necesidad de que el Gobierno de México realice acciones para proteger, conservar y fortalecer nuestro patrimonio cultural material e inmaterial como pueblo Na'ayeri.

C. Propuestas específicas

Para cumplir con estos propósitos, planteamos las siguientes acciones específicas:

1. Que el Gobierno Federal, en coordinación con nuestras Autoridades como Pueblo Na'ayeri, analice y proponga reformas a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórico y la Ley Federal de Protección al Patrimonio de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para dar carácter legal a la protección y preservación de nuestros lugares sagrados.
2. Proponemos que nuestras Autoridades Tradicionales, con la asesoría del INAH y el acompañamiento del INBAL e INPI, identifiquen nuestros lugares sagrados para que el INAH elabore un catálogo que contribuya al reconocimiento y protección jurídica de los mismos.
3. Que la CONANP emita anualmente una convocatoria especial para la protección, restauración y vigilancia de espacios naturales reconocidos como lugares sagrados de nosotros como pueblo Na'ayeri que se localizan en las áreas naturales protegidas de competencia federal.



IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD

LISTADO DE LUGARES POR PUEBLO

Pueblo Na'ayeri

1. Tuákamuta (Mesa del Nayar, Nayarit)
2. Tzákaimuta (Mesa del Nayar, Nayarit)
3. Ma'apuataá (Guacamaya del Nayar, Nayarit)
4. Cerro de Santa Teresa (Del Nayar, Nayarit)
5. Villanta (Camino a Santa Bárbara, Del Nayar, Nayarit)
6. Bu'urete (Boca de Santiago, Del Nayar, Nayarit)
7. La Puerta (Camino de Santa Bárbara, Del Nayar, Nayarit)
8. Lugar sagrado de la ruta de los borrados-Judea Cora (San Juan Corapan, Rosamorada, Nayarit)
9. Muxatena (Presidio de los Reyes, Ruiz, Nayarit)
10. Compayerutee (ubicada a 500 metros arriba de Muxatena)
11. Te'namaxteé-tyanutsare (Dolores, Del Nayar, Nayarit)
12. Ma'apuataá (Guacamaya Del Nayar, Nayarit)
13. Cerro Palomo (Santa Teresa, Del Nayar, Nayarit)
14. Laguna sagrada (Santa Teresa, Del Nayar, Nayarit)
15. El Maguey
16. Chimaltita
17. El cangrejo
18. Arriba de Arroyo Cañaveral
19. Tzipuare (Rosamorada, Nayarit)

TEMA. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

A. Problemas identificados

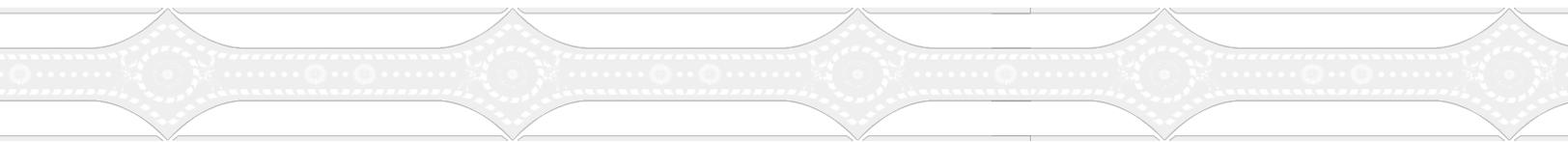
Las Autoridades Tradicionales Na'ayeri que nos reunimos durante tres Asambleas Regionales señalamos que los principales problemas que enfrentamos son los conflictos por límites de tierras comunales y ejidales, ya que el trazo de las fronteras estatales y municipales en esta parte del país es sumamente intrincado. Entre las comunidades que presentamos esta problemática destacan: Santa Teresa, San Blasito, Mesa del Nayar, Jesús María, San Francisco del Nayar y Rosarito.

Adicionalmente, enfrentamos disputas por límites entre entidades federativas por la definición de nuestros territorios, lo cual genera que haya localidades ubicadas dentro de las fronteras de una entidad federativa, pero pertenecientes a núcleos agrarios que son parte de otra, de tal modo que dichas localidades no contamos con los servicios estatales de educación, salud y urbanización entre otros.

Estos conflictos históricos por la falta de definición de límites y colindancias se agravaron debido a la ejecución de los programas PROCEDE y PROCECOM que, en muchos casos, más que traer certeza jurídica a nuestras comunidades, generó nuevas capas de disputa. Al respecto, las Autoridades Tradicionales expresamos que con nuestras comunidades identificamos nuestros linderos y nuestras mojoneras posterior a los trabajos del PROCECOM. En esta situación se encuentra la comunidad de **San Blasito, la cual tiene un conflicto de límites con la comunidad de Santa Rosa, municipio de Del Nayar.**

Otro problema que detectamos en esta mesa fue que en la actualidad existe un debilitamiento de nuestra organización comunitaria, debido a que, por una parte, la población, particularmente los jóvenes, han perdido interés en mantener las tradiciones organizativas y, por otro lado, no hemos actualizado nuestras normas tradicionales a los nuevos contextos. Este problema, particularmente, se agrava en lo referente a la participación de las mujeres en la vida política de nuestras comunidades.

Asimismo, en representación de la comunidad de **Jesús María expresamos que es necesario realizar la actualización de los padrones de comuneros y dar certeza a nuestros derechos comunales mediante esta actualización, situación que deriva de la falta de registro de defunciones de comuneros.**



B. Planteamientos generales

Para la atención de los problemas antes descritos, nosotros, las Autoridades comunitarias del pueblo Na'ayeri propusimos que el Gobierno de México realice acciones para dar certeza jurídica de la tenencia de la tierra y los límites de los territorios de nuestras comunidades, así como atender los problemas que derivan de esta situación.

Asimismo, solicitamos que el Gobierno de México realice acciones para fortalecer nuestra organización comunitaria y el reconocimiento de nuestros derechos de comuneros y ejidatarios indígenas, desde una perspectiva de género e inclusión de jóvenes.

C. Propuestas específicas

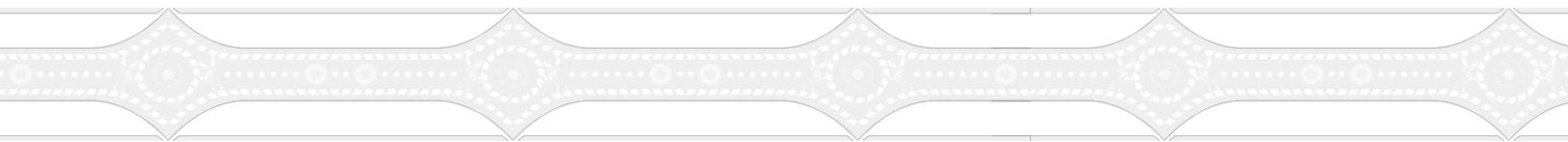
1. Que la PA, el RAN, la SEDATU, la CDPIM y el INPI realicen mesas de diálogo para la revisión de las resoluciones presidenciales que no se han ejecutado.
2. Que el INEGI y el RAN analicen la homologación del sistema de referencia de coordenadas.
3. Que la PA, el RAN y la CDPIM inicien mesas de diálogo con nuestras comunidades que tienen diferencias en los límites de sus territorios.
4. Que la CDPIM solicite a los Congresos de los estados de Jalisco, Zacatecas y Durango, exhorten a los gobiernos estatales y municipales para que atiendan las necesidades de la población Na'ayeri de las localidades que nos encontramos en límites interestatales.
5. Que la PA y el RAN, en coordinación con las comunidades que lo solicitemos, revisen los casos donde el PROCEDE y PROCECOM donde no coinciden con nuestras resoluciones presidenciales. Si resulta procedente, nos apoyen en presentar ante los tribunales los acuerdos correspondientes.
6. Que las comunidades que así lo determinemos, con acompañamiento de la PA, RAN e INPI, realicemos la actualización de nuestros estatutos comunales.
7. Que la PA, el RAN y la SEDATU realicen jornadas itinerantes en nuestro territorio para realizar la actualización de padrones, desde una perspectiva de derechos indígenas, priorizando el fortalecimiento de nuestra autonomía y libre determinación, así como la participación de mujeres y jóvenes.
8. Que el INPI revise las reglas de operación de los programas que piden certificado de derechos agrarios para flexibilizarlas.

IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Comunidades con invasión y despojo de tierras comunales y ejidales por parte de terceras personas ajenas a los pueblos indígenas

Partes	Situación procesal	Tribunal	Número de expediente
1. Huajimic	Se tienen juicios en trámite y algunos en estado de resolución por pequeños propietarios que aparentemente se encuentran en tierras de la comunidad de San Sebastián de Teponahuaxtlan, Mezquitic Jalisco	Tribunal Unitario Agrario Distrito 16, con sede en Guadalajara Jalisco	998/2012 990/2012 1459/2012 1466/2012 1460/2012 373/2014 1447/2012 754/2012 454/2012 1470/2012 1455/2012 1462/2012 1464/2012 1515/2012 992/2012 756/2012 1463/2012 755/2012 1469/2012 1300/2012 999/2012

			1445/2012 991/2012 997/2012 251/2007 112/2014 2092/2012 996/2012 987/2012 1452/2012 1453/2012 1454/2012 1461/2012 1463/2012 1468/2012 1449/2012
2. Puente de Camotlán			
3. Guadalupe Ocotán			
4. Playa de Golondrinas			
5. Rosarito	Los comuneros manifiestan que la Comunidad de Santa Teresa, municipio de Del Nayar, Nayarit, les invadieron sus tierras después del Programa PROCECOM.	No se ha iniciado juicio agrario	



Comunidades con falta o mala ejecución de las Resoluciones Presidenciales de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales y Dotación de Ejidos

Partes

1. San Juan Peyotán

2. Santa Rosa

3. Jesús María

Comunidades con conflictos por límites de tierras comunales y ejidales

Partes	Situación procesal	Tribunal	Número de expediente
1.Santa Rosa			
2.San Juan Peyotán			
3. Santa Teresa (Del Nayar)			
4. San Blasito	Con los trabajos del PROCECOM, las comunidades identificaron sus linderos y sus mojoneras y posterior a estos trabajos, se ha generado conflicto de límites con la comunidad Santa Rosa, municipio de Del Nayar.	No existe instaurado juicio agrario	
5. San Pedro Ixcatán	Tiene conflicto de límites con la C.I: Mesa del Nayar y con Jesús María, se han realizado reuniones de revisión de problemáticas con Gobierno del Estado y del INPI, sin embargo no se han iniciado juicios agrarios		
6. Mesa del Nayar			
7. San Andrés Milpillás			

8. Santa María Picachos	Tienen conflicto de límites con Comunidades San Andrés Milpillas, municipio de Huajicori, Nayarit, y con la C.I. de San Buenaventura, del Estado de Durango,	No existe juicio agrario	
9. Saycota			
10. Quiviquinta	Tiene controversia de límites con la C.I. San Francisco del Caimán, municipio de Huajicori, Nayarit. Ambas comunidades están regularizadas con el PROCECOM y el conflicto surgió posterior a este programa	No existe juicio agrario	
11. Jesús María			
12. San Francisco del Nayar			
13. Rosarito			
14. San Juan Bautista	Etapa de desahogo de pruebas Presenta conflicto con las comunidades Los Arrayanes y Paramita, las dos del municipio de Rosamorada, Nayarit.	TUA 19, Tepic, Nayarit	16/2022

Comunidades con conflictos por límites entre estados y con falta de provisión de servicios

Partes	Situación procesal	Tribunal	Número de expediente
1. San Andrés Milpillas			
2. San Buenaventura			
3. Mesitas			
4. Buenavista			
5. Limón del Río			

6. Cerro Blanco			
7. Peñasco Blanco			
8. Cerro de Huarache			
9. Ventana			
10. Coralitos			
11. Cerro de Zopilote			
12. Las Azucenas			
13. Los Potreros			
14. Las Guacamayas			
15. Santa Rosa	<p>Se dictó sentencia declarando procedente las pretensiones de la comunidad de Santa Rosa, en la cual se reconoce las colindancias que se precisan en la resolución presidencial, como punto trino el “cerro del aire”, la cual se pretende ubicar si bien es cierto sobre la misma línea, pero no en el mismo lugar conocido, si no como cuatro mil metros antes de llegar al cerro conocido y reconocido como “cerro del aire”, lo cual causaría un gran perjuicio a la comunidad de Santa Rosa.</p> <p>Respecto de la ejecución de la sentencia de referencia, se interpuso demanda de amparo indirecto, el cual conoce el Juez Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, instaurado con el número</p>	<p>T.U.A. 19 Guadalajara , Jalisco</p>	<p>759/2012.</p>

	<p>1174/2021, el cual se encuentra en trámite actualmente.</p> <p>Se solicitó la suspensión del acto reclamado la cual fue concedida de manera definitiva.</p>		
16. San Juan Peyotán	<p>Se dictó sentencia declarando procedentes las pretensiones de la comunidad de San Juan Peyotan, en la cual se ordenó respetar los linderos que se señalan en la resolución presidencial y se reconoce como punto trino la mojonera "cerro del aire" ubicada entre las comunidades de San Juan Peyotan, San Andrés Cohamiata y Santa Rosa.</p> <p>EXP. 194/2019 TRAMITADO ANTE EL TRIBUNAL.</p> <p>Se demandó a nulidad de los Trabajos realizados dentro del programa de certificación de derechos ejidales, relativos a la delimitación y destino de tierras, mediante acta de asamblea de fecha <u>28 y 29 DE DICIEMBRE DE 2004</u>, solo en lo que respecta a la indebida inclusión de la superficie de <u>aproximadamente 2740-96-39.928 hectáreas</u>, que forman parte de los terrenos que fueron reconocidos y titulados en favor de la comunidad San Juan Peyotan,</p> <p>Lo anterior, fue en contra de la Comunidad de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic, en razón de que dentro de dichos trabajos se incluyó la superficie que fue materia del juicio 986/2012, dictándose sentencia en la cual se declara procedente la prestación y se</p>	DISTRITO 16 Guadalajara , Jalisco	986/2012 194/2019

	ordena al Registro Agrario Nacional, excluir del plano del PROCECOM, de la comunidad de San Andres Cohamiata, la superficie reclamada por San Juan Peyotan. Se está en espera de que cause ejecutoria.		
17.San Andrés Milpillas	Tienen conflicto de límites con Comunidades del Estado de Durango, sin embargo, no existen juicios agrarios, en mayo del 2022, se realizaron pláticas conciliatorias con la C.I. San Buenaventura, municipio de Mezquital, Durango, para identificar mojoneras, no coincidiendo la ubicación señalada por ambas partes.	No existe juicio agrario	

Comunidades con problemas por la imposición del PROCEDE y PROCECOM que disminuyó la superficie de las tierras reconocidas en las Resoluciones Presidenciales, fragmentó la vida comunitaria y generó conflictos

Partes

1. Jesús María

2. San Pedro Ixcatán

3. Mesa del Nayar

4. Ejido El Colorín

5. Santa Teresa

6. Santa Rosa

TEMA. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD

A. Problemas identificados

El primer problema que identificamos fue la falta de reconocimiento de la figura de nuestras autoridades tradicionales y sistemas normativos por parte del Estado mexicano. La asimetría de poder entre el Estado y nuestros gobiernos tradicionales ha generado que las decisiones sobre nuestros territorios, el medio ambiente, la representación política e, incluso, las formas de desarrollo de la región sean impuestas desde una visión externa.

Adicionalmente, las Autoridades Tradicionales expresamos que, al no ser reconocidos como sujetos de derecho público, no somos tomados en cuenta en las elecciones de nuestros presidentes municipales, regidurías, diputaciones locales y federales. En este mismo sentido, comentamos que la falta de reconocimiento también ha trastocado la unión de nuestras comunidades e, incluso, hemos enfrentado problemas de división y usurpación del cargo de Gobernador Tradicional.

Aunado al problema de la falta de reconocimiento, abordamos la imposibilidad de recibir recursos públicos de manera directa, así como el desconocimiento por parte de nosotros los pueblos originarios del presupuesto que tienen las instituciones para atender nuestras necesidades. Expresamos que cuando las autoridades tradicionales hemos exigido el ejercicio de algún recurso público no hemos sido atendidos por parte de las autoridades gubernamentales.

En cuanto al tema de paz y seguridad, los representantes de las comunidades Na'ayeri insistimos en los altos índices de inseguridad y violencia presentes en la región. La causa principal de este problema es que las fronteras de los estados de Nayarit (Jalisco, Zacatecas, Sinaloa) y Durango se han vuelto territorio de disputa entre grupos antagónicos del crimen organizado, principalmente Cártel de Jalisco Nueva Generación y Cártel de Sinaloa. Las demarcaciones de los municipios de Huajicori, Acaponeta, Del Nayar y La Yesca han sido los focos de tensión por esta disputa. Aunado a esto, en diferentes tramos carreteros y caminos Del Nayar se han registrado asaltos recurrentemente y casos de abuso sexual o violación a mujeres.

Asimismo, las Autoridades expresamos que en las vías terrestres que colindan con los estados de Jalisco y Zacatecas se han instalado retenes de grupos criminales, como sucedió en mayo de 2022. Igualmente, los pobladores hemos sido víctimas de robo o despojo de nuestras pertenencias en ocasiones al pasar por estos retenes. Ante estos sucesos, la población Na'ayeri vivimos con temor, angustia e incertidumbre, al igual que vemos afectado nuestro desarrollo social,

pues los servicios públicos se ven interrumpidos porque médicos, enfermeras, profesores y otros servidores públicos evitan adentrarse en zonas de violencia o conflicto.

Sobre la falta de instancias estatales especializadas en Asuntos Indígenas y encabezadas por personas indígenas, expresamos la necesidad de contar con instancias que verdaderamente nos representen y defiendan nuestros derechos. Además, abordamos los problemas de discriminación y racismo que aún seguimos enfrentando por parte de funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno.

B. Planteamientos generales

Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades Na'ayeri solicitamos al Gobierno de México que realice acciones para lograr el pleno ejercicio de nuestros derechos, en particular el derecho a nuestra autonomía y libre determinación.

Asimismo, dado el contexto de violencia en la región, manifestamos de manera general la importancia de reforzar la seguridad en los puntos estratégicos identificados por nuestras Autoridades Tradicionales.

Por último, solicitamos la intervención del Gobierno Federal para implementar acciones que fortalezcan las capacidades de gestión de nuestras Autoridades Tradicionales con las dependencias del Gobierno Federal, estatal y municipal.

C. Propuestas específicas

1. Que el INPI apoye con proyectos de implementación de derechos, transfiriendo los recursos directamente a nuestras Autoridades Tradicionales para llevar a cabo talleres de fortalecimiento de nuestra organización tradicional y sistemas normativos.
2. Que las Autoridades Tradicionales y Agrarias del pueblo Na'ayeri enviemos un exhorto al Congreso de la Unión para la aprobación y publicación de la Ley General de Consulta de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos y la iniciativa de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.
3. Que el INPI, los organismos de asuntos indígenas de los gobiernos de los estados y las Autoridades Tradicionales analicemos y promovamos mecanismos para garantizar el derecho de participación política del pueblo Na'ayeri en los puestos de representación y cargos públicos.

4. Que las Autoridades Tradicionales tomemos medidas para denunciar y evitar la usurpación de cargos tradicionales y de representación del pueblo Na'ayeri.
5. Que la CDPIM exhorte al Congreso del Estado de Nayarit a elaborar iniciativas legislativas que regulen y establezcan mecanismos de protección e inhibición al robo de identidad de nuestras Autoridades Tradicionales.
6. Que el INPI elabore el Catálogo Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a fin de identificarnos y reconocernos.
7. Que el pueblo Na'ayeri, a través de nuestras propias estructuras de gobierno y en ejercicio de nuestra autonomía y libre determinación, con apoyo del INPI, otorgue las credenciales que acrediten a nuestras Autoridades Tradicionales.
8. Que se gestione nuestra solicitud de establecer bases de operación del Ejército Mexicano y/o de la Guardia Nacional en Guadalupe Ocotán, municipio de La Yesca; Mesa del Nayar, Huaynamota, Potrero de la Palmita y San Pedro Ixcatán-Ruiz-La Cumbre, en el municipio del Nayar, estado de Nayarit.
9. Que la Guardia Nacional, la SEDENA y las Autoridades Tradicionales de los tres pueblos, establezcamos un mecanismo de coordinación para garantizar la paz y seguridad en la región.
10. Que los Congresos Estatales presenten iniciativas para poder asignar presupuesto directo al pueblo Na'ayeri y nuestras comunidades.
11. Que el Gobierno del Estado de Nayarit analice la posibilidad de elevar a Secretaría de Pueblos Originarios el actual Instituto de Atención a Pueblos Indígenas y garantice que el o la titular sea de un pueblo originario del estado de Nayarit y hablante de nuestra lengua.



IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD

Lugares estratégicos para la instalación de casetas o puestos de vigilancia:

- a. Mesa del Nayar, Municipio Del Nayar (Nayarit)
- b. Potrero de la Palmita, Municipio Del Nayar (Nayarit)
- c. Huaynamota, Municipio Del Nayar (Nayarit)
- d. San pedro Ixcatán, Ruiz - La cumbre, Municipio del Nayar. (Nayarit)

Construcción de cuartel de la Guardia Nacional en las zonas: Guadalupe Ocotán y La Yesca, Nayarit.

TEMA. BIENESTAR COMÚN

SUBTEMA: EDUCACIÓN

A. Problemas identificados

El primer problema del tema de Educación es la falta de instituciones educativas con pertinencia cultural, lo cual significa que en las escuelas no se enseña a los niños y jóvenes temas relacionados con nuestra cultura, lengua e historia. De acuerdo con información de la SEP al corte de abril de 2022⁷⁵, en los 8 municipios de Nayarit que cubre el Plan de Justicia hay 1,739 centros educativos, de los cuales el 23% se encuentra en la modalidad indígena y corresponde sólo a los niveles educativos de inicial, preescolar y primaria. En los niveles subsecuentes carecemos de esta modalidad o interculturales.

Asimismo, los participantes de la mesa explicamos que este problema se debe a que el mismo sistema educativo no ha incorporado un modelo de educación que considere las características lingüísticas, agroambientales, culturales, sociales y la cosmovisión de nuestros pueblos originarios.

Adicionalmente, predomina una discriminación salarial para los maestros de educación indígena y existen irregularidades en los criterios para la asignación de plazas en las zonas escolares indígenas. En este sentido, la mayoría de los docentes asignados a las zonas escolares indígenas son personas externas a las comunidades, mientras que los docentes indígenas son asignados a otras zonas.

En lo que respecta a la lengua Na'ayeri, las Autoridades Tradicionales coincidimos en que prevalece un desplazamiento de la lengua en las instituciones educativas, al no incluir su enseñanza formal en los planes y programas.

⁷⁵ Sistema de Información y Gestión Educativa. Consulta de escuelas. Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa /SPEC/SEP. <http://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

Sobre la infraestructura educativa concordamos en que se encuentra en malas condiciones, debido al poco mantenimiento y la baja inversión en este sector. Los participantes precisamos que en todos los niveles educativos hay necesidad de construir y rehabilitar espacios deportivos, aulas, baños, albergues y bibliotecas.

Según datos del INEGI (2020), el 48% de la población de 15 años o más de los ocho municipios donde habitamos el pueblo Na'ayeri de Nayarit no tenemos educación básica completa. Esta información refleja otro problema complejo, que identificamos los participantes de la mesa: la deserción escolar. Las causas que detectamos son principalmente la dificultad de desplazamiento de los estudiantes a la escuela, ya sea por vivir muy lejos de la escuela, no contar con transporte público para llegar o no tener el dinero suficiente para costear los traslados.

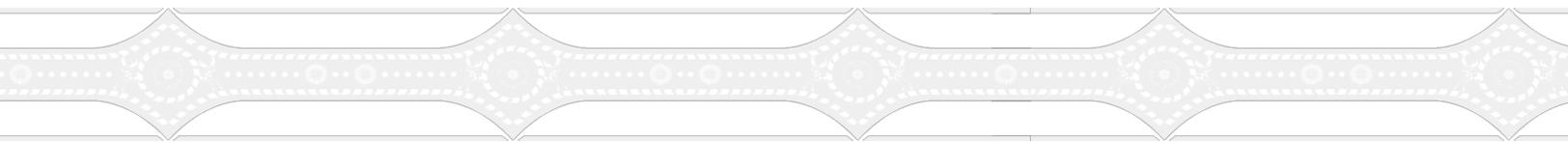
A su vez, la deserción escolar ha generado que los niños, niñas y adolescentes de nuestras comunidades tengan que incorporarse de manera temprana y precaria a la vida laboral y adulta, muchas veces con dificultades para adentrarse en empleos bien remunerados o estables. En el peor de los casos, los jóvenes pueden caer en la delincuencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud.

B. Planteamientos generales

Respecto a este tema proponemos que el Gobierno de México, en coordinación con nuestras Autoridades Tradicionales del Pueblo Na'ayeri, realice acciones para brindar educación y espacios escolares con pertinencia cultural en los diferentes niveles educativos (Básico, Media Superior y Superior).

C. Propuestas específicas

1. Que el Órgano Coordinador de las Universidades del Bienestar Benito Juárez integre el modelo universitario intercultural en la UBBJ establecida en Guadalupe Ocotán, municipio de La Yesca, Nayarit, incluyendo carreras propuestas por la comunidad.
2. Que la comunidad de Guadalupe Ocotán, por medio de nuestras Autoridades Tradicionales, definan el espacio para la creación del Centro de Investigación y Documentación de las Lenguas Na'ayeri, Wixárika y O'dam, así como para la creación del albergue de la UBBJ de la comunidad.
3. Que el INALI, en coordinación con nuestras Autoridades Tradicionales del pueblo Na'ayeri acompañe y asesore la normalización de la escritura de nuestra lengua.
4. Que la Dirección General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura, en coordinación con nuestras Autoridades



Tradicionales, designe a un promotor para impulsar proyectos de revitalización de las culturas y lenguas en nuestras comunidades del pueblo Na'ayeri.

5. Que la Dirección General del Programa de la Escuela es Nuestra capacite a los facilitadores del programa en el estado de Nayarit que atienden a nuestras comunidades del Pueblo Na'ayeri, para brindar los servicios con pertinencia cultural y perspectiva de derechos.
6. Que la Dirección General del Programa de la Escuela es Nuestra atienda a las escuelas del Pueblo Na'ayeri que no hemos recibido apoyo.
7. Que el INPI construya una Casas del PAEI en Mesa de Chapalilla, La Yesca, Nayarit, y rehabilite dos Casas en San Juan Bautista, Rosamorada; y Santa Cruz de Guaybel, del Nayar, en el estado de Nayarit.

IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. BIENESTAR COMÚN

EDUCACIÓN

LISTADO DE COMUNIDADES PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS EDUCATIVOS

1.-Construcción de Casas de la Niñez Indígena

Nayarit

- 1.-Coyultita de Jazmines del Nayar.
- 2.-Naranjitos del Copal del Nayar.
- 3.- Mesitas de Buenavista, Huajicori.
- 4.- Los Encinos del Nayar.
- 5.- Dolores del Nayar.
- 6.-La Yesca
- 7.- Rosamorada
- 8.- Acaponeta

2.-Creación de bachilleratos y/o preparatorias con enfoque intercultural

Nayarit

- 1.-El Saucito del Nayar
- 2.- San Francisco del Nayar
- 3.- Las Mesitas de Buenavista, Huajicori
- 4.- Naranjitos del Copal, Municipio Del Nayar

3.-Creación de secundarias con enfoque intercultural

Nayarit

- 1.-Encinos del Nayar
- 2.- Rancho Viejo del Nayar
- 3.- Santa Teresa del Nayar
- 4.- Coyultita de Jazmines del Nayar
- 5.- Dolores del Nayar

4.-Construcción de Casa del Estudiante Indígena

Nayarit

- 1.- Mesa de Chapalilla, La Yesca

5.-Rehabilitación de invernaderos en las Casas de la Niñez

Nayarit

- 1.-San Juan Bautista, Rosamorada
- 2.-Santa Cruz de Guaybel del Nayar

6.- Creación de Universidades Interculturales

Nayarit

- 1.- Guadalupe Ocotán (Sede Central)
- 2.-Jesús María del Nayar
- 2.-Lindavista del Nayar
- 3.-Ruiz
- 4.-Huajicori
- 5.-La Yesca

7.-Reconocimiento de los bachilleratos comunitarios interculturales

Nayarit

- 1.- Tei mtayema, Mesa de Chapalilla
- 2.- Muxatena, Presidio de los Reyes, Ruiz
- 3.- Kuemarusie, Rancho Viejo
- 4.- Tsitarejmi, Huicot en Nayarit
- 5.-Guadalupe Ocotán, La Yesca

8.-Comunidades propuestas para asignar un promotor para impulsar proyectos de revitalización de las culturas y lenguas Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Meshikan

Nayarit
1.-Mesa del Nayar 2.-Guadalupe Ocotán 3.-Jesús María

SUBTEMA: SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

A. Problemas identificados

El primer problema que identificamos fue la insuficiente infraestructura de salud, personal médico, equipamiento y medicamentos en las comunidades Na'ayeri. Al respecto, el 23% de la población de los ocho municipios de Nayarit que cubre el Plan de Justicia carecemos de acceso a servicios de salud y 67% sufrimos carencia por acceso a la seguridad social (CONEVAL, 2020). Asimismo, se tiene un registro de 255 unidades públicas de salud de primer nivel de atención en estos municipios, de las cuales 175 pertenecen a la Secretaría de Salud y 58 al IMSS-Bienestar. En cuanto a los servicios de segundo nivel, se tiene registrado un total de ocho unidades, de las cuales seis pertenecen a la Secretaría de Salud. No hay registro de instituciones de salud de tercer nivel.

No obstante, aunque la cobertura de salud en el primer nivel es amplia, la infraestructura instalada se encuentra deteriorada y su equipamiento y personal son insuficientes, por lo que la mayor parte de la población no tenemos acceso a los servicios básicos de salud pública adecuados. Las Autoridades Tradicionales expresamos que este problema se subsanaba con las caravanas de la salud que llegaban hasta las comunidades, por lo que una de nuestras demandas más relevantes es la reactivación de estas.

En este mismo sentido, expresamos que el Hospital Mixto Jesús María en el municipio del Nayar, el cual es el hospital de segundo nivel más cercano a la mayoría de las comunidades, tiene una baja capacidad resolutoria, al no contar con médicos de diversas especialidades, así como con suficiente equipamiento y medicamentos. En específico, hicimos hincapié en la importancia de fortalecer el componente de medicina tradicional que tienen el hospital, así como apoyar a los médicos tradicionales que ahí laboran.

Asimismo, identificamos que ninguna clínica de la región cuenta con ambulancias y los bajos recursos económicos de las familias no nos permiten costear traslados privados, de manera que de las necesidades más apremiantes

es la de contar con ambulancias terrestres, acuáticas y, en los casos necesarios, contar con traslados aéreos.

Otro problema relevante, es sobre falta de personal médico que brinde atención con pertinencia cultural. Las principales causas que detectamos en la mesa son que el personal médico no asiste a las comunidades indígenas por inseguridad, las pocas oportunidades de contratación para médicos indígenas, como consecuencia, los médicos y médicas que llegan a la región no hablan la lengua, por lo que el servicio no puede ser brindado con la calidad que requerimos.

Finalmente, señalamos el insuficiente reconocimiento de la medicina tradicional en las comunidades y en el sistema de salud. Al respecto, expresamos que hay una pérdida de los conocimientos de la medicina tradicional dentro de nuestras comunidades y, en el caso de las clínicas, centros de salud y hospitales de la región, no es reconocida y los médicos tradicionales no son tomados en cuenta.

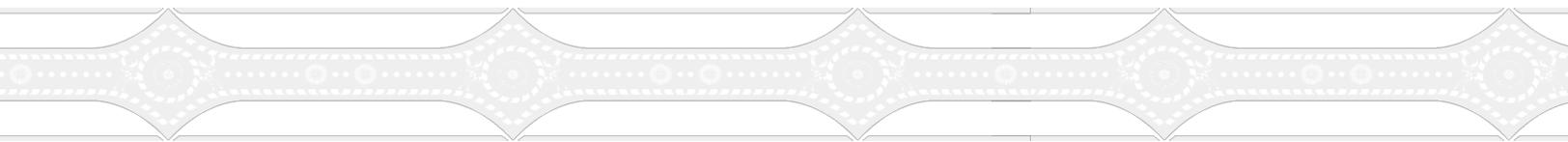
B. Planteamientos generales

Para atender los problemas anteriormente identificados, las Autoridades Tradicionales propusimos que el Gobierno de México, en coordinación con la secretaría de salud de Nayarit, realice acciones para ampliar la cobertura de los servicios de salud con pertinencia cultural.

Asimismo, planteamos la importancia de que el Gobierno de México apoye acciones que fortalezcan y conserven nuestras prácticas y conocimientos de la medicina tradicional del pueblo Na'ayeri.

C. Propuestas específicas

1. Que la Secretaría de Salud fortalezca y reactive las caravanas de salud en el estado de Nayarit.
2. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Nayarit provea de servicios de ambulancia aérea, acuática y terrestre para pacientes graves.
3. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Nayarit, así como el IMSS-Bienestar, según sus respectivas coberturas, rehabiliten los espacios de salud existentes (clínicas o centros de salud) y valoren la construcción de clínicas en puntos estratégicos.
4. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Nayarit, así como el IMSS-Bienestar, según sus respectivas coberturas, equipen las Casas y Centros de Salud de las comunidades Na'ayeri con suficientes medicamentos y personal médico constante y permanente.
5. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Nayarit, en coordinación con el IMSS-Bienestar, garanticen e implementen la política de CERO RECHAZO en la atención a la salud del Pueblo Na'ayeri.



6. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Nayarit, así como el IMSS-Bienestar, según sus respectivas coberturas, fortalezcan el primer nivel de atención con profesionales de la salud que sean hablantes de la lengua Na'ayeri.
7. Que la Secretaría de Salud Federal y el IMSS Bienestar capaciten y financien auxiliares de salud.
8. Que el CONAPRED, en coordinación con las instituciones de salud, brinde talleres de sensibilización y conciencia dirigidos a profesionales de la salud de la región para evitar el racismo y la discriminación hacia las personas indígenas.
9. Que el INPI, en coordinación con las instituciones que brindan servicios de salud en la región, médicos y Autoridades Tradicionales, apoye la rehabilitación de espacios de atención de la medicina tradicional, construcción de invernaderos y/o jardines botánicos de plantas medicinales, así como en la organización de nuestros médicos tradicionales para que compartan sus experiencias y transmitan sus conocimientos ancestrales a nuevas generaciones.



LISTADO DE COMUNIDADES PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

1.-Rehabilitación y equipamiento Casas de Salud

Nayarit
1.- Murallita, Huajicori
2.- Presidio de los Reyes

2.-Construcción de Casas de Salud

Nayarit
1.- El Aire, Municipio del Nayar
2.- Colomo, Huajicori
3.- Mesita de Buenavista, Huajicori
4.- Ciénega de San Felipe
5.- Mojocoahutla, Rosamorada

SUBTEMA: ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS

A. Problemas identificados

La agricultura y ganadería son actividades económicas sustantivas para nosotros el pueblo Na'ayeri. Nuestros principales cultivos son el maíz, frijol, calabaza, cacahuate, chile, jitomate y frutas, al tiempo que la actividad ganadera incluye la explotación de bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, caballar y mular. Precisamos que el principal problema de nuestras comunidades Na'ayeri es la baja producción agropecuaria.

De acuerdo con lo expresado por nuestras Autoridades Tradicionales, esta situación es originada por la insuficiencia de maquinaria agrícola y ganadera, dificultades para acceder a financiamientos públicos, escasos ingresos de los productores para reinvertir en el campo o en la compra de más animales, carencia de tecnificación y equipamiento de las unidades de riego y escasa rehabilitación de represas o pozos para uso agrícola y ganadero.

Otro problema relevante que identificamos es el escaso aprovechamiento de atractivos turísticos. Las principales causas son la carencia de infraestructura

turística, la falta de caminos adecuados para llegar a los destinos, la escasez de apoyos económicos para el desarrollo de proyectos y la baja promoción de los mismos. Aunado a lo anterior, los Na'ayeri carecemos de acompañamiento y asistencia técnica para consolidar nuestros proyectos, así como de capacitación para emprender e impulsar empresas propias, de manera que no debamos recurrir a empleos con bajos salarios.

Asimismo, respecto de nuestras artesanías, hicimos hincapié en las dificultades para tener espacios de exposición y venta de ellas, así como al control que tienen los intermediarios sobre los canales de comercialización, puntos de venta y la disparidad en los precios de nuestras artesanías.

En conjunto, estos problemas generan bajos ingresos económicos de las familias, lo cual reproduce las condiciones estructurales de desigualdad y exclusión histórica que hemos vivido el pueblo Na'ayeri. Esta situación se ve reflejada en la dificultad para adquirir productos de la canasta básica, los cuales se ven encarecidos debido a los altos costos que representa el traslado de las mercancías, la existencia de pocas tiendas que ofrezcan dichos productos y, como explicamos anteriormente, la baja productividad agrícola.

El último problema que nos afecta es el desconocimiento de la situación actual de las empresas o concesiones comunitarias de transporte, por lo que manifestamos la necesidad de conocer la situación en la que se encuentran dichas concesiones o empresas de carácter comunitario y evitar malos manejos o aprovechamientos personales.

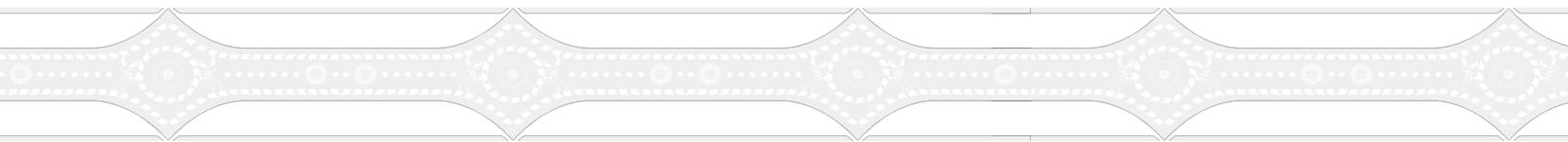
B. Planteamientos generales

Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades Na'ayeri solicitamos que el Gobierno de México realice acciones para impulsar la producción y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros, turísticos y artesanales.

Asimismo, y en complemento a esta demanda, planteamos la importancia de que se lleven a cabo acciones de capacitación, acompañamiento técnico y apoyo a iniciativas comunitarias que fomenten el empleo, el abasto local y el desarrollo de capacidades para fortalecer la implementación de proyectos productivos.

C. Propuestas específicas

1. Que la CONAGUA y el INPI, en coordinación con nuestras Autoridades Tradicionales, construyan represas, ollas de agua y sistemas de riego en las comunidades Na'ayeri que lo requiramos.



2. Que la SADER, en coordinación con el INPI, realice asambleas regionales con productores(as) del pueblo Na'ayeri para que definamos proyectos y gestionemos recursos en materia agropecuaria.
3. Que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) identifique los negocios comunitarios agropecuarios que necesitemos un crédito para su crecimiento o consolidación.
4. Que la CONANP elabore convocatorias específicas para atender las demandas de nuestras comunidades Na'ayeri que estén dentro de las Áreas Naturales Protegidas.
5. Que la SEDATU dé seguimiento al proyecto de creación de la Ciudad de las Artes en Tepic, Nayarit.
6. Que la Secretaría de Turismo del estado de Nayarit se coordine con nuestras Autoridades Tradicionales para realizar la credencialización de los artesanos del pueblo Na'ayeri.
7. Que FONART brinde acompañamiento, asistencia técnica y capacitación en la implementación y seguimiento del desarrollo de proyectos artesanales.
8. Que la Secretaría de Economía diseñe una estrategia de comercialización y, en su momento, exportación de las artesanías de nosotros el pueblo Na'ayeri.
9. Que el INPI, en coordinación con nuestras Autoridades Tradicionales, defina los proyectos económicos, de turismo, de comercialización e implementación de acciones de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, de acuerdo con la vocación productiva y recursos naturales de nuestras comunidades Na'ayeri para apoyar aquéllos que tengan viabilidad técnica y organizativa.
10. Que el INMUJERES y el Gobierno del Estado de Nayarit impulsen la creación de un fondo de financiamiento para proyectos productivos de mujeres.
11. Que la Secretaría de Economía brinde capacitaciones para el desarrollo de capacidades en la implementación de proyectos productivos.
12. Que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco apoye en la implementación de Centros de Artes y Oficios.
13. Que SEGALMEX-DICONSA instale una tienda comunitaria en la localidad de Potrero de la Palmita, Nayarit.
14. Que PEMEX, en coordinación con el INAES, INPI y FND, gestione la construcción e instalación de una gasolinera del Bienestar operada por nosotros el pueblo Na'ayeri.

15. Que el INPI acompañe en la revisión del estado actual de las concesiones comunitarias de transporte público ante las instancias correspondientes en el estado de Nayarit.

LISTADO DE COMUNIDADES PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS

1.-Proyectos comunitarios para obtención de maquinaria agrícola y ganadera (tractor equipado, forrajera y molino de pastura)

Nayarit
1. El Cangrejo, Mesa del Nayar
2. Santa Teresa

2.- Proyectos comunitarios para la construcción de represas u ollas de captación de agua de lluvia

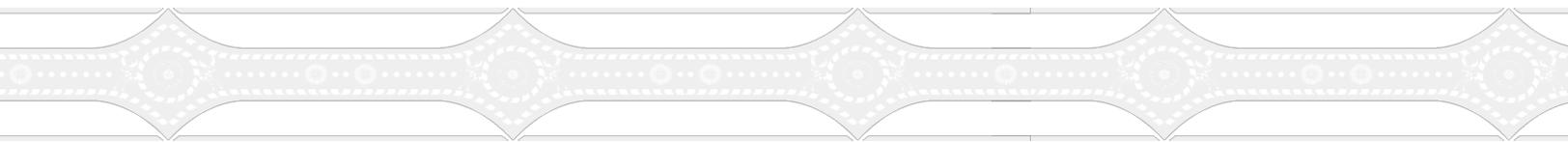
Nayarit
1. Santa Cruz Anexo Saycota
2. Santa Bárbara
3. Taimarita
4. Playa de Golondrinas
5. Mesa del Nayar
6. Ciénega del Mango
7. Jasmín del Coquito
8. Coyultita de Jazmines

3.-Proyectos comunitarios para la creación de sistemas de riego con tecnología de punta

Nayarit
1. Quiviquinta

4.-Proyectos comunitarios para la cría y producción avícola, porcina, caprina, acuícola y bovina

Nayarit
1. Zoquipan
2. Aguamilpa
3. Las Mesitas
4. Rodeo de Arriba
5. Rodeo de Abajo
6. Jesús María



7. Santa María
8. Los Encinos
9. Vado del Cora (Santiago Ixcuintla)

5.-Acompañamiento técnico y capacitación para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias (carpintería, tortillería, vinata, bloquera, carbonera, juguería, constructora comunitaria, funeraria, purificadora y embotelladora de agua)

Nayarit

1. Lindavista
2. Colomos
3. Jesús María
4. Santa Teresa
5. Mesa del Nayer

6.-Proyectos comunitarios para la rehabilitación y difusión de atractivos turísticos ya existentes

Nayarit

1. Potrero de la Palmita
2. Santa Teresa

7.-Proyectos comunitarios para la creación de nuevos atractivos turísticos de la región (ecoturismo, turismo natural, rutas y corredores)

Nayarit

1. Zoquipan
2. Otatiste
3. Santa María de Picachos
4. El Roble
5. Rodeo de Arriba
6. Llano Grande
7. Playa de Golondrinas
8. Saycota

8.-Proyectos comunitarios para a plantación de hortalizas, árboles frutales y maderables (pinos y encino), agave, chile, orégano, nopal, cacahuate, entre otros cultivos.

Nayarit

1. Santa Teresa
2. Lindavista
3. La Cebollita

4. San Blasito
5. Teponahuaxtla (Rosamorada)

9.-Proyectos comunitarios para la construcción y rehabilitación de aserraderos

Nayarit

1. Santa Teresa
2. Mesa de La Laguna

10.-Acompañamiento y asistencia técnica para la creación de estrategias de comercialización de productos de la región

Nayarit

1. Quiviquinta
2. Colorín
3. Florentina (Jesús María)
4. Ejido el cordón (Del Nayar)
5. Aguamilpa
6. Jesús María



SUBTEMA: INFRAESTRUCTURA BÁSICA

A. Problemas identificados

Como ya describimos en el apartado de análisis socioeconómico, al menos la cuarta parte (26.1%) de la población de los ocho municipios de Nayarit que cubre el Plan de Justicia, presentamos un bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada.⁷⁶ Incluso, en municipios como La Yesca, el porcentaje de la población que presentamos esta situación es de 99.9%. Esta información respalda una de las necesidades más sentidas por nuestras comunidades Na'ayeri, la cual es la carencia de vías de comunicación terrestre en buen estado.

En cuanto al servicio de agua potable, de acuerdo con datos del INEGI (2020), la cuarta parte de las viviendas (26.4%) de los ocho municipios de Nayarit no disponemos de agua entubada. Por su parte, seis de cada 10 viviendas (60.9%) no contamos con el servicio de drenaje. Respecto al acceso a electricidad, según las estadísticas del INEGI (2020), aproximadamente tres de cada 10 viviendas (29.1%) no tenemos acceso al servicio eléctrico, lo cual obedece al escaso mantenimiento y atención para la construcción y ampliación de la red eléctrica. Asimismo, el INEGI registra que cuatro de cada 10 de nuestras viviendas (42.1%) tienen piso de tierra. En suma, estos datos revelan una gran carencia en los servicios básicos de nuestros hogares indígenas.

Finalmente, otro problema relevante es que carecemos de acceso a servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía), lo cual se debe a la nula infraestructura de red, los altos costos de alquiler e instalación de la red y la ubicación geográfica de nuestras comunidades Na'ayeri.

B. Planteamientos generales

Para dar atención a los problemas de infraestructura básica, las Autoridades Tradicionales solicitamos que el Gobierno de México priorice inversión para la construcción de caminos y carreteras que conecten a nuestras comunidades Na'ayeri.

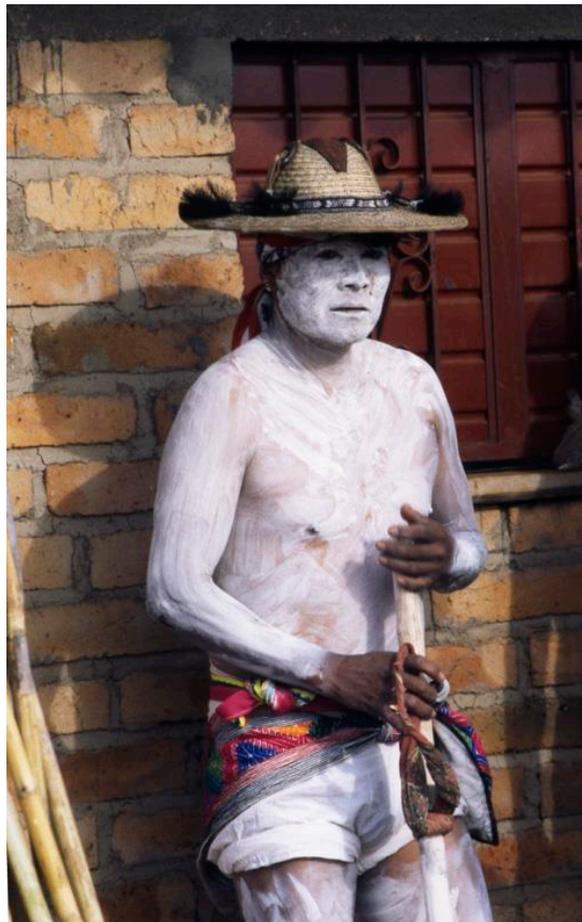
Por otra parte, planteamos la necesidad de que el Gobierno de México se comprometa a realizar obras que nos permitan el acceso y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento en nuestras comunidades del Pueblo Na'ayeri.

⁷⁶ El grado de accesibilidad a carretera pavimentada toma en cuenta las siguientes dimensiones: la distancia a carretera pavimentada, disponibilidad del transporte público, tiempo de traslado a la cabecera municipal y tiempo de traslado a un centro de servicios.

Asimismo, solicitamos que el Gobierno de México extienda y mejore la red eléctrica en nuestras comunidades Na'ayeri, así como la infraestructura de telecomunicaciones.

C. Propuestas específicas

1. Que la SICT y el INPI se comprometan a realizar un recorrido en los caminos priorizados en nuestras comunidades de Nayarit para verificar el estado actual y determinar los requerimientos y costos para la elaboración de los estudios y proyectos.
2. Que la CONAGUA construya siete sistemas de agua potable, amplíe cuatro sistemas y dé mantenimiento o rehabilitación a tres sistemas en localidades de Nayarit.
3. Que la CFE gestione recursos para cuatro proyectos de electrificación y que realice visitas en sitio de 21 proyectos para la construcción y ampliación de redes eléctricas.
4. Que el INPI y la CFE trabajen coordinadamente para apoyar la construcción de redes de telecomunicaciones (telefonía e internet) en nuestras localidades del pueblo Na'ayeri.

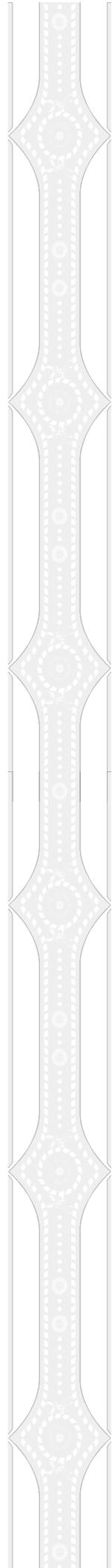


Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
Nayarit (Caminos y Puentes)	Modernización y ampliación del camino con concreto hidráulico Naranjito de Copal-Jesús María, tramo: km 0+000 al 120+000, tramo: Naranjito de Copal- Higuera Gorda San Pablo - Las Higueras - Huaynamota - El Sabino - Zoquiapan - Arroyo de Camarones - El Colomo - Segundo Paso - Huertitas-Jesús María.	Naranjito de Copal - Higuera Gorda San Pablo - Las Higueras - Huaynamota - El Sabino - Zoquiapan - Arroyo de Camarones - El Colomo - Segundo Paso - Huertitas - Jesús María, todas del municipio Del Nayar, con una población a beneficiar de 6007		No se cuenta con el proyecto ejecutivo Prioritario
	Modernización y ampliación del camino con concreto hidráulico del Tezcalame a Zoquiapan, tramo: km 0+000 al 60+000, tramo: Tezcalame - San Miguel del Zapote - Jazmín del Coquito - Coyultita de Jazmines - Jazmines de Coyultita - El Capomo - El Nogal - Comal de Peñitas - Zoquiapan.	Tezcalame - San Miguel del Zapote - Jazmín del Coquito - Coyultita de Jazmines - Jazmines de Coyultita - El Capomo - El Nogal-Comal de Peñitas - Zoquiapan, del municipio Del Nayar, con una población a beneficiar de 1547		No se cuenta con el proyecto ejecutivo Prioritario
	Modernización y ampliación del camino con concreto hidráulico de Mesa del Nayar - Dolores, tramo: km 0+000 al 70+000, tramo: Mesa del Nayar - Lindavista - Santa Gertrudis -	Mesa del Nayar - Lindavista - Santa Gertrudis - Las Hormigas - Dolores, con una población a beneficiar de 3206.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo Prioritario

Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Santa Teresa – Dolores – San Vicente y Mesa de los Huicholes.			
	Apertura de 12 km de camino de Santa Cruz de Acaponeta – Saycota.	Santa Cruz de Acaponeta – Saycota.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo Prioritario
	Mantenimiento de 38 km de camino de Santa María de Picacho, municipio de Huajicori, a Carrizal del municipio de Acaponeta	Santa María de Picacho – El Acerradero – El Rijito – La Laguna – Carrizal.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo Prioritario
	Mantenimiento de 60 km de camino de San Andrés Milpillas a Huajicori	San Andrés Milpillas – La Campana – El Arrallan – Huiotalota – Tamazole – Acatita – Mineral de Chucharas – Huamuchilar – Quiviquinta – Zonteco – Huajicori.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo Prioritario
	Mantenimiento de carretera de Ruiz, Nayari a Huejuquilla el Alto, Jalisco. 160 km, con pasos a desnivel	Ruiz, San Lorenzo, El Venado, San Pedro Ixcatán, Santa Cruz de Guaybel, Mesa del Nayari, Jesús María, La Guerra, San Juan Peyotán,		Reencarpetamiento y/o mantenimiento, acciones de prevención por accidentes viales.

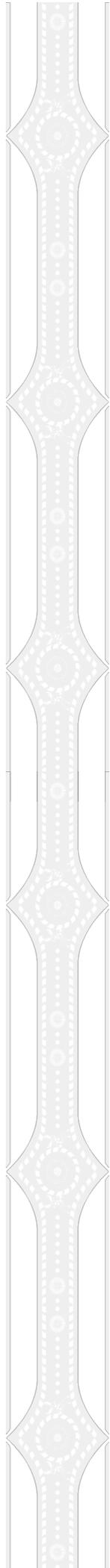
Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
		Santa Cruz, Canoas, San Juan Capistrano y Huejuquilla el Alto.		Prioritario
	Puente vehicular de Zoquiapan, Del Nayar, Nayarit	El Sapo – Zoquiapan – El Risco – El Naranjo – Cofradía de Pericos – Carrizal de las Vigas – El Zapote – El Limón – Mesa del Caimán.		Se necesita visitar la localidad para ver la longitud del puente vehicular. Prioritario
	Puente peatonal colgante de 300 metros que cruza de Mesa del Nayar a la comunidad de El Cangrejo.	Mesa del Nayar – El Cangrejo.		Se necesita visitar la localidad para ver la longitud del puente peatonal. Prioritario
	Modernización y Ampliación del camino con concreto hidráulico del Crucero de Naranjito de Copal - El Roble, tramo: km 0+000 al 50+000, tramo: Naranjito de Copal - Paso de Álica - La Palmita - El Sauz, El Roble	Naranjito de Copal - Paso de Álica - La Palmita - El Sauz, El Roble, del municipio Del Nayar, con una población a beneficiar de 1485		No se cuenta con el proyecto ejecutivo

Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Apertura de 40 km de camino de Santa Bárbara – Ciénega de San Felipe	Santa Bárbara – Ciénega de San Felipe.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Modernización y ampliación del camino con concreto hidráulico de Jesús María Del Nayar – El Risco – Zoquiapan.	Jesús María – San Isidro – Santa Bárbara – Cuervitos – Tierra Blanca – Los Tigres del Metate – Guasima del Metate – El Limón – Zapote – Risco – Zoquiapan.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Modernización y ampliación del camino con concreto hidráulico de La Cumbre a Cofradía de Pericos.	La Cumbre – Cofradía 1 – Los Lirios – Los Gavilanes – Cofradía de Pericos.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Modernización y ampliación del camino con concreto hidráulico del Cruce del Guaco – Mesa de los Huicholes.	El Guaco – El Coyunque – Mesa de los Huicholes.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de 24 km de camino de la Murrallita a Mesitas de Buenavista, municipio de Huajicori.	La Murrallita – El Limón del Río – Buenavista.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo

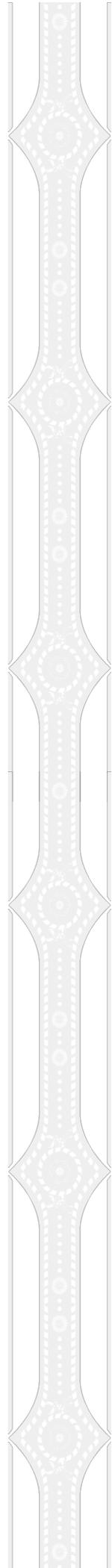


Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Apertura de camino de Huertitas a Agua Caliente municipio Del Nayar 5 km aproximadamente.	Huertitas y agua caliente municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción del camino cruceo de san Pedro al carrizo municipio de Ruiz.	San Pedro y carrizo municipio de Ruiz.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de puente peatonal colgante en el bálsamo municipio de Rosamorada.	El bálsamo municipio de Rosamorada		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de camino Jazminez de Coyultita a Potrero de la palmita con concreto hidráulico del km 0+000 al 40+000.	Jazminez del Coyultita y potrero de la palmita municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de camino de Puerto de los Leones-rancho nuevo del municipio Del Nayar del km 0+000 al km 20+000	Puerto de los leones y Rancho nuevo municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Mantenimiento de 28 km de camino de Piedra Ahogada en puntos estratégicos de Santa Cruz de	Santa Cruz de Acaponeta – Los lirios – San Blasito.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo

Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Acaponeta a San Blasito, municipio de Acoponeta.			
	Apertura de camino libramiento de Jesús María a El Chalate del km 0+000 al km 5+000	Jesús María y El Chalate, municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de camino Palmita chica a Guadalupe Ocotán del km 0+000 al km 40+000	Palma Chica y Guadalupe Ocotán, municipio de La Yesca		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de camino Santa Bárbara a Guásima del metate del km 0+000 al km 40+000	Santa Bárbara y Guásima del Metate, municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Rehabilitación de alcantarillas del crucero de Guadalupe Ocotán y cerro de los pinos municipio de La Yesca.	Guadalupe Ocotán y Cerro de los Pinos, municipio de La Yesca.		
	Apertura de camino de Zoquiapan municipio Del Nayar a San Miguel Huaixtita del estado de Jalisco del km 0+000 al km 50+000	Zoquiapan municipio Del Nayar y San Miguel Huaixtita, estado de Jalisco		No se cuenta con el proyecto ejecutivo

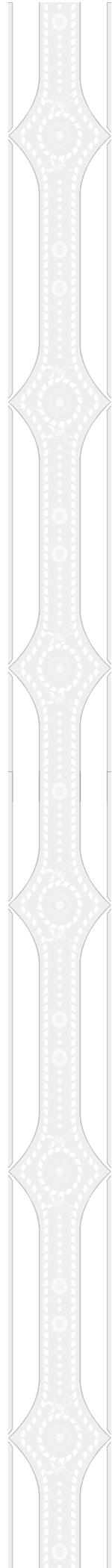


Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Rehabilitación del camino de Santa Cruz de Guaybel – Las Hormigas – Las Estrellas del municipio Del Nayar.	Santa cruz de Guaybel, Las Hormigas y Las Estrellas del municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de camino de Santa Cruz de Guaybel a las Urracas del municipio del Nayar.	Santa Cruz de Guaybel y Las Urracas municipio Del Nayar.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Rehabilitación del camino el Guaco al Coyunque municipio Del Nayar, aproximadamente 32 km	El Guaco, El Tempisque y el Coyunque municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de camino del Coyunque a San Isidro del municipio Del Nayar.	El Coyunque y San Isidro municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Rehabilitación del camino del Vado del Cora a El Tambor municipio de Santiago Ixcuintla del km 0+000 al km 8+000	Vado del Cora y El Tambor municipio de Santiago Ixcuintla		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de camino de Palma Chica a El Espejo municipio Del Nayar	Palma Chica y El Espejo municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo



Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Mantenimiento de 8 km de camino de Santa Cruz de Acaponeta a Mesa de la Laguna.	Santa Cruz de Acaponeta – Cuero del Cocho – El Duraznito – Mesa de la Laguna.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Mantenimiento de 20 km de camino de Los Arrayanes a San Diego de Alcalá	Los Arrayanes - Mesa de Pedro y Pablo		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción del camino de Rosarito, del municipio de Rosamorada, a Mesa de Huicholes, municipio Del Nayar, aproximadamente 7 km.	Rosarito, municipio de Rosamorada, y Mesa de Huicholes, municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Pavimentación de camino de San Juan Bautista, municipio de Rosamorada, a Mesa de Huicholes, municipio Del Nayar	San Juan Bautista, municipio de Rosamorada, y Mesa de Huicholes, municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Continuación y terminación del camino de Presidio de Los Reyes y El Huicot del municipio de Ruiz.	Presidio de Los Reyes y El Huicot municipio Del Nayar		Actualización del proyecto ejecutivo
	Apertura del camino cruceiro El Balastre a Chimaltita del municipio de Ruiz.	Cruceiro El Balastre y Chimaltita municipio de Ruiz.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo

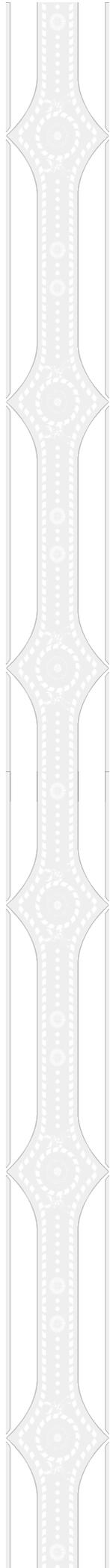
Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Camino Artesanal de 12 km del Cruce de Pata de Gallo a Santa Cruz de Acajoneta	Cruce de Pata de Gallo - Santa Cruz de Acajoneta		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Modernización y ampliación de 54 km del camino con concreto hidráulico del Colorado municipio de Huajicori a San Andrés Milpillas.	El indio – Santa María de Picachos – Provincial – Acerradero – San Andrés Milpillas.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Mantenimiento de 12 km del camino de San Andrés Milpillas al Colomo.	San Andrés Milpillas – Alacranes – Llanitos – El Guayabo - Colomo.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de 15 km de camino del cruce de Ciénega de los Gervasio al Cangrejo.	Ciénega de los Gerbacios – El Cangrejo.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de 5 km de camino de los Limones al Cruce de la Ciénega en dirección a los Gavilanes.	Los limones – La Ciénega – Los Gavilanes.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Ampliación de 7 km de camino de Naranjito de Copal a Playa de Colondrina.	Naranjito de Copal – Hornitos – Playa de Colondrina.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo



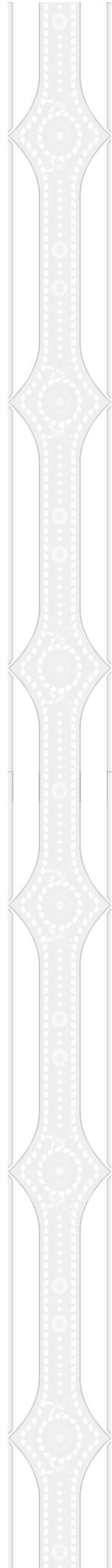
Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Apertura de 7 km de camino de La Ventanilla al Cordón, ejido de Coyultita de Mala Noche.	La ventanilla – Coyultita – El Aire – El Cordón.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Modernización y ampliación de 7 km del camino con concreto hidráulico de Juan Corapan a Aguaceda.	Juan Corapan – Santa Fe – Cofradía – Pilas – Aguaceda		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Modernización y ampliación de 13 km del camino con concreto hidráulico de Santa Fe a Mojojautla.	Santa Fe – Cofradía – Pilas – Paso Real - Mojojautla.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Modernización y ampliación de 14 km del camino con concreto hidráulico de San Juan Bautista a Rosarito.	San Juan Bautista – Rosamorada - Rosarito.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Ampliación y mejoramiento del camino Puente de Carrizal a Guinea de Guadalupe del Nayar (10 km)	Parejos, Los Cajones, San Rafael		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Puente Peatonal de San Pedro Ixcatan a San Juan	Presidio – San Juan Corapan.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo

Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Puente vehicular de Presidio de los Reyes a conectar camino federal Ruiz – Zacatecas.	Paso carretera Zacatecas.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de puente vehicular en el río Chapalagana de aproximadamente 200 metros de longitud.	Palma chica y Guadalupe Ocotán municipio de La Yesca.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de puente vehicular para comunicar la localidad de zoquipan municipio del Nayar.	Zoquipan municipio del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de puente colgante peatonal en el río Jesús María para comunicar la localidad de huertitas del municipio del Nayar de aproximadamente 200 metros lineales.	Huertitas municipio del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Rehabilitación de puente colgante peatonal de la localidad de arroyo de Santiago del municipio del Nayar	Arroyo de Santiago municipio del Nayar.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de puente vehicular en tekarita para cruzar el río San Pedro de Rosarito, municipio del Nayar a	Rosarito municipio del Nayar y tekarita municipio de Rosamorada		

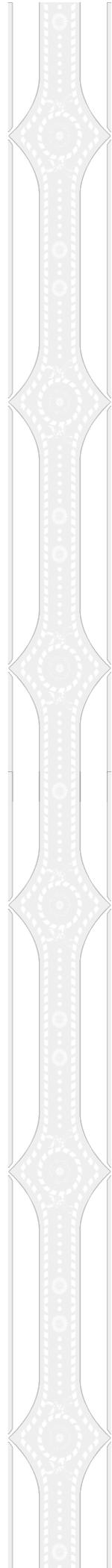
Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Mesa de Huicholes, municipio de Rosamorada			No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Puente Vehicular de San Pedro Ixcatan a San Juan Corapan.	San Pedro – Presidio, paso Zacatecas.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de puente vehicular en el río Mezquitil para comunicar las localidades del mesitas a la murallita del municipio de Huajicori.	Mesitas y la murallita municipio de Huajicori		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Puente peatonal colgante de 70 metros que cruza por la Rancharía El Rojo en la comunidad de Taimarita, Nayarit.	600 personas beneficiarias, Taimarita y Mazatan.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de 14 km de camino de Los Lirios a Pinitos.	Los lirios – Pinitos		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Camino de San Miguel Huaixtita, Mezquitic, Jalisco a Guadalupe Ocotán, municipio de La Yesca, Nayarit.			



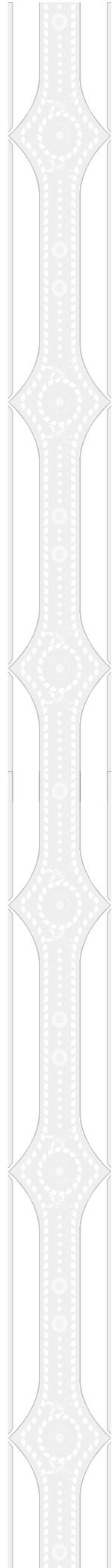
Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Apertura del camino san diego del naranjo y mesa de las arpas del municipio de Acaponeta del km 0+000 al 12+000	San diego y mesa de las arpas municipio de Acaponeta		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Rehabilitación del camino de duraznito a las paredes del municipio de Acaponeta	El duraznito y las paredes municipio de Acaponeta		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Rehabilitación de la carretera del aserradero la murallita del municipio de Huajicori aproximadamente 12 km.	La murallita municipio de Huajicori		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de la carretera San Andrés Milpillas del municipio de huajicori a las lajas del estado de Durango del km 0+000 al km 70+000	San Andrés Milpillas del municipio de Huajicori y Las Lajas estado de Durango		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Rehabilitación de la carretera Jerusalén estado de Durango a Mesitas de Buenavista municipio de Huajicori aproximadamente 5km	Jerusalén estado de Durango y Mesitas de Buenavista municipio de Huajicori		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Ampliación y pavimentación de la carretera la guerra y Santa Rosa	La guerra y Santa Rosa municipio del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo



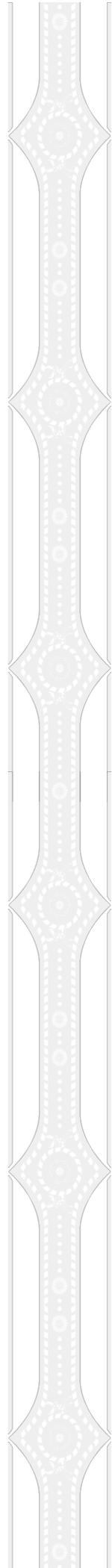
Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	municipio del Nayar del km 0+00 al 2+500			
	Carretera libre federal Mazatlán, entronque Los Cascos a la Comunidad Indígena de Cerro de los Tigres, municipio de Tepic. (7 km).	300 habitantes		Que las autoridades tradicionales puedan sancionar en las carreteras locales.
	Apertura y mejoramiento de camino de Coyulita, el aire y cordón (12 km).	Coyulita, el aire y cordón.		
	Construcción de una Carretera (terracera) con una longitud de 30 km de la localidad del Pinito al lugar sagrado del pueblo Na'ayeri Te'namaxteé (tyanutsare) ubicado en la comunidad de Dolores del Nayar Nayarit	Comunidad de Dolores del Nayar, municipio Del Nayar.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de camino de terracería de 20 km de la comunidad de Santa Teresa a Las Palomas (Cerro Palomo).	Comunidad de Santa Teresa, municipio Del Nayar.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo



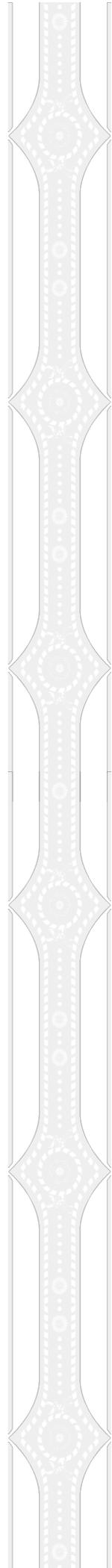
Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Construcción de 5km de terracería de la comunidad de Santa Teresa a La Laguna (Laguna Sagrada).	Comunidad de Santa Teresa, municipio Del Nayar.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Ampliación de agua potable de Los Cajones a Mesa del Nayar, aproximadamente de 44 km.			No se cuenta con el proyecto ejecutivo Prioritaria
Nayarit (Agua potable y saneamiento)	Ampliación de captación en el ojo de agua de Aguapinole a conectarse a tanques de almacenamiento de Jesús María.	Jesús María – Arrayanes – Arroyo de Santiago – Piedra de Iglesia – Jesús María – Arroyo de Cañaveral – Arroyo de Santiago – Piedra de Iglesia y Anexos de Jesús María.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo Prioritaria
	Construcción de sistema de agua potable del ojo de agua los elisos en la localidad de Guadalupe Ocotán y dos tanques para almacenar agua.	1800 habitantes		No se cuenta con el proyecto ejecutivo Prioritaria
	Rehabilitación de sistema de agua potable de Guásima, Huajicori.	80 habitantes		No se cuenta con el proyecto ejecutivo



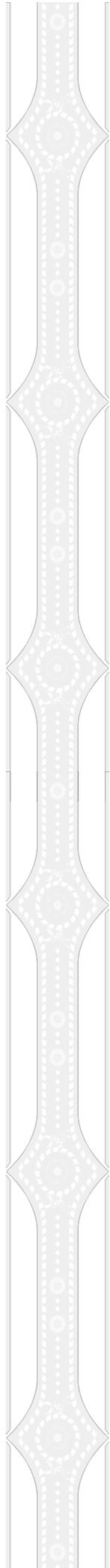
Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Rehabilitación de sistema de agua potable de la localidad palma chica del municipio de La Yesca	Palma chica municipio de La Yesca		No se cuenta con el proyecto ejecutivo Prioritaria
	Construcción del sistema de agua potable en el espejo municipio de La Yesca.	El espejo municipio de La Yesca		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción del sistema de agua potable en el rancho nuevo municipio de La Yesca	Rancho Nuevo, municipio de La Yesca		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción del sistema de agua potable en la colonia santo niño de la localidad de la guerra municipio del Nayar	La Guerra, municipio Del Nayar.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Ampliación del sistema de agua potable en potrero de la palmita municipio del Nayar.	Potrero de la Palmita, municipio del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo



Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Construcción del sistema de agua potable en la colonia Reynosa municipio de Santiago Ixcuintla.	Colonia Reynosa, municipio de Santiago Ixcuintla		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción del sistema de agua potable en las patias anexo de Ciénega de Santa Rosa del municipio del Nayar.	Las Tapias anexo de Ciénega de Santa Rosa, municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Santa Bárbara del manantial El Naranjo	Santa Bárbara, municipio Del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de agua potable en Mesitas de Buenavista, municipio de Huajicori.	120 habitantes		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de sistema de agua potable en El Limon, municipio de Huajicori.	60 habitantes		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Rehabilitación del sistema de agua potable de Mesa de la Laguna, municipio de Acaponeta.	200 habitantes		No se cuenta con el proyecto ejecutivo

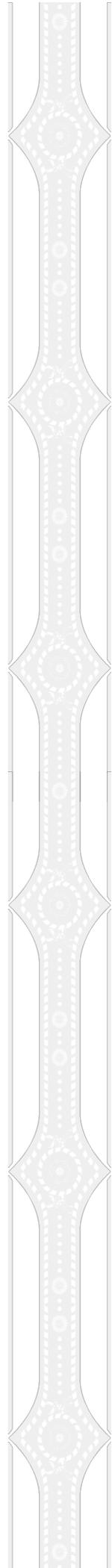


Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Construcción del sistema de agua potable en la localidad de San Blasito municipio de Acaponeta	San Blasito, municipio de Acaponeta		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción del sistema de agua potable en rodeo de arriba municipio de Huajicori.	Rodeo de Arriba, municipio de Huajicori.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de red de agua potable en la localidad de Santa Cruz de Acaponeta.	280 habitantes		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Rehabilitación de la presa de Jazmines	Playa de Golondrinas.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de represa para uso habitacional y productivo en La Bota, en la localidad de Guadalupe Ocotan, municipio de La Yesca.	Guadalupe Ocotán – Chapalilla – Tierra Blanca y La Mesa.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de represa para uso habitacional y productivo en Los Encinos, en la localidad de Guadalupe Ocotan, municipio de La Yesca.	Las Palomas – Encino.		No se cuenta con el proyecto ejecutivo

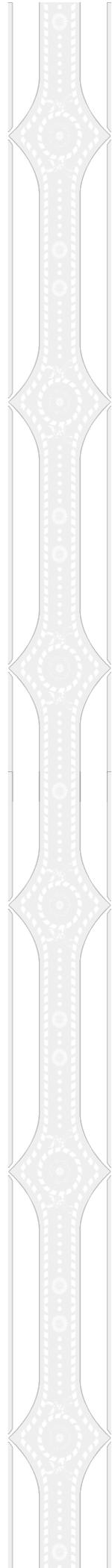


Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Construcción de sistema de saneamiento y planta de tratamiento y alcantarillado en la localidad de Mesa Del Nayar.	600 habitantes		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Ampliación del sistema de agua potable de la localidad de Guinea de Guadalupe, municipio del Nayar	300 habitantes		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Tecnificar el pozo de agua, tanque de almacenamiento y red de distribución de Cumbres de Huicicila a Taimarita.	55 habitantes		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Apertura de Red Eléctrica en Coyultita	Coyultita – El Aire – El Cordón		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
Nayarit (Electorales)	Ampliación de Red Eléctrica	16 viviendas del Cangrejo de Mesa del Nayar.		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo

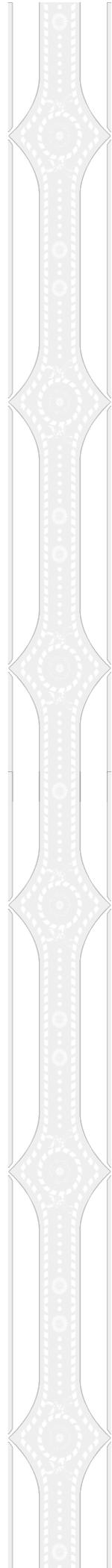
Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
				aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales) Prioritaria
	Construcción de sistema eléctrico convencional tomando energía de Santa Cruz de Acaponeta para beneficiar a la localidad de San Blasito de Acaponeta (28 km aprox.)	San Blasito		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales) Prioritaria
	Ampliación del sistema eléctrico en el chalate y barrio de Guadalupe de Jesús María municipio del Nayar	Jesús María y el chalate municipio del Nayar		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Ampliación del sistema eléctrico en la localidad de El Naranjo municipio de Ruiz.	El Naranjo municipio de Ruiz		No se cuenta con el proyecto ejecutivo



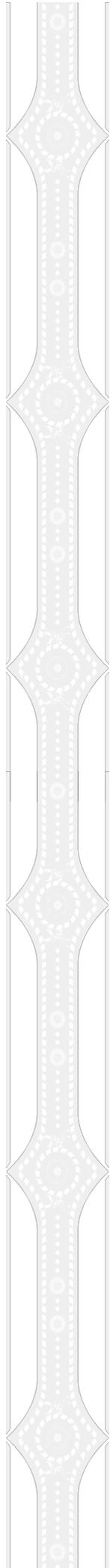
Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Construcción del sistema eléctrico en colonia Reynosa del municipio de Santiago Ixcuintla	Colonia Reynosa municipio de Santiago Ixcuintla		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Construcción de sistema eléctrico convencional tomando energía de Santa Cruz de Acaponeta para beneficiar a la localidad de Saycota de Acaponeta (12 km aprox.)	Saycota		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
	Construcción de sistema eléctrico convencional tomando energía de Limón del Río y Mesitas para beneficiar a la localidad de Buena Vista de Huajicori (24 km aprox.)	Buena Vista		Prioritaria No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
	Construcción de sistema eléctrico convencional tomando energía de	El Colomo		No se cuenta con proyecto, impide conocer



Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	Milpillas para beneficiar a la localidad de El Colomo de Huajicori (12 km aprox.)			detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
	Construcción de sistema eléctrico convencional tomando energía de Acerradero Carrizal para beneficiar a la localidad de El Carrizal de Acaponeta (5 km aprox.)	Acaponeta		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
	Construcción de sistema eléctrico convencional tomando energía de Contadero para beneficiar a la localidad de Balontita de Huajicori (40 km aprox.)	Balontita		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
	Construcción de sistema eléctrico convencional tomando energía de Huajicori para beneficiar a la	Las Sillas		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada

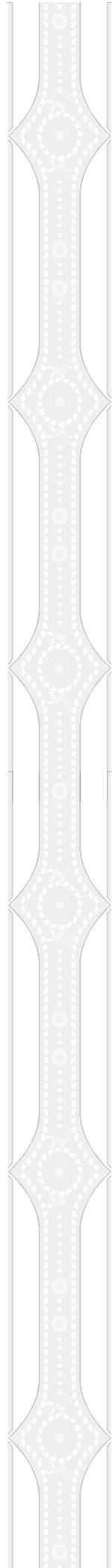


Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
	localidad de Las Sillas de Huajicori (20 km aprox.)			una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
	Ampliación de la red de electrificación en Potrero de la Palmita (incremento de la capacidad de la planta solar), Cuauhtémoc, Naranjito del Copal, Las Estrellas, Santa Cruz de Guaybel, Camichín, las Urracas, Novillero y Guadalupe Ocotán y sus Anexos.			No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
	Construcción de sistema eléctrico convencional tomando energía de Bajío del Carrizal (Mezquitic) para beneficiar a la localidad de Ciénega de San Felipe de El Nayar (9 km aprox.)			No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
	Ampliación de electricidad en la localidad de Mesa del Nayar.	80 habitantes		No se cuenta con proyecto, impide conocer detalles técnicos de cada una de ellas, que



Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
				determinan el costo aproximado de la obra (distancias, cantidades y tipo de materiales)
	Suministro e instalación de módulos solares el Mesitas y Limón del río municipio de Huajicori	El Mesitas y El Limón, municipio de Huajicori		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
	Suministro e instalación de módulos solares en el rodeo de arriba municipio de Huajicori	Rodeo de arriba municipio de Huajicori		No se cuenta con el proyecto ejecutivo
Nayarit (Pistas para avionetas)	Se requieren los permisos y la rehabilitación de las pistas de las localidades de Zoquipan, Tutuyecuamama, Tierra Blanca, Las Higueras, Mesa de Huicholes y Guadalupe Ocotán para utilizarlas en caso de emergencia (enfermos).	Zoquipan, Tutuyecuamama, Tierra Blanca, Las Higueras, Mesa de Huicholes y Guadalupe Ocotán.		
Nayarit (Vivien da)	Se requieran viviendas dignas en cada una de las comunidades indígenas de la región indígena del estado de Nayarit.			

Estado	Propuesta de solución (Especificar cuántos km, postes, líneas de conducción de agua, de qué comunidad a qué comunidad, etc.)	Cobertura (Localidades, total de beneficiarios y/o viviendas)	Presupuesto aproximado	Observaciones (¿Se cuenta con proyectos ejecutivos? ¿Cuántas etapas necesita el proyecto?)
Nayarit (Telefonía e internet)	Construcción de redes de telecomunicación (Telefonía e internet) en todas las localidades y sus rancherías considerando cualquiera de las mejores opciones (Satelital, fibra óptica, etc.)	Todas las comunidades		

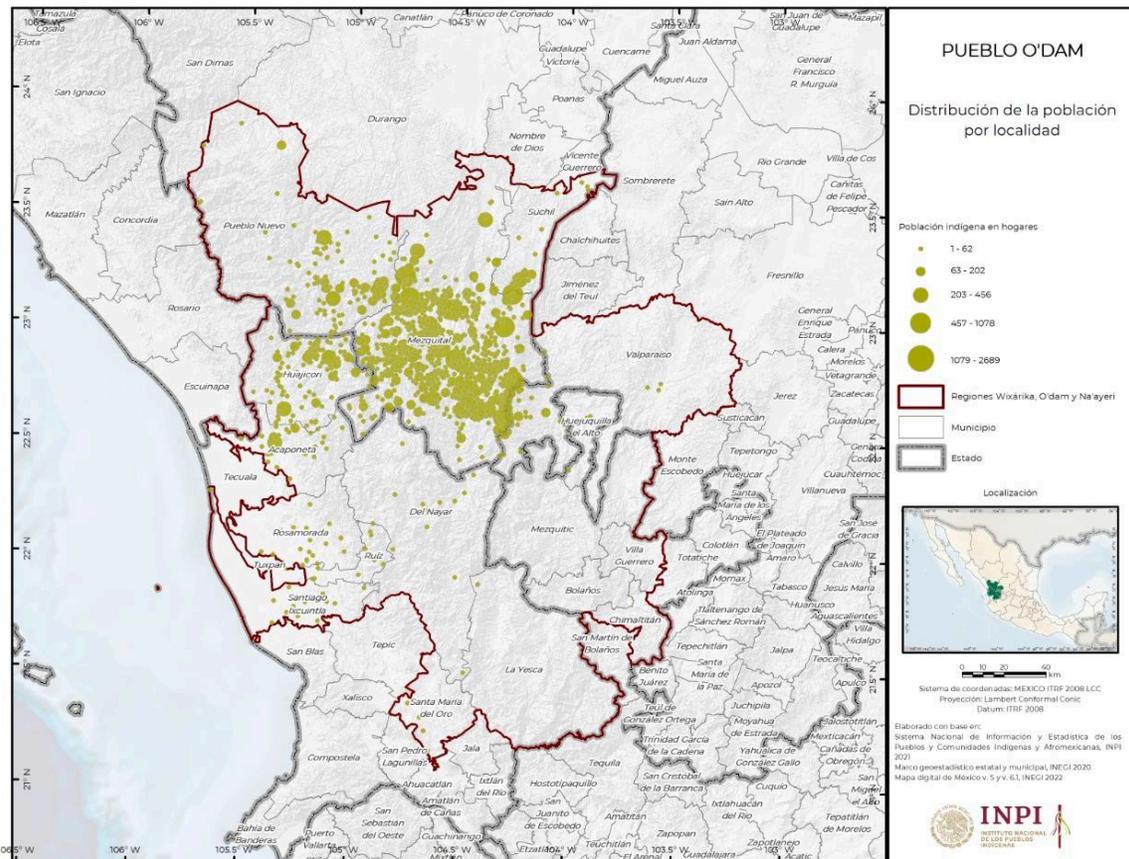




PUEBLO O'DAM



1. NOSOTROS, EL PUEBLO O'DAM



Para nosotros el pueblo O'dam la base de nuestra vida son nuestras prácticas sagradas entre las que resaltan el gu *xiotalh* (mitote), gu *chiañi'* (proceso de curación), gu *xidhuutdara'* (estar bendito un mes) y gu *bi'ñdhara'* (cumplir los viernes).

La realización de estas prácticas sagradas las llevamos a cabo en diferentes lugares de nuestro territorio O'dam y de acuerdo con el calendario ritual o la necesidad específica de cada comunidad, familia o persona o'dam. El objetivo primordial de las prácticas sagradas es buscar el bienestar y seguridad de nuestra persona, familia, grupo, comunidad y el mundo entero, así como prevenir enfermedades o problemas en el futuro.

Dentro de nuestro territorio como pueblo O'dam, se encuentran nuestros centros de reunión social, político y cultural. Muy pocas de nuestras costumbres y tradiciones las realizamos fuera de nuestro territorio, solo lo hacemos en el caso de Real de Catorce en San Luis Potosí. El territorio significa no sólo nuestro espacio

donde vivimos-convivimos, sino que también es el lugar de nuestros ancestros, por eso hay una relación de veneración y adoración a nuestra madre tierra a través de los lugares sagrados, como los gu *ni'kartam* (patios ceremoniales del *xiotalh*), gu *jich dhuukamtam* (lugares sagrados donde se depositan las ofrendas del *xiotalh*) y gu *chichiop* (iglesias donde se hacen los procesos del *bi'ñdhara'*).

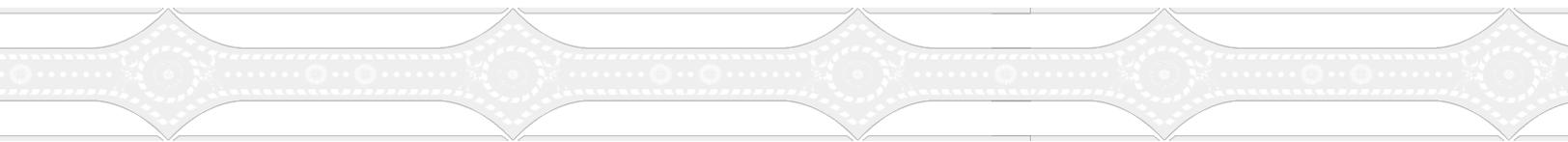
La forma de vida de nosotros como pueblo O'dam es colectiva, con relaciones cara a cara, como una familia extensa; dar y recibir son valores que practicamos en nuestra vida comunitaria. La cohesión social la alcanzamos a través de la conjunción de actividades colectivas diarias como las ceremonias sagradas, las fiestas patronales y los trabajos comunitarios que dependen de la participación de todas y todos.

Nuestra forma de organización social se basa en nuestro sistema normativo interno que regula el funcionamiento de nuestras comunidades, cuya tenencia de la tierra es comunal, y que tenemos como base la posesión ancestral de nuestras tierras. El Gobierno Tradicional y el Comisariado de Bienes Comunales son nuestras máximas autoridades que gobiernan a nivel comunal de acuerdo a sus funciones y facultades específicas. Nuestras autoridades las elegimos a través de una asamblea general, como máximo órgano de toma de decisiones en cada una de las comunidades integrantes de nuestro pueblo O'dam.

Para nosotros el bienestar significa vivir bien y con seguridad. Ello lo logramos al satisfacer nuestras necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación, servicios de salud, tener economía familiar, vivir sin miedo y en armonía con la naturaleza; de igual manera la justicia para nosotros es el reconocimiento y respeto a nuestros sistemas normativos.

Nuestra cultura la hemos preservado gracias al impulso de las mujeres y hombres mayores de edad que han tenido mayor interés para seguir practicando diariamente nuestras costumbres y tradiciones, a través de la transmisión generacional, cuestión que ha sido una lucha de resistencia en contra de las tradiciones occidentales.

Para nosotros el pueblo O'dam es importante el Plan de Justicia, ya que será un medio para empezar a resarcir nuestras carencias que se han acumulado durante muchas décadas debido al olvido y desatención de nuestros gobernantes pasados hacia el pueblo o'dam que vivimos en los lugares más apartados de la Sierra Madre Occidental.



ACH GU O'DAM

Gu o'dam ki'n dudua ich gui' nach jup tu bua gux xixdhukam pui' na jax gu xiotalh, gu chiañi', gu xidhuutdara' gio ba' gu bi'ñdhara'.

Nach tu' jax bua gu jix xixdhukam ganai' jup tu bua ich na pai' jax jix chu xixdhu, bhaan gui' na pai' dhuk daxixka' piam na pai' dhuk bam aagidha' buiñor gu mui' ja'tkam, dai jum jaa'nnim piam di'dilh. Nach chu' jax bua gux chu xixdhukam dhi' nach ki'n jix kiki'ka' gio na jix bhai' tu tatda'ka', di'dilh, mui' ja'tkam gio bix na jix pix jir oi'nga'n, gio ba' na cham ka jich aajidha' gu kokdai' gammiji ja'k.

Nach pai' dhuk jich jumpan nach tu a'gada', nach tu juanda' piam nach tu' jax buada' gu jix xixdhukam ya' pui' tu bua ich irban dir guch dirba', cham pik mo dirap ja'k buan ich, dai pui' na jax mu ja'k Real de Catorce na San Luis Potosí jup tu'ii'. Ya' nach pai' ti dirba' cham tu' dai nach ya' oi'dha' pui' up ji nach ya' xi jich maat, nam gu' ya' oi'ñkat guch gi'kora' pui' nach ba' aixim bhaan jich xixdhutu'n ya' dhi dumalh kiisap bhaan, dir ganai' na jax jix chu xixdhu pui' na jax gu nini'kartam nach pai' ti ni' gu xiotalh gio guch dhu'nkamtam na pai' jum titka guch iagit gio pui' na jax gu chichiop tir nach pai' jich chian gio nach pai' ti bipgi'ñ.

Gu o'dam map tu oi'dha' ich, nach pai' bix xich mamat, nach gu' pui' jich ilhii'ñ nach bix jich jir jaa'nnim na gu' nach pai' dhuk tu' jax buada' jich aa'm jup tui'ñgida' gu palhbuidhara'. Jix io'm map jup tui'ñgida' ich nach pai' dhuk tu' jax buada' bixchu' jaxdhuiñdha' pui' na jax gu jix xixdhukam, gu duñbhiiidhara' gio ba' nach pai' dhuk bix dhit tu juanda' no' jum aagim pai' nach jax chu oi'dha'.

Bix jach tu a'gat map tu kio gio nach jix bhai' tu bua ya' nach pai' oi'dha' ka'm xich palhbuiñdhat ich gui' nach dilh jax ja'k ilhii'ñ, nach gu' bix ya' kio jich dhirba' am nam pai' kiokat guch gi'kora' gu bajek dir kam. Gu jix kai' gio gu comisariado dhi'm jir jich g'e'g'erkam tuk nam jix bhai' chu bua nam pai' tu comunidades. Bix dhit nach ma'nkap mui' map xich jumpadaji xi chu a'gi ba' mi'dhir ba ja daras inch guch g'e'g'erkam tuk, dhi' bix pui' ja'k tu bua ich nach pai' jax chu kio bix gu o'dam.

Nach ki'n jix bhai' gio jix gi'm tu oi'ñka' jum aa' na tu jai'ch ka' bixchu' nach bhaan ka'm jich palhbuiñdha' pui' na jax gu koi', gu mamtuxi'ñ, gui' na tu duduadhi'ñ, gu ba'bhak, na jai'ch ka' gu tumiñ gio ba' nach jix gi'ram tu oi'ñka' nach pai' xich mamat. Pui' up nam tu' ka'm xich ñii'ñdhat nach jax ja'k ilhii'ñ guch g'e'g'erkam tuk na ba' jix bhai' tu tui'ka' nach pai' jax chu kio bix nach ji'k jir o'dam.

Bix gu matda' gio gu tu' jaxdhuiñdha' ya' pui' pui' tu bua ich nam gu' guch gi'kora' u'uub gio chichio'ñ pui' ja'k jum diko'ñdhatu' nach ki'n gammiji bix gui' nam kia'pix ti gi'lhim pui' xi buadat gu jix chu xixdhukam nach gu' dhi' bhaan ya' jix biñak, na cham bhaja'k tu bapkidha' gu dirap kam.

Jir am na ya' jich aaya' gu Plan de Justicia na gu' dhi' kɨ'n jix bhai' tum duñia' gu bixchu' nat map bam jumap gui' na mai' tɨ gixix bajek dir kam nam gu' guch gɛ'gɛrkam tuk korian kam cham tu' ka'm jich ñii'ñdha' nach gu' mi:k kio yammi ja'p gɛ'gɛr oi'dha' ta'm.

Jix io'm jum aa' nam xich kaaya' gio nam tu' ka'm xich chɨgia' xi ñii'ñdhat nach jax ilhii'ñ na gu' dhi' pui' ja'k tu'ii' gu u'uan na guch gɛ'kam tuk jix bhai' xich buadat bix nach jɨ'k jir o'dam ya' korian kam gio bix gu o'dam nam jɨ'x jir Mejik kam.

Na pai' dhuk mui' ji chu juana' dhi Plan de Justicia jix bhai' ba tum duñia' gio jix gɨ'm jach ba tu oi'ñka' na gu' pui' tum duñia' nach jax ja'k ilhii'ñ dir gui' nach tu' kɨ'n jix kako'k gio nach tu' kɨ'n jich chulhiñ.



2. TEMAS Y PROPUESTAS

TEMA. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD

A. Problemas identificados

Los lugares sagrados para nosotros, el pueblo O'dam, desempeñan un papel central en todos los aspectos de nuestra vida, pues están relacionados con los cambios de las estaciones de la lluvia, el cultivo del maíz, los procesos de iniciación y la reproducción del sistema de autoridades. Es decir, se trata de espacios que dan cuenta de nuestros valores simbólicos más íntimos de nuestra cosmovisión O'dam y de nuestra vida religiosa; son los aspectos más fuertes de nuestra identidad y de nuestra cultura que preservamos como desde antes de la Conquista.

Dentro de la vida ritual y ceremonial de nosotros el pueblo O'dam destacan los *jich dhuukamtam*, que son lugares a los cuales les atribuimos una cualidad de "bendito" y que tiene una relación o contacto con nuestros ancestros y deidades, y los *xiotalh* (mitotes) que son ceremonias que duran tres o cinco días con el propósito de obtener buena salud, fortuna y cosechas. Los *xiotalh* los realizamos en plazas circulares al aire libre donde bailamos, llamados *niikartam* o patios, los cuales pueden ser comunitarios (patio mayor o comunal) y familiares (patio familiar o chico). También están las *chichiop*, que son iglesias donde hacemos los procesos del *bi'ñdhara'*.

La problemática que expresamos las Autoridades Tradicionales es que nuestros lugares sagrados están desprotegidos física y legalmente, especialmente el patio mayor, por lo que pueden ser objetos de invasiones, saqueos y daños por parte de personas ajenas a nuestras comunidades. Asimismo, algunos lugares tienen riesgo de afectación por la carencia de cuidado del medio ambiente. Cabe señalar que también nos preocupa la pérdida de la identidad cultural y prácticas rituales en nuestras comunidades, sobre todo en las generaciones más jóvenes. De ahí la necesidad de promover políticas públicas efectivas de atención, sensibilización y protección cultural, pero reflexionadas y diseñadas junto con nosotros los pueblos indígenas involucrados.

Para la mayoría de las personas ajenas a nuestra cultura *O'dam*, los lugares sagrados carecen del simbolismo que posee para nuestro pueblo, pasando desapercibidos o sólo tomados como parte de una fiesta pueblerina. En cambio, para nosotros los O'dam, estos representan una relación con nuestro territorio y con propiedades benditas que pueden definir el desarrollo de nuestras vidas, ligados a un pasado mítico-ancestral y que los dota de una identidad especial.

B. Planteamientos generales

Para dar respuesta a los problemas identificados, nosotros el pueblo O'dam proponemos que el Gobierno de México impulse reformas legislativas y acciones administrativas para la protección y uso de nuestros lugares sagrados, mediante su identificación, reconocimiento, conservación y restauración.

Asimismo, expresamos la necesidad de que el Gobierno de México realice acciones para proteger, conservar y fortalecer nuestro patrimonio cultural material e inmaterial como pueblo O'dam.

C. Propuestas específicas

Para cumplir con estos propósitos, planteamos las siguientes acciones específicas:

1. Que el Gobierno Federal, en coordinación con nuestras Autoridades del Pueblo O'dam, analice y proponga reformas a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Histórico y la Ley Federal de Protección al Patrimonio de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para dar carácter legal a la protección y preservación de nuestros lugares sagrados.
2. Proponemos que las Autoridades Tradicionales, con la asesoría del INAH y el acompañamiento del INBAL e INPI, identifiquen nuestros lugares sagrados para que el INAH elabore un catálogo que contribuya al reconocimiento y protección jurídica de los mismos.
3. Que la CONANP emita anualmente una convocatoria especial para la protección, restauración y vigilancia de espacios naturales reconocidos como lugares sagrados de nosotros el pueblo O'dam que se localizan en las áreas naturales protegidas de competencia federal.
4. Que se implementen programas y proyectos de las instituciones del sector cultura y el INPI para el fortalecimiento de nuestra cultura, lengua, identidad, costumbres, tradiciones y vida ceremonial de nosotros el pueblo O'dam, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales y tradicionales.
5. Que las Asambleas Comunitarias nombren grupos de trabajo para la revitalización y fortalecimiento de nuestra identidad cultural, los cuales gestionen ante los gobiernos federal, estatal y municipal proyectos para el fortalecimiento de nuestras expresiones culturales que permitan transmitir los saberes del pueblo O'dam.
6. Que el INBAL proponga un modelo de formación artística que recupere nuestro ideario intercultural y mantenga los nuestros conocimientos, saberes y métodos de creación artística como pueblo O'dam para artistas y artesanos con producción de artes visuales, plásticas y escénicas, así

como conjuntos musicales. Solicitamos que esta formación incorpore el tema de gestión y divulgación cultural con reconocimiento de las Escuelas de Educación Superior del INBAL. Los contenidos y formas autogestivas de creación se definirán a través de una consulta previa, libre e informada a nosotros el pueblo O'dam.

IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD

LISTADO DE LUGARES POR PUEBLO

Pueblo O'dam

Lugares sagrados:

1. G+Kutam (Cerro Gordo, San Bernardino de Milpillas Chico, Durango)
2. Ojo del Ángel
3. Tierra Blanca
4. Los Monos
5. Cerro de Petate
6. Cerro Toyana
7. Las ranas
8. La Cueva Taxicaringa

Patios familiares:

9. S. Ocotán
10. S. Teneraka
11. California
12. San Francisco de Ocotán
13. Real de Catorce
14. Candelaña

15. Chilapa
16. Lajas
17. Santa María Taxicaringa
18. Chame Comtam

Centros ceremoniales:

19. El salto
20. La casa del abuelo
21. Jich O Dag+M

Lugares sagrados A'udam:

1. Cerro del Picudo
2. Cerro de Guajolotes
3. Cerro de San Miguel
4. Cerro La Cumbre
5. Cerro del Nopal
6. Cerro de la Pipa

TEMA. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

A. Problemas identificados

Las Autoridades Tradicionales O'dam que nos reunimos durante tres Asambleas Regionales señalamos que uno de los principales problemas que afecta a nuestras comunidades es la invasión de territorios por personas ajenas a nosotros los pueblos indígenas, como es el caso de Santa María de Ocotán y Xoconoxtle que tenemos tierras invadidas por propietarios de Zacatecas.

Al respecto, la comunidad de Santa María de Ocotán y Xoconoxtle gozamos del reconocimiento jurídico de nuestro territorio desde el siglo XVII mediante título virreinal. No obstante, durante la primera mitad de la década de 1930, los habitantes de la comunidad fuimos despojados de nuestro territorio por parte de compañías madereras que ansiaban explotar la riqueza forestal de la región. Desde ese momento comenzó la defensa de las tierras y la búsqueda de vías para que nos fueran restituidas.

Así, en el año 1936, Santa María de Ocotán y Xoconoxtle recibieron resolución presidencial en materia agraria, mediante la cual se nos reconoció en conjunto la propiedad de 421,139 hectáreas. Sin embargo, esta resolución trajo consigo una serie de conflictos agrarios, pues ésta fue realizada con base en títulos primordiales en un orden agrario que ya había sido modificado después de las reformas liberales y las resultantes del proceso revolucionario.⁷⁷ En este sentido, hubo tensiones agrarias como la dotación o restitución de un mismo territorio a dos poblaciones o controversias por límites entre entidades federativas que se convirtieron en las causas de conflicto y despojo que hoy en día seguimos enfrentado las comunidades O'dam.

De este modo, del total de superficie que nos fue reconocida en 1936, actualmente tenemos entregadas formalmente 347,915 hectáreas. El resto (73,224 hectáreas) corresponden a despojos de pequeños propietarios de Durango (35,000 hectáreas), así como de ejidos y pequeños propietarios de Zacatecas (38,224 hectáreas). Uno de estos conflictos de límites es el que tenemos con el Nuevos Centros de Población Ejidal (NCPE) Unidad Campesina, municipio de Valparaíso, Zacatecas, el cual se encuentra en etapa de desahogo de peritajes.

En este mismo contexto en el que el trazo de las fronteras estatales y municipales es sumamente intrincado y de inadecuadas ejecuciones de resoluciones

⁷⁷ Pérez Toledo, Claudia. (2011) *El mapa antiguo y la defensa de tierras comunales: El caso de Santa María Ocotán y Xoconoxtle, Municipio de Mezquital, Durango, en el México moderno y contemporáneo*. Tesis de Licenciatura. UNAM.

presidenciales sobre las tierras, las comunidades que enfrentamos conflictos por límites de tierras comunales y ejidales somos: Bancos de San Hipólito, Xoconoxtle, Taxicaringa, Santa María de Ocotán, San Buenaventura, San Pedro de Jícora, Las Cabezas, San Francisco de Lajas, Santiago Teneraca, San Francisco de Ocotán, San Lucas de Jalpa, San Antonio de Padua y Huazamota.

Sobre las disputas por límites entre entidades federativas por la definición de territorios, las Autoridades Tradicionales expresamos que el hecho de que haya localidades ubicadas dentro de las fronteras de una entidad federativa, pero pertenecientes a núcleos agrarios que son parte de otra, no permite que contemos con los servicios estatales de educación, salud y urbanización entre otros. Este es el caso de algunas localidades en el área de El Mezquital.

Estos conflictos históricos por la falta de definición de límites y colindancias se agravaron debido a la ejecución de los programas PROCEDE y PROCECOM que, en muchos casos, más que llevar certeza jurídica a nuestras comunidades, generó nuevas capas de disputa. En esta situación se encuentra la comunidad de San Francisco de Ocotán.

Otro problema que detectamos en esta mesa fue que en la actualidad existe un debilitamiento de la organización comunitaria, debido a que por una parte la población, particularmente los jóvenes, han perdido interés en mantener las tradiciones organizativas y, por otro lado, las normas tradicionales no las hemos actualizado a los nuevos contextos. Este problema particularmente se agrava en lo referente a la participación de las mujeres en la vida política de las comunidades.

Asimismo, en muchos casos los padrones de comuneros y ejidatarios están desactualizados y hay una importante exclusión de mujeres y jóvenes, lo cual limita el ejercicio de derechos y el acceso a programas. Por ejemplo, uno de los padrones tiene una antigüedad de más de 70 años, y solo contiene 697 comuneros, quienes en su mayoría han fallecido, mientras que actualmente se estima que existen aproximadamente 13,000 comuneros mayores de edad.

Finalmente, otro de los problemas relevantes relacionado con los recursos naturales de nuestro territorio O'dam es la tala clandestina. De acuerdo con datos del Global Forest Watch (2022)⁷⁸, en los tres municipios donde hay una mayor cantidad de población O'dam se perdieron 470.1 hectáreas de cubierta arbórea sólo en 2021. Las Autoridades Tradicionales mencionamos que la tala clandestina se debe a la escasa intervención de las autoridades gubernamentales del sector ambiental y de seguridad. Además, hay presencia del crimen organizado en

⁷⁸ Global Forest Watch (2022). Disponible en <https://www.globalforestwatch.org/map/?mapMenu=eyJtZW51U2VjdGlvbil6InNlYXJjaCJ9>

actividades de tala, quien, por medio de pagos bajos, amenazas y uso de la fuerza, se apoderan de nuestra madera o tierras forestales. En este sentido, los principales efectos que las comunidades advertimos son incremento de la violencia e inseguridad pública, deforestación, pérdida de nuestro patrimonio natural, desplazamiento de animales silvestres nativos de las zonas forestales y riesgos de sequía.

B. Planteamientos generales

Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades comunitarias del pueblo O'dam proponemos que el Gobierno de México realice acciones para dar certeza jurídica de la tenencia de la tierra y los límites de los territorios de nuestras comunidades, así como atender los problemas que derivan de esta situación.

Asimismo, solicitamos que el Gobierno de México realice acciones para fortalecer nuestra organización comunitaria y el reconocimiento de los derechos de comuneros y ejidatarios indígenas, desde una perspectiva de género e inclusión de jóvenes.

C. Propuestas específicas

1. Que la PA, el RAN, la SEDATU, la CDPIM y el INPI realicen mesas de diálogo para la revisión de las resoluciones presidenciales que no se han ejecutado. Además, que den asesoría y coadyuven en el trámite de los procesos judiciales, en curso, por invasión de tierras comunales y ejidales.
2. Que el INEGI y el RAN analicen la homologación del sistema de referencia de coordenadas.
3. Que la PA, el RAN y la CDPIM inicien mesas de diálogo con nuestras comunidades que tienen diferencias en los límites de nuestros territorios.
4. Que la CDPIM solicite a los Congresos de los estados de Nayarit y Zacatecas, exhorten a los gobiernos estatales y municipales para que atiendan las necesidades de nosotros la población O'dam de las localidades que nos encontramos en límites interestatales.
5. Que la PA y el RAN, en coordinación con las comunidades que lo solicitemos, revisen los casos donde el PROCEDE y PROCECOM no coinciden con sus resoluciones presidenciales. Si resulta procedente, se apoye en presentar ante los tribunales los acuerdos correspondientes.
6. Que las comunidades que así lo determinemos, con acompañamiento de la PA, RAN e INPI, realicen la actualización de nuestros estatutos comunales.
7. Que la PA, el RAN y la SEDATU realicen jornadas itinerantes en nuestro territorio para realizar la actualización de padrones, desde una perspectiva

de derechos indígenas, priorizando el fortalecimiento de nuestra autonomía y libre determinación, así como la participación de mujeres y jóvenes.

8. Que el INPI revise las reglas de operación de los programas que piden certificado de derechos agrarios para flexibilizarlas.



IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

DURANGO

Comunidades con invasión y despojo de tierras comunales y ejidales por parte de terceras personas ajenas a los pueblos indígenas

Partes	Situación procesal	Tribunal	Número de expediente
1. Santa María de Ocotán	La comunidad "Santa María de Ocotán y Xoconoxtle" municipio del Mezquital, Durango, enfrenta un conflicto de límites y Juicio Agrario con el NCPE Unidad Campesina, municipio de Valparaíso, Zacatecas, se encuentra en etapa de desahogo de peritajes (Amparo Interpuesto).	TUA 01 (Guadalupe, Zacatecas)	427/2017
2. Xoconoxtle (Pueblo Originario que en los procedimientos agrarios de creación de las comunidades fue Unido a Santa María de Ocotán en una misma Resolución Presidencial de 1936)	El pueblo de "San José de Xoconoxtle", municipio del El Mezquital, estado de Durango, (no existe formalmente como Comunidad) enfrenta la problemática con la Comunidad "Santa María de Ocotán", debido a que la Resolución Presidencial de 1936, restituyo la propiedad agraria en un solo núcleo agrario, además solicitan se actualice su padrón de comuneros de Xoconoxtle .		
3. San Miguel de Temohaya			

Comunidades con falta o mala ejecución de las Resoluciones Presidenciales de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales y Dotación de Ejidos

Partes	Situación procesal	Tribunal	Número de expediente
1. Bancos de San Hipólito (Bancos de Calitique)	Juicio Agrario resuelto, se realizó la ejecución de 10,720 has por parte del TUA 07, donde se segregaron dichas tierras de la Comunidad San Lucas de Jalpa, municipio de El Mezquital, Durango.	TUA 07 Durango, Dgo	327/2002
2. Xoconoxtle	El pueblo de "San José de Xoconoxtle", municipio del El Mezquital, estado de Durango, (no existe formalmente como Comunidad) enfrenta la problemática con la Comunidad "Santa María de Ocotán", debido a que la Resolución Presidencial de 1936, restituyó la propiedad agraria en un solo núcleo agrario, además solicitan se actualice su padrón de comuneros de Xoconoxtle.		
3. Taxicaringa			

Comunidades con conflictos por límites de tierras comunales y ejidales

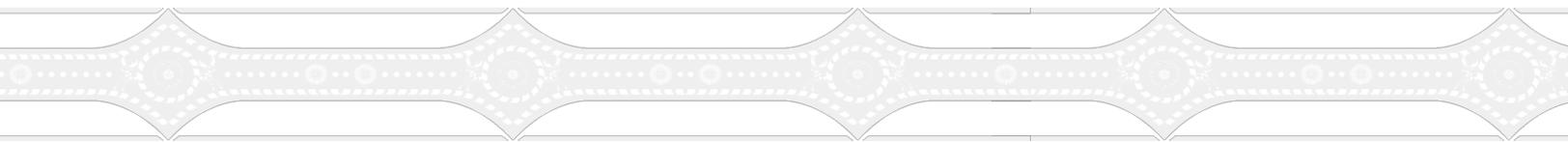
Partes	Situación procesal	Tribunal	Número de expediente
1. Santa María de Ocotán	La comunidad "Santa María de Ocotán y Xoconoxtle" municipio del Mezquital, Durango., enfrenta un conflicto de límites y Juicio Agrario con la Comunidad San Antonio de Padua, municipio de El Mezquital, Durango, se encuentra en etapa de desahogo de peritajes	TUA 07 Durango, Dgo	655/2019
2. San Buenaventura			
3. San Pedro			

de Jícora			
4. Las Cabezas			
5. San Francisco de Lajas			
6. Santiago Teneraca	<p>La comunidad Santiago Teneraca fue demandada ante el Tribunal Agrario por la comunidad San Francisco de Ocotán, municipio de El Mezquital, Durango, por una controversia de límites en una superficie aproximada de 14,043 ha., sobre la cual la autoridad resolvió respetar la carpeta básica de Santiago Teneraca. Actualmente, la controversia está resuelta jurídicamente, con sentencia declarativa, pero existen posesiones de comuneros de San Francisco de Ocotán en un área en controversia sobre 2,156 has, en tierras propiedad de la Comunidad Santiago Teneraca. El área se localiza entre las mojoneras "Peñasco Blanco", "La Siete", "Cerro Verde" y "Sombrero Quemado".</p>	<p>TUA 07 Durango, Dgo</p>	<p>416/2009</p>
7. San Francisco de Ocotán	<p>La comunidad San Francisco de Ocotán, municipio de El Mezquital, Durango, demandó a la comunidad Santiago Teneraca ante el Tribunal Agrario, por una controversia de límites en una superficie aproximada de 14,043 ha., sobre la cual la autoridad resolvió respetar la carpeta básica de Santiago Teneraca. Actualmente, la controversia está resuelta jurídicamente, con sentencia declarativa. pero existen posesiones de comuneros de San Francisco de Ocotán en un área en controversia sobre 2,156 has, en tierras propiedad de la Comunidad Santiago Teneraca. El área se localiza entre las mojoneras "Peñasco Blanco", "La Siete", "Cerro Verde" y "Sombrero Quemado".</p>	<p>TUA 07 Durango, Dgo</p>	<p>416/2009</p>
8. San Lucas			

de Jalpa			
9. San Antonio de Padua			
10. Huazamota			

Comunidades con falta de actualización de los padrones de comuneros y ejidatarios	
Durango	
1. Puerto de Guamúchil	
2. Los Fortines	
3. Santa María de Ocotán	
4. San Bernardino de Milpillas Chico	
5. San Lucas de Jalpa	
6. Santiago Terenaca	
7. San Pedro de Jícora	
8. Santa María de Huazamota	
9. Santa María Magdalena	

Comunidades con deterioro de ecosistemas y problemas de medio ambiente	
Durango	
1. San Francisco de Ocotán	
2. Candelaria del Alto	
3. Santa María de Ocotán	
4. Bancos de Calitique	
5. Puerto Guamúchil	
6. Yonora	
7. Llano Grande	
8. Mesa de San Antonio	
9. Las Panchas.	



TEMA 3. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD

A. Problemas identificados

El primer problema que identificamos, y que sabemos también es un reclamo generalizado de otros pueblos indígenas, es la falta de reconocimiento de la figura de las autoridades tradicionales y nuestros sistemas normativos por parte del Estado mexicano. La asimetría de poder entre el Estado y los gobiernos tradicionales ha generado que las decisiones sobre los territorios, el medio ambiente, la representación política e, incluso, las formas de desarrollo de la región sean impuestas desde una visión externa.

Adicionalmente, las Autoridades Tradicionales expresamos que, al no ser reconocidos como sujetos de derecho público, no somos tomados en cuenta en las elecciones de nuestros presidentes municipales, regidurías, diputaciones locales y federales. Por ello, el pueblo O'dam hemos pugnado por la creación del municipio indígena número 40 en Durango. En este mismo sentido, expresamos que la falta de reconocimiento también ha trastocado la unión de nuestras comunidades e, incluso, se han presentado problemas de división y usurpación de cargos tradicionales, como el de Gobernador Tradicional.

Aunado al problema de la falta de reconocimiento, abordamos la imposibilidad de recibir recursos públicos de manera directa, así como el desconocimiento por parte de nosotros los pueblos originarios del presupuesto que tienen las instituciones para atender nuestras necesidades. Expresamos que cuando las autoridades tradicionales hemos exigido el ejercicio de algún recurso público no hemos sido atendidos por parte de las autoridades gubernamentales.

En cuanto al tema de paz y seguridad, nosotros los representantes de las comunidades O'dam insistimos en los altos índices de inseguridad y violencia presentes en la región. La causa principal de este problema es que las fronteras de los estados de Jalisco, Zacatecas, Nayarit y Durango se han vuelto territorio de disputa entre grupos antagónicos del crimen organizado, principalmente Cártel de Jalisco Nueva Generación y Cártel de Sinaloa.

Las comunidades de Canoas, Huazamota, Mesa de Torrecillas, Carrizo, Santa Cruz y Mesa de los Pinos, todas ellas en el municipio de Mezquital, Durango, han sido los focos de tensión de la presencia criminal. Un hecho que refleja la violencia de la región ocurrió en octubre de 2020, cuando un conjunto de policías municipales fue emboscado por un grupo de un cártel en Huazamota.

Asimismo, las Autoridades expresamos que algunos jóvenes de la región han sido reclutados por estos grupos y, además, hay desapariciones de miembros de las

comunidades. Igualmente, los pobladores somos víctimas de robo o despojo de nuestras pertenencias en ocasiones al pasar por retenes instalados por los cárteles. Ante estos sucesos, la población O'dam vivimos con temor, angustia e incertidumbre; al igual que vemos afectado nuestro desarrollo social, pues los servicios públicos se ven interrumpidos porque médicos, enfermeras, profesores y otros servidores públicos evitan adentrarse en zonas de violencia o conflicto. Esto también ha ocasionado que habitantes O'dam abandonen nuestras comunidades.

Sobre el tema de género, las Autoridades Tradicionales reconocimos que hay casos de violencia hacia la mujer, además de casos donde se le excluye en la participación política, tradicional, civil y agraria.

Finalmente, respecto de la falta de instancias estatales especializadas en Asuntos Indígenas y encabezadas por personas indígenas, expresamos la necesidad de contar con instancias que verdaderamente nos representen y defiendan nuestros derechos. Además, abordamos los problemas de discriminación y racismo que aún seguimos enfrentando por parte de funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno.

B. Planteamientos generales

Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades O'dam solicitamos al Gobierno de México que realice acciones para lograr el pleno ejercicio de nuestros derechos, en particular el derecho a nuestra autonomía y libre determinación.

Asimismo, dado el contexto de violencia en la región, manifestamos de manera general la importancia de reforzar la seguridad en los puntos estratégicos identificados por nuestras Autoridades Tradicionales.

Por último, solicitamos la intervención del Gobierno Federal para implementar acciones que fortalezcan las capacidades de gestión de nuestras Autoridades Tradicionales con las dependencias del Gobierno Federal, estatal y municipal.

C. Propuestas específicas

1. Que el INPI apoye con proyectos de implementación de derechos, transfiriendo los recursos directamente a nuestras Autoridades Tradicionales para llevar a cabo talleres de fortalecimiento de nuestra organización tradicional y sistemas normativos.
2. Que nuestras Autoridades Tradicionales y Agrarias del pueblo O'dam envíen un exhorto al Congreso de la Unión para la aprobación y publicación de la Ley General de Consulta de los Pueblos Indígenas y

- Afromexicanos y la iniciativa de Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.
3. Que el INPI, los organismos de asuntos indígenas de los gobiernos de los estados y las Autoridades Tradicionales analicemos y promovamos mecanismos para garantizar el derecho de participación política del pueblo O'dam en los puestos de representación y cargos públicos.
 4. Que las Autoridades Tradicionales tomemos medidas para denunciar y evitar la usurpación de cargos tradicionales y de representación de nuestro pueblo O'dam.
 5. Que la CDPIM exhorte al Congreso del Estado de Durango a elaborar iniciativas legislativas que regulen y establezcan mecanismos de protección e inhibición al robo de identidad de nuestras autoridades tradicionales.
 6. Que las Autoridades Tradicionales del pueblo O'dam solicitemos al Congreso del Estado de Durango la creación del municipio indígena número 40, donde podamos elegir a nuestras autoridades de acuerdo con nuestros sistemas normativos.
 7. Que el INPI y la CDPIM establezcan procesos de diálogo con el INE y el Instituto Estatal Electoral de Durango, con el fin de garantizar el reconocimiento y respeto de nuestras autoridades indígenas y de los sistemas normativos O'dam en las elecciones de autoridades tradicionales y municipales.
 8. Que el INPI elabore el Catálogo Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, a fin de identificarnos y reconocernos.
 9. Que nosotros, el pueblo O'dam, a través de nuestras propias estructuras de gobierno y en ejercicio de nuestra autonomía y libre determinación, con apoyo del INPI, otorgue las credenciales que acrediten a nuestras Autoridades Tradicionales.
 10. Que se gestione la construcción de cuarteles de la Guardia Nacional en los lugares estratégicos de Huazamota y Campamento Canoas, municipio de Mezquital, Durango, siempre y cuando las autoridades tradicionales donemos o demos en comodato los terrenos para su establecimiento, respetando nuestra autonomía y libre determinación de pueblos.
 11. Que se gestione la solicitud de establecer bases de operación del Ejército Mexicano y/o de la Guardia Nacional en Maíz Gordo de la comunidad de San Bernardino Milpillas Chico, municipio de Pueblo Nuevo, Durango.
 12. Que la Guardia Nacional, la SEDENA y las Autoridades Tradicionales de los tres pueblos, establezcan un mecanismo de coordinación para garantizar la paz y seguridad en la región.
 13. Que los Congresos Estatales presenten iniciativas para poder asignar presupuesto directo al pueblo O'dam y nuestras comunidades.

14. Que el Gobierno del Estado de Durango analice la factibilidad presupuestal y administrativa para la creación de una Secretaría Estatal de Asuntos Indígenas.

IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD

Lugares estratégicos para la instalación de casetas o puestos de vigilancia:

- a. Maíz Gordo de la comunidad de San Bernardino, Municipio de Pueblo Nuevo (Durango)

Construcción de cuarteles de la Guardia Nacional en las zonas: Huazamota y campamento Canoas, Mezquital Durango. Al respecto, las autoridades de bienes comunales de Santa María de Ocotán y en especial del anexo Canoas se comprometen a donar terreno suficiente para el establecimiento del cuartel en esta región.

TEMA. BIENESTAR COMÚN

SUBTEMA: EDUCACIÓN

A. Problemas identificados

El principal problema que identificamos en la educación que se imparte en la región es que carece de pertinencia cultural. De acuerdo con información de la SEP al corte de abril de 2022⁷⁹, en los 3 municipios⁸⁰ de Durango que cubre el Plan de Justicia hay 1,393 centros educativos, de los cuales el 42% se encuentra en la modalidad indígena y corresponde sólo los niveles educativos de inicial, preescolar y primaria. En los niveles subsecuentes se carece de esta modalidad o intercultural.

Adicionalmente, la mayoría de los docentes asignados a las zonas escolares indígenas son personas externas a las comunidades, mientras que los docentes indígenas son asignados a otras zonas.

En segundo lugar, las Autoridades Tradicionales concordamos que hay un desplazamiento de la lengua y cultura O'dam. Esta situación se debe a que los planes y programas no consideran la enseñanza de la lengua y cultura O'dam, de

⁷⁹ Sistema de Información y Gestión Educativa. Consulta de escuelas. Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa /SPEC/SEP. <http://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

⁸⁰ Mezquital, Pueblo Nuevo y Súchil.

manera que las nuevas generaciones no cuenten con espacios, contenidos y materiales que les permitan aprenderlas.

En tercer lugar, las Autoridades Tradicionales identificamos las malas condiciones de la infraestructura educativa y recreativa. Esta cuestión se origina por el poco mantenimiento dado a la misma. Por último, expusimos la dificultad que tienen los niños, niñas y jóvenes para desplazarse a las escuelas, ya sea por la falta de transporte y recursos económicos, así como la insuficiente alimentación saludable y nutritiva.

En conjunto, estos problemas tienen un impacto negativo en el desarrollo educativo de la región, teniendo como resultado en algunos casos la deserción escolar. De acuerdo con datos del INEGI (2020), el 44% de la población de 15 años o más de los 3 municipios de Durango donde habitamos el pueblo O'dam no tenemos educación básica completa.

B. Planteamientos generales

Respecto a este tema proponemos que el Gobierno de México, en coordinación con las Autoridades Tradicionales de nosotros el Pueblo O'dam, realice acciones para brindar educación y espacios escolares con pertinencia cultural en los diferentes niveles educativos (Básico, Media Superior y Superior).

C. Propuestas específicas

1. Que la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, realice la reconversión de la Universidad Tecnológica del Mezquitil, ubicada en La Guajolota, municipio de Mezquitil, Durango, a un modelo intercultural.
2. Que el INALI, en coordinación con nuestras Autoridades Tradicionales del pueblo O'dam acompañe y asesore la normalización de la escritura de nuestra lengua.
3. Que la Dirección General de Culturas Populares Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, designe a un promotor para impulsar proyectos de revitalización de las culturas y lenguas en las comunidades de nuestro pueblo O'dam.
4. Que la Dirección General del Programa de la Escuela es Nuestra capacite a los facilitadores del programa en el estado de Durango que atienden a nuestras comunidades del Pueblo O'dam, para brindar los servicios con pertinencia cultural y perspectiva de derechos.
5. Que la Dirección General del Programa de la Escuela es Nuestra atienda a las escuelas del Pueblo O'dam que no han recibido apoyo.
6. Que el INPI construya ocho Casas de la Niñez Indígena y remodele dos en localidades de Durango. Asimismo, que construya dos comedores comunitarios.

IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE PROPUESTAS. BIENESTAR COMÚN

LISTADO DE COMUNIDADES PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS EDUCATIVOS

1.-Construcción de Casas de la Niñez Indígena

Durango

- 1.- Sihuacora, Mezquital
- 2.- Enrramadas, Mezquital
- 3.-Chalchiutillo, Mezquital, Durango
- 4.- Llano de Jacalitos, Mezquital
- 5.-San Francisco de Lajas, Pueblo Nuevo.
- 6.-La Ventana de Lajas, Pueblo Nuevo.
- 7.-Guanaceví, Súchil
- 8.-Vicente Guerrero, Súchil

2.-Creación de bachilleratos y/o preparatorias con enfoque intercultural

Durango

- 1.-Santa María Taxicaringa, Mezquital.
- 2.-San Francisco de Ocotán, Mezquital.

3.-Construcción de Comedores Comunitarios

Durango

- 1.-Puerto de Guamúchil, Mezquital
- 2.- La Torrecilla, Mezquital

4.- Remodelación de Casas de la Niñez Indígena

Durango

- 1.- Santa María de Ocotán, Mezquital
- 2.- San Bernardino de Milpillas Chico, Pueblo Nuevo

5.- Creación de Universidades Interculturales

Durango

- 1.- La Guajolota, el Mezquital (Sede Central)
- 1.-Llano de Jacalitos
- 2.-Guajolota
- 3.-Charcos
- 4.-San Francisco de Ocotán
- 5.-San Bernardino de Milpillas Chico, Pueblo Nuevo
- 6.-Bancos de Calitique
- 7.-Mezquital

6.-Reconocimiento de los bachilleratos comunitarios interculturales

Durango

- 1.-Takutsi Niukieya, San Hipólito



SUBTEMA: SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

A. Problemas identificados

El principal problema que identificamos fue la insuficiente y mal estado de la infraestructura de salud, personal médico, equipamiento y medicamentos en nuestras comunidades O'dam. Al respecto, sabemos que el 22% de la población de los 3 municipios de Durango que cubre el Plan de Justicia tenemos carencia por acceso a servicios de salud y 78% sufrimos carencia por acceso a la seguridad social (CONEVAL, 2020). Asimismo, se tiene un registro de 79 unidades públicas de salud de primer nivel de atención en estos municipios, de las cuales 39 pertenecen a la Secretaría de Salud y 34 al IMSS-Bienestar.

En cuanto a los servicios de segundo nivel, se tiene registrado un total de 6 unidades, de las cuales 5 pertenecen a la Secretaría de Salud. Cabe destacar que la inseguridad de los caminos ha sido un factor que se ha sumado a la complejidad de trasladar a los enfermos graves, por lo que se hace necesario que contemos con hospitales de segundo nivel más cercanos a nuestras comunidades.

En este mismo sentido, expresamos que el Hospital Integral de La Guajolota, en el municipio del Mezquital, el cual es el hospital más cercano a la mayoría de las comunidades, tiene una baja capacidad resolutive, al no contar con médicos de diversas especialidades, así como con suficiente equipamiento y medicamentos. En específico, identificamos que es necesaria una mejor atención, así como un lugar para albergar a los familiares que acompañan a los pacientes que vienen de comunidades alejadas. Sobre el desabasto de medicamentos, hicimos hincapié en los antídotos para la picadura de alacranes, pues los miembros de las comunidades enfrentamos el riesgo de muerte por falta del mismo.

Las Autoridades Tradicionales expresamos que en los hospitales hemos sufrido discriminación y racismo y, en diversas ocasiones, se nos ha negado el servicio de salud porque el hospital más cercano a nuestra comunidad no pertenece a la misma entidad federativa. También identificamos que ninguna clínica de la región cuenta con ambulancias.

Otro problema relevante es la falta de personal médico que brinde atención con pertinencia cultural, lo cual es resultado de las pocas oportunidades de contratación de médicos indígenas y, por tanto, la falta de profesionales de la salud que hablen nuestra lengua O'dam.

La mezcla de estos factores ha generado que la atención a nosotros como personas indígenas no sea digna. En este sentido, pusimos sobre la mesa la importancia de los auxiliares o asistentes de salud, que son personas integrantes de las comunidades que tienen conocimientos básicos de medicina y que

colaboran en las clínicas y centros de salud. No obstante, este trabajo no es remunerado y tampoco cuentan con los insumos o un cuadro básico de medicamentos para realizar su trabajo de manera eficiente.

Finalmente, sobre la falta de reconocimiento de la medicina tradicional en las comunidades y en el sistema de salud, expresamos que hay una pérdida de los conocimientos tradicionales que, además, se refuerza por el hecho de que las clínicas y hospitales no integran un componente de medicina tradicional.

B. Planteamientos generales

Para atender los problemas anteriormente identificados, las Autoridades Tradicionales propusimos que el Gobierno de México, en coordinación con la Secretaría de Salud e IMSS-Bienestar de Durango, realice acciones para ampliar la cobertura de los servicios de salud con pertinencia cultural.

Asimismo, planteamos la importancia de que el Gobierno de México apoye acciones que fortalezcan y conserven las prácticas y conocimientos de la medicina tradicional de nuestro pueblo O'dam.

C. Propuestas específicas

1. Que el Programa IMSS-BIENESTAR realice el diagnóstico para la construcción y equipamiento de Hospitales Mixtos en Mimbres, municipio de Pueblo Nuevo, y Canoas, municipio de Mezquital.
2. Que la Secretaría de Salud Federal y del Estado de Durango amplíen y remodelen el Hospital Integral de La Guajolota, Durango, así como que incorporen la atención especializada con medicina tradicional y servicios de ambulancia para pacientes graves.
3. Que la Secretaría de Salud del Estado de Durango fortalezca y reactive las caravanas de salud.
4. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Durango, así como el IMSS-Bienestar, según sus respectivas coberturas, rehabiliten los espacios de salud existentes (clínicas o centros de salud) y valoren la construcción de clínicas en puntos estratégicos.
5. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Durango, así como el IMSS-Bienestar, según sus respectivas coberturas, equipen las Casas y Centros de Salud de nuestras comunidades O'dam con suficientes medicamentos y personal médico constante y permanente.
6. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Durango, en coordinación con el IMSS-Bienestar, garanticen e implementen la política de CERO RECHAZO en la atención a la salud del pueblo O'dam.
7. Que la Secretaría de Salud Federal y del estado de Durango, así como el IMSS-Bienestar, según sus respectivas coberturas, fortalezcan el primer

- nivel de atención con profesionales de la salud que sean hablantes de nuestra lengua O'dam.
8. Que la Secretaría de Salud Federal y el IMSS Bienestar capaciten y financien auxiliares de salud.
 9. Que el CONAPRED, en coordinación con las instituciones de salud, brinde talleres de sensibilización y conciencia dirigidos a profesionales de la salud de la región para evitar el racismo y la discriminación hacia nosotros las personas indígenas.
 10. Que el INPI, en coordinación con las instituciones que brindan servicios de salud en la región, médicos y Autoridades Tradicionales, apoye la rehabilitación de espacios de atención de la medicina tradicional, construcción de invernaderos y/o jardines botánicos de plantas medicinales, así como en la organización de los médicos tradicionales para que compartan sus experiencias y transmitan sus conocimientos ancestrales a nuevas generaciones.

LISTADO DE COMUNIDADES PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

1.-Rehabilitación y equipamiento Casas de Salud

Durango
1.- Santiago Teneraca (16 anexos)
2.- Tierras Coloradas (5 anexos)
3.- San Felipe de Lajas (18 anexos)
4.- Santa María Magdalena Taxicaringa
5.- San Bernardino de Milpillas
6.- Fortines
7.- Brasiles
8.- Torrecillas
9.- Charcos
10.- Canoas
11.- San Andrés Milpillas.
12.- San Francisco de Ocotán
13.- San Miguel de las Espinas
14.- La Guacamayita

2.-Construcción de Casas de Salud

Durango
1.- Tierra Blanca Picacho
2.- El Rincón Troncones
3.- San Miguel de las Mesas
4.- Chapotán Pino Real
5.- Llano de Jacalitos

3.-Implementación de Farmacias Vivas

Durango

- 1.- Las Ramadas de Santiago Teneraca
- 2.-San Francisco de Lajas, Pueblos Nuevo
- 3.- Brasiles, Mezquital



SUBTEMA: ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS

A. Problemas identificados

La agricultura y la ganadería son actividades económicas sustantivas para nosotros el pueblo O'dam. Nuestros principales cultivos son el maíz, frijol, calabaza, chayote, chilacayote y agave, en tanto que criamos el ganado bovino, caprino, ovino y porcino. El principal problema que identificamos en este sector económico fue la baja producción agropecuaria.

Las Autoridades Tradicionales expresamos que esta situación es causada por la falta de tecnificación y equipamiento para las labores agropecuarias, así como por la poca inversión que los productores pueden realizar. Estos problemas, a su vez, están originados por los insuficientes ingresos económicos o acceso a financiamientos, que nos permita costear maquinaria, reinvertir en insumos para la actividad agrícola e, incluso, dar mantenimiento a las represas o pozos de uso agrícola y ganadero.

El segundo problema que identificamos es el escaso aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, principalmente de recursos forestales. Esta cuestión se debe a la ausencia de planeación para la explotación de dichos recursos, el insuficiente desarrollo de capacidades en nuestras comunidades para su uso adecuado y la existencia de amenazas medioambientales como son la erosión del suelo, los incendios forestales y la tala clandestina.

Un tercer problema es el escaso aprovechamiento de atractivos turísticos. La baja promoción de estos lugares, la carencia de infraestructura turística, la falta de caminos adecuados, así como la escasez de apoyos económicos disponibles para el desarrollo de proyectos, son las principales causas que limitan esta actividad económica. En este mismo sentido, precisamos que en las comunidades tenemos limitaciones en las habilidades y conocimientos para desarrollar empresas comunitarias e implementar proyectos productivos. Esta situación, a su vez, limita nuestras posibilidades de emprender empresas propias y aumentar nuestros ingresos familiares.

En suma, estas problemáticas generan que nuestras comunidades O'dam continúen viviendo en un entorno de desigualdad y exclusión que no permiten potenciar su vocación productiva y nuestras formas propias de desarrollo.

B. Planteamientos generales

Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades O'dam solicitamos que el Gobierno de México realice acciones para impulsar la producción agropecuaria y forestal, así como el apoyo al sector turístico.

Asimismo, y en complemento a esta demanda, planteamos la importancia de que se implementen acciones de capacitación, acompañamiento técnico y apoyo a iniciativas comunitarias que fomenten el empleo y el desarrollo de capacidades para fortalecer la implementación de proyectos productivos.

C. Propuestas específicas

1. Que la Secretaría de Bienestar amplie la atención en el estado de Durango y mejore la atención en las zonas identificadas por nuestras comunidades O'dam.
2. Que la CONAGUA y el INPI, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, definan los lugares para la construcción de represas, ollas de agua y sistemas de riego en nuestras comunidades O'dam.
3. Que la SADER, en coordinación con el INPI, realice asambleas regionales con productores(as) del nosotros el pueblo O'dam para definir proyectos y gestionar recursos en materia agropecuaria.
4. Que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) identifique los negocios comunitarios agropecuarios en los que necesitemos créditos para su crecimiento o consolidación.
5. Que la CONANP elaborare convocatorias específicas para atender las demandas de nuestras comunidades O'dam que estén dentro de las Áreas Naturales Protegidas.
6. Que la CONAFOR incorpore como áreas elegibles a las comunidades O'dam para apoyar el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de la región.
7. Que la CONAFOR brinde capacitaciones en materia de aprovechamiento forestal a las comunidades que lo solicitemos.
8. Que el INPI, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, defina los proyectos económicos, de turismo, de comercialización e implementación de acciones de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, de acuerdo con la vocación productiva y recursos naturales de nuestras comunidades O'dam para apoyar aquéllos que tengan viabilidad técnica y organizativa.
9. Que el INMUJERES y el Gobierno del Estado de Durango impulsen la creación de un fondo de financiamiento para proyectos productivos de mujeres.
10. Que la Secretaría de Economía brinde capacitaciones para el desarrollo de capacidades en la implementación de proyectos productivos.
11. Que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en coordinación con el Gobierno del Estado de Durango apoye en la implementación de Centros de Artes y Oficios.

12. Que PEMEX, en coordinación con el INAES, INPI y FND, gestione la construcción e instalación de una gasolinera del Bienestar operada por nosotros el pueblo O'dam.

LISTADO DE COMUNIDADES PROPUESTAS PARA IMPLEMENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS

1.-Proyectos comunitarios para obtención de maquinaria agrícola y ganadera (tractor equipado, forrajera y molino de pastura)

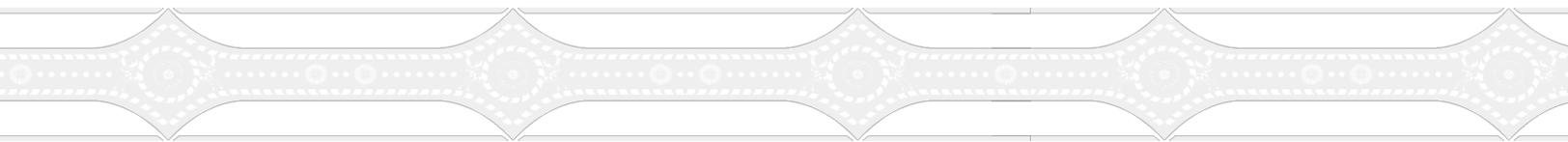
Durango
1. San Miguel de las Espinas
2. Bancos de Calitique
3. Los Fortines
4. San Antonio
5. San Bernardino de Milpillas Chico
6. Ciénega del Oso I
7. Mesa de Los Lobos
8. Sombrero Quemado

2.- Proyectos comunitarios para la construcción de represas u ollas de captación de agua de lluvia

Durango
1. Santiago Teneraca
2. El Maguey Anexo Tonalampa
3. Candelaria del Alto
4. San Miguel de las Mesas
5. Yonora
6. Mesa de San Antonio
7. Zancudo II
8. Tabacos
9. Luis E. La Peña
10. Chilapa
11. Los Altos de las Quebradas

3.-Proyectos comunitarios para la creación de sistemas de riego con tecnología de punta

Durango
1. Fortines
2. Santiago Teneraca
3. El Maguey



4.-Proyectos comunitarios para la cría y producción avícola, porcina, caprina, acuícola y bovina

Durango

1. Bancos de Calitique
2. Santiago Teneraca
3. Santa María Magdalena de Taxicaringa
4. Las Bayas

5.-Acompañamiento técnico y capacitación para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias (carpintería, tortillería, vinata, bloquera, carbonera, juguería, constructora comunitaria, funeraria, purificadora y embotelladora de agua)

Durango

1. San Lucas de Jalpa
2. San Bernardino de Milpillas Chico
3. Guajolota
4. Chilapa
5. Puerto Blanco

6.- Proyectos comunitarios para la producción de artesanías

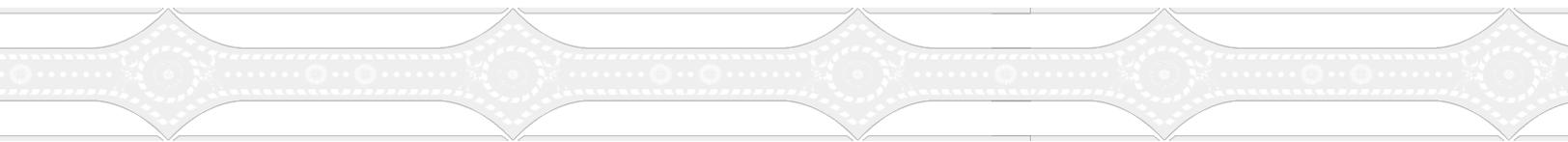
Durango

1. Potreros
2. Los Fortines
3. Brasiles
4. Puerto de Guamúchil
5. Pilas
6. Bancos de Calitique
7. Naranjo
8. Santa María de Ocotán
9. Sombrero Quemado

7.-Proyectos comunitarios para la creación de nuevos atractivos turísticos de la región (ecoturismo, turismo natural, rutas y corredores)

Durango

1. Fortines
2. Braciles
3. Las Pilas
4. Puerto de Guamúchil
5. Ruta desde Charcos hasta Huazamota
6. Los Mimbres de San Bernardino de Milpillas (Pueblo Nuevo)
6. San José del Bajío



8.-Proyectos comunitarios para a plantación de hortalizas, árboles frutales y maderables (pinos y encino), agave, chile, orégano, nopal, cacahuete, entre otros cultivos.

Durango

1. Mesa de Los Lobos
2. San Antonio de Padua
3. San Miguel de Temohaya
4. Los Cuervos (San Miguel Teneraca)
5. Mesa de las Joyas (Mezquital)
6. Puerto de Guamúchil
7. La Laguna
8. San Pedro Xícora

9.-Proyectos comunitarios para la construcción y rehabilitación de aserraderos

Durango

1. Los Charcos
2. Guajolota

10.-Acompañamiento y asistencia técnica para la creación de estrategias de comercialización de productos de la región

Durango

1. Bancos de Calitique



INFRAESTRUCTURA BÁSICA

A. Problemas identificados

Al menos la mitad de la población de los 3 municipios de Durango (55.8%) que cubre el Plan de Justicia presentamos un bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Incluso, en municipios como Mezquital, el porcentaje de la población que presentamos esta situación es de 85.2%. Por tanto, una de las demandas en que más insistimos fue la de construir y dar mantenimiento a las vías de comunicación terrestre.

Asimismo, de acuerdo con datos del INEGI (2020), cinco de cada 10 viviendas (51.8%) de los tres municipios de Durango no disponemos de agua entubada, mientras que ocho de cada 10 (80.1%) no contamos con el servicio de drenaje. Respecto al acceso a electricidad, cuatro de cada 10 viviendas (45%) no tenemos acceso al servicio eléctrico, y la mitad de nuestras viviendas (54.6%) tienen piso de tierra. En suma, el panorama de las viviendas de nuestras comunidades O'dam indica que no ejercemos uno de nuestros derechos humanos fundamentales, que es el acceso a una vivienda digna.

Finalmente, las Autoridades Tradicionales recalamos la carencia de acceso a servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía), lo cual se debe a la nula infraestructura de red, los altos costos de alquiler e instalación de la red y la ubicación geográfica de nuestras comunidades O'dam.

B. Planteamientos generales

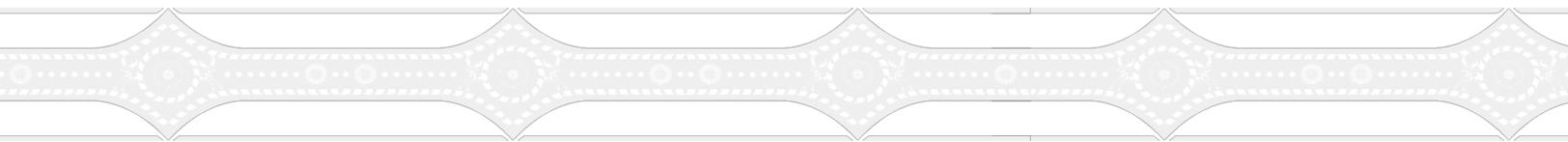
Para dar atención a los problemas de infraestructura básica, las Autoridades Tradicionales solicitamos que el Gobierno de México priorice inversión para la construcción y mantenimiento de caminos y carreteras que conecten a nuestras comunidades O'dam.

En lo que concierne a nuestras vividas, plantemos la necesidad de que el Gobierno de México se comprometa a realizar obras que nos permitan el acceso y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento en nuestras comunidades del Pueblo O'dam.

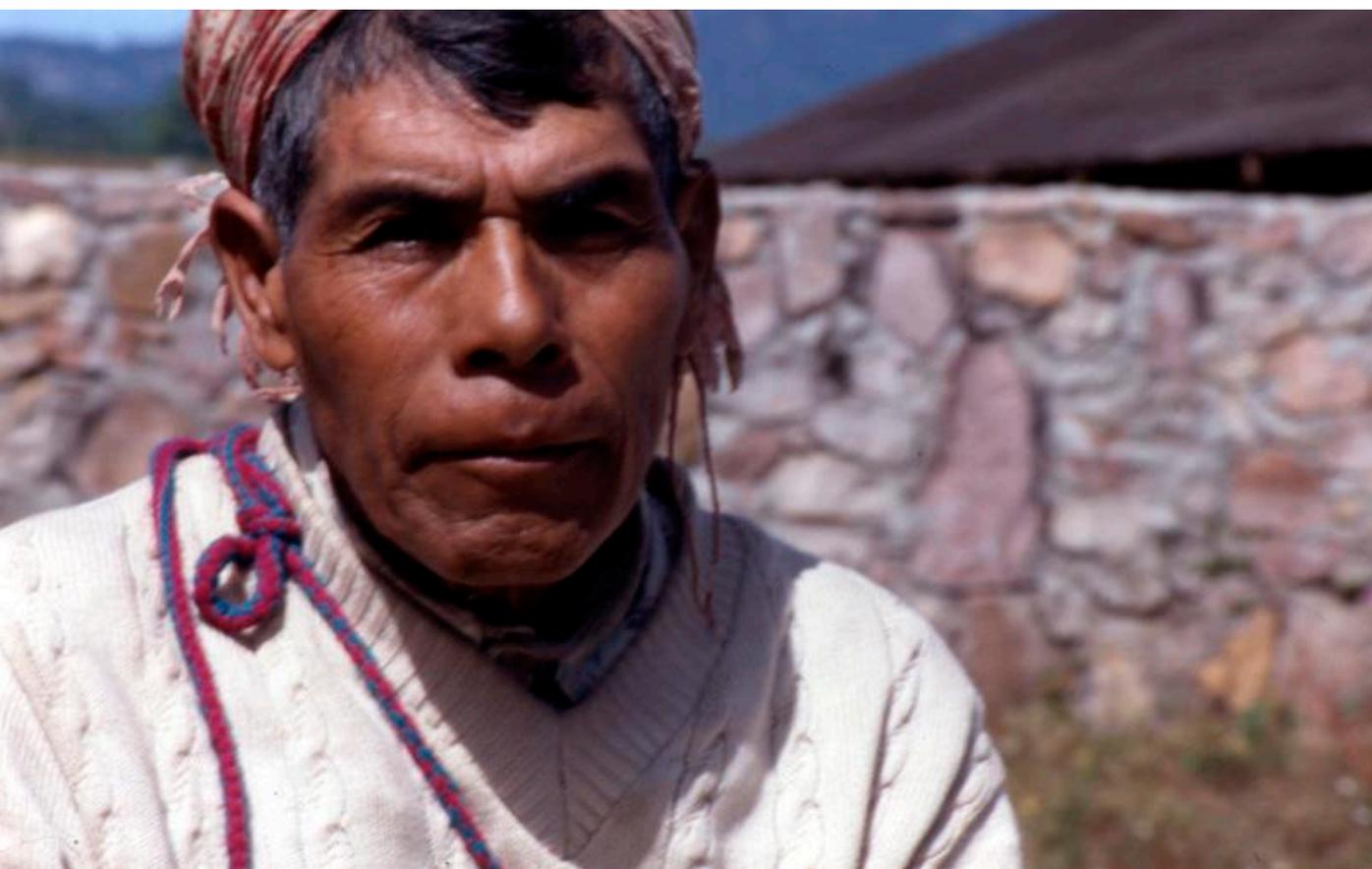
Asimismo, solicitamos que el Gobierno de México extienda y mejore la red eléctrica en nuestras comunidades O'dam, así como la infraestructura de telecomunicaciones.

C. Propuestas específicas

1. Que el INPI solicite a la SICT la construcción, ampliación, modernización y mantenimiento de 8 caminos en las comunidades de Durango.



2. Que la CONAGUA construya 19 sistemas de agua potable y amplie 48 sistemas en localidades de Durango.
3. Que la CONAGUA realice diagnósticos para la construcción de sistemas de drenaje para 20 localidades de Durango.
4. Que la CONAGUA construya baños en 8 localidades de Durango.
5. Que la CFE realice visitas en sitio para la ampliación eléctrica en 25 localidades de Durango.
6. Que la CFE realice el mantenimiento de la red eléctrica en 20 localidades de Durango, así como la electrificación mediante granjas solares para 7 localidades.
7. Que el INPI y la CFE trabajen coordinadamente para apoyar la construcción de redes de telecomunicaciones (telefonía e internet) en las localidades de nuestro pueblo O'dam.



Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
Durango (Caminos y Puentes)	Apertura Santiago Teneraca a Tierras Coloradas	Santiago Teneraca, Tierras Coloradas, Cerro Pelón, Las Latas, La Laguna, Tierra Blanca, Los Grises, El Guamúchil, La Muralla, Mesa de Cazuelas		650 habitantes (65 km) Ruta Sagrada, Se requieren dos puentes
	Apertura Enramadas a San Buenaventura	Enramadas, San Buenaventura, Alacranes		424 habitantes (30 km)
	Apertura Las Guitarras a San Buenaventura	San Buenaventura, San Diego, Curachitos, Tepalcates, Arquitos, Berenjena, Las Norias, Nuevo León, Las Guitarras		420 habitantes (40 km)
	Apertura de camino Los Alacranes a Xihuacora	San Francisco de Ocotán, Xihuacora		407 habitantes (35 km)
	Apertura Tierra Blanca a Tachichilpa	Tierra Blanca, Zopilotes, La Cueva, La Presa, Tachichilpa.		277 habitantes
	Apertura Laguna del Burro a Agua Prieta	Laguna del Burro, Agua Prieta		235 habitantes (15 km)
	Apertura Candelarita a San Pedro de Xícoras	Candelarita, San Pedro de Xícoras, Agua Verde		222 habitantes (25 km)
	Apertura Crucero Chimantita a Los Hongos	Chimantita, Los Hongos		220 habitantes (3 km)
	Apertura Peñasco Blanco a Corralitos	Peñasco Blanco, Corralitos		202 habitantes (20 km)

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Apertura Las Botijas a Xihuacora	Las Botijas, Xihuacora, amoles, Angostura, Los Hoyos		185 habitantes (60 km)
	Apertura Los Hongos a Chicaltita	Los Hongos, Chicaltita		164 habitantes (10 km)
	Apertura Los Pinitos a Agua Prieta	Los Pinitos, Agua Prieta, Texcalame, Guamúchil, Las Plomas, Cueva Molida, Picachos		159 habitantes (15 km)
	Pavimentación de Cofradía - Banco de San Hipólito - Puerto de Guamúchil - Brasiles.	Cofradía, Banco de San Hipólito, Puerto de Guamúchil, Brasiles.	241 MDP	1,497 habitantes (32 km) 12 alcantarillados y dos puentes de 10 m de largo
	Pavimentación Mesa de Platanitos a Santiago Teneraca	Mesa de Platanitos, Santiago Teneraca, san José de Llano, Cerrito Gordo, Los Capulines, Los Cuervos, Ocote Enterrado, Las Guásimos, San Miguel de las Mesas, Tierras Coloradas		1363 habitantes (49 km)
	Pavimentación Carretera de Los Charcos entronque el Chapulín (35 km)	Charcos, La Ventana, La Muralla, Los Mezteños, Tierras Amarillas, y el Chapulín		1,253 habitantes (35 km)

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Pavimentación Carretera La Flor a Taxicaringa	La Flor, Las espinas, La Guacamayita, Charco Verde, Trimentinos, Taxicaringa		908 habitantes (70 km)
	Pavimentación Cebollas a La Ventana	Cebollas, La Ventana, El Güero, Carboneras, Maíz Gordo, Calabazas y la Ventana		907 habitantes (40 km)
	Pavimentación Mesa de La Gloria a Mesa de Tabacos	Mesa de La Gloria, Mesa de Tabacos, Laguna del Chivo, Mesa de san Antonio		890 habitantes (80 km) Carretera Artesanal a Base de Roderas de Concreto
	Pavimentación Santa María de Ocotán a El Chapulín	Santa María de Ocotán, El Chapulín		881 habitantes (20 km)
	Pavimentación Mimbres a Cerro Gordo	Mimbres, El Maguey, Las Latas, Los Güeros, Maíz Gordo		863 habitantes (60 km) Ruta Sagrada
	Pavimentación Entronque de Chalchuitillo a Muruata	Chalchuitillo, Muruata		639 habitantes (43 km)
	Pavimentación Pata de Gallo a entronque a Santiago Teneraca	Pata de Gallo, Teneraca, Los Frijoles		626 habitantes (50 km)
	Pavimentación entronque el quebrado a Puerto del Durazno (50 km) (Aprox. 700 habitantes)	Xoconoxtle, Mesas de xoconoxtle, El Saucito, Puerto del Durazno		458 habitantes
	Pavimentación Huazamota a Los Fortines	Huazamota, Los Fortines		395 habitantes (4 km)

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Pavimentación Maypura a las Pilas	Maypura, Las Pilas		386 habitantes (3 km)
	Pavimentación Estancia a San Pedro de Xicoras	Estancia, San Pedro de Xicoras, Potreros		356 habitantes (40 km)
	Pavimentación Entronque Alamitos a Alamitos (Pueblo Nuevo)	Entronque Alamitos, Alamitos, Puerto Blanco		116 habitantes Se pide Pavimentación Artesanal
	Rehabilitación Mantenimiento del tramo Del Pastor a Cabecera Municipal de Mezquitil	San Miguel de Temoaya, Las Joyas, Yonora, Laballona, Candelaria, Guajolota, Llano Grande, Chapulín, Cabecera Municipal, Duraznitos, Tierra Blanca, La China, Picachos, Los Barros, Chimaltitla, La Estancia, San Tonio, Guasamota, Las Rosas, Brasiles, San Antonio de Padua, Maipura, San Juan Peyotan, El Pastor		6,850 Habitantes (197 km)
	Rehabilitación y mantenimiento La Guajolota a Santa María de Ocotán	La Guajolota, Santa María de Ocotán		1,794 habitantes (7 km)
	Rehabilitación Joyas de Guamúchil a Los Charcos	Joyas de Guamúchil, Los Charcos, Agüita Zarca, Las Milpas		1,149 habitantes (40 km)
	Rehabilitación Santiago de Teneraca a Llano de Jacalitos	Santiago de Teneraca, Llano de Jacalitos, Tierra Blanca, Los Grises		1,219 habitantes (20 km)

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Rehabilitación Guajolota a Rincón Troncones	Guajolota, Rincón Troncones		999 habitantes (3 km)
	Rehabilitación San Francisco de Ocotán a San Pedro de Xicoras	San Francisco de Ocotán, San Pedro de Xicoras		647 habitantes (30 km)
	Rehabilitación Ceja de Cebolleta a Picachos	Ceja de Cebolleta, Lechuguillas, Picachos		449 habitantes (5 km)
	Rehabilitación Las Montañas a Chicaltita	Las Montañas, Chicaltita		295 habitantes (11 km)
	Rehabilitación Bajío de Milpillas a Guajolota	Bajío de Milpillas, Guajolota, Amoles, La Manzanilla		255 habitantes (4 km)
	Rehabilitación de La Guajolota a La Campana	La Guajolota, Las Aguilillas, La Campana		237 habitantes (8 km)
	Rehabilitación Entronque Llano de Jerusalén a Peñasco Blanco	Llano de Jerusalén, Peñasco Blanco		204 habitantes (10 km)
	Rehabilitación Entronque Lena Amontonada a Zancudo II	Lena Amontonada, Zancudo II, Los Grises, Carrizales de las Flores		186 habitantes (17 km) ⁷ km son de apertura
	Rehabilitación Pata de Gallo a Álamos	Pata de Gallo, Álamos		143 habitantes (25 km)
	Rehabilitación Cerro Blanco a La Botijas	Cerro Blanco, La Botijas, Pino Parado		137 habitantes (40 km)

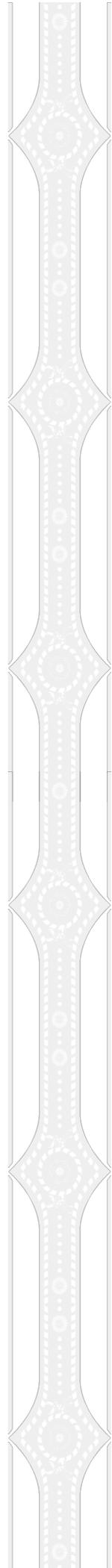
Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Apertura y mejoramiento de Puerto Grande a Banco de Calitique (30 km)	Puerto Grande, Puerto Guamúchil, Bancos de Calitique, Calitique, Cofradía, Brasiles	46 MDP	887 habitantes (30 km) incluye tres vados y un puente
	Apertura del camino de Puerto de Guamúchil a Panales y Arroyo Grande	Puerto de Guamúchil, Panales, Arroyo Grande		780 habitantes (25 km)
	Apertura Ceja de Cebolletas a Tonalampa	Ceja de Cebolletas, Tonalampa, Los Oscuros, Lechugillas		548 habitantes (30 km)
	Apertura Tierras Coloradas a Anexo Llano Grande	Tierras Coloradas, Anexo Llano Grande, Pinitos, Avispas, Laguna del Burro, Mesa de San Buena, Mesa del Navío, Lajas, Lechuguillas, Ceja e Cebolleta, Soyate		538 habitantes (80 km)
	Apertura Agüita Zarca a Xoconoxtle	Agüita Zarca, Xoconoxtle		321 habitantes (28 km)
	Apertura Las Cruces a Tachichilpa	Las Cruces, Tachichilpa		238 habitantes (15 km)
	Apertura Arroyo Hondo a Agüita Zarca	Arroyo Hondo, Agüita Zarca		132 habitantes (5 km)
	Apertura Cebollas a La Escondida	Cebollas, Escondida, Colomos		74 habitantes (21 km)
	Mejoramiento del camino (Pavimentación) tramo Charcos - Canoas	Charcos, Canoas, Las Flores, Gavilanes, Ciénega del Oso,		2,766 habitantes (45 km)

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
		San Miguel de Pajaritos, Canoas		
	Mejoramiento de camino de acuerdo con cadenamiento, de Mimbres a San Francisco de Lajas Pueblo Nuevo	Mimbres, Arroyo Hondo, Llano Grande, Milpillas, Las Joyas, Sancudo, La Cumbre, Guajolotes, La Laguna, San Francisco de Lajas		1,628 habitantes (100 km)
	Mejoramiento del camino Entronque de Platanitos a Santiago Teneraca	Mesa de Platanitos, Cerrito Gordo, San José del Llano, Capulines, Cuervos, Ocote Enterrado, Santiago Teneraca	343 MDP	1,363 habitantes (49 km) a base de roderas de concreto
	Mantenimiento del camino Entronque Cerro Verde a Agua Prieta	Cerro Verde, Agua Prieta, Encino Chaparro, Alto de la Quebradas, Bajo del Carrizal, Mesa de Alamitos, Chilapa		583 habitantes (25 km), Camino actual es Brecha con 3 m de ancho
	Modernización de Entronque de Candelaria del Alto a Cerro de las Papas	Candelaria del Alto, Cerro de las Papas, Mesa de los Lobos Mesa de la Vacas, Mesa de las Joyas		580 habitantes (28km) Existe camino en malas condiciones
	Mejoramiento del camino Las Flores a La Muralla	Santa María de las Flores, Rancho Nuevo, Los Bonitos, Tierras Coloradas, Mesa del Bajío, Las Cabezas, Conejos, La Muralla, Zalaita		515 habitantes (35 km)

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Modernización de Las Flores a Mesas de Los Conejos	Las Flores, Rancho Nuevo, Mesa del Bajo, Las Cabezas Tierras Coloradas, Lucero, Mesa de Conejos		495 habitantes (50 km)
	Modernización de Ceja de Cebolleta a Coyotes	Ceja de Cebolleta, Coyotes		378 habitantes (7 km) Camino es Brecha con 3 m de ancho
	Modernización de Entronque de Los Barros a Los Hongos	Los Barros, Mesa de Los Hongos, Espinas, Pericos		227 habitantes (9 km) Camino actual es brecha con 3 m de ancho
	Modernización de Ciénega del Oso 1 a Bernalejo de la Sierra	Ciénega del Oso 1, Bernalejo de la Sierra		199 habitantes, (8 km)
	Modernización de San Buenaventura,	San Buenaventura, San Diego, Curachitos, Tepalcates, Arquitos, Berenjena, Las Norias		1,187 habitantes
	Modernización de La Ventana a San Francisco de Lajas	La Ventana, San Francisco de Lajas, Zarcillos, Los Osos		686 habitantes (200 m)
	Modernización de Entronque carretera Durango – Tepic a San Antonio de Padua	San Antonio de Padua, Chimaltita, Potreros, La Estancia		637 habitantes
	Puente vehicular para conectar Tonalampa a Chicaltita	Tonalampa, Chicaltita		877 habitantes

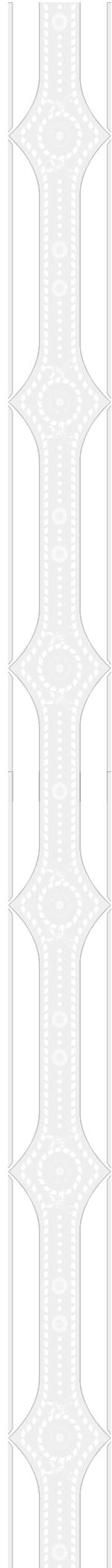
Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
Durango (Agua Potable y Saneamiento)	Puente vehicular para conectar Los Fortines	Los Fortines		343 habitantes
	Puente vehicular para conectar Rio Tonalampa a Rio Chicaltita	Rio Tonalampa, Rio Chicaltita		288 habitantes
	Dos Puentes Vehiculares para conectar Arrollo Laguna del Burro y Rio Agua Prieta	Laguna del Burro, Rio Agua Prieta		235 habitantes (100 y 20 m de largo respectivamente)
	Vado Puerto Guamúchil	Puerto Guamúchil		370 habitantes (80 m)
	Construcción de sistema múltiple de agua potable en San Buenaventura y San Diego	San Buenaventura		443 Habitantes. Sistema por gravedad.
	Construcción de sistema de agua potable en Ceja de Cebolleta.	Ceja de Cebolleta		364 habitantes. Sistema de bombeo con paneles solares.
	Construcción de sistema de agua potable en Mesa de los Conejos	Mesa de los Conejos		149 Habitantes. Sistema de bombeo con paneles solares.
	Construcción de sistema de agua potable en Tierras Coloradas.	Tierras Coloradas		119 habitantes sistema mixto (gravedad y bombeo solar)
	Construcción de sistema de agua potable en Los Amoles	Los Amoles		99 Habitantes. Sistema de agua por gravedad.
	Construcción de sistema de agua potable en Agua caliente.	Agua Caliente.		90 habitantes. Sistema de agua por gravedad.

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Construcción de sistema de agua potable en Las Avispas	Las Avispas		70 Habitantes. Sistema por gravedad.
	Construcción de sistema de agua potable en Corralitos.	Los Carralitos.		70 habitantes.
	Construcción de sistema de agua potable en Mesa de Hongos	Mesa de los Hongos		47 habitantes. Sistema de agua por bombeo con paneles.
	Construcción de sistema de agua potable La Bandera	La Bandera		45 Habitantes. Sistema de bombeo con paneles solares.
	Construcción de sistema de agua potable por gravedad en Cardo Santo.			40 habitantes. Sistema de agua por gravedad.
	Construcción de sistema de agua potable. Anonas	Anonas		36 Habitantes. Sistema de bombeo con paneles solares.
	Construcción de sistema de agua potable en Mesa de Papel.	Mesa de Papel		32 habitantes. Sistema por gravedad.
	Construcción de sistema de agua potable en Sihuaacora.	Sihuaacora		30 Habitantes. Sistema por gravedad.
	Construcción de sistema de agua potable en La Escondida.	La Escondida		15 Habitantes. Sistema de agua por gravedad.
	Construcción de sistema de agua potable en Salatita	Salatita		7 Habitantes. Sistema de bombeo con paneles



Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
				solares. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Bancos de Calítique	Bancos de Calítique		769 habitantes.
	Ampliación de sistema de agua potable en San Francisco de Lajas.	San Francisco de Lajas.		566 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Llano Grande de Milpillas.	Llano Grande de Milpillas		547 habitantes. Sistema por bombeo con electrificación convencional.
	Ampliación de sistema de agua potable en Mesa de San Antonio.	Mesa de San Antonio.		400 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en San Francisco de Ocotán.	San Francisco de Ocotán.		377 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Puerto Guamúchil	Puerto Guamúchil		370 habitantes.
	Ampliación de sistema de agua potable en El Potrero	El Potrero		363 habitantes. Sistema de bombeo con electrificación convencional.
	Ampliación de sistema de agua potable en agua prieta	Agua Prieta, Mesa de Alamitos, Clavelines, Picachos.		309 habitantes. Sistema por gravedad.

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Ampliación de sistema de agua potable en La Guajolota.	La Guajolota		299 habitantes. Sistema por bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Los Fortines	Los Fortines		276 habitantes.
	Ampliación de sistema de agua potable en San Pedro de Xícoras.	San Pedro de Xícoras.		270 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Bajío de Milpillás.	Bajío de Milpillás.		255 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Pajaritos.	Pajaritos		250 habitantes. Sistema por bombeo con electrificación convencional
	Ampliación de sistema de agua potable en Huazamotita.	Huazamotita		223 habitantes. Sistema por gravedad
	Ampliación de sistema de agua potable en El Xoconoxtle	Xoconoxtle		214 habitantes.
	Ampliación de sistema de agua potable en Mesa de la Gloria.	Mesa de la Gloria		202 habitantes. Sistema por bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Ciénega del Oso Dos.	Ciénega del Oso Dos		199 habitantes. Sistema por gravedad.



Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Ampliación de sistema de agua potable en Las Pilas	Las Pilas		185 habitantes. Sistema por bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Ciénega del Oso I	Ciénega del Oso I		180 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Mesa de Tabacos.	Mesa de Tabacos		165 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en San José del Bajío.	San José del Bajío		164 habitantes. Sistema por bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Peñasco Blanco.	Peñasco Blanco		157 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en La Cofradía	La Cofradía		153 habitantes. Sistema de bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Las Espinas.	Las Espinas		151 habitantes. Sistema de agua por bombeo con electrificación convencional.
	Ampliación de sistema de agua potable en Fortines	Cerrito Gordo		151 habitantes. Sistema por bombeo con celdas.
	Ampliación de sistema de agua potable en Chilapa.	Chilapa		137 habitantes. Sistema de bombeo con paneles.

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Ampliación de sistema de agua potable en La Cumbre	La Cumbre		135 habitantes. Sistema por bombeo con electrificación convencional.
	Ampliación de sistema de agua potable en Curachas	Curachas		135 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Los Hongos.	Los Hongos.		120 habitantes. Sistema por bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Mesa de Torrecilla.	Mesa de Torrecilla		118 habitantes. Sistema de bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Rincón Troncones.	Rincón Troncones.		116 habitantes. Sistema por bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Laguna del Burro	Laguna del Burro		109 habitantes
	Ampliación de sistema de agua potable en Zancudo Dos.	Zancudo Dos		109 habitantes. Sistema de bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Agüitazarca	Agüitazarca		107 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Yerbaniz.	Yerbaniz		103 habitantes. Sistema por gravedad.

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Ampliación de sistema de agua potable en Las Ramadas	Las Ramadas		101 habitantes. Sistema por bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Guajolote de Milpillas.	Guajolote de Milpillas		92 habitantes. Sistema de agua por bombeo con electrificación convencional
	Ampliación de sistema de agua potable en Los Barbechos.	Los Barbechos		98 habitantes. Sistema por bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Mimbres	Mimbres		93 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Mesa de Joyas	Mesa de Joyas.		65 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Cerro Pelón	Cerro Pelón		60 habitantes. Sistema de bombeo con paneles.
	Ampliación de sistema de agua potable en Las Mesas	Las Mesas		59 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en Llano de Jerusalén.	Llano de Jerusalén		52 habitantes. Sistema por gravedad.
	Ampliación de sistema de agua potable en El Chalate	El Chalate		39 habitantes. Sistema por bombeo con paneles.

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Ampliación de sistema de agua potable en Fortines	Fortines		276 habitantes.
	Ampliación del sistema de drenaje y saneamiento	La Guajolota		999 habitantes
	Ampliación del Sistema de drenaje y saneamiento	San Bernardino de Milpillas Chico.		974 habitantes
	Ampliación del sistema de saneamiento y drenaje	San Miguel de Las Espinas		626 habitantes
	Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje y saneamiento.	San Francisco de Lajas Pueblo Nuevo		566 habitantes. Cuenta con red de atarjeas
	Ampliación del Sistema de drenaje	Llano Grande de Milpillas		547 habitantes Cuenta con red de atarjeas
	Ampliación de red de drenaje y saneamiento	San Francisco de Ocotán		377 habitantes. Cuenta con red de atarjeas
	Ampliación y rehabilitación del sistema de saneamiento	Puerto de Guamúchil		370 habitantes
	Ampliación de Sistema de saneamiento en la localidad de Curachitos	Curachitos		321 habitantes
	Ampliación del sistema de drenaje y saneamiento.	San Buenaventura		305 habitantes
	Ampliación del Sistema de drenaje y construcción de baños Cuenta con	Los Fortines		276 habitantes

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	red de atarjeas y se requiere construcción de los baños y conexión			
	Sistema de saneamiento en la localidad de Santiago Teneraca	Santiago Teneraca		260 habitantes
	Ampliación y rehabilitación del sistema de saneamiento y drenaje	Mesa de tabacos		220 habitantes
	Sistema de saneamiento en la localidad de Mesa de la Ventana	Mesa de la Ventana		209 habitantes
	Sistema de saneamiento en la localidad de Tepalcates	Tepalcates		203 habitantes
	Construcción de Baño en la localidad de Mesa de la Gloria Cuenta con red de atarjeas y se requiere construcción de los baños y conexión.	Mesa de la Gloria		202 Habitantes
	Ampliación del sistema de saneamiento.	Ciénega del Oso I		199 habitantes
	Ampliación del sistema de saneamiento en San José del Bajío	San José del Bajío		164 habitantes
	Construcción de baño en la localidad de la mesa de los conejos ya Cuenta con red de atarjeas y se requiere construcción	Mesa de los Conejos		149 habitantes
	Ampliación del Sistema de drenaje y construcción de baños en San Diego	San Diego.		138 Habitantes

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Cuenta con red de atarjeas y se requiere construcción de los baños y conexión			
	Sistema de saneamiento en la localidad de Los Hongos	Los Hongos		120 habitantes
	Ampliación del Sistema de drenaje y construcción de baños Cuenta con red de atarjeas y se requiere	Tierras coloradas (Por Maíz Gordos)		119 habitantes
	Construcción de baños en la Mesa de Torrecillas Cuenta con red de atarjeas y se requiere construcción de los baños y conexión	Mesa de Torrecillas		118 habitantes
	Sistema de saneamiento en la localidad de Las Norias	Las norias		118 habitantes
	Construcción de Baño Cuenta con red de atarjeas y se requiere construcción de los baños y conexión.	Las Latas		114 habitantes
	Sistema de saneamiento en la localidad de Los Alacranes	Los Alacranes		104 habitantes
	Construcción de baños Cuenta con red de atarjeas y se requiere construcción de los baños y conexión.	Las Pilas		102 Habitantes

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
Durango (Electrificación)	Ampliación de sistema de saneamiento en la localidad de Las Ramadas	Las Ramadas de Teneraca		101 habitantes
	Ampliación de Sistema de saneamiento en la localidad de La Cofradía	La Cofradía (de Santiago Teneraca)		55 habitantes
	Ampliación de Sistema de saneamiento en la localidad de Llano de Jerusalén	Llano de Jerusalén		52 habitantes
	Sistema de saneamiento en la localidad de Berenjenes			39 habitantes
	Ampliación de red en la localidad de Santiago Teneraca	Santiago Teneraca		Presupuesto pendiente
	Ampliación de Red en la localidad de Mesa de Platanitos	Mesa de Platanitos		Presupuesto pendiente
	Ampliación de red en la localidad de Ciénega del Oso I	Ciénega del Oso I	\$357,489.00	35 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE
	Ampliación de red en la localidad de Ciénega del Oso II	Ciénega del Oso II	\$929,610.10	68 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE
	Ampliación de red en la localidad de Tierras Coloradas (Pueb. Nvo.)	Tierras Coloradas (Pueb. Nvo.)	\$106,063.05	20 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Ampliación de red en la localidad de Mesa de Torrecillas	Mesa de Torrecillas	\$222,763.07	20 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE
	Ampliación de red en la localidad de Puerto de Guamúchil	Puerto de Guamúchil	\$270,601.61	40 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE
	Ampliación de red en la localidad de San Francisco de Ocotán	San Francisco de Ocotán	\$270,605.35	40 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE
	Ampliación de red en la localidad de San Pedro de Xícoras	San Pedro de Xícoras	\$47,379.91	8 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE
	Ampliación de red en la localidad de San Fco. de Lajas (Pueb. Nvo.)	San Fco. de Lajas (Pueb. Nvo.)	\$179,669.21	16 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE
	Ampliación de red en la localidad de Fortines	Fortines	\$82,477.11	12 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE
	Ampliación de red en la localidad de Charcos	Charcos	\$234,136.46	28 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE
	Ampliación de red en la localidad de Cerrito Gordo	Cerrito Gordo	\$324,977.50	24 beneficiarios. Presupuesto entregado por CFE

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Ampliación de red en la localidad de Santiago Teneraca	Santiago Teneraca		Presupuesto pendiente
	Ampliación de red en la localidad de Muruata	Muruata		Presupuesto pendiente
	Ampliación de red en la localidad de Anexo Laguna Del Burro (Sotoles, Robles, La Joya, Chalate)	Anexo Laguna Del Burro (Sotoles, Robles, La Joya, Chalate)		Presupuesto pendiente
	Ampliación de red en la localidad de Encinos Chaparros	Encinos Chaparros		Presupuesto pendiente
	Ampliación de red en la localidad de Agüita Zarca	Agüita Zarca		Presupuesto pendiente
	Ampliación de red en la localidad de Agüita Zarca	Luis Echeverría (Suchil)		Presupuesto pendiente
	Ampliación de red en la localidad de Llano de Jacalitos	Llano de Jacalitos		Presupuesto pendiente o sistema aislado
	Ampliación de red en la localidad de Los Pescados Anexo Guajolota	Los Pescados Anexo Guajolota		Presupuesto pendiente
	Ampliación de red en la localidad de Puerto Blanco Alamitos (Charcos)	Puerto Blanco Alamitos (Charcos)		Presupuesto pendiente
	Ampliación de red en la localidad de El Potrero	El Potrero		Presupuesto pendiente
	Ampliación de red en la localidad de Los Barbechos	Los Barbechos.		

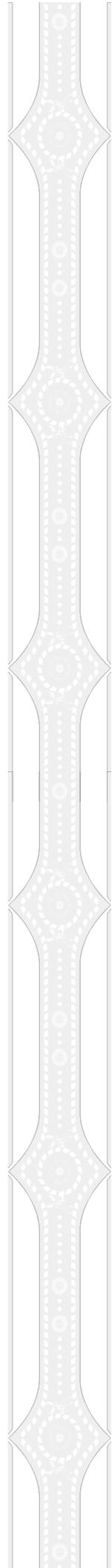
Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Ampliación de red en la localidad de Las Papas	Las Papas		
	Ampliación de red en la localidad de Agüitazarca	Agüitazarca		
	Ampliación de red en la localidad de Agüitazarca	Bancos de calitique		
	Electrificación con celdas solares en Anexo los Gallos de San Fco. de Ocotán	Anexo los Gallos de San Fco. de Ocotán	\$2,918,640.40	40 Viviendas Aprox. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en Anexo la Angostura de los Aguacates (San Fco. Ocotán)	Anexo la Angostura de los Aguacates (San Fco. Ocotán otan)	\$2,188,980.30	30 Viviendas Aprox. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Yerbaniz	Yerbaniz	\$1,021,524.10	14 Viviendas. Sistema aislado. Se cuenta con proyecto. Se cuenta con proyecto. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Las Joyas de Guamúchil	Joyas de Guamúchil	\$510,762.05	7 Viviendas. Sistema aislado. Se cuenta con proyecto. Presupuesto entregado por CFE.
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Las Joyas de La Joya	La Joya	\$364,830.03	5 Viviendas. Sistema aislado. Se cuenta con proyecto

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Las Joyas de las Peras	las Peras	\$1,897,116.18	26 Viviendas. Sistema aislado. Se cuenta con proyecto. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Mesas de las Cruces	Mesas de las Cruces	\$825,529.16	11 Viviendas. Sistema aislado. Se cuenta con proyecto. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de San Patricio (Pue. Nvo)	San Patricio (Pue. Nvo)	\$1,094,490.15	15 Viviendas. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Chicharras (Pue. Nvo)	Chicharras (Pue. Nvo)	\$729,660.10	10 Viviendas. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Tempisque (Pue. Nvo)	Tempisque (Pue. Nvo)	\$583,728.08	8 viviendas. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Los Aguacates (Pue. Nvo)	Los Aguacates (Pue. Nvo)	\$729,660.10	10 Viviendas. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de La Cienega (Pue. Nvo)	La Cienega (Pue. Nvo)	\$875,592.12	13 Viviendas. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Corralitos (Pue. Nvo)	Corralitos (Pue. Nvo)	\$948,558.13	13 Viviendas. Presupuesto entregado por CFE

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Anexo Río Sihuacora	Anexo Río Sihuacora	\$6,129,144.84	84 Viviendas. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Cerro de Guamúchil	Cerro de Guamuchil	\$1,897,116.26	26 Viviendas. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Sarcillos	Sarcillos	\$729,660.10	10 Viviendas. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en el Anexo Lechuguillas	Anexo Lechuguillas	\$2,918,640.40	40 Viviendas Aprox. Presupuesto entregado por CFE.
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Picachos	Picachos	\$3,283,470.45	45 Viviendas Aprox. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Los Oscuros	Los Oscuros	\$4,159,062.57	57 Viviendas Aprox. Presupuesto entregado por CFE
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Zancudo II	Zancudo II		Pendiente
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Chalate	Chalate		Pendiente
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Peñasco Blanco	Peñasco Blanco		68 Hab

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Electrificación con celdas solares en el anexo Río Sihuacora	Anexo Río Sihuacora		
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Angostura de los aguacates.	Angostura de los Aguacates		
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Los Coyotes.	Los Coyotes		
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Los Gallos	Los Gallos		
	Electrificación con celdas solares en la localidad de Cerro de Guamúchil	Cerro de Guamúchil		
	Rehabilitación de electrificación en la localidad de Ceja de Cebolleta	Ceja de Cebolleta		
	Rehabilitación de electrificación en la localidad de Curachitos	Curachitos		
	Rehabilitación de electrificación en la localidad de El Zancudo II	El Zancudo II		
	Rehabilitación de electrificación en la localidad de Tepalcates	Tepalcates		
	Revisar, instalar y ampliar el servicio eléctrico en el interior de las viviendas en distintas localidades, así como iluminación en las calles	Taxicaringa, La Guajolota, La Campana, San Francisco de Lajas, Los Hongos, Aguilillas, Los Barros, Mimbres, Mesa de la Gloria, San José del		

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
Durango (Telefonía e Internet)	principales de las distintas localidades.	Bajo, Los Charcos, Santa María de Ocotán, entre otros.		
	Construcción de redes de telecomunicación (Telefonía e internet) en todas las localidades y sus rancherías considerando cualquiera de las mejores opciones (Satelital, fibra óptica, etc)	Todas las comunidades		
Durango (Radio)	Mantenimiento de las instalaciones de la radio XETPC "Las 3 voces" y aumentar la potencia de 5000 a 10,000 watts de potencia radiada, traslado de amplitud modulada, a frecuencia modulada, y un locutor de lengua Mexicana.			
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad de Santiago Teneraca	Santiago Teneraca		260 habitantes beneficiadas
Durango (Infraestructura Comunitaria)	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad de Chilapa	Chilapa		137 habitantes beneficiadas
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad de San Buenaventura	San Buenaventura		305 habitantes

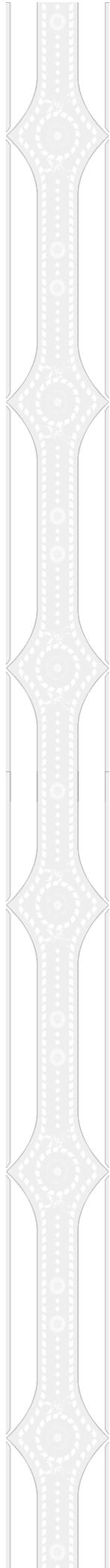


Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad de La Huazamotita	La Huazamotita		223 habitantes
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad de Xoconoxtle	Xoconoxtle		214 habitantes
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad de Las Espinas	Las Espinas		151 habitantes
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad de Peñasco Blanco	Peñasco Blanco		157 Habitantes
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad de Cerro Verde	Cerro Verde		152 habitantes
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad de la Avispa	La Avispa		Se beneficiarían 71 habitantes
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad de Cerro Pelón	Cerro Pelón		60 habitantes
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional. En la comunidad Llano de Jerusalén	Llano de Jerusalén		52 habitantes Beneficiados

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
	Espacios para el Desarrollo y ejercicio del Gobierno Tradicional en la localidad de los Soyates	Los Soyates		33 Habitantes beneficiadas
	Espacio para el Desarrollo y Ejercicio del Gobierno Tradicional en la comunidad de los Álamos Anexo la Guajolota	Los Álamos		Se beneficiarían 23 habitantes
	Construcción de espacios para practica de lugares Sagrados en la localidad de San Buenaventura	San Buenaventura		305 Habitantes
	Construcción de espacios para practica de lugares Sagrados	Santa María de Ocotán		260 Habitantes beneficiadas
	Construcción de espacios para practica de lugares Sagrados en la localidad de mesa de la ventana	Mesa de la Ventana		209 habiytantes se beneficiarán
	Espacios para prácticas, Enseñanzas e investigación de la medicina tradicional y salud comunitaria en la comunidad de Ciénega del oso 1	Ciénega del Osos		Se beneficiarán a 199 habitantes
	Construcción de espacios para practica de lugar Sagrado en la localidad de Agüita Zarca	Agüita Zarca		107 Habitantes
	Construcción de espacios para practica de lugar Sagrado en la localidad de mesa de las Joyas	Las Joyas		65 habitantes

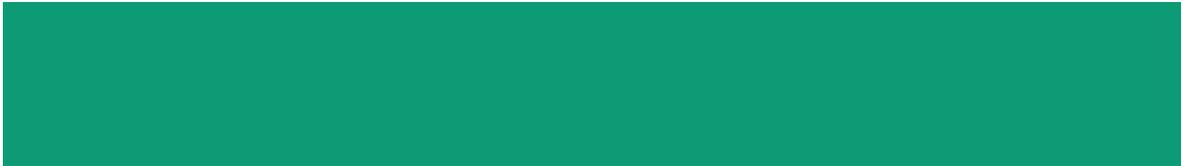
Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
Durango (Puentes Colgantes)	Construcción de espacios para practica de lugar Sagrado en la localidad mesa de los Hongos	Mesa de Los Hongos		47 habitantes
	Construcción de puente colgante Llano de Jerusalén a Cazueltas de la comunidad de Santiago Teneraca.	San Antonio, la Laguna, Tierras Coloradas, los Osos, La Cumbre, los Arquitos		Se Beneficiara a 323 habitantes
	Construcción de puente colgante en la localidad de conejo – agua prieta	Conejo , agua prieta		795 habitantes
	Construcción de puente colgante en la localidad de alacranes – corralitos	Alacranes, corralitos		377 habitantes
	Rehabilitación de puente colgante Sihuacora- San Francisco			300 habitantes
	Construcción de puente colgante en la localidad de San Buenaventura 300 metros de largo.	Tepalcates, San Diego, Las Norias, Alacranes, San Buenaventura		305 habitantes
	Puente colgante en el rio entre San Miguel de Las mesas y La chia aproximadamente 60 metros de longitud	San Miguel de las mesas, espinas		626 habitantes
	Construcción de puente colgante Santiago Teneraca –California 80 metros aprox.	Santiago Teneraca, California		260 habitantes
	Construcción de puente colgante arroyo los zapotes –tierras coloradas	Zapotes, tierras coloradas, chalate, jabalines, el venado		600 habitantes

Estado / Tema	Obra	Cobertura	Presupuesto aproximado	Observaciones
Durango (Vivienda)	Construcción de vivienda utilizando materiales propios de la región y con diseño respetando el entorno natural,			Para los más necesitados, considerando prioritarios a los discapacitados personas de la tercera edad, madres solteras, personas con problemas de salud fuertes, priorizando los lugares más alejados, localidades y anexos que no han recibido ningún apoyo de vivienda.

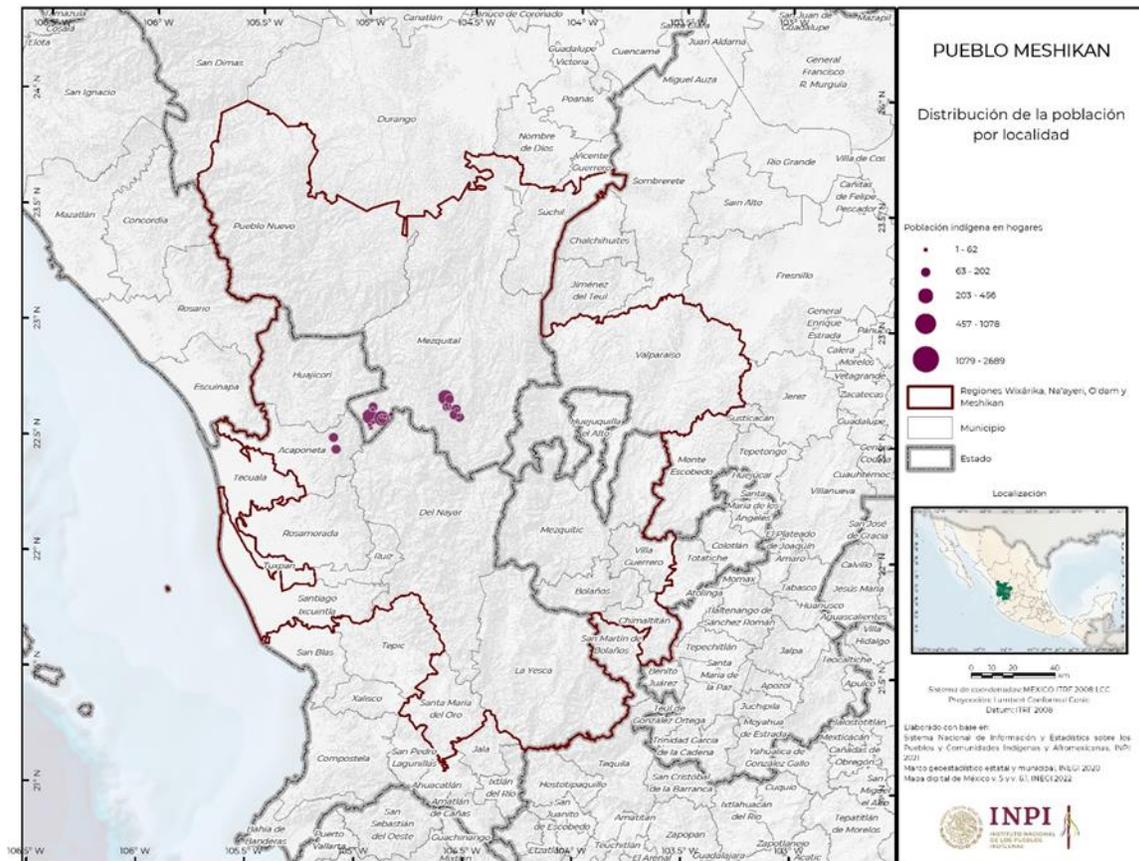




PUEBLO MESHIKAN



1. NOSOTROS, EL PUEBLO MESHIKAN



Nosotros, el pueblo Meshikan somos la etnia originaria que dio paso a las siete tribus nahuatlacas en busca de su Dios según la señal, guiados por Huitzilopochtli, cuya población se fue distribuyendo a lo largo y ancho del país y, nosotros, quedamos lo más cerca de donde inició la peregrinación.

Nuestro territorio se encuentra al oriente de la cabecera municipal de Acaponeta, continuando la franja hacia el oriente, colindamos con el municipio del Mezquital, en Durango. Las principales comunidades son Santa Cruz de Acaponeta, Mesa de la Laguna, Mesa de las Arpas, en Nayarit. En Durango, se encuentran Curachitos, San Buenaventura y San Pedro Jícora.

Nuestra comunidad se compone de hablantes de la lengua meshikan que nos vemos amenazados fuertemente por la influencia de la cultura occidental y de otros pueblos originarios, ya que somos muy pocos.

La tradición que nosotros practicamos es el mitote, que quiere decir baile, para la celebración del corte o consumo del elote. En esta ceremonia se pide a los cuatro elementos y al firmamento (*xikal*) que nos proteja. Esta tradición se ha ido deteriorando junto con el uso y práctica de la lengua por intervención de la iglesia católicas y otras religiones, por lo que nuestra cultura ha ido desapareciendo.

En nuestra cultura tomamos en cuenta los cuatro elementos de la naturaleza: fuego, agua, viento y tierra. Por ejemplo, el agua se toma de manantiales vírgenes, se le reza y, una vez que es sagrada, con una flor nos untamos la misma en el cuerpo. El abuelo fuego proporciona luz, calor y energía al cuerpo y a las plantas. El viento lo veneramos porque respiramos de él y le hablamos para pedirle que no haga daño a los hogares y a los cultivos. Finalmente, la tierra la consideramos nuestra madre *tonantsi* que nos provee de alimento, con el resto de los elementos.

El sistema de gobierno con el que nos regimos es a través del *tatoani* o gobernador tradicional, que se encarga del bienestar de las familias en las comunidades donde llega su mando, así como de fortalecer la cultura.

Hoy creemos que con la intervención del gobierno vamos a lograr fortalecer nuestra cultura meshikan.

TEHUANTE AL TEPETL MEXIKAHME

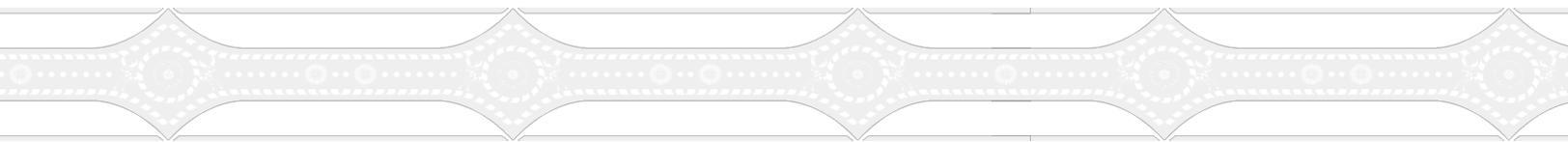
Níkan takisah nik nowan meshikan kwah oyak kani chikome nehnemiak kitemowan ni teotl kinestia witsiloposhti, yoki oyak itsinta wan kan kisa tonat tehuante timokawah chinika kampa takisak.

No altepe onka kampa takis in tonat kampa oye Acoyoneta tehuante tipepechoka ka Durango. Nih altetepetl meshikan tichantil nika Santa Cruz wan Mesa de la Laguna, Nayarit, wan Curachito, San Buenaventura, wan San Pedro Jícora, nepa Durango.

Tehunate totahtol yes meshika, nik kishtian kineki kikishte wan osek kin o'dam.

Tehuante ti chiwah mitote ka tichiwal to kuahmil twah tikwah elotl. Wan ka tapichka nika tipiyil in atl ejekat tonat wan tali shinimaka ten tikwaske wan tinishkwitawit, ashka tikelka watika in mitote, ashka in tiop mokalohtik nah tehwan tehkawak in mitote.

Tehuante amo tikelkawah intonoti in atl, ejeka wan tali. In atl tikonanaske kampa takistik pa tepetl otitakechil wan ka se shochtli timotashikal pa notsonteko ishtololo, mahwan wan tankwa. Notoloché teshushte tinishmaka tonawi



tehuante wan nih iswat. In ejeka tihnekil kayewal timoyules noyok tipiyil amo mayawis in tayolt. In tali yes nonatsi, nishma tentikwaske.

In tatwani notsa kinan timochantias wan kinan timokwitawis moshte ak tichantil kampa as ni ahwa.

Ashka tewal tinishpalewi pa tikchiwaske we totahtol Meshikan.

2. TEMAS Y PROPUESTAS

TEMA. LUGARES SAGRADOS, CULTURA E IDENTIDAD

A. Problemas identificados

El pueblo Meshikan tiene una vida ritual estrechamente relacionada con los ciclos agrícolas. En específico, las comunidades meshikan realizan los llamados mitotes, que son ceremonias de petición de lluvias, agradecimiento de cosechas, bendición de frutos y petición de salud.

Para los Meshikan, existe una división en el tiempo que consiste en temporada de secas y temporada de lluvias, que determina las actividades rituales. La temporada de secas se distingue por una mayor actividad ritual que comprende los llamados mitotes (fiestas patronales y de la costumbre comunal), así como elección y cambio de autoridades. La temporada de lluvias es considerada como peligrosa debido a la creencia de que los difuntos en forma de rayos andan sueltos pudiendo provocar daños.

Los mitotes son realizados en patios asignados desde tiempo inmemorial a familias de apellido patrilineal y en un espacio comunal ubicado en el centro político-religioso. Los meshikan realizan entre una y cinco ceremonias para cada uno de los cinco periodos del año. Cada ceremonia exige una serie de abstinencias para permanecer en el patio y participar en las actividades. La ceremonia dura cinco días y es dirigida por un “mayor de patio”. A partir del cuarto día realizan un baile alrededor del fuego que concluye al amanecer del quinto día.

En este sentido, la problemática identificada por el pueblo Meshikan es la falta de reconocimiento y respeto a las actividades rituales que, desde su cosmovisión, dan orden y guían la vida en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana.

B. Planteamientos generales

- I. Para dar respuesta a la problemática identificada, los meshikan proponemos que el Gobierno de México impulse reformas legislativas y acciones

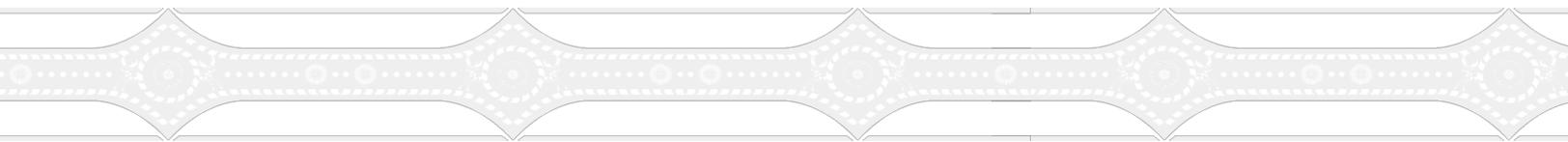
administrativas para la protección de nuestros lugares sagrados, mediante su identificación y reconocimiento.

- II. Nosotros el pueblo Meshikan expresamos la necesidad de que el Gobierno de México realice acciones para proteger, conservar y fortalecer nuestro patrimonio cultural material e inmaterial.

C. Propuestas específicas

Para cumplir con estos propósitos, el pueblo Meshikan plantea las siguientes acciones específicas:

1. Se propone que el Gobierno Federal, en coordinación con las Autoridades del Pueblo Meshikan, analice y proponga reformas a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley Federal de Protección al Patrimonio de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para dar carácter legal a la protección y preservación de los lugares sagrados.
2. Se propone que las Autoridades Tradicionales, con la asesoría del INAH y el acompañamiento del INBAL e INPI, identifiquen sus lugares sagrados para que el INAH elabore un catálogo que contribuya al reconocimiento y protección jurídica de los mismos.
3. Que se implementen programas y proyectos de las instituciones del sector cultura y el INPI para el fortalecimiento de la cultura, lengua, identidad, costumbres, tradiciones y vida ceremonial del pueblo Meshikan, en coordinación con los gobiernos estatales, municipales y tradicionales.
4. Que las Asambleas Comunitarias nombren grupos de trabajo para la revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural, los cuales gestionen ante los gobiernos federal, estatal y municipal proyectos para el fortalecimiento de las expresiones culturales que permitan transmitir los saberes del pueblo Meshikan.



TEMA. TIERRA, TERRITORIO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

A. Problemas identificados

Los meshikan habitan principalmente en cuatro comunidades de la sierra madre occidental: San Pedro Jícoras y San Agustín de Buenaventura, municipio del Mezquital, Durango; y Santa Cruz y Mesa de la Laguna, municipio de Acaponeta, Nayarit. El principal problema identificado es que las comunidades meshikan tienen conflictos por límites de tierras comunales. En el caso de Santa Cruz y Mesa de la Laguna son los más afectados debido a la invasión de territorio comunal por parte de los ejidos de Las Sillas y Santa María de los Picachos, ambos del municipio de Huajicori. En este sentido, expresan la necesidad de que se reconozca la resolución presidencial de la comunidad indígena de Saycota y sus anexos del año de 1954, ya que hay dos anexos con población meshika y uno na'ayeri, que están siendo afectadas por los ejidos de Santa María Picachos, pues trazaron sus límites en tierras comunales de Saycota por el PROCEDE en 2004.

Asimismo, el pueblo Meshikan expresa que los padrones de comuneros están desactualizados, lo cual limita el ejercicio de derechos y el acceso a programas. En este caso se encuentra particularmente la comunidad de San Pedro Jícora.

Por último, las Autoridades Tradicionales señalan los problemas relacionados con los recursos forestales. De acuerdo con datos del Global Forest Watch (2022)⁸¹, en la zona del Mezquital, Durango, así como Huajicori y Acaponeta, Nayarit, se perdieron 120.4 hectáreas de cubierta arbórea sólo en 2021 por tala inmoderada y deforestación.

B. Planteamientos generales

Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades Meshikan solicitamos al Gobierno de México realice acciones para que se revisen los límites y colindancias de las comunidades que tienen conflictos. En lo que respecta al medio ambiente, planteamos la importancia de definir acciones para la protección y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

C. Propuestas específicas

1. Que el INEGI y el RAN analicen la homologación del sistema de referencia de coordenadas.

⁸¹ Global Forest Watch (2022). Consultado en: <https://www.globalforestwatch.org/map/?mapMenu=eyJtZW51U2VjdGlvbil6InNIYXJjaCJ9>

2. Que la PA, el RAN y la CDPIM inicien mesas de diálogo con nuestras comunidades que tienen diferencias en los límites de sus territorios

CASOS:

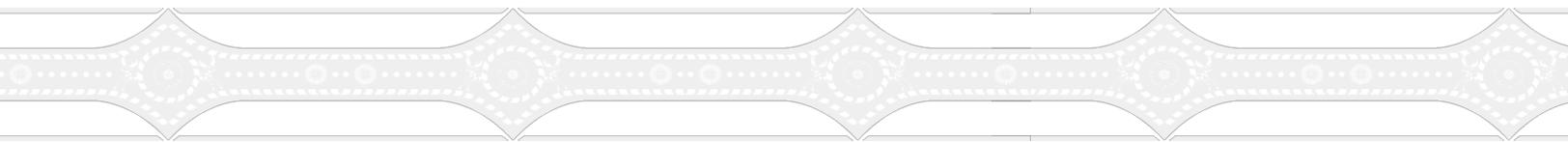
- Saycota, en específico los Anexos Mesa de la Laguna, Duraznitos y El Carrizal. Estos Anexos están invadidos por Ejido del Puyequé y Santa María de Picachos, por consecuencia de PROCEDE. No se reconocen los linderos de la resolución de 1954.
 - Diferencia de linderos con San Blasito, Ejido de San Dieguito de Arriba, El Recodo y San Diego del Naranja.
 - San Andrés Milpillas tiene problemas de linderos con Mesitas de Buenavista y Limón del Río (estas dos últimas forman parte de Mezquital, Durango).
 - San Andrés Milpillas tiene problemas con Santa María de Picachos (Santa María de Picachos tiene la mitad del territorio de San Andrés Milpillas, a consecuencia del PROCEDE).
 - Quiviquinta tiene problemas con el municipio de El Rosario, Sinaloa.
 - San Francisco del Caimán (O'dam), Huajicori, tiene problemas de linderos con Ejido de Huajicori (mestizo).
3. Que el Gobierno de México aumente la vigilancia para evitar la tala clandestina.

LUGARES:

- Saycota (los que extraen la madera son de San Dieguito de Arriba y de Abajo).
 - San Andrés Milpillas
4. Que la PA, el RAN y la SEDATU realicen jornadas itinerantes en nuestro territorio para realizar la actualización de padrones, desde una perspectiva de derechos indígenas, priorizando el fortalecimiento de nuestra autonomía y libre determinación, así como la participación de mujeres y jóvenes.

LOCALIDADES:

- Saycota (Na'ayeri y Meshikan)
- San Blasito (Na'ayeri)
- Eijdo del Puyequé (O´dam y Meshikan)
- San Diego del Naranja (O'dam)



- San Andrés Milpillas
- San Francisco del Caimán
- Santa María de Picachos
- Quiviquinta
- Las Guásimas

TEMA. GOBIERNO TRADICIONAL, PAZ Y SEGURIDAD

A. Problemas identificados

Las autoridades Meshikan expresan que el problema que enfrentan en lo referente a Gobierno Tradicional es la falta de reconocimiento de las autoridades tradicionales, lo cual les impide ejercer de manera efectiva su derecho a la autonomía y libre determinación.

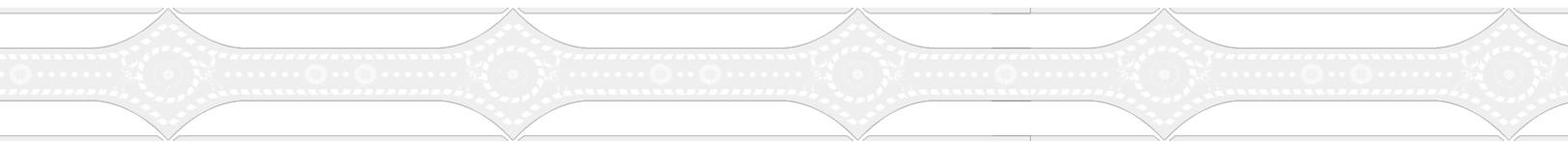
Dicho problema es generado porque los pueblos y comunidades indígenas no son reconocidos como sujetos de derecho público. Esta situación genera problemas de diversa índole, tales como la baja representación en cargos públicos y de elección popular. En este mismo sentido, se expresa que no es posible recibir recursos públicos de manera directa lo que limita la posibilidad de implementar acciones y obras dentro de las comunidades.

B. Planteamientos generales

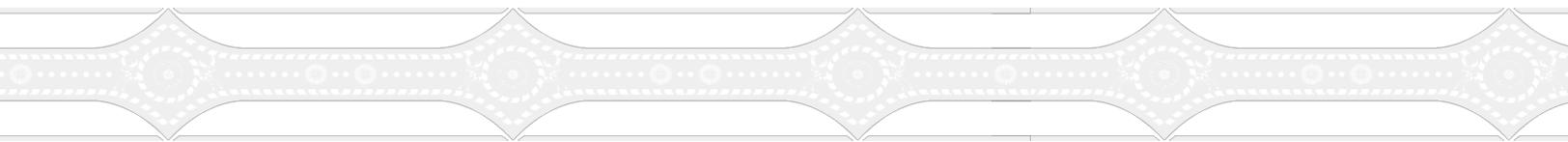
Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades Meshikan solicitamos al Gobierno de México que realice acciones para lograr el pleno ejercicio de derechos, en particular el derecho a su autonomía y libre determinación.

C. Propuestas específicas

1. Que el INPI apoye con proyectos de implementación de derechos, transfiriendo los recursos directamente a las Autoridades Tradicionales para llevar a cabo talleres de fortalecimiento de la organización tradicional y sistemas normativos.
2. Que el INPI, los organismos de asuntos indígenas de los gobiernos de los estados y las Autoridades Tradicionales analicen y promuevan mecanismos para garantizar el derecho de participación política del pueblo Meshikan en los puestos de representación y cargos públicos. En particular en los municipios de Acaponeta, Huajicori y Rosamorada en el estado de Nayarit.
3. Que los Congresos Estatales presenten iniciativas para poder asignar presupuesto directo al pueblo Meshikan y sus comunidades.



4. Que el INPI y la CDPIM establezcan procesos de diálogo con el INE y los Institutos Electorales de Jalisco, Nayarit y Durango, con el fin de garantizar el reconocimiento y respeto de autoridades indígenas y de los sistemas normativos en las elecciones de autoridades tradicionales y municipales. En particular en los municipios de Acaponeta, Huajicori y Rosamorada en el estado de Nayarit.
5. Que el INMUJERES y CONAPRED implementen talleres de, equidad de género, para la erradicación de la violencia de género y derechos de las mujeres de pueblos originarios en las localidades de Limón del Río, Mesitas de Buenavista, Saycota y Anexos, San Blasito, Murallita, Santa Cruz, Mesa de la Laguna y otras comunidades que soliciten o necesiten la implementación de los talleres.
6. Que se gestione la solicitud de establecer bases de operación del Ejército Mexicano y/o de la Guardia Nacional en Santa Cruz Acaponeta, San Andrés Milpillás y Mineral de Cucharas.
7. Que la Guardia Nacional, la SEDENA y las Autoridades Tradicionales de los tres pueblos, establezcan un mecanismo de coordinación para garantizar la paz y seguridad en la región.
8. Que el INPI, en colaboración con la SHCP y la SFP, brinde una capacitación sobre el presupuesto público destinado a los pueblos indígenas, incluidas las acciones legislativas existentes para recibir recursos públicos, así como las herramientas que permitan a los pueblos solicitar información sobre el ejercicio del recurso asignado. Se proponen las siguientes localidades:
 - Saycota (Na'ayeri y Meshikan)
 - San Blasito (Na'ayeri)
 - Eijdo del Puyequé (O´dam y Meshikan)
 - San Diego del Naranjo (O'dam)
 - San Andrés Milpillás
 - San Francisco del Caimán
 - Santa María de Picachos
 - Quiviquinta
 - Las Guásimas



TEMA. BIENESTAR COMÚN

SUBTEMA: EDUCACIÓN

A. Problemas identificados

El primer problema del tema de Educación es la falta de instituciones educativas con pertinencia cultural. De acuerdo con información de la SEP al corte de abril de 2022⁸², en los municipios de Acaponeta y Hujicori, ambos en Nayarit, y Mezquital, Durango, donde habita principalmente el pueblo Meshikan, hay 1,259 centros educativos, de los cuales el 45% se encuentra en la modalidad indígena y corresponde sólo a los niveles educativos de inicial, preescolar y primaria. En los niveles subsecuentes se carece de esta modalidad o interculturales.

En este mismo sentido, se señaló que es necesario la integración de un comité de trabajo junto con otros pueblos indígenas de los estados Jalisco, Nayarit y Durango con el objetivo de plantear alternativas pedagógicas y educativas enfocadas a trabajar por el fortalecimiento de la cultura y lengua meshikan.

Al respecto de la lengua meshikan, las autoridades hacen hincapié en el desplazamiento que ha sufrido en los últimos tiempos. Se recalca que las nuevas generaciones de niños y jóvenes ya no hablan la lengua porque no se cuenta con espacios y contenidos dentro de los diferentes niveles educativos que la retomen y difundan, tampoco existen materiales didácticos y libros de texto que fortalezcan la enseñanza y aprendizaje dentro de las escuelas.

Finalmente, se identificó que los servidores públicos de la región no cuentan con conocimiento sobre los derechos de los pueblos indígenas, de manera que la atención que brindan no cuenta con pertinencia cultural.

B. Planteamientos generales

Respecto a este tema se propone que el Gobierno de México, en coordinación con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Meshikan, realice acciones para brindar educación y espacios escolares con pertinencia cultural en los diferentes niveles educativos (Básico, Media Superior y Superior).

C. Propuestas específicas

1. Que el INALI realice acciones para la revitalización de la lengua meshikan e inicie el proceso de normalización de su escritura.

⁸² Sistema de Información y Gestión Educativa. Consulta de escuelas. Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa /SPEC/SEP. <http://www.siged.sep.gob.mx/SIGED/escuelas.html>

2. Que el programa “La Escuela es Nuestra” realice capacitaciones para los facilitadores del Programa en las localidades pertenecientes al pueblo Meshikan.
3. Que la Dirección General del Programa de la Escuela es Nuestra atienda a las escuelas del Pueblo Meshikan que no han recibido apoyo.

Municipio de Huajicori:

- Limón del Río
- Mesitas de Buenavista
- Mesa del Pato

No se les ha hecho llegar el recurso:

- Mesa de Pedro y Pablo (primaria)
 - El Carrizo (primaria de CONAFE)
4. Que la SEP, a través de la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe y las autoridades educativas estatales, en coordinación con los gobiernos tradicionales, establezca mesas de trabajo con el Pueblo Meshikan para mejorar los planteamientos y ejes del modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana.
 5. Construcción de la **Universidad del Bienestar** en el Municipio de Huajicori que incluya las carreras de ingeniería forestal y medicina tradicional.

SUBTEMA: SALUD Y MEDICINA TRADICIONAL

A. Problemas identificados

El principal problema que identificamos es la insuficiente y mal estado de la infraestructura de salud, personal médico, equipamiento y medicamentos en nuestras comunidades. Al respecto, sabemos que el 18% de la población de los 3 municipios⁸³ donde habita el pueblo Meshikan tiene carencia por acceso a servicios de salud y 75% sufre carencia por acceso a la seguridad social (CONEVAL, 2020). Asimismo, se tiene un registro de 92 unidades públicas de salud de primer nivel de atención en toda la región, de los cuales 58 pertenecen a la Secretaría de Salud y 28 al IMSS-BIENESTAR. En cuanto a los servicios de segundo nivel, se tiene registrado un total de cinco, de los cuales 4 están a cargo de la Secretaría de Salud y uno del IMSS. No hay registro de instituciones de salud de tercer nivel.

Si bien la cobertura de salud en el primer nivel parece amplia, la infraestructura instalada se encuentra deteriorada y su equipamiento y personal son

⁸³ Acaponeta (Nayarit), Huajicori (Nayarit) y Mezquital (Durango).

insuficientes, por lo que la mayor parte de la población no tiene acceso a los servicios básicos de salud pública adecuados. Cabe destacar que la inseguridad de los caminos ha sido un factor que se ha sumado a la complejidad de trasladar a los enfermos graves, por lo que se hace necesario que contemos con hospitales de segundo nivel más cercanos a nuestras comunidades.

En este mismo sentido, expresamos que los Hospitales Integrales de Huazamota y La Guajolota, en el municipio del Mezquital, Durango y de Acaponeta, en el municipio de Acaponeta, Nayarit, los cuales son los hospitales más cercanos a la mayoría de las comunidades, tienen una baja capacidad resolutive, al no contar con médicos de diversas especialidades, así como con suficiente equipamiento y medicamentos. En específico, identificamos que es necesaria una mejor atención, así como un lugar para albergar a los familiares que acompañan a los pacientes que vienen de comunidades alejadas.

Las Autoridades Tradicionales expresamos que en los hospitales hemos sufrido discriminación y racismo y, en diversas ocasiones, se nos ha negado el servicio de salud porque el hospital más cercano a nuestra comunidad no pertenece a la misma entidad federativa. También identificamos que las clínicas de la región no cuentan con ambulancias o están en malas condiciones para brindar servicio.

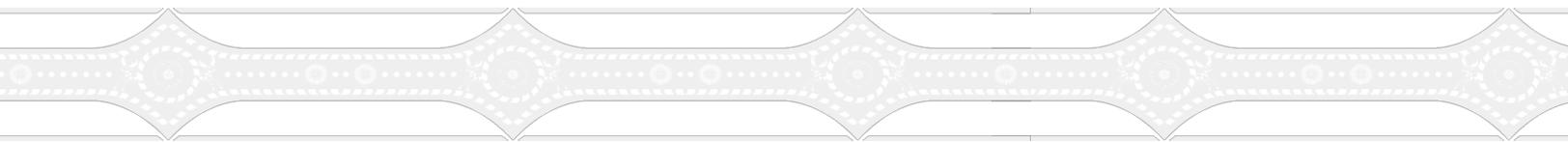
Otro problema relevante es la falta de personal médico que brinde atención con pertinencia cultural, lo cual es resultado de las pocas oportunidades de contratación de médicos indígenas y, por tanto, la falta de profesionales de la salud que hablen nuestra lengua náhuatl.

La mezcla de estos factores ha generado que la atención a nosotros como personas indígenas no sea digna. En este sentido, pusimos sobre la mesa la importancia de los auxiliares o asistentes de salud, que son personas integrantes de las comunidades que tienen conocimientos básicos de medicina y que colaboran en las clínicas y centros de salud. No obstante, este trabajo no es remunerado y tampoco cuentan con los insumos o un cuadro básico de medicamentos para realizar su trabajo de manera eficiente.

Finalmente, sobre la falta de reconocimiento de la medicina tradicional en las comunidades y en el sistema de salud, expresamos que hay una pérdida de los conocimientos tradicionales que, además, se refuerza por el hecho de que las clínicas y hospitales no integran un componente de medicina tradicional.

B. Planteamientos generales

Para atender los problemas anteriormente identificados, las Autoridades Tradicionales proponemos que el Gobierno de México, en coordinación con la



Secretarías de Salud de Durango y Nayarit, realice acciones para ampliar la cobertura de los servicios de salud con pertinencia cultural.

Asimismo, planteamos la importancia de que el Gobierno de México apoye acciones que fortalezcan y conserven las prácticas y conocimientos de la medicina tradicional del pueblo Meshikan.

C. Propuestas específicas

1. Construcción de un **Hospital de Segundo Nivel** en la cabecera municipal de Huajicori. Es necesario contar con este nivel de especialidades básicas ya que población tiene que trasladarse a Rosamorada o Tepic.
2. Que las Secretaría de Salud Federal y de los estados de Durango y Nayarit fortalezcan y reactiven las caravanas de salud.
3. Que la Secretaría de Salud Federal y de los estados de Durango y Nayarit, así como el IMSS-Bienestar, según sus respectivas coberturas, rehabiliten los espacios de salud existentes (clínicas o centros de salud) y valoren la construcción de clínicas en puntos estratégicos.

Rehabilitación:

- Murallita
- San Andrés Milpillás
- Santa Cruz de Acaponeta

Construcción

- Mesita de Buenavista
 - El Cimiento
 - San Blasito (Acaponeta)
 - Mesa del Pato (Huajicori)
 - Saycota (cabecera comunal)
4. Que la Secretaría de Salud Federal y de los estados de Durango y Nayarit, así como el IMSS-Bienestar, según sus respectivas coberturas, equipen las Casas y Centros de Salud de nuestras comunidades Meshikan con suficientes medicamentos y personal médico constante y permanente.
 5. Que la Secretaría de Salud Federal y de los estados de Durango y Nayarit, en coordinación con el IMSS-Bienestar, garanticen e implementen la política de CERO RECHAZO en la atención a la salud del pueblo Meshikan.
 6. Que la Secretaría de Salud Federal y de los estados de Durango y Nayarit, así como el IMSS-Bienestar, según sus respectivas coberturas, fortalezcan el primer nivel de atención con profesionales de la salud que sean hablantes de nuestra lengua Meshikan.

7. Que la Secretaría de Salud Federal y el IMSS Bienestar capaciten y financien auxiliares de salud.
8. Que el CONAPRED, en coordinación con las instituciones de salud, brinde talleres de sensibilización y conciencia dirigidos a profesionales de la salud de la región para evitar el racismo y la discriminación hacia nosotros las personas indígenas.
9. Que el INPI, en coordinación con las instituciones que brindan servicios de salud en la región, médicos y Autoridades Tradicionales, apoye la rehabilitación de espacios de atención de la medicina tradicional, construcción de invernaderos y/o jardines botánicos de plantas medicinales, así como en la organización de los médicos tradicionales para que compartan sus experiencias y transmitan sus conocimientos ancestrales a nuevas generaciones.



SUBTEMA: ECONOMÍA INDÍGENA Y PROCESOS PRODUCTIVOS

A. Problemas identificados

La agricultura y la ganadería son actividades económicas sustantivas para nosotros el pueblo Meshikan. Nuestros principales cultivos son el maíz, la calabaza y el frijol, mientras que el ganado que se cría comúnmente es bovino, caprino, porcino y avícola.

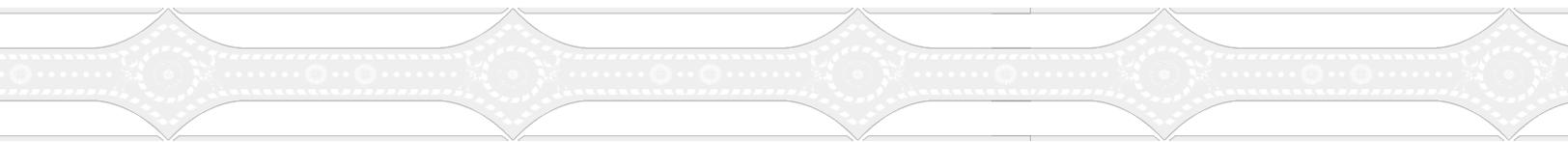
De acuerdo con los testimonios de quienes participamos en las mesas, la baja producción agropecuaria es el principal problema en la región. Las principales causas que identificamos son la insuficiencia y altos costos de la maquinaria agrícola y ganadera, dificultades para acceder a financiamientos públicos, escasos ingresos de los productores para reinvertir en el campo o en la compra de más animales, carencia de tecnificación y equipamiento de las unidades de riego y la escasa rehabilitación de represas o pozos para uso agrícola y ganadero.

Asimismo, expresamos que hay un escaso aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, principalmente de recursos forestales. Esta cuestión se debe a la ausencia de planeación para la explotación de los recursos naturales, el insuficiente desarrollo de capacidades en las comunidades para el uso adecuado de los recursos y la existencia de amenazas medioambientales como son la erosión del suelo, los incendios forestales y la tala clandestina.

Otro aspecto importante en la problemática económica de la región es la dificultad para la producción y comercialización de las artesanías. Este problema surge porque hay comunidades que no tienen la materia prima o recursos económicos suficientes para elaborarlas. Además, los intermediarios controlan los canales de comercialización y los sitios para distribuir y vender son escasos o no pertenecen a personas meshikan.

En lo que respecta al aprovechamiento de atractivos turísticos, los representantes de las comunidades apuntamos que el poco desarrollo de los proyectos es causado por la baja promoción, la carencia de infraestructura turística, la falta de caminos adecuados para llegar a los destinos, así como la escasez de apoyos económicos.

En este mismo sentido, destacamos que hay limitaciones en las habilidades y conocimientos para desarrollar empresas comunitarias e implementar proyectos productivos. Esta situación tiene como resultado la necesidad de emplearse, no obstante, mencionamos la escasez de fuentes de empleo permanentes y bajos salarios en la región.



En suma, estas problemáticas generan que nuestras comunidades Meshikan continúen viviendo en un entorno de desigualdad y exclusión que no permiten potenciar su vocación productiva y nuestras formas propias de desarrollo.

B. Planteamientos generales

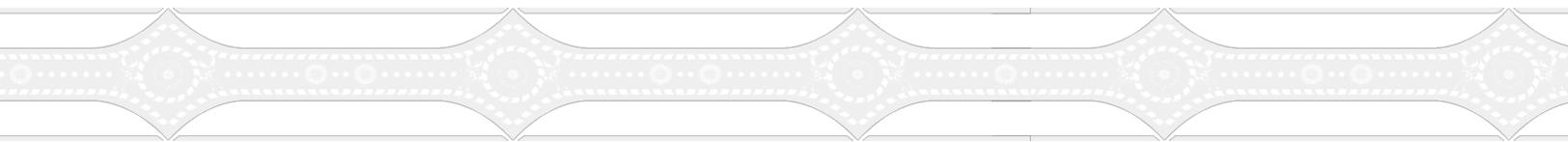
Para la atención de los problemas antes descritos, las Autoridades Meshikan solicitamos que el Gobierno de México realice acciones para impulsar la producción y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros, forestales, turísticos y artesanales.

Asimismo, y en complemento a esta demanda, planteamos la importancia de que se implementen acciones de capacitación, acompañamiento técnico y apoyo a iniciativas comunitarias que fomenten el empleo y el desarrollo de capacidades para fortalecer la implementación de proyectos productivos.

C. Propuestas específicas

1. Que la CONAGUA y el INPI, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, construyan represas, ollas de agua y sistemas de riego en las comunidades Meshikan que lo requieran.
 - Santa Cruz. (líneas de distribución de agua de la olla al núcleo poblacional).
 - Saicota (Aserradero, Mesa de Pedro Pablo, Mesa de la Laguna).
 - Ejido El Puyequé (Las Paredes, olla de captación de agua).
 - Mesitas de Buena Vista y Limón del Río.
 - Mesa del Pato (Ollas de Agua),
 - Colomos (Represa).
 - San Diego del Naranjo (Anexo el Vigal olla de agua).
 - San Andrés Milpillás (Mesa del Coco. El Salto. Mesa de los Alacranes y Huitalota (Represas).
 - La Murallita (líneas de distribución de agua proveniente de la olla de agua).
2. Que la SADER, en coordinación con el INPI, realice asambleas regionales con productores(as) del pueblo Meshikan para definir proyectos y gestionar recursos en materia agropecuaria.
 - San Blasito, Saycota y El Naranjo.
 - El puyequé, Las Sillas, La Guasima, Quiviquinta, Santa María de Picachos, San Andrés Milpillás y San Francisco del Caimán.
 - Las Mesitas.

3. Que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) identifique los negocios comunitarios agropecuarios que necesiten un crédito para su crecimiento o consolidación.
 - San Blasito, Saycota y El Naranjo.
 - Las Guacimas, Santa María de Picachos, Quiviquinta, San Andrés Milpilllas, San Francisco del Caimán y El Puyequé.
4. Que la CONANP elabore convocatorias específicas para atender las demandas de las comunidades Meshikan que estén dentro de las Áreas Naturales Protegidas.
 - Santa Cruz, Mesa de la Laguna, San Diego de Alcalá, El Oro, El Carrizo, Cañones, Carrizal, San Diego del Naranjo y San Blasito.
 - Las Mesitas, San Francisco del Caimán, El Guayabo II (anexo de Santa María de Picachos), El Puyequé.
5. Que la CONAFOR incorpore como áreas elegibles a las comunidades Meshikan para apoyar el aprovechamiento sustentable de sus recursos forestales.
 - San Blasito y San Diego del Naranjo.
 - Las Sillas, Las Guacimas, Quiviquinta, San Andrés Milpilllas, San Francisco del Caimán.
6. Que la CONAFOR brinde capacitaciones en materia de aprovechamiento forestal a las comunidades que lo solicitemos.
 - Saycota, San Blasito, El ejido del Naranjo.
 - El Puyequé, Las Guacimas, Quiviquinta, Santa María de Pichachos, San Andrés Milpilllas y San Francisco del Caimán.
7. Que FONART y el Gobiernos del Estados de construya espacios para la exposición y comercialización de artesanías.
 - Cabecera Municipal Acaponeta, San Blas, Bahía de Banderas.
 - Cabecera municipal Huajicori.
8. Que el FONART brinde acompañamiento, asistencia técnica y capacitación en la implementación y seguimiento del desarrollo de proyectos artesanales.
 - Santa Cruz de Acaponeta, Mesa de la Laguna, Saycota, San Blasito, Paredes, Las Arpas, Carrizal y Techalote.
 - San Andrés Milpilllas (Limón del Río, Mesitas de Buenavista, Murallita, Mesa del Pato, Los Cimientos, El Aserradero, Los Llanitos,



- Mesa de Alacranes, El Colomo, El Guayabo III, Mesa del Coco, El Salto, La Campana, El Arrayan, Huitalota, Villamadero.
- Santa Maria de Picachos, Agua cerrada y Texcomantita (El Guayabo II, El Taiste, El Tigre, El Muerto, El Riyito. Quiviquinta. (Barbacoa, Contadero, Llano de Tenepanta, El Zontenco, Tepehuaje.)
 - El Puyeque, Las Guácimas.
9. Que la Secretaría de Economía diseñe y ejecute estrategias tecnologicas en la web y presenciales de comercialización, en su momento, exportación de las artesanías del pueblo Meshikan y Odam a través de una organización regional representativa comunitaria que incluyan las localidades y comunidades que tienen dicha vocación.
- Santa Cruz de Acaponeta, Mesa de la Laguna, Saycota, San Blasito, Paredes, Las Arpas, Carrizal y Techalote.
 - San Andrés Milpillas (Limón del Rio, Mesitas de Buenavista, Murallita, Mesa del Pato, Los Cimientos, El Aserradero, Los Llanitos, Mesa de Alacranes, El Colomo, El Guayabo III, Mesa del Coco, El Salto, La Campana, El Arrayan, Huitalota, Villamadero.
 - Santa Maria de Picachos, Agua cerrada y Texcomantita (El Guayabo II, El Taiste, El Tigre, El Muerto, El Riyito. Quiviquinta. (Barbacoa, Contadero, Llano de Tenepanta, El Zontenco, Tepehuaje.)
 - El Puyeque, Las Guácimas.
10. Que el INPI, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, defina los proyectos económicos, de turismo, de comercialización e implementación de acciones de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático, de acuerdo con la vocación productiva y recursos naturales de las comunidades Meshikan para apoyar aquéllos que tengan viabilidad técnica y organizativa.
11. Que el INMUJERES y los Gobiernos de los estados de Durango y Nayarit impulsen la creación de un fondo de financiamiento para proyectos productivos de mujeres.
- Saycota, San Blasito y San Diego del Naranjo.
 - San Francisco del Caimán, El Puyeque, Las Guacimas, Quiviquinta, Santa Maria de Picachos y San Andrés Milpillas.
12. Que la Secretaría de Economía brinde capacitaciones para el desarrollo de capacidades en la implementación de proyectos productivos.
- Saycota, San Blasito y San Diego del Naranjo.
 - San Francisco del Caimán, El Puyeque, Las Guacimas, Quiviquinta, Santa Maria de Picachos y San Andrés Milpillas.

SUBTEMA: INFRAESTRUCTURA BÁSICA

A. Problemas identificados

Otro de los problemas importantes para el pueblo Meshikan es el relacionado con la infraestructura básica. Al menos la mitad de la población de los tres municipios⁸⁴ donde habita el pueblo Meshikan (54%) presentamos un bajo y muy bajo grado de accesibilidad a carretera pavimentada. Incluso, en municipios como Mezquital, el porcentaje de la población que presentamos esta situación es de 85.2%. Las Autoridades Tradicionales identificamos que esta situación se origina por el escaso mantenimiento y rehabilitación de caminos, la falta de inversión en la construcción de carreteras y la existencia de obras inconclusas.

Asimismo, las Autoridades Tradicionales coincidimos en que la escasez y deficiencia en el servicio de agua potable y drenaje es un problema en común en las comunidades. De acuerdo con datos del INEGI (2020), cinco de cada 10 viviendas (51.7%) no disponemos de agua entubada, mientras que siete de cada diez (76%) no contamos con el servicio de drenaje.

Respecto al acceso a electricidad, según las estadísticas del INEGI (2020), aproximadamente cuatro de cada 10 viviendas (44.4%) no tienen acceso al servicio eléctrico, debido al escaso mantenimiento de la red o por la falta de construcción y ampliación de esta.

Asimismo, se registra que la mitad de las viviendas (51.7%) tienen piso de tierra, lo cual, en combinación con la falta de acceso al agua entubada, el drenaje y la electricidad implica que la población Meshikan no pueda ejercer su derecho a una vivienda digna.

Finalmente, las Autoridades Tradicionales Mexicaneras recalamos la carencia de acceso a servicios de telecomunicaciones (internet y telefonía), lo cual se debe a la nula infraestructura de red, los altos costos de alquiler e instalación de la red y la ubicación geográfica de nuestras comunidades.

B. Planteamientos generales

Para dar atención a los problemas de infraestructura básica, las Autoridades Tradicionales solicitamos que el Gobierno de México priorice inversión para la construcción de caminos y carreteras que conecten a las comunidades Meshikan.

En lo que concierne a las viviendas, se plantea la necesidad de que el Gobierno de México se comprometa a realizar obras que permitan el acceso y

⁸⁴ Acaponeta (Nayarit), Huajicori (Nayarit) y Mezquital (Durango).

mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento en las comunidades del Pueblo Meshikan.

Asimismo, solicitamos que el Gobierno de México extienda y mejore la red eléctrica en las comunidades Meshikan, así como la infraestructura de telecomunicaciones.

C. Propuestas específicas

1. Los Mexicaneros de Nayarit solicitan la construcción de caminos artesanales a las cabeceras municipales de: Santa Cruz de Acaponeta, Nayarit; San Buenaventura, Durango y San Pedro Jicoras, Durango.
2. Reconstrucción y pavimentación de la carretera Huajicori – San Andrés Milpillas (42 km aproximadamente). Esta carretera tiene la finalidad de comunicar el norte del Estado de Nayarit con la ciudad de Durango para favorecer el desarrollo de los Pueblos Mexicanero y O'dam de la región

Comunidades beneficiadas: San Andrés Milpillas, La Campana, El Arrallan, Huiotalota, Tamazole, Acatita, Mineral de Chucharas, Huamuchilar, Quiviquinta, Zonteco y Huajicori.

3. Que la CONAGUA construya, amplie y rehabilite sistemas de agua potable en localidades de Durango y Nayarit.

NAYARIT

1. Rehabilitación de sistema de agua potable de El Puyeque, Las Guacimas, Quiviquinta, Santa María de Picachos, San Andrés Milpillas y San Francisco del Caimán, considerando sus localidades anexas en Huajicori.
2. Construcción del sistema de agua potable de Saycota (Mesa de la Laguna, Santa Cruz de Acaponeta.) San Diego del Naranjo y San Blasito. municipio de Acaponeta.

DURANGO

1. Construcción de sistema múltiple de agua potable en San Buenaventura
3. Construcción de sistema múltiple de agua potable en San Diego
4. Construcción de sistema de agua potable en Agua caliente.
5. Ampliación de sistema de agua potable en San Francisco de Ocotán.
6. Ampliación de sistema de agua potable en San Pedro de Xícoras.
7. Ampliación de sistema de agua potable en La Guajolota.
8. Ampliación de sistema de agua potable en Huazamotita.

4. Que la CONAGUA amplie sistemas de drenaje y saneamiento en dos localidades de Nayarit.

NAYARIT

1. Mesa de la Laguna
 2. Santa Cruz
 3. San Diego del Naranjo.
5. Que la CFE construya y amplie la red eléctrica de las comunidades mexicaneras de Durango y Nayarit. En particular, se solicita la rehabilitación del Sistema Eléctrico de la Sierra en la Región de San Andrés Milpillás y sus anexos. El Sistema Eléctrico fue construido hace 12 años; sin embargo no cuenta con un suministro de energía permanente.
Localidades beneficiadas: El Carrizal (Acaponeta, Nayarit), San Pedro de Xicoras (Mezquital, Durango), Charcos (Mezquital, Durango), Curachitos (Mezquital, Durango), La Guajolota (Mezquital, Durango)
 6. Que el INPI y la CFE trabajen coordinadamente para apoyar la construcción de redes de telecomunicaciones (telefonía e internet) en las localidades del pueblo Meshikan. Prioritariamente:
 - San Diego del Naranjo, Saycota y San Blasito (incluyendo sus localidades anexas).
 - El Puyequé, Las Guacimas, Quiviquinta, Santa María de Picachos, San Andrés Milpillás y San Francisco del Caimán (considerando también a las localidades anexas).

LISTADO COMPLETO DE CAMINOS PROPUESTOS:

1. Apertura de 12 km de camino de Santa Cruz de Acaponeta – Saycota.
2. Mantenimiento de 8 km de camino de Santa Cruz de Acaponeta a Mesa de la Laguna.
3. Mantenimiento de 38 km de camino de Santa María de Picacho, municipio de Huajicori, a Carrizal del municipio de Acaponeta
4. Mantenimiento de 60 km de camino de San Andrés Milpillás a Huajicori
5. Apertura Enramadas a San Buenaventura (30 km)
6. Apertura Las Guitarras a San Buenaventura (40 km)
7. Apertura Candelarita a San Pedro de Xicoras (25 km)
8. Pavimentación Carretera de Los Charcos entronque el Chapulín (35 km)
9. Rehabilitación San Francisco de Ocotán a San Pedro de Xicoras (30 km)
10. Modernización iniciando en las inmediaciones de El Carrizal, Mpio. de Acaponeta, Nayarit a San Buenaventura, Durango (30 Km)
7. Apertura de camino de Murallita a Mesita de Buenavista pasando por Limón del Río.
8. Apertura de camino iniciando de Las Cuces a Texcomatita y Agua Cerrada (45 Km)
9. Saycota, San Blasito y San Diego del Naranjo.

10. San Francisco del Caimán, El Puyequé, Las Guacimas, Quiviquinta, Santa María de Picachos y San Andrés Milpillás.
11. Modernización con camino artesanal de el punto reconocido como El Arrayán hasta la comunidad de Saycota pasando por los anexos Las Higueras, El Carrizo, El Oro, Santa Cruz y Saycota. (50 Km).
12. Modernización de camino artesanal De la localidad de El Muerto a San Andrés Milpillás (60 km).
13. Modernización de camino artesanal de Santa Cruz a San Blasito (25 km).
14. Modernización de Santa Cruz a la comunidad de El Puyequé (25 km).
15. Modernización de camino artesanal de la comunidad de Pata de Gallo a San Pedro de Honor (15 Km).
16. Modernización de camino artesanal de Pata de Gallo a San Diego de Alcalá (5 km).
17. Modernización de camino artesanal de Crucero del Naranjo al Naranjo (5 km).
18. Apertura de camino de San Diego del Naranjo a Mesa de las Arpas (7 KM).
19. Modernización de camino artesanal de El Resbalón a Motaje (5 km).
20. Modernización de camino artesanal de Tierra Generosa a Paloma primera (10 km).
Apertura de camino de Paloma Primera a Petates (40 Km).



VII. PERSPECTIVA A FUTURO

Una mirada hacia el futuro

México es una nación pluricultural basada originalmente en sus pueblos indígenas. Este enunciado constitucional no solo tiene implicaciones culturales, sino que define la naturaleza misma de nuestra sociedad y hace referencia a la manera desde donde nos hemos relacionado los mexicanos a partir del proceso de conquista. Por ello, la diversidad de país implica sentar nuevas bases políticas, económicas y sociales para alcanzar una sociedad más justa, digna e igualitaria.

El pasado que negó la gran diversidad de México, negó también la discriminación y el racismo que tanto han afectado y detenido el desarrollo, la paz, la inclusión y el respeto a nuestros territorios y bienes naturales. Cuando nuestro país logre tener un orden que honre sus raíces más profundas y culturas milenarias, sentaremos las bases para tener una nación grande, próspera y pacífica.

Los Pueblos Wixárika, Na'ayeri y O'dam, son quizá los más espirituales de México, sus costumbres milenarias sacralizan el territorio y sus elementos, le dan sentido y profundidad a la relación de la humanidad con la naturaleza y sus rezos son capaces de cerrar ciclos de la historia y abrir otros para que el mundo se renueve y albergue nuevas esperanzas.

Sin embargo, a pesar del gran aporte de estas culturas a una visión interesante y profunda del mundo, y a un sentido comunitario lleno de arte y estética, han sido víctimas del racismo y de la visión materialista que se les ha impuesto desde arriba. Estos vicios de la historia de México, se ha traducido en despojo, persecución y violencia en contra de estos pueblos y en contra de los lugares sagrados que sostienen su visión del mundo.

En este contexto, la decisión del Gobierno de México de hacer justicia a estos tres pueblos, es una exigencia que debemos sentir todos los mexicanos como propia y que, junto con los planes de justicia para otros pueblos indígenas de México, es la oportunidad de un nuevo comienzo, donde el país reconozca que su riqueza y brillantez a futuro, no solo está en los rasgos que reproducen la cultura y costumbres que en los últimos cinco siglos nos han llegado aquí desde otras latitudes, sino que prioritariamente están en sus raíces profundas, en las historias milenarias de las mujeres y hombres que han habitado este territorio desde tiempo inmemorial, generando una gran cantidad de conocimientos y prácticas necesarias para que las sociedades convivan en paz y armonía con el territorio y el medio ambiente que nos ha sustentado.

La 4ª Transformación de México necesita que los mexicanos renovemos nuestras conciencias y aceptemos que somos una nación diversa y plural, lo cual no debe

significar confrontación, radicalismo ni encono. Para ser un país fuerte, próspero y pacífico, no necesitamos integrar a los diferentes a una identidad única, ni someter o colonizar el pensamiento y las formas de vida de quienes son diferentes.

Con esta nueva visión de país, los Wixaritari, los Na'ayeri y los O'dam lograrán el reconocimiento y la protección de sus lugares sagrados, particularmente los cinco lugares de peregrinaje del Pueblo Wixárika: Haramara, Wirikuta, Hauxa Manaka, Xapawiyemeta y Te'akata; las comunidades de San Sebastián Teponahuaxtlán y Bancos de San Hipólito en Jalisco, iniciarán un plan piloto para la actualización de los Catálogos de Comuneros en toda la región y para la mediación y resolución de conflictos por límites entre comunidades.

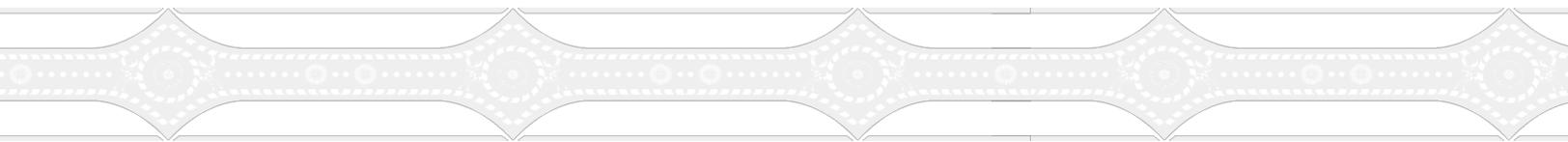
En ese sentido, el Gobierno de México hará pleno reconocimiento de sus singulares sistemas de gobierno, dando a sus comunidades el carácter de sujetos de derecho público y a sus gobernadores tradicionales y comisariados de bienes comunales la representación de las mismas.

Esta estrategia permitirá que sus autoridades se coordinen con los tres niveles de gobierno en términos de igualdad y dignidad, de gobierno a gobierno, para que a través de esa coordinación se puedan atender conjuntamente los problemas de inseguridad, pobreza, rezago y violencia que aquejan a la región.

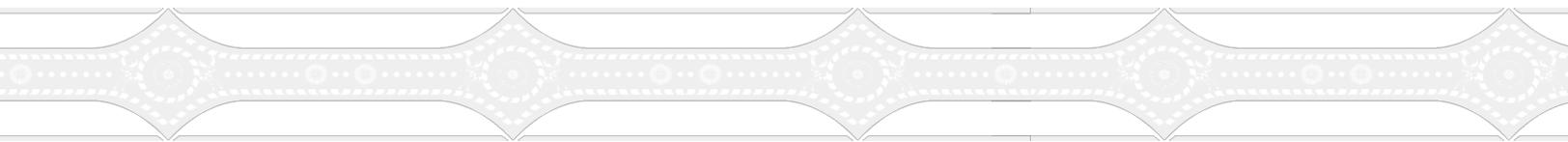
Asimismo, el Sector Cultura del Gobierno de México, en coordinación con las Autoridades Tradicionales, tomará un papel activo en la protección, fomento, desarrollo y divulgación de todos los elementos de las culturas de estos pueblos, tan prolifas en producción artística y artesanal, llena de rituales y estrategias para la transformación interna de las personas.

Con tales acciones, el Gobierno de México manda un mensaje a toda la sociedad, del valor y la riqueza de estos pueblos y de todas las oportunidades que ofrecen a la sociedad nacional. Correlativamente, se promueve la eliminación del racismo y la discriminación y se reparan las terribles injusticias cometidas en el pasado y justificadas por visiones jerárquicas y coloniales tan difundidas en las entidades federativas donde habitan estos pueblos.

Esta nueva política de diálogo circular, respetuoso y directo deja en el pasado las imposiciones, las visiones de arriba hacia abajo y las acciones en una sola dirección. El Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam y Mexicanero cumple plenamente con el planteamiento democrático del gobierno que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador, de que "por el bien de todos primero los pobres, los más humildes y olvidados, en especial los pueblos indígenas".



Así el Gobierno de México está cumpliendo con las demandas más sentidas de los pueblos indígenas de México y ahora es el turno de estos cuatro pueblos, el camino aún es largo, pero ya inició una nueva etapa de nuestra historia de justicia, dignidad y reconciliación para un nuevo futuro.



VIII. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Gabriela, 2001, *Coras de Nayarit*, Proyecto Perfiles Indígenas de México, Documento de trabajo. Consultado en <https://www.aacademica.org/salomon.nahmad.sitton/63.pdf>
- Acosta, Gabriela, 2001, *Huicholes de Nayarit*, Proyecto Perfiles Indígenas de México, Documento de trabajo
- Aguirre Beltrán, Gonzalo, 1955, "Teoría de los Centros Coordinadores", en *Ciencias Sociales*, México, CIESAS/UAM/UIA, vol. VI, núm. 32, abril, pp. 66-77. Consultado en https://www.ciesas.edu.mx/publicaciones/clasicos/Articulos_CCA/028_AGUIRRE_Teoria_de_los_centros.pdf
- Alvarado Solís, Neyra P., 2000, "Los mexicaneros del norte de México: una reflexión sobre las prácticas agrícolas y de caza-recolección", en: Hers, Marie-Areti et al. (compiladores), 2000, *Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff*, México UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, Instituto de Invetigaciones Antropológicas, Instituto de Investigaciones Históricas
- Alvarado Solís, Neyra Patricia, 2004, *Titailpí... timokotonal Atar la vida, trozar la muerte. El sistema ritual de los mexicaneros de Durango*, Morelia, Michoacán, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Secretaría de Difusión cultural y Extensión Universitaria
- Álvarez Rodríguez, Irene, 2015, "La lucha territorial de los huicholes. Reconocimiento político e integridad cultural en un mismo enunciado", en *Ulua*, núm. 25, pp. 123-142
- Arcos García, María de los Ángeles, 2008, "Enraizar el mundo desde sus cinco vértices: Estrategias de la lucha territorial huichol (1991-2007) Sierra Madre Occidental de México", tesis de doctorado en Geografía Humana, España, Universidad Autónoma de Barcelona.
- Ávila Tena, Rubén Edgardo, 2016, *Huajimic, el último reducto del invasor. Informe sobre la situación de los derechos humanos Jalisco*. Consultado en <https://cepad.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/2016-6-Huajimic-el-ultimo-reducto-del-invasor.pdf>
- Avitia Hernández, Antonio, 2006, *El caudillo sagrado. Historia de las rebeliones cristeras en el estado de Durango*, México, UNAM, tesis de maestría en historia de México, consultado en: https://tesiunam.dgb.unam.mx/F/L8EC2CQ2MD9Y6J6VIQ494FG2U4FIC9PJFTV8KGMTYHVXQ8VLLU-51688?func=find-b&local_base=TES01&request=El+caudillo+sagrado.+Historia+de+las+rebeliones+cristeras+en+el+estado+de+Durango&find_code=WRD&adjacent=N

&filter_code_2=WYR&filter_request_2=&filter_code_3=WYR&filter_request_3=

- Berrojalviz, Fernando, 2006, "Desentrañando un norte diferente: tepehuanes prehispánicos del alto Río Ramos, Durango", en Cramaussel Y Sara Ortelli (Coord.) *La Sierra Tepehuana. Asentamientos y movimientos de población*, Colegio de Michoacán y Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Bugarín, José Antonio y Jean Meyer (editores), 1993, *Visita de las misiones del Nayarit*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Instituto Nacional Indigenista, Consultado en <https://books.openedition.org/cemca/3082>
- Calvillo, Guillermo, 2004, "Ethnographie du Conflit Des Tepehuanes du Sud: L'Espace de la Memoire". *M: A. Anthropology*, París: Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales., 7.
- Caretta, M. Nicolás, 2012, "Asentamientos caxcanes en el cañón de Juchipila y el primer intento de Camino Real Guadalajara Zacatecas", en *Relaciones*, 130, primavera, pp. 69-90
- CEDHJ, 2020, Representantes de las comunidades wixaritari de San Sebastián Teponahuatlán y Tuxpan de Bolaños exigen solución al conflicto agrario en Huajimic, Boletín 119/20, Guadalajara, Jalisco, 11 de noviembre. Consultado en <https://cedhj.org.mx/boletines/2020/Bolet%C3%ADn%20119-20.pdf>
- Chávez Pérez, Amanda, 2015, "Sobre las transformaciones sociopolíticas (1970-2010) en las comunidades wixaritari de la Sierra Norte del Estado de Jalisco", tesis de doctorado en Ciencias Antropológicas, UAM-I.
- Cramaussel, Chantal y Sara Ortelli, 2006. (Coord.), *La Sierra Tepehuana. Asentamientos y movimientos de población*, Colegio de Michoacán y Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Cramaussel, Chantal, 2013 "La vertiente occidental de la sierra: el último frente de colonización 1760 - 1830", en Rodríguez López, Ma. Guadalupe (Coord.) *Historia de Durango, Siglo XIX, Tomo 2*. Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Deeds, Susan M., 2013, "Las guerras indígenas: colisiones catastróficas, conflagraciones milenarias y culturas en flujo", en Rodríguez López, Ma. Guadalupe (Coord.) *Historia de Durango, Tomo 2*, Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Díaz-Polanco, Héctor, 1987, "Lo nacional y lo étnico en México. El misterio de los proyectos", en *Cuadernos Políticos*, México, Editorial Era, núm. 52, octubre-diciembre, pp. 32-42. Consultado en

<http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.52/CP.52.6.H%C3%A9ctor%20D%C3%ADaz.pdf>

- Escalante Betancourt, Evodio, 1995, *Insurrección tepehuana*, México, Editorial Marginal Cerro Calvario.
- Gómez Canedo, Lino, 1987, "Antecedentes misionales de la región Huicot", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 9, núm. 009, pp. 95-145. Consultado en <https://novohispana.historicas.unam.mx/index.php/ehh/article/view/3306/2861>
- Güereca Durán, Raquel E., 2018, "Caciques, 'lenguas' y soldados fronterizos: actores indígenas en la conquista del Nayar (1721-1722)", tesis de doctorado en Estudios Mesoamericanos, México, UNAM-Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Filológicas. Consultado en <http://132.248.9.195/ptd2018/abril/0773016/Index.html>
- Güereca Durán, Raquel E., 2019, "Misionar en las fronteras del virreinato: la experiencia franciscana en la sierra del Nayar", en Miranda Guardiola, Alonso G. y Berenice Bravo Rubio (coords.), *Quadripartita Terrarum Orbe: 500 años de evangelización*, México, Conferencia del Episcopado Mexicano/UNAM-Posgrado. Consultado en https://www.academia.edu/43358487/Misionar_en_las_fronteras_del_virreinato_la_experiencia_franciscana_en_la_Sierra_del_Nayar
- Guízar Vázquez Jr, Francisco, 2005, "La difícil coexistencia. Disputas jurídicas por el territorio entre wixaritari y mestizos de Durango, Zamora, Michoacán", tesis de doctorado en Ciencias Sociales, especialidad en Estudios Rurales. Consultado en <https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1016/973/1/GuizarV%C3%A1zquezJr.Francisco2005Tesis.pdf>
- Guízar Vázquez, Francisco, 2005, "Estrategias de apropiación territorial y de construcción de hegemonía en un contexto intergrupar: El caso de San Lucas de Jalpa, El Mezquital, Durango", en: *Relaciones*, vol. XXVI, núm. 101, invierno, pp. 82-121.
- Gutiérrez Chong, Natividad, 2012, *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. Consultado en <http://ru.iis.sociales.unam.mx/jspui/bitstream/IIS/4417/1/Mitos%20nacionalistas%20e%20identidades%20etnicas.pdf>
- Gutiérrez Contreras, Salvador, 1974, *Los coras y el rey Nayarit*, Compostela, Nayarit. Talleres Linotipográficos Vera.
- Gutiérrez del Ángel, Arturo, 2006, *Condiciones y obstáculos en el uso y aprovechamiento de los sitios sagrados de los huicholes*, México, CDI. Consultado en

https://www.inpi.gob.mx/2021/dmdocuments/condiciones_y_obtaculos_en_el_uso_de_sitios_sagrados_huicholes.pdf

- Herrs, Marie-Areti, 2006, “La sierra tepehuana: imágenes y discordancias sobre su pasado prehispánico”, en Cramaussel, Chantal y Sara Orтели, (Coord.), *La Sierra Tepehuana. Asentamientos y movimientos de población*, Colegio de Michoacán y Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Jáuregui, Jesús, 2004, *Coras*, México, CDI-PNUD. (Pueblos Indígena del México Contemporáneo).
- Jauregui, Jesús y Laura Magriñá, 2002, “Estudio etnohistórico acerca del origen de los mexicaneros (hablantes del náhuatl) de la Sierra Madre Occidental”, en: *Dimensión Antropológica*, Año 9, Volumen 26, septiembre-diciembre, pp. 27-80
- Larios, Regina, 2020, “De buenos mexicanos, cristianos, soldados y valientes: pueblos coras y huicholes en la configuración de una región, 1840 a 1880”, en *Historia Mexicana*, vol. 69, núm. 3. Consultado en <http://www.scielo.org.mx/pdf/hm/v69n3/2448-6531-hm-69-03-1091.pdf>
- Lázaro de Arregui, Domingo, 1946, *Descripción de la Nueva Galicia*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Escuela de Estudios Hispano-Americanos
- LeClézio, Jean Marie, “Los soñadores bárbaros”, en *Relaciones*, 33. Consultado en <https://www.colmich.edu.mx/relaciones25/files/revistas/033/JeanMarieLeClézio.pdf>
- Lira Larios, Regina, 2020, “De buenos mexicanos, cristianos, soldados y valientes: pueblos coras y huicholes en la configuración de una región, 1840 a 1880”, en *Historia Mexicana*, México El Colegio de México.
- Luna Ruiz, Xilonen María del Carmen, 2004, “Música wixarika entre cantos de “la luz” y cordófonos. “La música, vehículo de comunicación con las deidades que aguardan en el umbral”, tesis de licenciatura en Etnomusicología, México, Escuela Nacional de Música-UNAM.
- Magriñá, Laura, 2002, *Los coras entre 1531 y 1722*, México, Conaculta-Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de Guadalajara. (Etnografía de los Pueblos Indígenas de México; estudios monográficos).
- Magriñá, Laura, 2018, “La llegada de los franciscanos al Gran Nayar en 1767”, en De la Torre Curiel, José Refugio (editor), *Los franciscanos y las sociedades locales del norte y el occidente de México, siglos XVI-XIX*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco. Consultado en https://www.academia.edu/49242261/LOS_FRANCISCANOS_Y_LAS_SOCIEDADES_LOCALES_DEL_NORTE_Y_EL_OCCIDENTE_DE_M%C3%89XICO_SIGLOS_XVI_XIX

- Martínez Guzmán, Gabino, 2004, *Bernalejo. Historia de una infamia*, México, Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Merryl, William, 1994, "Violence, Resistance, and Survival in Americas", en William B. Taylor y Franklin Pease G.Y. (eds.), *Native Americans and the Legacy of Conquest*, Washington/Londres, Smithsonian Institution Press.
- Morris, Nathaniel, 2018, "¿'Forjando Patria'? Las políticas del Estado revolucionario y el ocaso de los vínculos intercomunales coras en la Sierra del Nayar", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, 156. Consultado en https://discovery.ucl.ac.uk/id/eprint/10066067/9/Morris_document.pdf
- Morris, Nathaniel, 2015, "The World Created Anew: Land, Religion and Revolution in the Gran Nayar Region of Mexico", tesis de doctorado en Historia, University of Oxford.
- Neurath, Johannes, 2003, *Huicholes*, México, CDI/PNUD. (Pueblos Indígenas del México Contemporáneo).
- Ochoa García, Heliodoro, 2001, "La organización territorial huichol", tesis de licenciatura en Geografía, Universidad de Guadalajara Consultado en https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/430/OCHOA_tesis%20completa.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Pacheco Rojas, José de la Cruz, 2008, *Milenarismo tepehuán. Mesianismo y resistencia indígena en el norte novohispano*, México, Siglo XXI Editores/ Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Palacios Díaz, Mario Arturo, 2010, "La Guerra del Mixtón. El origen de la Guerra Chichimeca del siglo XVI", en *Horizonte histórico. Revista semestral de los estudiantes de la licenciatura en historia de la UAA*, (2). Consultado en <https://revistas.uaa.mx/index.php/horizontehistorico/article/view/702>
- Punzo Díaz, José Luis, 2006, "¿Quiénes vivían en la sierra antes de la llegada de los tepehuanes? Breviario de arqueología xixime", en Cramaussel, Chantal y Sara Ortelli (Coord.), *La Sierra Tepehuana. Asentamientos y movimientos de población*, Colegio de Michoacán y Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Quiñones Martínez, Cynthia Teresa, 2013, "Las leyes de tierras de 1856 a 1909 y su impacto en la propiedad territorial en Durango", en Rodríguez López, Ma. Guadalupe (Coord.) *Historia de Durango, Tomo 3*. Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Rangel Guzmán, Efraín, 2009, "El desarrollo económico regional y los movimientos de población en Nayarit y sur de Sinaloa durante el siglo XX, procesos transformacionales que propiciaron el fortalecimiento del culto de Nuestra Señora de Huajicori", en: Meza Ramos, Eduardo y Lourdes C. Pacheco Ladrón de Guevara (Coordinadores), 2009, *De aquí, de allá*.

Migración y desarrollo Local, Tepic, Nayarit, Universidad Autónoma de Nayarit.

Rea Rodríguez, Carlos Rafael y otros, 2022, "Movimiento indígena en Nayarit y articulación hegemónica", en: *Movimientos. Revista Mexicana de los Movimientos Sociales*, volumen 6, número 2, julio-diciembre, disponible en:

<http://www.revistamovimientos.mx/ojs/index.php/movimientos/article/view/276/121>

Rea Rodríguez, Rafael, 2020, "Movimiento indígena y alterhegemonía: La lucha del pueblo Náyeri en defensa del río San Pedro", en: *Sociológica*, año 35, número 100, mayo-agosto.

Reyes Valdez, Antonio, 2013, "Los pueblos indígenas de Durango en el siglo XXI", en Rodríguez López, Ma. Guadalupe (Coord.) *Historia de Durango, Tomo 4.*, Universidad Juárez del Estado de Durango. Reyes Valdez, Antonio, 2018, "Los llamados "lugares sagrados": territorialidad, identidad y alteridad entre los tepehuanos del sur" en *Relaciones Estudios de Historia y Sociedad* 156.

Reyes Valdez, Jorge Antonio, 2006^a, *Tepehuanes del sur* México, CDI, Pueblos indígenas del México contemporáneo.

Rojas, Beatriz, 1992, "Camotlán: cómo nació un conflicto entre Jalisco y Nayarit", en: *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, número 22, enero-abril, consultado en: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/367/343>

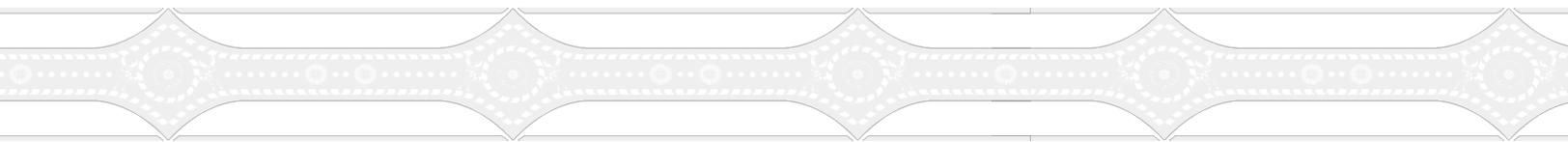
Rosa, Aciano de la, 2003, *Historia de la política y de la justicia del tepehuano del Mezquital*, Durango, México, CDI.

Sánchez Olmedo, José. 1980. *Etnografía de la Sierra Madre Occidental. Tepehuanes y mexicanos*. Colección Científica 92. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Sandoval, Zazil, René Esparza, Teresa Rojas Rabiela y Regina Olmedo 1999 "Las tierras comunales en México", en *Guía de restitución y dotación de tierras y de reconocimiento, confirmación y titulación de bienes comunales*, México, CIESAS/RAN.

Sembolini, Lara, 2013, "La homogeneización cultural como acción civilizadora: Los centros de educación indígena durante el cardenismo (1936-1940)", en: *Legajos*, número 15, enero-marzo, consultado en: <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/download/465/459/>

Soto Soto, Onésimo, 2018, "El Plan Huicot en el sur de Durango, 1965-1976", en: *RH UJED*, número 10, enero-diciembre.



- Téllez Lozano, Víctor Manuel, 2005, *Territorio, gobierno local y ritual en Xatsitsarie/Guadalupe Ocotán*, Nayarit, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán-Centro de Estudios Antropológicos, tesis de doctorado en antropología social.
- Torres Contreras, José de Jesús, 1997, "Organización productiva huichol. Las estrategias en los sistemas productivos tradicionales y el impacto de las políticas gubernamentales, Zamora, Michoacán", tesis de maestría en Estudios Rurales, El Colegio de Michoacán-Centro de Estudios Rurales.
- Tsukada, Yoshiyuky, 2006, "Grandes asentamientos cholchihuiteños de la Sierra Madre duranguense: estudio comparativo entre Cañón de Molino y Hervideros", en Cramaussel, Chantal y Sara Ortelli (Coord.), *La Sierra Tepehuana. Asentamientos y movimientos de población*, Colegio de Michoacán y Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Vallebueno Garcinava, Miguel, 2013, "La rebelión de Independencia en Durango", en Rodríguez López, Ma. Guadalupe (Coord.) *Historia de Durango, Tomo 2*. Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Wayne Powell, Phillip, 1987, "Génesis del presidio como institución fronteriza, 1569-1600", en *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 9, núm. 009. Consultado en <https://novohispana.historicas>

IX. SIGLAS

CDPIM	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CLUES	Clave Única de Establecimientos de Salud
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONEVAL	Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados
COPLAMAR	Dirección General de Información en Salud
DGIS	Declaración de la Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
DNUDIPI	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FND	
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
GACP	grado de accesibilidad a carretera pavimentada
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INBAL	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
INEGI	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
INI	Instituto Nacional Indigenista
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ITER	Principales resultados por localidad
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
MARINA	Secretaría de Marina
MIA	Manifestaciones de Impacto Ambiental
NAFIN	Nacional Financiera
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PA	Procuraduría Agraria
PEMEX	Petróleos Mexicanos

PROCECO	
M	Programa de Certificación de Derechos Comunales Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares
PROCEDE	
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RAN	Registro Agrario Nacional
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIACON-NG	Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UBBJ	Universidades del Bienestar Benito Juárez

X. GLOSARIO

Acta de asamblea: Es el documento que relaciona de manera secuencial todo lo que sucede en una asamblea comunitaria, ejidal o municipal. En ella se reflejan los requisitos de validez de dicho acto, las autoridades que participan y la conducen, las circunstancias y participaciones de los asambleístas y los acuerdos a los que se llegan. Las actas deben ser firmadas por las autoridades y los participantes.

Acuerdo: Es la expresión libre y común de las partes sobre un asunto en particular. Una vez adoptados, los acuerdos tienen un carácter vinculante para la comunidad.

Acuerdo o decisión comunitaria: Es la resolución que toman las personas de una comunidad por medio de un proceso organizativo y participativo libre y voluntario para alcanzar un objetivo en común o en beneficio del mayor número posible ante situaciones o problemas compartidos.

Áreas Naturales Protegidas: Son las zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce su soberanía y jurisdicción, en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas.

Asamblea general/comunitaria: Es la autoridad máxima en las comunidades indígenas establecida a partir de normas, instituciones y procedimientos propios de cada comunidad para tratar asuntos y tomar decisiones de carácter colectivo.⁸⁵

Autoadscripción: Criterio individual o colectivo basado en la conciencia de la identidad indígena o afromexicana con el objeto de identificarse como miembros de un pueblo y/o comunidad indígena o afromexicana.

El derecho a la autoadscripción es un derecho humano de suma importancia, y establece que sea la autoidentificación el factor a tomarse en cuenta para saber quién es indígena y, por ende, quién, a nivel individual o colectivo, es sujeto de los derechos plasmados en las leyes vigentes en la materia.⁸⁶

Autoridad agraria: Integrante del Comisariado ejidal, del Comisariado de bienes comunales, consejos de vigilancia o del órgano de representación de la población del lugar, para los asuntos relacionados con la tenencia y la explotación de la tierra.

Autoridades indígenas, tradicionales o comunitarias: Aquellas que los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas reconocen como tales, y que son nombradas con base en sus sistemas normativos indígenas, las cuales pueden o no coincidir con las Autoridades municipales, auxiliares y agrarias.

Autonomía indígena o libre determinación: La capacidad de los pueblos indígenas para decidir sobre su propio destino, su organización social, su estructura económica, sus formas de gobierno, su reproducción cultural y étnica, en concordancia con su cosmovisión y su entorno social y natural. Abarca todos los aspectos de su vida, no solo los políticos y administrativos.

Bienes comunales: Son las tierras, bosques y aguas que pertenecen a los núcleos de población que de hecho o por derecho guarden el estado comunal; son inembargables, imprescriptibles e indivisibles (Artículo 107 de la Ley Agraria).

Es una modalidad de propiedad que comprende las tierras de los pueblos originarios destinadas al asentamiento humano, parcelas de labor y de uso común. Se permite el usufructo vitalicio de algunas parcelas en beneficio de los comuneros y sus familias, quienes pueden heredarlas o intercambiarlas entre los miembros de la comunidad, pero que no tienen el carácter de propiedad privada.

⁸⁵ INPI. *Programa Nacional de los Pueblos indígenas 2018-2024*.

⁸⁶ SCJN. *Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas*.

Estas tierras están regidas por las Autoridades tradicionales o comunales que son nombradas por la Asamblea de Comuneros.

Centro Coordinador: Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas o Afromexicano; son las Unidades del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en los territorios indígenas y afromexicanos, ofrecen atención integral e intercultural hacia los pueblos indígenas y afro- mexicano con enfoque de derechos.

Comunidad agraria: Figura jurídica del derecho agrario mexicano. La comunidad implica el estado individual de comunero y, en su caso, le permite a su titular el uso y disfrute de su parcela y la cesión de sus derechos sobre la misma en favor de sus familiares y vecindados, así como el aprovechamiento y beneficio de los bienes de uso común en los términos que establezca el estatuto comunal.

Comunidad indígena: Es aquella que integran un pueblo indígena y que forman una unidad social, política, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconoce Autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos. La conciencia de su identidad será fundamental para determinar su autoidentificación o pertenencia a un pueblo indígena. Está conformada por personas que tienen en común diversos elementos como: el territorio que habitan, las tareas, los valores, los roles, el idioma o la región, además comparten una identidad histórica y una visión de futuro, por lo general cuentan con uno o más de los siguientes atributos:

- a. Espacio territorial demarcado y definido;
- b. Historia común;
- c. Lengua indígena;
- d. Organización que define lo social, político, económico, cultural y religioso, y/o
- e. Sistema normativo propio.⁸⁷

Conocimiento indígena: Se define como el conocimiento singular, tradicional y local que existe dentro del contexto cultural situado en un área geográfica particular y que se ha desarrollado históricamente. Abarca todos los aspectos de la vida, inclusive el manejo y las relaciones con el entorno natural.⁸⁸

Consulta indígena: Es el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus instituciones representativas, de participar en la toma de decisiones cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de

⁸⁷ *Ibíd.*

⁸⁸ *Glosario de Ciencias Sociales y Pueblos Indígenas.* Disponible en <https://revistatum.files.wordpress.com/2013/07/glosario-ciencias-sociales-y-pueblos-indigenas.pdf>

afectarles directamente, mediante procedimientos de buena fe y adaptados a sus circunstancias.⁸⁹

Cosmovisión: Sistemas ideológicos basados en perspectivas comunes, creencias y conocimientos ancestrales con los que un grupo social comprende la vida y el universo. Está ligada a la religión, política, economía y al medio ambiente.

Cultura: Entramado de símbolos, valores, actitudes, habilidades, conocimientos, significados, formas de comunicación y organización social y bienes materiales que hacen posible la vida de una sociedad determinada, que le permiten transformarse y reproducirse como tal de una generación a las siguientes.

Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico.

Derechos indígenas: Es el conjunto de derechos individuales y colectivos reconocidos en México a los pueblos indígenas. Los derechos individuales corresponden a los derechos humanos reconocidos a todo mexicano(a) y los derechos colectivos refieren al libre ejercicio de autonomía política de los pueblos para decidir su desarrollo humano, sustentable, social, económico, jurídico y cultural.

Despojo: Ocupación o uso sin los permisos y autorizaciones definidas por el sistema normativo indígena de sus bienes comunes, tangibles o intangibles, empleando amenazas, engaños o basándose en el derecho nacional, sin ponderar los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas.

Ejido: Se refiere al conjunto de bienes territoriales que se conformó a través del reparto agrario en un núcleo o grupo de población por un proceso legal denominado dotación. Tenencia de la tierra, regulada jurídicamente en el Artículo 27 constitucional, la Ley Agraria y otras, destinada a beneficiar núcleos o grupos de población, consistente en superficies agrícolas, ganaderas o forestales, otorgadas para su explotación parcelada o colectiva.

Enfoque intercultural: Es un proceso de intercambio y diálogo entre actores provenientes de culturas diferentes, tendiente a nivelar sus asimetrías de poder. El enfoque intercultural en las políticas públicas contribuye a mejorar los términos de este intercambio, al facilitar que los esquemas e instrumentos de políticas sean más adecuados a la diversidad cultural y a las necesidades diferenciadas de una nación pluricultural.

⁸⁹ Artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Infraestructura básica: Comprende los conceptos de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.

Instituciones indígenas: Son aquellas que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como tales, con base en sus sistemas normativos internos, las cuales pueden o no coincidir con otras instituciones del Estado que los alberga.

Jurisdicción indígena: Derecho de la comunidad, ejercido a través de sus autoridades, para aplicar sus sistemas normativos indígenas en la resolución de sus conflictos, la regulación de las relaciones entre sus pobladores y la impartición de justicia en los casos que corresponda.

Lenguas indígenas: Son aquéllas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquéllas provenientes de otros pueblos indoamericanos igualmente preexistentes, que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.⁹⁰

Libre determinación: Derecho que tiene un pueblo para decidir libremente su condición política, sus propias formas de gobierno, desarrollo económico, social y cultural, al igual que estructurar libremente sus instituciones, así como a aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos sin ninguna intervención externa; siempre y cuando los derechos esenciales de las personas sean respetados.⁹¹

Núcleo agrario: Término por el cual se identifica a los núcleos ejidales o comunales que han sido beneficiados por una resolución presidencial dotatoria o sentencia de los tribunales agrarios, a través de la cual les fueron concedidas, tierras, bosques y agua.

Organización tradicional: Es el conjunto de estructuras sociales y políticas propias de una comunidad indígena, que le permiten contar con órganos internos de gobierno y autorregulación que norman, vigilan o conciertan el cumplimiento de acciones, compromisos y tareas comunitarias.⁹²

Patrimonio cultural: Conjunto de bienes materiales e inmateriales (productos, valores, representaciones, estilos de vida, normas, pautas de conducta, destrezas adquiridas y expresiones simbólicas) de un pueblo o colectividad, que se

⁹⁰ Artículo 2. *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas*.
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/257_200618.pdf

⁹¹ INPI. *Informe Avances y Resultados 2020 del Programa Institucional*.

⁹² Basada en Barthas, B. (1997). *La comunidad indígena como organización, el caso de la Huasteca* (ponencia). Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa97/barthas.pdf>

transmite de generación en generación y confiere un sentido de pertenencia e identidad.

Persona indígena: Es la persona que tiene conciencia de pertenecer a una comunidad o pueblo indígena.⁹³

Pertinencia cultural: Adaptación, coincidencia y coherencia de los servicios y acciones de gobierno con las características geográficas, ambientales, socioeconómicas, lingüísticas y culturales, así como a la cosmovisión y concepciones de desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Perspectiva de derechos colectivos: Armonización del diseño, planeación, operación y ejecución de programas, fondos, obras, servicios, trámites y procesos del Gobierno Federal, con los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales.

Planeación participativa: Metodología basada en procesos de reflexión y diálogo con las comunidades indígenas y afroamericanas para reconocer las condiciones de vida, los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, y la problemática presente, entre otros, con el propósito de generar ideas que sean susceptibles de convertirse en proyectos, programas o políticas públicas.

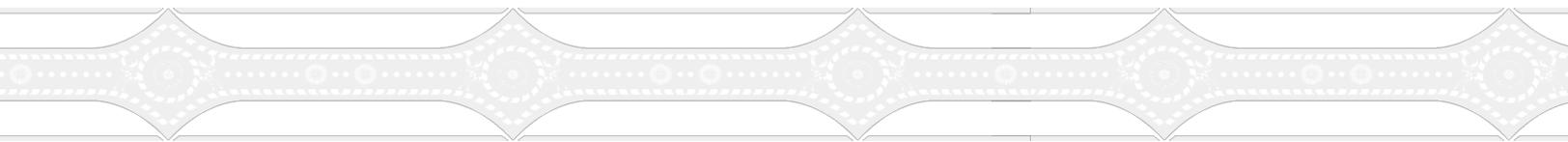
Pueblos indígenas: Son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales, jurídicas o políticas, o parte de ellas.

Sistemas normativos indígenas: Conjunto de valores, principios, instituciones, normas, orales o escritas, prácticas, acuerdos y decisiones que los pueblos y comunidades indígenas reconocen como válidos y vigentes para su organización social, económica, política jurídica y cultural, así como para sus formas de gobierno, impartición de justicia y la solución de conflictos.

Sujeto de derecho público: Es una categoría jurídica por virtud de la cual el Estado reconoce a los pueblos, comunidades o asociaciones de comunidades indígenas la facultad de generar y aplicar sus sistemas normativos en la elección de autoridades, administración de recursos públicos, impartición de justicia y regulación de su vida social, política, económica y cultural.

⁹³ SCJN. *Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas.*

Territorio indígena: Porción del territorio constituida por espacios continuos y discontinuos ocupados, poseídos o usados de alguna manera por los pueblos y comunidades indígenas, y que comprenden la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera, y que permite su reproducción y continuidad material, social, cultural y espiritual.



Por el bien de todos, primero los pobres, los más humildes, los olvidados, en especial los pueblos indígenas.

Lic. Andrés Manuel López Obrador

Presidente de México



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

